

INFORME DE GESTIÓN 2024

Versión preliminar



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024**
- 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024**
- 4. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**
- 5. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
- 6. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN**
- 7. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO**
- 8. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA**
- 9. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA**
- 10. OFICINA DE CONTROL INTERNO**
- 11. OFICINA DE COMUNICACIONES**

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tiene la misión impulsar y desarrollar proyectos integrales de infraestructura concesionada para transformar territorios, vidas y propósitos de manera sostenible, con lo cual aporta al desarrollo económico y social del país. En ese contexto, y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el presente informe expone las diferentes acciones emprendidas y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2024.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la ANI enfocó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido en las diferentes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, mediante el impulso de la multimodalidad, la sostenibilidad, la conectividad, y la finalización de las obras de los proyectos que están bajo su responsabilidad. De tal manera, que por medio de este informe se presentan los principales resultados de la gestión desarrollada por la Agencia durante la vigencia 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024

El Plan de Acción corresponde a la priorización de las actividades que se realizan en la Agencia y que aportan directamente al desarrollo de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Este plan consta de 23 acciones con un avance promedio del 24,6%, así:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META 2024	AVANCE	%
Definir el esquema de gobernanza para la participación de la ANI en proyectos de infraestructura hospitalaria bajo esquema APP	VE	100%	100%	100%
Incluir en las nuevas estructuraciones los lineamientos de infraestructura verde sostenible	VE	100%	100%	100%
Avanzar en la estructuración de los proyectos: Boquerón-El Tablón, El Estanquillo – Popayán, Villeta – Guaduas, Fontibón – Faca – Los Alpes, Sogamoso – Aguazul – Maní – El Yucao	VE	100%	100%	100%
Avanzar en la estructuración a nivel de factibilidad de los proyectos: Reactivación del corredor férreo entre Bogotá y sistema ferroviario central y Buenaventura y sistema ferroviario central.	VE	100%	100%	100%
Elaborar los documentos precontractuales para el proceso de selección del estructurador integral, así como adjudicar e iniciar el contrato de consultoría con su respectiva interventoría, para estructurar bajo esquema APP del proyecto fluvial río Meta	VE	100%	77%	77%
Adjudicar proyecto bajo esquema de asociación publico privado - IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Isla y Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.	VE - VJ	2	0	0%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construidos	VEJ	124,22	166,39	120%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados	VEJ	87,62	297,82	120%
Monitorear proyectos que inician etapa de operación y mantenimiento	VEJ	1	4	120%
Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI	VGCON	6	6	100%
Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI	VGCON	2	2	100%
Formular la política de sostenibilidad de la ANI	VPRE	1	1	100%
Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia.	VGCON	12	12	100%
Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Implementación del MIPG	VPRE	100%	100%	100%
Realizar el estudio de levantamiento de cargas para el Rediseño Institucional	VGCOR	1	1	100%
Presentar el estudio técnico para el Rediseño Institucional ante el Ministerio de Transporte	VGCOR	1	1	100%
Revisar la propuesta de modelo operacional y estructura para el rediseño institucional	VGCOR	1	1	100%
Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con enfoque de género al interior de la ANI.	Género	8	8	100%
Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo operativo.	Género	15%	25%	120%
Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo gerencial	Género	35%	43%	120%
Desarrollar plan de trabajo de comunicaciones	Comunicaciones	100%	100%	100%
Fortalecer la plataforma tecnológica de la ANI.	VPRE	2	0	0%
Elaborar protocolo de atención a población con enfoque diferencial y manejo de conflictos	VPRE	100%	100%	100%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

Mediante el Decreto No. 0312 del 6 de marzo de 2024 se asignaron recursos a la Agencia Nacional de Infraestructura por \$9.143.216.215.722. Posteriormente, mediante el Decreto No. 1522 del 18 de diciembre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo recursos por \$1.266.295.400.144 del presupuesto de gastos de inversión de la ANI, por lo cual, la apropiación al cierre de la vigencia 2024 fue de \$7.876.920.815.578, de los cuales \$129.839.105.092 corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$1.539.512.571.000 al presupuesto de servicio de la deuda y \$6.207.569.139.486 al presupuesto de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel de compromisos ascendió a \$7.787.544.956.715,76 (98,9%) y la ejecución a nivel de obligaciones a \$3.586.544.025.992,96 (45,5%).

Ejecución gastos de funcionamiento 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Apropiación Definitiva (1)	% Part. (2)	Compromisos (3)	Obligaciones (4)	Pagos (5)	Porcentajes de Ejecución		
						Compr./Aprop. (6) = (3) / (1)	Oblig./Aprop. (7) = (4) / (1)	Pagos/Aprop. (8) = (5) / (1)
FUNCIONAMIENTO	129.839.105.092	100,0%	118.392.884.224	117.059.221.896	111.247.778.927	91,2%	90,2%	85,7%
Gastos de Personal	75.086.750.000	57,8%	63.892.600.737	63.892.600.737	63.848.085.777	85,1%	85,1%	85,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	26.744.225.664	20,6%	26.697.436.116	25.424.290.561	22.233.542.468	99,8%	95,1%	83,1%
Transferencias Corrientes - Incapacidades y licencias de maternidad	215.720.000	0,2%	10.437.943	10.437.942,86	10.437.943	4,8%	4,8%	4,8%
Transferencias Corrientes - Sentencias y conciliaciones	10.647.256.000	8,2%	10.647.256.000	10.586.739.227	8.010.559.311	100,0%	99,4%	75,2%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora - Cuota de fiscalización y auditaje y Multas, sanciones e intereses de mora	17.145.153.428	13,2%	17.145.153.428	17.145.153.428	17.145.153.428	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Informes de ejecución del SIF Nación al 31/12/2024

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Modificaciones presupuesto de funcionamiento 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REALIZADAS CON ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANI

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Apropiación Inicial (1)	Modificaciones Presupuestales (2)			Apropiación Definitiva (3) = (1) + (2)
		Créditos (a)	Contracréditos (b)	Total Modificaciones Presupuestales (c) = (a)-(b)	
FUNCIONAMIENTO	129.839.105.092	6.499.266.520	6.499.266.520	0	129.839.105.092
Gastos de Personal	75.086.750.000	0	0	0	75.086.750.000
Adquisición de Bienes y Servicios	22.397.242.000	5.423.125.092	1.076.141.428	4.346.983.664	26.744.225.664
Transferencias Corrientes - Incapacidades y licencias de maternidad	215.720.000	0	0	0	215.720.000
Transferencias Corrientes - Sentencias y conciliaciones	10.647.256.000	0	0	0	10.647.256.000
Transferencias corrientes - Otras transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	5.423.125.092	0	5.423.125.092	-5.423.125.092	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora - Cuota de fiscalización y auditaje y Multas, sanciones e intereses de mora	16.069.012.000	1.076.141.428	0	1.076.141.428	17.145.153.428

Fuente: Informes de ejecución del SIIF Nación al 31/12/2024

Con respecto al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento se realizaron dos (2) traslados presupuestales aprobados por el Consejo Directivo de la ANI y por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional -DGPPN- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- así:

- **Traslado por valor de \$5.423.125.092.** Para realizar este traslado se solicitó previamente a la DGPPN del MHCP, levantar la leyenda de previo concepto del rubro “*Otras transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN*”, por la suma de \$5.423.125.092, mediante radicados Nos. 20244010202751 de 17 de junio de 2024 y 20244010240631 del 17 de julio de 2024. Dicha Dirección aprobó el levantamiento de acuerdo con la comunicación del MHCP No. 2-2024-042-480 del 9 de agosto de 2024.

El traslado de \$5.423.125.092, donde se contracrédito el rubro “*Otras transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN*”, se realizó para cubrir necesidades en el rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios, con el fin de implementar y adquirir el licenciamiento de un sistema de gestión de documentos de electrónicos de archivo (SGDEA), un sistema de gestión de software modular de talento humano y un software sistema de gestión control de inventarios para la ANI. Este traslado fue aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 del 9 de septiembre de 2024 y aprobado por la DGPPN del MHCP según comunicación del 2-2024-050769 del 23 de septiembre de 2024

- **Traslado por valor de \$1.076.141.428.** Este traslado se realizó para cubrir el déficit presentado en los rubros “Cuota de fiscalización y auditaje” por \$1.073.541.428 y “Multas, sanciones e intereses de mora” por \$2.600.000. Debido a la prioridad de cumplir con estas obligaciones se contracrédito el rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios”.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Este traslado fue aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo No. 004 del 20 de noviembre de 2024 y aprobado por la DGPPN del MHCP según comunicación del 2-2024-071116 del 19 de diciembre de 2024

Es importante mencionar, que la entidad realizó el 5 de junio de 2024 ante la DGPPN del MHCP el trámite de levantamiento de la leyenda de previo concepto del rubro “*Otros gastos de personal*”, con el fin de cubrir necesidades de los rubros que forman parte del concepto de gastos de personal, pero dicho trámite fue rechazado por esta Dirección el 11 de junio de 2024 según comunicación No. 2-2024-03911.

Ejecución servicio a la deuda 2024

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	APR. DEFINITIVA	CDP	COMPROMISO	% COMP.	OBLIGACION	% OBL.	PAGOS	% PAG.
B-10-01-02	Nación	Préstamos	112.491	112.491	112.491	100	112.491	100	112.491	100
B-10-04-01	Nación	Aportes al Fondo de Contingencias	1.427.021	1.427.021	1.427.021	100	1.427.021	100	1.427.021	100
TOTAL			1.539.513	1.539.513	1.539.513	100	1.539.513	100	1.539.513	100

Ejecución gastos de inversión 2024

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBL.	PAGOS	% PAG.
C-2401-0600-38-51102D	Nación	VF APP Carretero Ruta del Sol 3	256.268	256.268	256.268	100%	57.522	22%	57.522	22%
C-2401-0600-54-51102D	Nación	VF APP Carretero Armenia Pereira Manizales	3.283	3.283	3.283	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-59-51102D	Nación	VF APP Carretero Pamplona - Cúcuta	397.888	397.888	397.888	100%	69.934	18%	69.934	18%
C-2401-0600-60-51102D	Nación	VF APP Carretero Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	226.206	226.206	226.206	100%	50.352	22%	50.352	22%
C-2401-0600-61-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 1	328.067	328.067	328.067	100%	86.548	26%	86.548	26%
C-2401-0600-62-51102D	Nación	VF APP Carretero Magdalena 2	317.950	317.950	317.950	100%	100.988	32%	100.988	32%
C-2401-0600-63-51102D	Nación	VF APP Carretero Santana - Mocoa - Neiva	228.384	228.384	228.384	100%	84.858	37%	84.858	37%
C-2401-0600-	Nación	VF APP Carretero Popayan - Santander de Quilichao	246.690	246.690	246.690	100%	94.671	38%	94.671	38%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBL.	PAGOS	% PAG.
64-51102D										
C-2401-0600-65-51102D	Nación	VF APP Carretero Conexión Norte	275.641	275.641	275.641	100%	114.358	41%	114.358	41%
C-2401-0600-66-51102D	Nación	Control y seguimiento vías primarias	10.240	9.709	9.709	95%	9.073	89%	9.073	89%
C-2401-0600-67-51102D	Nación	VF APP Carretero Villavicencio - Yopal	292.585	292.585	292.585	100%	89.932	31%	89.932	31%
C-2401-0600-68-51102D	Nación	VF APP Carretero Mulalo - Loboguerrero	336.575	336.575	336.575	100%	89.039	26%	89.039	26%
C-2401-0600-69-51102D	Nación	VF APP Carretero Bucaramanga - Pamplona	78.605	39.466	39.466	50%	39.466	50%	39.466	50%
C-2401-0600-70-51102D	Nación	VF APP Carretero Transversal del Sisga	82.952	82.952	82.952	100%	20.568	25%	20.568	25%
C-2401-0600-71-51102D	Nación	VF APP Carretero Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad	221.020	221.020	221.020	100%	67.111	30%	67.111	30%
C-2401-0600-72-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 2	185.800	185.800	185.800	100%	65.350	35%	65.350	35%
C-2401-0600-73-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 3	287.711	287.711	287.711	100%	125.577	44%	125.577	44%
C-2401-0600-74-51102D	Nación	VF APP Carretero Rumichaca - Pasto	346.789	346.789	346.789	100%	116.840	34%	116.840	34%
C-2401-0600-75-51102D	Nación	VF APP Carretero Perimetral del oriente de Cundinamarca	185.508	185.508	185.508	100%	79.269	43%	79.269	43%
C-2401-0600-76-51102D	Nación	VF APP Carretero Autopista al Mar 2	426.797	426.797	426.797	100%	127.100	30%	127.100	30%
C-2401-0600-77-51102D	Nación	VF APP Carretero Honda - Puerto Salgar - Girardot	140.472	140.472	140.472	100%	38.306	27%	38.306	27%
C-2401-0600-78-51102D	Nación	VF APP Carretero Autopista al Mar 1	421.922	421.922	421.922	100%	112.290	27%	112.290	27%
C-2401-0600-79-51102D	Nación	VF APP Carretero Puerto del Hierro - Cruz del Viso	61.847	61.847	61.847	100%	14.485	23%	14.485	23%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBL.	PAGOS	% PAG.
C-2401-0600-80-51102D	Nación	Obras complementarias carretero	2.495	336	336	13%	196	8%	196	8%
C-2401-0600-81-51102D	Nación	VF APP Carretero Puerto Salgar - Barrancabermeja	340.141	340.141	340.141	100%	34.020	10%	34.020	10%
C-2401-0600-82-51102D	Nación	VF APP Carretero Sabana de Torres - Curumaní	166.529	166.529	166.529	100%	25.381	15%	25.381	15%
C-2401-0600-84-51102D	Nación	R,M,CyO Red Vial Primaria Concesionada	11.000	10.000	10.000	91%	10.000	91%	10.000	91%
C-2401-0600-85-20103B	Nación	Contribución Nacional de Valorización	15.260	731	731	5%	121	1%	121	1%
C-2403-0600-4-52104E	Nación	Control y seguimiento aeropuertos	2.219	2.128	2.128	96%	2.016	91%	2.016	91%
C-2403-0600-5-52104E	Nación	Apoyo estatal a los aeropuertos	1.400	1.400	1.400	100%	1.400	100%	1.400	100%
C-2404-0600-2-40201C	Nación	R,CyM Red Férrea	4.000	3.725	3.725	93%	656	16%	656	16%
C-2404-0600-2-40201C	Propios	R,CyM Red Férrea	128.057	128.024	128.024	100%	106.059	83%	104.075	81%
C-2404-0600-4-40201C	Nación	Control y seguimiento férreo	1.537	1.453	1.453	95%	1.444	94%	1.444	94%
C-2405-0600-2-52104E	Nación	Apoyo estatal a los puertos	35	35	35	100%	28	79%	28	79%
C-2405-0600-4-52104E	Nación	Control y seguimiento puertos	2.729	2.632	2.632	96%	2.585	95%	2.585	95%
C-2406-0600-1-51102A	Nación	Control y seguimiento fluvial	756	701	701	93%	670	89%	670	89%
C-2406-0600-3-51102A	Nación	VF APP Canal del Dique	93.761	93.761	93.761	100%	55.561	59%	55.561	59%
C-2499-0600-7-51102D	Nación	Sistema Integrado de Gestión	554	468	468	84%	395	71%	395	71%
C-2499-0600-	Nación	Asesorías y consultorías	46.108	28.334	28.334	61%	25.432	55%	25.432	55%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBL.	PAGOS	% PAG.
8-51102D										
C-2499-0600-8-51102D	Propios	Asesorías y consultorías	25.632	23.795	23.795	93%	5.483	21%	5.440	21%
C-2499-0600-9-51102D	Nación	Sistematización de la información (TICs)	4.923	4.685	4.685	95%	3.905	79%	3.905	79%
C-2499-0600-10-51102D	Nación	Gestión documental	1.232	1.231	1.231	100%	982	80%	982	80%
TOTAL			6.207.569	6.129.640	6.129.640	99%	1.929.972	31%	1.927.945	31%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

4. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

La Vicepresidencia Ejecutiva actualmente tiene a su cargo el monitoreo y seguimiento de los proyectos de concesión en el modo carretero de todo el país para lo cual efectúa las labores necesarias que permitan verificar el adecuado desarrollo de las concesiones, así como tomar las medidas necesarias para evitar o corregir los eventos que puedan obstaculizar la debida ejecución de los proyectos de tal modo que se brinde a los usuarios corredores en óptimas condiciones, que permitan mejorar la conexión entre las diferentes regiones, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios en procura de impulsar el desarrollo económico y social del país.

Durante la vigencia 2024, se pueden resaltar los siguientes avances de los proyectos a cargo de la VEJ, de acuerdo con la generación de concesiones de cada uno de estos proyectos:

Proyectos de Primera Generación de Concesiones (1G)

Actualmente, estos proyectos son los siguientes:

Avance de los Proyectos 1G

No CONTRATO DE CONCESIÓN	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE 31/12/24
447-1994	Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta	Concesión Sabana de Occidente SAS	Operación y Mantenimiento	99,77%
445-1994	Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	Concesión Santa Marta Paraguachón SA	Operación y Mantenimiento	100%
0275-1996	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	Concesionaria Devimed SA	Operación y Mantenimiento	100%
113-1997	Armenia - Pereira - Manizales	Concesionario Autopistas del Café SA	Operación y Mantenimiento	100%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



*El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 31 de diciembre de 2024.

Proyectos de Tercera Generación de Concesiones (3G)

Avance de los Proyectos 3G

No CONTRATO DE CONCESIÓN	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE 31/12/2024
007-2010	Ruta del Sol - Sector 3	Concesionaria Yuma SA	Construcción	66,04%
002-2007	Córdoba – Sucre	Autopistas de la Sabana SAS	Operación y Mantenimiento	100%
377-2002	Briceño - Tunja – Sogamoso	BTS Concesionario SAS	Operación y Mantenimiento	100%

*El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 31 de diciembre de 2024.

Proyectos de Cuarta Generación de Concesiones (4G) de iniciativa pública o APP

A continuación, se indica el avance de los proyectos 4G:

Avance de los Proyectos 4G - Iniciativa Pública

No CONTRATO DE CONCESIÓN	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE 31/12/2024
018-2015	Autopista al Mar 2	Concesionaria Autopistas Urabá SAS	Construcción	98,97%
004-2014	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS	Operación y Mantenimiento	100%
007-2015	Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	Sociedad Concesionaria Vial Montes de María SAS	Operación y Mantenimiento	100%
009-2014	Autopista Conexión Norte	Autopistas del Nordeste SAS	Operación y Mantenimiento	99,94%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



013-2015	Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó	Concesionaria Ruta del Cacao SAS	Construcción	98,14%
015-2015	Rumichaca – Pasto	Concesionaria Vial Unión del Sur SAS	Operación y Mantenimiento	99,98%
002-2014	Perimetral de Oriente de Cundinamarca	Perimetral Oriental de Bogotá SAS	Construcción	43,23%
011-2015	Popayán - Santander de Quilichao	Nuevo Cauca SAS	Construcción	33,02%
001-2015	Mulaló – Loboguerrero	Concesionario Nueva Vía al Mar SAS - COVIMAR	Preconstrucción	N/A
006-2014	Autopista Conexión Pacífico 2	Concesión La Pintada SAS	Operación y Mantenimiento	100%
008-2014	Autopista al Río Magdalena 2	Autopista Río Magdalena SAS	Construcción	93,71%
003-2014	Honda - Puerto Salgar – Girardot	Concesión Alto Magdalena SAS	Operación y Mantenimiento	100%
007-2014	Autopista Conexión Pacífico 1	Concesionaria Vial del Pacífico COVIPACIFICO SAS	Construcción	96,78%
005-2014	Autopista Conexión Pacífico 3	Concesión Pacífico Tres SAS	Operación y Mantenimiento	100%
014-2015	Autopista al Mar 1	Concesionario Desarrollo Vial al Mar SAS - DEVIMAR	Operación y Mantenimiento	100%
002-2016	Bucaramanga – Pamplona	Concesionaria Bucaramanga-Pamplona SAS	Reversión	11,22%
002-2017	Pamplona – Cúcuta	Unión vial Río Pamplonita	Operación y Mantenimiento	100%
012-2015	Santana - Mocoa – Neiva	Ruta al Sur SAS	Construcción	59,39%
4/12/2015	Transversal del Sisga	Concesión Transversal del Sisga SAS	Operación y Mantenimiento	99,65%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



010-2015	Villavicencio – Yopal	Concesionaria Vial del Oriente SAS	Construcción	93,54%
-----------------	--------------------------	--	--------------	--------

*El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 31 de diciembre de 2024.

El avance promedio general de los proyectos de Cuarta Generación de Iniciativa Pública (APP) es del 85,66%.

Proyectos de Cuarta Generación de Concesiones (4G) de Iniciativa Privada o IP

Avance de los Proyectos 4G Iniciativa Privada

No CONTRATO DE CONCESIÓN	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE 31/12/2024
002-2021	IP-Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla	Autopistas del Caribe SAS	Preconstrucción	N/A
001-2016	IP - Vías del Nus	Concesionario Vías del Nus SAS	Operación y Mantenimiento	100%
015-2015	IP - Antioquia – Bolívar	Concesión Ruta al Mar SAS CORUMAR SAS	Construcción	94,23%
004-2016	IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot	Vía Sumapaz	Construcción	76,08%
001 -2017	IP - Accesos Norte a Bogotá	Sociedad Concesionaria Accesos Norte SAS	Construcción	87,93%
008-2015	IP - Cambao Manizales	Alternativas Viales SAS	Operación y Mantenimiento	98,93%
017-2015	IP - Neiva – Girardot	Autovía Neiva Girardot SAS	Operación y Mantenimiento	99,87%
002-2015	IP – GICA	APP GICA SA	Operación y Mantenimiento	100%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



005-2015	IP - Chirajara – Fundadores	Coviandina SAS	Operación y Mantenimiento	100%
004-2015	IP - Malla Vial del Meta	Concesión vial de los Llanos SAS	Construcción	19,55%

*El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 31 de diciembre de 2024.

El avance promedio general de los proyectos de Cuarta Generación de Iniciativa Privada (IP) es del 86%.

Proyectos de Quinta Generación de Concesiones (5G)

Avance de los Proyectos 5G

No CONTRATO DE CONCESIÓN	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE 31/12/2024
004-2022	Buga – Buenaventura	Unión vial camino del Pacífico SAS	Construcción	2,6%
001-2021	Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira	Concesionaria Rutas del Valle SAS	Construcción	20.33%
002-2022	Troncal del Magdalena 1	Concesionario Autopista Magdalena Medio SAS	Construcción	0%
003-2022	Troncal del Magdalena 2	Concesionario Autopista del Río Grande SAS	Construcción	2,32%
001 -2022	Accesos Norte 2	Concesionaria Ruta Bogotá Norte SAS	Preconstrucción	N/A
003-2021	Alo Sur	Sociedad ALO Sur SAS	Preconstrucción	N/A

*El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 31 de diciembre de 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



A la fecha, de los proyectos 5G, solo Accesos Norte 2 y Alo Sur se encuentran en fase de preconstrucción.

Logros generales en la ejecución de proyectos

Adicional a los datos anteriormente mencionados por cada proyecto en ejecución a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva, se destacan algunos logros específicos como se menciona a continuación para la vigencia 2024:

- En 2024 entraron en fase de Operación y Mantenimiento los siguientes proyectos: Pamplona Cúcuta, Pacífico 3, IP GICA y Cambao Manizales.
- Durante la vigencia 2024, se entregaron las siguientes unidades funcionales:
 - El 23 de marzo de 2024 se puso en operación 5,9 km de segunda calzada que van desde el sector de La Donjuana hasta el sector de Los Acacios, correspondientes a la Unidad Funcional 5, del proyecto de Cuarta Generación Pamplona-Cúcuta, donde se destaca la construcción de un túnel de 392 m, así como la construcción de tres viaductos, uno de 386 metros de longitud y una altura máxima de 83,3 m, otro viaducto de 224 m y un tercer viaducto de 131 m, obras que son claves para mejorar la conectividad en Norte de Santander y que benefician a los municipios de Cúcuta, Los Patios, Chinacota, Bochalema, Pamplonita y Pamplona.
 - El 18 de abril se suscribió el acta de terminación parcial de la Unidad Funcional No. 9 del proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondo, correspondiente al mejoramiento de la vía existente y construcción de segunda calzada de 11.8 km desde Portugal hasta Lebrija en el departamento de Santander. Se tiene programado evento de inauguración de la UF9 para el 20 de abril de 2024.
 - El 26 de abril de 2024 se suscribió el acta de terminación de la Unidad Funcional No. 4B del proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot, correspondiente a las obras restantes que correspondían a la terminación de la intersección de Rincón Santo (km 4 de la variante Guamo Tolima) y 400 metros de calzada sencilla en el sector de Los Naranjos (km 176+100 de la variante Espinal). Con esto, se dio finalización a la fase de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.
 - El 3 de mayo de 2024, con la puesta en funcionamiento de 32,4 km de segunda calzada, correspondientes a las unidades funcionales 3 y 4, se entregó en su totalidad el proyecto de cuarta generación Pamplona - Cúcuta, un corredor vial de 62,6 kilómetros, que permite que la región esté mejor conectada con el interior del país y la zona de frontera.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- El 29 de abril de 2024 se suscribió el acta de terminación de la Unidad Funcional No. 4 correspondiente a la Variante de Fusagasugá, intersección Jaibaná y paso urbano Fusagasugá – intersección Cucharal del proyecto IP Tercer Carril Bogotá-Girardot.
- El 25 de mayo se suscribió el Acta de Terminación de Unidad Funcional 4 del Proyecto Transversal del Sisga.
- El 07 de junio de 2024 se suscribió el acta de terminación parcial de la Unidad Funcional No. 1 del proyecto IP Tercer Carril Bogotá-Girardot, la cual inicia en el Puente Mariano Ospina Pérez y finaliza en el acceso al túnel Sumapaz. Se realizó rehabilitación y mantenimiento, estabilización de taludes, se construyó el nuevo puente Tolemaida, se hicieron 2 nuevas glorietas una en Ricaurte y otra en Melgar.
- El 21 de junio de 2024 el proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 culminó su etapa de Construcción con la entrega de la unidad funcional 5 y con ello el proyecto ha pasado en su totalidad (146 km) a la etapa de Operación y Mantenimiento. Con una inversión de \$2,7 billones en CAPEX de 2023, sus obras conectan 18 municipios de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, mediante 146 km que incluyen la construcción de dos túneles, el de Irra y el de Tesalia que se constituye como el más grande e importante del eje cafetero. Además, de la construcción de 40 puentes y el mejoramiento de 4, la construcción de 7 km de segunda calzada, 28 km de calzada sencilla y el mejoramiento de 118 km.

Este proyecto mejora la infraestructura de transporte y los flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano, donde además se beneficia a más de 600.000 habitantes del área de influencia directa de los municipios de Viterbo, San José, Risaralda, Anserma y Manizales, Palestina, Quinchía, Marmato, Riosucio y Supía, del corregimiento de Irra y del corredor Medellín-Buenaventura.

- El 19 de julio de 2024 se suscribió el acta de recibo total de la Unidad Funcional 1 del Proyecto Conexión Norte, con la entrega de 58 km de calzada sencilla entre Remedios y Zaragoza, con lo cual se tiene un corredor vial de 145 kilómetros, que conecta el suroccidente y el centro del país de forma directa con los puertos de Cartagena y Barranquilla, a través de Puerto Berrío.
- El 30 de agosto se recibieron las UF 4 y 5 del proyecto Cambao Manizales, con una longitud de 24,7 km y 29,9km respectivamente.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- El 11 de octubre se recibió la UF 3 del proyecto Santana Mocoa Neiva, con una longitud de 35,6 km.
- El 31 de octubre se recibió la UF 3 del proyecto Cambao Manizales, con una longitud de 55,7 km, con lo cual este proyecto ingresó en fase de Operación y Mantenimiento
- El 10 de diciembre se recibió la UF 1 de la IP Malla Vial del Meta, con una longitud de 39,86 km.

De lo anterior se concluye que en 2024 se recibieron 15 UF cuya longitud suma un total de 473,21 km.

- Así mismo, durante la vigencia 2024, fueron puestas a disposición las siguientes UF:

PROYECTO	UF	FECHA
Autopista al Río Magdalena 2	UF2	22 de noviembre de 2024
Autopista Conexión Pacífico 1	UF2	Diciembre de 2024 (estimada)
IP Malla Vial del Meta	UF7-8	30 de agosto de 2024
IP Tercer carril Bogotá – Girardot	UF3	5 de diciembre de 2024
	UF5	11 de octubre de 2024
	UF7	30 de diciembre de 2024
Santana – Mocoa – Neiva	UF2	15 de febrero de 2025

A continuación, se mencionan logros específicos para algunos de los proyectos que vale la pena mencionar:

- **5G - ALO SUR:** La autoridad ambiental ANLA avaló la modificación de la licencia ambiental para este corredor, para la construcción de la segunda calzada que conectará con la calle 13. Este corredor busca ser una solución vial para disminuir el represamiento vehicular en las vías de acceso al suroccidente de Bogotá.

4G - IP Malla Vial del Meta: nuevos hitos se cumplen en el proyecto 4G Malla Vial del Meta, con la finalización de obras en los puentes Yucao y Guamal. Dos estructuras claves para conectar Puerto López con Puerto Gaitán y a Villavicencio con Granada, respectivamente.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El puente Yucao, tiene 130 metros de longitud, por su parte, el puente Guamal 230 metros de longitud. La construcción de estas dos estructuras generó más de 300 empleos directos y permitirán dinamizar la economía de una región que se consolida como despensa agrícola. Productos como soya, caña de azúcar, plátano, cacao y yuca, salen del Meta al centro del país. A lo que se suma la ganadería, producción avícola, porcina y los hidrocarburos.

Con la finalización de las obras en los puentes Yucao y Guamal en el proyecto Malla Vial del Meta seguimos avanzando en nuestro objetivo de conectar mejor a las regiones. Son dos nuevos puentes claves para la Orinoquía colombiana dado su potencial agrícola, ganadero y turístico. Las obras en la Malla Vial del Meta beneficiarán a alrededor de un millón de habitantes de siete municipios

5G - Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira: el Proyecto 5G Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Accesos Cali-Palmira concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura, ya cuenta con la licencia ambiental otorgada a la unidad funcional 4. Este importante hito permite habilitar la construcción de la segunda calzada desde el municipio de Jamundí (sector de Bonanza) hasta el sector de la Ye de Villarica, dando continuidad a las obras que se adelantan en la Unidad funcional 3 – Avenida Bicentenario.

Es de anotar que, este tramo contempla la construcción de 9,7 km de segunda calzada y 15,6 km de rehabilitación y cuenta con un plazo de 18 meses para su intervención.

De esta forma, se adelantarán los procesos de socialización con las comunidades de la zona de influencia (Paso de la Bolsa, Dejando huella, Quebrada Tabla y Territorio y Paz) esperando dar inicio a la construcción con actividades preliminares como el movimiento de redes, demoliciones, instalación de campamentos y levantamientos topográficos.

4G Popayán – Santander de Quilichao: Avanzan las obras de construcción de la segunda calzada que conectará los municipios de Popayán y Santander de Quilichao. Con una inversión en obra superior a los \$2,06 billones (Capex 2023), este proyecto concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura beneficiará a los habitantes de seis municipios del área de influencia directa, entre ellos, Popayán, Totoró, Cajibío, Piendamó, Caldono y Santander de Quilichao.

Esta iniciativa cuenta con un avance del 27,65% y cuenta con cuatro tramos: Popayán – Piendamó, Piendamó – Pescador, Pescador – Mondomó y Mondomó – Santander de Quilichao. Dentro de su alcance se contemplan actividades de rehabilitación y mantenimiento de vía, así como también la construcción de los tramos que van en segunda calzada.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Serán 64 km de segunda calzada y 13 kilómetros de variantes y la construcción de 32 puentes vehiculares, 5 variantes, un nuevo Centro de Control de Operaciones y una Estación de Pesaje.

4G - IP Girardot - Cajamarca: El Laudo del Tribunal de Arbitramento por demanda arbitral instaurada por el concesionario, para dirimir controversias en relación con la terminación anticipada del contrato de Concesión, quedó en firme el pasado 4 de noviembre de 2024, ordenando, a las partes adelantar las gestiones necesarias para continuar con el proyecto revisando los mecanismos de compensación establecidos en el contrato de concesión. De no llegar a un acuerdo, se procedería con la terminación anticipada del mismo. En este sentido, acatando el fallo del Laudo, se adelantaron las mesas de trabajo entre las partes y como resultado de esto, se ha llegado a un acuerdo que se espera materializar mediante el correspondiente otrosí. El 30 de julio de 2024 fue aprobado en comité de contratación de la ANI el otrosí, el cual fue suscrito el 02 de agosto de 2024; este acuerdo garantizará la operación y mantenimiento del proyecto bajo altos estándares de calidad y evitará reconocer la liquidación del contrato por el del orden de \$2.3 billones.

5G- Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor Buga – Loboguerrero – Buenaventura, acreditó cierre financiero por un valor de \$976 mil millones, con los cuales asegura uno más de los requisitos precedentes para dar inicio de la fase de construcción proyectada en 42 meses. Con una longitud de 128 km el proyecto será respaldado por JP Morgan Chase Bank N.A. Inició fase de construcción el 16 de agosto de 2024.

- **Todos los proyectos:** A partir del 1 de agosto de 2024, se incrementó en el 4,64%, las tarifas de peaje de los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Este ajuste es parte del plan del Gobierno para recuperar lo perdido desde que se congelaron los precios en enero de 2023, una medida tomada para enfrentar la alta inflación de ese momento.
- Con inversiones totales por \$63,53 billones en CAPEX y una ejecución del 88.33% con corte a 15 de diciembre de 2024, hoy son evidentes los avances del programa de concesiones 4G. De los 30 proyectos, 15 se encuentran en etapa de operación y mantenimiento, mientras 12 avanzan en su proceso constructivo. De estos últimos, más de la mitad ya tienen una ejecución superior al 85%.
- A lo largo del año fue significativo el progreso de proyectos clave, como es el caso de Bogotá-Girardot, que inició 2024 con un avance del 44,43% y, a 31 de diciembre, alcanzó el 76,08%. Por su parte, Santana-Mocoa-Neiva comenzó en 20,48% y, con este mismo corte, llegó al 59,39%.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Más de un 20% avanzó también el proceso constructivo de la Autopista al Río Magdalena 2, un corredor de 144 km que une al Magdalena Medio con la costa Atlántica (en conjunto con Vías del Nus y Conexión Norte). Este proyecto inició el año con un avance del 70,46% y ya llega al 93,71%. Adicionalmente, en Popayán-Santander de Quilichao, que dotará a la vía Panamericana de modernas características optimizando el recorrido hacia el suroccidente del país, los avances aumentaron del 18,56% al 33,02%. Esto por referir solo algunos de los grandes logros alcanzados durante este año para las vías 4G.
- Con respecto al reconocimiento del Diferencial de Recaudo del año 8, durante la vigencia 2024 se suscribieron 4 actas de entendimiento y se cumplieron la totalidad de los compromisos adquiridos por la entidad realizando el pago de esta contingencia por \$2.60 billones.
- Los 6 proyectos 5G que se encuentran en ejecución aseguraron su cierre financiero por un total de \$8,9 billones, ratificando la confianza del sector financiero y de los inversionistas en el modelo y garantizando la consolidación de estas iniciativas con miras al inicio de las obras, se estima una inversión en CAPEX de los 6 proyectos 5G por \$12.91 billones de pesos.
- Es importante destacar que durante esta vigencia 2024 iniciaron fase de construcción 3 proyectos de 5G: Buga-Buenaventura y Troncal Magdalena 2 en el pasado mes de agosto, y recientemente el 26 de noviembre se suscribió el acta de inicio de la fase de construcción del proyecto Troncal Magdalena 1; con estos hitos se completan 4 proyectos 5G que se encuentran adelantando obras.

Proyectos Revertidos

- El 27 de marzo de 2024 a las 23:59 se realizó la reversión del proyecto Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes al Instituto Nacional de Vías, incluyendo la entrega de los peajes Río Bogotá y El Corzo.
- El 02 de mayo de 2024, se adelantó la reversión de los tramos Villapinzón - Tunja y la Ye – Sogamoso del proyecto Briceño - Tunja – Sogamoso, al Instituto Nacional de Vías.

Estado actual Eventos Eximentes de Responsabilidad

Se tienen 72 EER en trámite de los cuales 23 se encuentran en ampliación del concepto de la interventoría. En la ANI con corte a la fecha de presentación del informe se encuentran en gestión 49 EER, como se observa a continuación:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Estado actual pagos Diferencial de Recaudo (DR)

En la siguiente tabla se detalla el estado actual del pago del DR8 para los proyectos de 4G:

	valor Total DR8	Valor pagado DR8 vigencia 2023	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2023	Valor pagado vigencia 2024	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2024	Saldo FPC - Riesgo Comercial (noviembre 2023)	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2025
Pri mer a	\$ 2,38	\$ 1,83	\$ 0,00	\$ 0,10	\$ 0,00	\$ 0,31	\$ 0,45
Seg und a	\$ 4,55	\$ 0,56	\$ 0,00	\$ 2,50	\$ 0,00	\$ 1,35	\$ 1,49
Terc era	\$ 0,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,25
	\$ 7,18	\$ 2,39	\$ 0,00	\$ 2,60	\$ 0,00	\$ 1,67	\$ 2,20

Cifras en billones de pesos

Estado pago actas Decreto 050

A partir de la expedición del Decreto 050 del 15 de enero de 2023 “Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura”, desde la VEJ se han validado los cálculos realizados y remitidos a la ANI por las interventorías por concepto del no incremento de las tarifas, a agosto de 2024 se habían pagado 200 actas de compensación por un valor de \$631 mil millones.

Vigencia	Afectación	Actas pagadas		Actas en Proceso de Pago		Actas en Proceso de Verificación		Pendiente
	Valor	Valor Actas	No. Actas	Valor Actas	No. Actas	Valor Actas	No. Actas	Valor
2023	\$ 578.939	\$ 462.704	141	\$ 4.032	3	\$ 11.588	3	\$ 100.615
ago-24	\$ 530.324	\$ 168.447	59	\$ 53.598	13	\$ 32.760	20	\$ 275.520
TOTAL	\$ 1.109.263	\$ 631.151	200	\$ 57.630	16	\$ 44.348	23	\$ 376.135

Cifras en millones de pesos

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Logros Gerencia Financiera

Durante 2024 los logros de la Gerencia Financiera de la VEJ se resumen a continuación:

1. Partiendo de las dificultades de tipo presupuestal presentadas en el inicio del año 2024, llevó a que los recursos del aporte estatal fueran liberados por fuera de los tiempos máximos establecidos generando la tasación de los intereses remuneratorios de los que trata la sección 3.6 de los contratos de concesión, sin embargo desde la gestión de la Vicepresidencia Ejecutiva y desde la Gerencia Financiera se logró optimizar los recursos del presupuesto de la nación, mediante la negociación con los concesionarios que se generaron estos intereses. De la negociación se obtuvo que la mayoría de las concesiones condonaron los intereses generándose un ahorro para la entidad del orden de \$ 2.869 millones de pesos de acuerdo con lo detallado a continuación:

PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	INTERESES CONDONADOS	INTERESES PAGADOS	TOTAL
Autopista Conexión Pacífico 2	Retribución Total	281.103.562	0	281.103.562
Villavicencio - Yopal	Compensación Especial	386.841.674	0	386.841.674
Autopista Conexión Pacífico 3	Retribución Total	540.171.205	0	540.171.205
Autopista Conexión Norte	Retribución Total	0	489.806.742	489.806.742
Rumichaca - Pasto	Retribución Total	502.852.106	0	502.852.106
Honda - Puerto Salgar - Girardot	Retribución Total	164.772.436	0	164.772.436
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Retribución Total	0	287.443.834	287.443.834
Autopista al Mar 1	Retribución Total	483.018.641	0	483.018.641
Transversal Sisga	Retribución Total	88.472.677	0	88.472.677
Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	Retribución Total	62.306.133	0	62.306.133

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Autopista Al Mar 2	Retribución Total	288.123.233	0	288.123.233
Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó	Retribución Total	71.815.053	0	71.815.053
TOTAL		2.869.476.720	777.250.576	3.646.727.296

- Se logró instaurar mesas de negociación con el proyecto de Ruta Caribe para agotar los mecanismos líquidos de compensación de riesgos, mesas que se encuentran aún en desarrollo, teniendo en cuenta el entorno social frente a la instalación y operación de las casetas de peaje.
- En el Marco del Laudo Arbitral emitido por el TRIBUNAL DE ARBITRAJE PROMOVIDO POR APP GICA S.A. CONTRA ANI | Expediente 136972; proferido el día 24 de octubre de 2023, donde se exhorta a las partes para que se acuerden mecanismos contractuales adicionales para evitar una terminación anticipada.

En el mes de agosto de 2024, se logra la firma el OTRO SÍ. N.7, que establece: “Aplicar el mecanismo de Compensación del Riesgo contemplado en el Contrato de Concesión en la Sección 3.2 (b)(iii) Modificación al alcance del Proyecto según la metodología de la sección 3.5(b) para evitar la Terminación Anticipada del Contrato APP No.002-2015.

Con esto se evita la Terminación Anticipada del proyecto y se logra la continuidad del contrato de concesión quedando en Operación y Mantenimiento, donde las PARTES en ejercicio de la autonomía de la voluntad, determinaron modificar el valor de la inversión (Capex) al sustraer de la Unidad Funcional 2 (en las obras pendientes de ejecutar). Donde la Compensación por Riesgo se reconocerá al Concesionario mediante la modificación del Alcance del Proyecto, en el sentido de reducirlo; permitiendo con esto ajustar el total del contrato sin modificar VIP ni plazo del Proyecto, como tampoco se presenta el incremento tarifario previsto contractualmente.

- Se logró tramitar con éxito el pago de \$30.000.000.000 por medio de TES para atender parcialmente la condena proferida por el laudo arbitral en el Contrato de concesión Vías del Nus.
- El 23 de abril de 2024 se suscribió el acta de acuerdo transaccional del DR8 para el proyecto Villavicencio – Yopal. A efectos de este cálculo la interventoría estableció un valor a reconocer de \$992.504.780.315 cifra que fue cubierta en su totalidad desde el fondo de contingencias de las entidades estatales de la siguiente manera dando cumplimiento a la obligación y evitando la generación de intereses.

No.	Fecha de Pago	Valor pagado
-----	---------------	--------------

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



1	20/05/2024	401.179.856.348,04
2	23/08/2024	591.324.923.966,96
Total Pagado		\$ 992.504.780.315,00

6. El 04 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de acuerdo transaccional del DR8 para el proyecto Rumichaca – Pasto. A efectos de este cálculo la interventoría estableció un valor a reconocer de \$559.328.871.628 cifra que fue cubierta en su totalidad desde el fondo de contingencias de las entidades estatales de la siguiente manera dando cumplimiento a la obligación y evitando la generación de intereses.

No.	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	15/12/2023	\$ 547.657.233.045
2	28/05/2024	\$ 11.671.638.583
Total Pagado		\$ 559.328.871.628

7. El 23 de abril de 2024 se suscribió el acta de acuerdo transaccional del DR8 para el proyecto Autopista al Mar 2. A efectos de este cálculo la interventoría estableció un valor a reconocer de \$221.625.032.064 cifra que fue cubierta en un 69.17% desde el fondo de contingencias de las entidades estatales de la siguiente manera dando cumplimiento a acordado en el Acta mencionada y evitando la generación de intereses.

No.	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	31/05/2024	\$ 153.298.034.679

8. El 29 de noviembre de 2023 se suscribió el Acta Aclaratoria con Efectos Transaccionales del DR8 para el Proyecto Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso. A efectos de este cálculo la Interventoría estableció un valor a reconocer de \$98.531.847.003,00 cifra que fue cubierta en su totalidad desde el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (Riesgo Comercial) de la siguiente manera dando cumplimiento a la obligación y evitando la generación de intereses:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



No.	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	15/12/2023	\$ 14.032.160.266,04
2	27/03/2024	\$ 84.499.686.736,96
Total Pagado		\$ 98.531.847.003,00

9. El 22 de marzo de 2024 se suscribió el acta con efectos transaccionales del DR8 para el proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó. A efectos de este cálculo la interventoría estableció un valor a reconocer de \$ 1.037.498.106.058, cifra que fue cubierta parcialmente (\$ 936.169.072.664) con recursos del fondo de contingencias de las entidades estatales, como se muestra a continuación:

No.	Fecha de pago	Valor
1	23/04/2024	\$ 580.003.938.625
2	23/05/2024	\$ 101.094.528.632
3	23/08/2024	\$ 255.070.605.407
Total pagado		\$ 936.169.072.664

El saldo pendiente por valor de \$ 101.329.033.394, se pagará con la entrega total y suscripción del Acta de Terminación de las Unidades Funcionales pendientes.

10. Durante el mes de agosto de 2024, el concesionario UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S., presentó toda la documentación referente al cierre financiero del proyecto Buenaventura_Buga, la cual una vez fue revisada de manera detallada por la Interventoría y la Entidad, emitiéndose así el respectivo concepto favorable, confirmando que el Concesionario cumple con el lleno de los requisitos contemplados en la sección 3.8 de la Parte General del Contrato de Concesión, para con esto lograr la respectiva acreditación del Cierre Financiero del Proyecto.
11. De acuerdo con lo establecido en la parte especial del Contrato de Concesión en la sección 3.8 (a) el monto mínimo del cierre financiero del proyecto Troncal Magdalena 1 es de (\$864.050.000.000), y el concesionario acreditó cierre financiero por \$2.337.636.378.872,88, lo cual significa que el cierre acreditado corresponde a 2 veces el valor establecido en el contrato de concesión cumpliéndose la obligación contractual en cuanto al valor. El cierre financiero se acreditó el 20 de junio 2024 bajo radicado ANI 20245050104533.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



12. De acuerdo con lo establecido en la parte especial del Contrato de Concesión en la sección 3.8 (a) el monto mínimo del cierre financiero del proyecto Troncal del Magdalena 2 es de (\$667.900.000.000), equivalentes a \$ 895.852.218.430 en pesos corrientes. El concesionario el día 26 de abril de 2024 acreditó cierre financiero por un monto de \$ 2.094.271.095.252, lo cual significa que el cierre acreditado corresponde a 2,34 veces el valor establecido en el contrato de concesión, cumpliéndose la obligación contractual en cuanto al valor.

Logros Gerencia de Permisos

A continuación, la Gerencia de Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones, presenta los resultados que se obtuvieron en el año 2024:

Gestión de Requerimientos Trámites y Servicios - Datos de operación.

Autorización para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea.

Dentro del procedimiento que se surte para la gestión de un permiso, se da a conocer las diferentes fases y acciones y actividades en cada una de éstas a fin de contextualizar y que lo presentado en este informe sea de fácil comprensión.



Solicitudes de Trámite Resolución 716 de 2015

Se hace necesario dar a conocer que los datos de operación a continuación relacionados, corresponden al total de **solicitudes acumuladas** desde la expedición de la **Resolución 716 del 28 de abril de 2015**.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Relación de solicitudes con *corte a 31 de diciembre de 2024*

MODO	EN TRÁMITE	TRAMITADO	CERRADO	TOTAL
CARRETERO	1298	1096	2680	5074
FÉRREO	111	161	219	491
TOTAL	1409	1257	2899	5565

En trámite: Sin resolución de otorgamiento – En gestión. **Tramitado:** Con resolución de otorgamiento.

Cerrado: Terminación de la gestión ANI (Finalizado, no viable, no es competencia, desistido.).

Relación de solicitudes nuevas recibidas durante la vigencia 2024.

MODO	SOLICITUDES
CARRETERO	615
FÉRREO	58
TOTAL	673

Relación de actos administrativos expedidos durante la vigencia 2024

TIPO DE RESOLUCIÓN	CANTIDAD
OTORGAMIENTO	172
PRÓRROGA	7
MODIFICACIÓN	6
INCORPORACIÓN	1
CESIÓN	3
ACLARACIÓN	1

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CORRECCIÓN	1
PERDIDA DE EJECUTORIEDAD	2
RESUELVE RECURSO	1
TOTAL	194

TIPO DE AUTO	CANTIDAD
ARCHIVO	0
DESISTIMIENTO	118
PRUEBAS	0
TOTAL	118

TEMAS EN DESARROLLO Y RETOS 2025

Peajes

Definitivamente uno de los temas prioritarios para la gestión de los proyectos carreteros, son los peajes. Actualmente la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con 119 peajes operando en los 43 proyectos carreteros concesionados; de los cuales 116 tienen recaudo total y 3 recaudo parcial (cobro sólo para unas categorías).

Existen a la fecha 9 peajes sin recaudo cuyas unidades funcionales ya fueron recibidas, estos se relacionan a continuación:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Proyecto	Peaje	Gestiones adelantadas	Fecha en la que debió entrar en operación	Necesidad gestiones sociales
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Rancho Camacho	La comunidad presenta una oposición radical a la instalación del peaje.	Marzo 2021 No instalado	Prioridad alta
	La Renta	Se han adelantado 8 mesas de trabajo desde abril del 2021 a marzo 2022, con Gobernación, Alcaldía, Personería, Defensoría del Pueblo, ANI, Interventoría, Concesionaria y comunidad. Última mesa de trabajo el 23/03/2022.	Junio 2022 No instalado	Prioridad alta
	La Paz	En la actualidad se encuentra en trámite en el Ministerio de transporte Resolución de tarifas diferenciales, y se está elaborando la estrategia de socialización de dicha Resolución.	Junio 2022 Instalado	Prioridad alta
	La Angula	Se han adelantado cuatro reuniones con las comunidades desde Marzo del 2022, con Personería, Alcaldía, Congresistas, ANI, Interventoría, Concesionaria y comunidad. Última reunión 26/04/2022.	Mayo 2024 No instalado	Prioridad alta

Proyecto	Peaje	Gestiones adelantadas	Fecha en la que debió entrar en operación	Necesidad gestiones sociales
Rumichaca - Pasto	El Contadero	La comunidad se opone hasta tanto se tenga toda la doble calzada entre Rumichaca y Pasto. Desde la Gerencia Social se está programando plan estratégico para realización de socializaciones con la comunidad.	Febrero 2023 Instalado	Prioridad alta
Autopista al Mar 2	Cirilo	Vandalizado en el paro nacional de 2021. El concesionario ha realizado acercamientos con la comunidad para poner en operación el peaje.	Mayo 2021 Instalado (Vandalizado)	Prioridad alta
	El Tigre	De acuerdo con el plan de reactivación, una vez se retome la Operación del peaje Cirilo, se dará continuidad a las mesas para poner en Operación el Peaje El Tigre.	Enero 2018 No Instalado	Prioridad alta

IP Vías del Nus	Niquía	Paro Nacional, fue quemado el peaje. La gobernación de Antioquia debía entregar el peaje el 02/08/2021. Sin embargo, el peaje no fue reconstruido ni entregado. En enero de 2024 se presentó demanda en contra de la Gobernación de Antioquia.	Agosto 2021 No instalado	Prioridad alta
Perimetral de Oriente	Choachí	Se otorgó plazo de cura para la construcción del peaje.	Marzo 2024 No instalado	Prioridad alta

Se cuenta con 3 peajes con recaudo parcial:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Proyecto	Peaje	Gestiones adelantadas	Fecha para cobrar todas las categorías	Necesidad gestiones sociales
Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Papiros	Se encuentran suspendidas las categorías I y II	1 de julio de 2024	● Prioridad alta
Rumichaca-Pasto	El Placer	Al recibir la UF, se estableció un incremento progresivo adicional al IPC para las cat. del I al V, sin embargo, en el 2022 se suspendió este incremento y luego por Decreto 050 de 2023		● Prioridad media
IP Autopistas del Caribe	Turbaco	Desde 18 al 27 de mayo de 2024 se reactivó el cobro de todas las categorías, sin embargo, por las manifestaciones y bloqueos el MT volvió a expedir acto administrativo en el cual se suspende la categoría I y II.	Diciembre 2024	● Prioridad alta

Adicional, el peaje de San Luis de Gaceno del proyecto Transversal del SISGA, continúa con recaudo suspendido debido a la emergencia generada por Ola Invernal, y al cual la comunidad se opone que reinicie el cobro.

Por otra parte, se han identificado los siguientes peajes con problemas de orden público:

Peajes con problemas de orden público y/o talanqueras arriba

No.	Proyecto	Peaje	Situación actual
1	Cartagena – Barraquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Papiros	La comunidad se opone a reactivar las categorías I y II (las demás categorías se están cobrando). Solicitan retiro estación de pasaje.
2	IP Autopistas del Caribe	Turbaco	Desde 18 al 27 de mayo de 2024 se reactivó el cobro de todas las categorías, sin embargo, por las manifestaciones y bloqueos el MT volvió a expedir acto administrativo en el cual se suspende la categoría I y II. Levantar la talanquera de manera intermitente.
3	IP Antioquía – Bolívar	Caimanera	La comunidad no ha permitido la reubicación del peaje sobre el corredor concesionado. PEAJE NO INSTALADO
4	Villavicencio – Yopal	Puente Amarillo	La comunidad manifiesta que el peaje es ilegal y solicita el retiro. TALANQUERA ARRIBA
5	IP Malla Vial del Meta	La Libertad	La comunidad solicita retiro o traslado del peaje. TALANQUERA ARRIBA

Peajes con advertencia de afectación de orden público por parte de la comunidad

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



No.	Proyecto	Peaje	Situación actual
6	IP Vías del Nus	Trapiche	La comunidad se opone al peaje por la cercanía entre la cabecera municipal de Barbosa con Medellín. (Cercanía entre peajes)
7	IP Autopistas del Caribe	Bayunca	La comunidad de Clemencia está solicitando tarifa simbólica y reubicación del peaje para levantar bloqueo.
8	IP Antioquia - Bolívar	Mata de Caña	Conflicto social por la no ejecución de la variante de Lorica.
10	IP Malla Vial del Meta	Ocoa	La comunidad está solicitando retiro del peaje. Levantando la talanquera de manera intermitente.
11	Troncal Magdalena 2	La Gómez	Conflicto con la contratación de mano de obra local

Otro punto álgido para 2025 son los incrementos contractuales de los peajes pues algunos contratos de concesión a través del esquema de APP a cargo de la ANI, contemplan en su estructura tarifaria incrementos adicionales al IPC, asociados a diferentes hitos contractuales como la terminación de unidades funcionales y el cambio de etapa, los cuales no fueron aplicados atendiendo la expedición y vigencia del Decreto 050 de 2023. Por lo cual, en coordinación con el Ministerio de Transporte, se trabajó en las resoluciones de incrementos en desarrollo del plan de regularización de las tarifas que tiene en cuenta la realidad de la economía y de los usuarios, buscando unos aumentos graduales que se vean amortiguados por las políticas asociadas a salario mínimo y expectativa de reducción de inflación para el primer trimestre del año 2025.

Programación de proyectos que entran en fase de operación y mantenimiento

El 2025 iniciará con los retos de avanzar a la etapa de operación y mantenimiento en los proyectos Autopista al Río Magdalena 2 y Autopista al Mar 2, así como continuar trabajando para llevar a buen término los corredores que se encuentran en construcción.

Proyectos con temas relevantes en desarrollo

4G - Autopista Conexión Pacífico 1

- Afectaciones Quebradas Sinifaná : Sobre este tema se han realizado reuniones entre las partes, en las cuales se ha revisado el presupuesto correspondiente para ejecutar las obras en el talud inferior de la vía y así mitigar la afectación producida por la Quebrada Sinifaná.
- Continua en revisión por parte del Concesionario e Interventoría el acta de fijación de precios

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Obras INVIAS UF4 : Teniendo en cuenta que el INVIAS no entregó en las condiciones establecidas este sector, se está evaluando la necesidad de establecer los diseños de las obras y gestión predial para avanzar en este sector.
- Tarifas Peaje de Amagá : Se debe evaluar el tema de tarifas y cobro de peaje debido al cierre proyectado por el Concesionario (Paso Nivel) y la próxima terminación de la UF2, se está evaluando la opción de tarifas diferenciales e incremento gradual.

5G – Accesos Norte Fase 2

Solicitud Evento Eximente de Responsabilidad proyecto Accesos Norte fase II (5G) con base a lo establecido por la ANLA en Auto del 08 de mayo de 2024 en el cual ratificó el archivo del trámite de solicitud de Licencia Ambiental, donde se solicitó un aval de los estudios y diseños con algunas entidades del Distrito tales como SDA, SDP, IDU, SDM y EAAB, a raíz de dicho requerimiento de la ANLA, el Concesionario solicitó EER debido a que dicho aval no hace parte de las obligaciones contractuales del contrato de concesión No. 001, dicho aval está en proceso de trámite por parte del Concesionario ante las entidades antes mencionadas, el EER está en proceso de revisión y concepto de la Interventoría. Mediante comunicado 202420501461211 del 15/11/2024 el Distrito emite pronunciamiento respecto de la armonización del proyecto de ampliación de la Autopista Norte del proyecto de concesión.

En cuanto a la licencia ambiental, el Concesionario está adelantando nuevos estudios ambientales para el inicio de un nuevo trámite de licenciamiento ambiental.

Tercer Carril

Se encuentran en desarrollo para 2025 los siguientes temas:

- Mesas de trabajo para definir alternativas de solución en virtud del Acta de Suspensión Unidad Funcional 2
- Continuación mesas de Trabajo Con alcaldía y UNGRD riesgo Sector de Azafranal
- Desarrollo mesas de trabajo para solución problemática Aguas Negras de Chinauta
- Desarrollo mesas de trabajo para solución problemática Aguas Lluvias de Granada
- Suscripción otrosí No. 11 gestión pasivos prediales
- Requerimientos obras adicionales y adecuación de infraestructura Municipio de Silvania
- Construcción puentes peatonales de la Unidad Funcional 8
- Construcción puentes peatonales en Chinauta
- Suscripción acta de eventos eximentes de responsabilidad predial UF6

IP Neiva Girardot

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Tribunal de Arbitramento por la no aceptación de pasarela peatonal en el Intercambiador Neiva Norte como 1 de los 6 puentes peatonales obligatorios en el proyecto. Se consolida documento final del acta del acuerdo conciliatorio. A la espera de presentación al tribunal y decisión de este.

Santana Mocoa Neiva

PEAJES: Se han recibido requerimientos del Huila y Putumayo, solicitando No instalar los cuatro (4) nuevos peajes:

- Peaje Laberinto (Huila, UF2, Inicio operación estimado mayo 2025)
- Peaje Villalobos (Cauca, UF5, Inicio operación estimado junio 2025)
- Peaje de Mocoa (Putumayo, UF6, Inicio Operación estimado octubre 2025)
- Peaje de Urcucique (Putumayo, UF7, inicio operación estimado octubre 2025)

Los dos (2) Peajes existentes en el corredor, Los Cauchos (Huila, UF1) y Altamira (Huila, UF4) serán objeto de incrementos contractuales en el año 2025, de acuerdo con la Terminación de estas UF. Se estima el aumento para el mes de octubre de 2025.

- Solución vial de Pericongo (Huila). TEMAS AMBIENTALES EN TRÁMITE: Sustracción de Reserva Forestal Amazonía MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): Actualmente el MADS adelanta la evaluación por parte del área técnica.
- Permisos Ambientales PAGA, CAM (Corporación Autónoma Regional Alto Magdalena): La ANLA mediante dos (2) pronunciamientos concluye que las obras se consideran como actividades de mejoramiento. La CAM considera que el instrumento ambiental requerido es la Licencia Ambiental. La primera semana de febrero de 2025 el concesionario entregará a la ANLA la información adicional solicitada, para emitir un pronunciamiento definitivo respecto de la necesidad de tramitar Licencia Ambiental.

Mulaló – Lobo Guerrero

El 23 de octubre de 2024, mediante Radicado ANI N.º 20245020178063 se remitió al Grupo de Procedimientos Administrativos Sancionatorios la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, por el presunto incumplimiento de la obligación relacionada con la omisión de fondear los recursos de la Subcuenta de Interventoría y Supervisión.

Popayán Santander de Quilichao

El proyecto no tiene peajes en funcionamiento; están en construcción las estaciones de Mónico y Piendamó. Contractualmente el inicio de operación de peajes es contra entrega de Unidades Funcionales 1 y 4, se estima sea en agosto de 2025.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El concesionario inició socializaciones con las comunidades de todos los municipios con área de influencia directa

En cuanto a Vigencias futuras, el Valor por pagar para 2024 son \$141.199.409.556 a precios de diciembre de 2013 y \$242.897.217.933 a precios de diciembre de 2024. El pasado 28 de diciembre de 2024 se remitió autorización de pago de VF 2024 por valor \$152.018.176.297,00 (valor 2024), quedando pendiente un pago por valor de \$90.879.041.636 (valor 2024).

Con relación al DR8 se encuentra pendiente la definición del pago del DR8. Actualmente, se tiene proyectado otrosí en análisis de la entidad para el reconocimiento de estos recursos. Valor \$ 465.778.970.127 (valor a 23/09/2023)

Ruta del Sol 3

Entre los temas en desarrollo se encuentra:

- Tribunal internacional: Acta de Intención y Entendimiento entre ANI y Yuma Concesionaria S.A., cumplimiento laudo internacional.
- Consulta previa atemporal comunidad indígena YUKPA
- 6 Variantes a reconocer por Laudo, valor aproximado proyectado \$873.011.146,08

Rumichaca Pasto

Dentro de los temas prioritarios se encuentran:

Suscripción Otrosí No 9 Estudios y diseños segunda calzada Catambuco – Pasto (Etapa 0 y 1) : Concesionario entregó información sobre análisis de Alternativas, la Interventoría emitió observaciones con plazo hasta el 8 de enero de 2025 para la atención del Concesionario.

Convenio POLCA: El 27 de julio de 2023 se realizó una reunión en las oficinas de la Policía DITRA en la ciudad de Bogotá, en la cual participaron integrantes del Concesionario, la Interventoría, funcionarios de la ANI y de DITRA, con el propósito de tratar el tema de liquidación del convenio inicial que firmaron el Concesionario y la Policía DITRA. El 21 de junio se suscribe el Acta de liquidación convenio anterior. DITRA remitió relación de nuevos elementos para nuevo convenio. El concesionario se encuentra realizando el balance respectivo.

Mar 2

Los temas prioritarios se indican a continuación:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Continuación túnel falso K29+380 – K29+600 - UF1 - a efectos de dar cumplimiento a la decisión del Amigable Componedor:
 - El 25 de mayo de 2023, el panel de amigables componedores, profirió su decisión a favor del Concesionario, en el sentido de reconocer la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad y por ende otorga un Período Especial de 09 meses para la realización de nuevos E&D para el sector comprendido entre PR 27+800 al PR 28+100 (K29+380 al K29+600) y 03 meses para el trámite de aprobación de E&D.
 - El Concesionario realizó nuevos Estudios y Diseños que establecerían los sistemas de soporte y estabilización de taludes, el diseño definitivo de las obras para la zona de falla y, en general, las Intervenciones requeridas en el sector del Túnel Falso de la Unidad Funcional 1, considerando la condición geológica detectada en el área, cuyo presupuesto asciende (según el Concesionario) a \$85.329.516.648.
- Se ha identificado la necesidad de reubicar la Estación de Peaje Fuemia, la cual, de acuerdo con el Otrosí 8 al Contrato de Concesión contempla una configuración desagregada en el K6+200 y en el K6+800 de la UF2. A partir de la puesta en operación de la Estación de Peaje Fuemia en el K6+200 de la UF2, se han observado condiciones relacionadas con eventos antrópicos, tales como los comportamientos de los usuarios en la vía que conllevan riesgos intolerables de seguridad vial bajo la configuración desagregada en el K6+200 y el K6+800. Dada la dificultad para ejercer control sobre dichos eventos, se hace evidente la necesidad de reubicar la Estación de Peaje Fuemia a un punto que permita mitigar los riesgos y proteger tanto a los usuarios de la vía como a los funcionarios que trabajan en la infraestructura asociada al Proyecto. Tras la realización de un estudio técnico integral, el Concesionario propone la reubicación en el K1+510 de la UF2.
- Atención de Puntos Críticos: El Concesionario presentó una solicitud de amigable composición, cuya decisión, emitida el pasado 19 de noviembre de 2024, quien determinó:
 - o La obligación del concesionario en el subsector 2.3 de la UF2 es de Operación y Mantenimiento de conformidad con lo dispuesto en el AT1.
 - o Al declararse parcialmente competente, no definió la atención de los sitios críticos los cuales fueron incorporados en el Acta de Terminación de la UF2. Consideró que esta situación debe resolverla el juez natural del contrato (Tribunal de Arbitramento).
 - o ...” designar personas objetivas e idóneas para hacer la valoración conjunta de las falencias en materias de estudios y diseños de detalle fase 3 y definir la situación de común acuerdo, en beneficio de la comunidad que es la beneficiada con la ejecución de la obra, la decisión justa”.

Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó

- Decisión Amigable Componedor sobre Deslizamiento desmontes 7.2 y 6.3 (2023), sobre las siguientes peticiones: declaratoria de EER; eximir al Concesionario de la obligación 4.5 (r) de la

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Parte General del Contrato; eximir al Concesionario del cumplimiento de niveles de servicio del AT2 en la zona del deslizamiento.
- Tramite Arbitral No. 139521 sobre Entrega de Tramos de la UF1 (Yuma) y Pago a la Concesionaria de Compensación por menor recaudo peaje Rancho Camacho por \$24.939.299.160 – desde 14-jul-2021.
 - Tramite Arbitral No. 141913 sobre Alcance de los Subsectores 2 y 3 de UF1; Pago mayores costos derivados del ajuste UF9 y compensaciones sociales
 - Tramite Arbitral No. 155753 sobre UF8, en lo que respecta a Condiciones Geológicas y/o Geotécnicas no identificables en diseños y Concesionario No está obligado asumir mayores costos

Bucaramanga Pamplona

Con la suscripción del Acta de Terminación Anticipada del Contrato de Concesión el 17 de mayo de 2024, el Proyecto se encuentra en Etapa de Reversión, etapa en la cual se están realizando intervenciones en sitios críticos priorizados, con el fin de realizar la entrega de la Infraestructura al INVIAS. Con este fin, se han realizado mesas de trabajo con el INVIAS, recorridos con personal de las Direcciones Territoriales de Santander y Norte de Santander. Además, se trabaja en la recolección de Información entre Concesionario, Interventoría y Agencia, para cumplir con los cronogramas previstos con el INVIAS.

Vías del NUS

Se tiene pendiente el trámite de tribunal de arbitramento relacionado con el Decreto 050 de 2023, en el cual también se tiene incluido los efectos de la no entrega del peaje Niquía entre el mes de abril del año 2023 y enero de 2024. Así mismo, se está revisando el reconocimiento de tarifa diferencial en los peajes Trapiche y Cabildo para los vehículos de transporte público.

4G – IP Antioquia – Bolívar

Para la demanda internacional, se recibió el memorial de la demanda interpuesta por el concesionario, donde las pretensiones y terminación anticipada del contrato asciende a los 3,8 billones de pesos y está en proceso de contestación.

Para la compensación de riesgos, se agotaron los recursos líquidos para la compensación por riesgos (Caimanera – Tarifas Diferenciales – Decreto 050), por lo que, no se tiene recursos para pagar las actas de compensación, se debe revisar la activación de los mecanismos no líquidos del contrato.

Debido a la problemática social mediante bloqueos y vías de hecho por parte de la comunidad por el peaje la Caimanera, se acordó ubicar temporalmente la estación de peaje en la Variante Tolú, sin embargo, la comunidad no permitió su instalación y hoy el peaje no se encuentra operando.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Para la Unidad Funcional 8.3 - Intersección 17: Se encuentra pendiente la construcción de la Intersección 17, para la cual el Concesionario interpuso Amigable Componedor, con el fin de que el mismo le mantenga el periodo especial del EER declarado. Pendiente Fallo del tribunal. Contrato de interventoría vence el 31/01/2025.

Referente a Variante Lorica, La CVS negó la solicitud de la sustracción del DRMI del CCBS, requerido para tramitar al Licencia Ambiental. Se cuenta con medida cautelar la cual quedó en firme conforme el fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Córdoba, el 26 de enero de 2023, que ordenó que el diseño vial a ejecutar en la Variante emplee tecnologías y técnicas de construcción que garanticen el menor impacto ambiental posible, evitando de ser posible el uso de terraplenes. Indicando además que debe presentarse nuevamente el diseño ante la CVS y la ANLA.

El Concesionario mediante comunicado, manifestó las condiciones respecto de la modificación contractual para la desafectación de la Variante Lorica, indicando que no es aceptable, ya que no incluye los siguientes aspectos:

- Se desafecte sin reducir el VPIP y se use el valor (CAPEX y de OPEX), al menos parcialmente, para compensar los riesgos a cargo de la ANI.
- Que otra parte de la inversión de la variante Lorica se reemplace por obras adicionales necesarias para concluir las obras de las UFs 2 y 6.1.
- Que la ANI se comprometa a que las obras necesarias sobre el paso urbano del municipio de Lorica las asuma el Municipio, el Departamento o el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- El Concesionario dejará las salvedades para reservarse su derecho a presentar cualquier reclamación relacionada con, entre otras, las obras del paso urbano o con los efectos que el paso urbano puede generar de cara al Proyecto.

Cordoba-Sucre

Para la reversión del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del otrosí No. 7 la fecha de permanencia mínima fue el 30 de junio de 2024, no obstante, al no alcanzar el 100% del ingreso esperado en esta fecha, el mencionado otrosí prevé un plazo adicional de 2 años para la respectiva obtención, es decir, hasta el 30 de junio de 2026, de no alcanzarse en el período adicional, se dará por finalizado el Contrato sin que el Concesionario tenga derecho a compensación alguna.

En consecuencia, la terminación del contrato de Concesión 002 de 2007 se dará en el mismo momento que el Concesionario Autopistas de la Sabana SAS obtenga el 100% del ingreso esperado pactado, como resultado del recaudo de los peajes Las Flores, Los Garzones y la Esperanza.

A 31 de diciembre de 2024 el avance de ingreso esperado corresponde al 98,97%, por tanto, y de acuerdo con las cláusulas precitadas el Concesionario tendrá un plazo de 2 años adicionales, es decir, hasta el 30 de junio de 2026 para alcanzar el 1,03% restante del ingreso esperado.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Según las proyecciones efectuadas por la Interventoría el ingreso esperado se obtendrá en febrero de 2025. En virtud de lo anterior se han venido realizando las gestiones tendientes a realizar la reversión del Corredor Concesionando y los bienes afectos, a la Entidad competente.

IP Autopistas del Caribe corredor de carga Cartagena – Barranquilla

En el marco del Acta de entendimiento bajo el Tribunal de Arbitramiento Internacional se adelantan mesas de trabajo con el fin de revisar el proyecto en los siguientes aspectos:

- Estructura Tarifaria para implementar
- Escenarios para la posible reducción de alcance del proyecto.
- Igualar el valor de las tarifas diferenciales en los peajes del proyecto.
- La resolución de suspensión de las categorías I y II del peaje de Turbaco finaliza el 22 de febrero de 2025.

Malla Vial del Meta

Desde el mes de agosto de 2024 se levantaron progresivamente las talanqueras de OCOA, LA LIBERTAD e IRACA, comprometiéndose el recaudo estimado del proyecto, por lo que el Concesionario presentó intención de demanda considerando los riesgos presentados en el proyecto derivado a la no implementación del esquema tarifario y por lo tanto un menor recaudo; así como la aplicación del Otrosí No. 12 que contempla entre otros, la reducción del alcance de la Unidad Funcional 6.

4G – IP Chirajara – Fundadores

- **Convenio derivado Sitios Críticos:** e adelanta con el INVIAS el trámite de Convenio Derivado para la atención de los sitios prioritarios que requiere el corredor para continuar operando normalmente. Sin embargo, teniendo en cuenta los recursos iniciales por \$10.000 millones autorizados para la ejecución de los Estudios y Diseños y las Obras que se puedan ejecutar en la presente vigencia, se definió, adicionar y prorrogar en 13 meses el Convenio Actual con INVIAS No. VEJ-022-2022, con Otrosí No. 1 del 25 de septiembre de 2024, para ejecutar obras en los sitios críticos del K56+900. Actualmente, el INVIAS adelanta actividades de estabilización.
- **Sitios Críticos Priorizados:** A la fecha, se tienen varios sitios con prioridad alta para ser ejecutados por el Concesionario con cargo a: i) Recursos disponibles en la Subcuenta de Obras Menores del Contrato, ii) Por reposición de la aseguradora y iii) Por intermedio del Convenio Interadministrativo con la UNGRD, como son los que se relacionan a continuación. Los demás sitios con priorización alta se programarán para ser ejecutados por el INVIAS mediante el Convenios Interadministrativos:

- Puente Aserrío (Convenio UNGRD en Ejecución del Concesionario). AVANCE 60%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Sector Puente Estaquecá (Obras de Mitigación Convenio INVIAS en Ejecución por INVIAS).
 - Obras de Mitigación K58+900 (Subcuenta Obras Menores Concesionario): La UNGRD autorizó usar el saldo del Convenio en las obras de estabilización definitivas por parte del Concesionario. AVANCE 100%
 - Obras de Mitigación K69+350 (Subcuenta Obras Menores Concesionario). AVANCE 100%
 - Puentes Naranjal (En Reposición del Concesionario). Puente Sentido VB 66%
- **Compromisos con las Comunidades:** Se han adelantado diferentes mesas de trabajo con las comunidades de Villavicencio, Pipiral, Guayabetal, Quetame, Cáqueza y Chipaque, con el fin de revisar las solicitudes de Movilidad Local, Tarifas Diferenciales, Retornos Viales y Obras en Sitios Críticos, entre otros.

IP – Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur o ALO TRAMO SUR

- El concesionario solicitó la Declaratoria de un EER de carácter ambiental y una fuerza mayor ambiental FMA por la demora de la autoridad ambiental CAR en el trámite de modificación de licencia ambiental, la interventoría remitió conceptos favorables sobre dicha solicitud; Así mismo las áreas del proyecto emitieron conceptos favorables.
- El 30 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de declaratoria del EER y la FM Ambiental, entre la ANI, el concesionario e interventoría. Adicionalmente se concedió un periodo especial hasta el 17 de enero de 2025.
- Dado que en diciembre de 2024 no se obtuvo pronunciamiento de la CAR sobre la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, previo visto bueno de las diferentes gerencias de la ANI y del Interventor, se estima el 17 de enero de 2025 la suscripción del Acta de Prórroga del periodo especial.

5G – Buga – Buenaventura

Sobre la ruta Alterna-Interna de Buenaventura se encuentran los consejos de Gamboa y Cauca. Ambos consejos han manifestado que debe adelantarse un nuevo proceso de consulta previa por efectos de la sustracción de reserva.

Consulta Previa "Juntas": Protocolizada el 20 de agosto de 2024. Se acordó un Valor de 13.500 millones de pesos m/cte. Que de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión Sección 8.1(d), excedería el valor presupuestado para nuevas consultas previas en 5.330 millones de pesos m/cte.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Dentro de las posibles Nuevas Consultas se encuentran:

- Caucana – Gamboa; Citronela; CCCN de Sombrerillo; CCCN de Villa Stela; CCCN de Nuevo Renacer; Comunidad Indígena Pepitas; Resguardo Nasa – Comunidad Indígena la Delfina.
- Con una estimación de un presupuesto similar al de la Comunidad de "Juntas", implicaría un presupuesto de \$81.000 millones de pesos m/cte, para las 6 consultas con alta probabilidad de darse.
- Adicional a lo anterior, sobre la Alterna – Interna se tiene la presencia de 17 Juntas de Acción Comunal quienes han manifestado que con ellos también se debe adelantar Consulta, sin embargo, a la fecha no han adelantado los trámites correspondientes ante el Ministerio.

Con relación al Comité del Paro Cívico de Buenaventura, se solicitaron intervenciones en tramos de 500 m. Este requerimiento impacta la ejecución del Plan de Obras, extendiendo la entrega de la UF1 de febrero de 2026 a 2033. En consecuencia, se generaría un EER que de acuerdo con lo establecido en la Sección 14.2 (j) de la Parte General del Contrato de Concesión:

«(...) si transcurrieren al menos quinientos cuarenta (540) Días contados desde el vencimiento del plazo originalmente previsto para el cumplimiento de la obligación afectada – lo que primero ocurra– sin que se logren culminar las Intervenciones correspondientes por un Evento Eximente de Responsabilidad, las Partes de buena fe revisarán el alcance del Contrato para determinar si resulta viable modificar el alcance de las Intervenciones, incluyendo la posibilidad de modificar o desafectar la Unidad Funcional respectiva...»

En febrero de 2025 se realizará seguimiento a los acuerdos del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en campo.

Problemáticas y retos 2025 Gerencia Financiera

Vigencias Futuras 2024 y 2025

La gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra enmarcada y delimitada por la asignación de recursos del presupuesto general de la nación con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos contractualmente, y teniendo en cuenta las dificultades de liquidez que enfrenta la nación, no se cuenta con todos los recursos disponibles para su cumplimiento, por lo tanto, es necesario que se adelanten todas las gestiones necesarias por parte del Gobierno Nacional para honrar los compromisos adquiridos con ellos contratos de concesión, y de esta forma evitar sanciones y fallos judiciales que terminan condenando a la Nación y afectando de una forma más sustancial las finanzas del país.

Por parte de la Gerencia Financiera se están adelantando todas las gestiones y estrategias necesarias con el fin de optimizar al máximo los recursos disponibles en los patrimonios autónomos que

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



administran los recursos de retribución de los aportes estatales, con el fin de que se minimice el efecto de los posibles intereses remuneratorios y moratorios ante el pago extemporáneo de la obligación.

Recaudos de Peaje y compensaciones de menor recaudo

La problemática social en el país relacionada con el rechazo a la instalación y/u operación de las estaciones de peajes, ha impactado en la gestión financiera de los proyectos, haciendo que se requiera de esfuerzos de caja adicionales para compensar la disminución del recaudo de peajes percibido por los concesionarios como consecuencia de la imposibilidad de actualización de las tarifas de peaje por IPC de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión.

Situación que lleva a que el estado entre a recomponer la estructura de ingresos de la concesión mediante aportes adicionales en el Fondo de Contingencias

Gestiones en los pagos oportunos de las compensaciones por riesgos materializados

En el proceso de la ejecución contractual se ha identificado una dificultad en el proceso de trámite de pago de las compensaciones derivadas de los riesgos materializados en cabeza de la entidad, toda vez que se requiere la interacción de varias áreas y entidades como la Fidupervisora, esta situación ha generado demoras en los pagos y el incumplimiento en los plazos que establece el contrato de concesión para la generación de intereses remuneratorios y moratorios.

Con relación a los retos de la gerencia financiera para 2025 se resaltan:

- Lograr disminuir las compensaciones por concepto de actualización por IPC en las tarifas de peaje y de los incrementos contractuales establecidos, gestión que depende en gran parte del Ministerio de transporte.
- Mantener la salud del sistema de concesiones teniendo en cuenta todas las limitantes de recursos por la que está atravesando el Gobierno Nacional y cumplir con la obligación de pago de las vigencias futuras.
- El 19 de diciembre de 2024 se notificó el Laudo Parcial del Proyecto de Perimetral de Oriente de Cundinamarca, que condena a la Nación a reconocer 1.3 billones de pesos, por lo cual, se tendrá que revisar los alcances del mencionado Laudo, y la posterior liquidación del contrato con POB.
- Establecer un acuerdo con el concesionario para la modificación del alcance contractual del proyecto IP Autopistas del Caribe, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad financiera y lograr el cierre financiero, requisito precedente para el inicio de la fase de construcción.
- El Proyecto Pamplona Cúcuta cumple su octavo año de ejecución por lo que se inicia el proceso para el reconocimiento del DR8 en este proyecto, por lo tanto, se deberán adelantar las gestiones para aplicar las actas de entendimiento y establecer las fuentes de pago de esta obligación.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

5. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Vicepresidencia de Gestión Contractual para los contratos del Modo Portuario, Fluvial, Férreo y Aeroportuario, se enfoca en “(...) *Dirigir y orientar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Maestro de Transporte y la normatividad vigente, proponer e implementar los planes relacionados con la gestión del área, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (...)*”.

PROYECTOS AEROPORTUARIOS

El grupo de trabajo del modo aeroportuario, adelanta el seguimiento a los contratos de concesión aeroportuarios de la ANI, subrogados por la Aerocivil y los que han sido objeto de estructuración por parte de la entidad; en este sentido se mantiene un seguimiento integral a las obligaciones contractuales que se determinan en cada uno de los contratos de concesión e interventoría con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos, en el marco de los lineamientos y objetivos trazados por Gobierno Nacional. A continuación, se ilustra la localización de los aeropuertos concesionados:

Aeropuertos Concesionados:

- Cartagena (1996 – 2020 +compensación).
- Barranquilla (2015–2024 – tribunal de arbitramento)
- Cali (2000 – 2020 +compensación)
- El Dorado (2007 – 20 años + compensación 1 y 2)
- Concesión Aeropuertos Centro Norte (2008 – 2032+compensación):
 - Medellín
 - Carepa
 - Rionegro
 - Montería
 - Quibdó
 - Corozal
- Concesión Aeropuertos Nororient (2010 - 2033+compensación):
 - Santa Marta
 - Riohacha
 - Cúcuta
 - Bucaramanga
 - Valledupar
 - Barrancabermeja



Aeropuerto internacional El Dorado

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- El Dorado obtiene en el 2024, nuevamente, el galardón como el mejor Aeropuerto de Sudamérica SKYTRAX.
- Se realiza encuestas de percepción del servicio por parte de los pasajeros obteniendo resultados de aceptación superiores al 90 %.
- Se otorgan los siguientes reconocimientos en el Aeropuerto El Dorado
 - ❖ LEED Platinum Certification (EBOM 4,1)/Firs airport the world in O&M
 - ❖ Green Airport / Latin American and Caribbean region
 - ❖ Airport Going Green / Outstanding Sustainability Program
 - ❖ Number One “Water Hero”
 - ❖ The Energy Efficiency Award
- Acreditación Nivel 3 Mejora Accesibilidad - ACI
- Avance representativo en la construcción de (7) nuevas posiciones de parqueo en la zona de Hangar 2 en un 62% superando la meta establecida del 50%.
- Certificación por ICONTEC en el uso de energía eléctrica renovable, proveniente al 100% de paneles solares instalados en la terminal 1. Actualmente, el Aeropuerto cuenta con 10.369 paneles solares instalados sobre la cubierta del edificio de la terminal T1 los cuales aportan el 12% del consumo total de energía de la terminal de pasajeros; hemos dejado de emitir aproximadamente 1.375 toneladas de CO2 equivalente.
- Para el año 2024, se cuenta con un aprovechamiento promedio anual del 80% de los residuos generados en el Aeropuerto El Dorado; por lo que fueron reconocidos por ICONTEC con la certificación Basura Cero en Categoría Oro, destacando el compromiso y desempeño en programas de gestión integral de residuos sólidos.
- Avances representativos en los proyectos de construcción del “Poliducto - Fontibón - Aeropuerto - Fontibón” y conexión de viabilidad al DEPOT, autorizado el 14 de mayo de 2024 por el Ministerio de Minas a través de la Resolución 40159 de 2024; se vienen coordinando todos los esfuerzos técnicos y administrativos de las partes involucradas en la cadena de suministro de combustible, desde la refinería hasta el ala del avión, esenciales para lograr la construcción del Terminal de Almacenamiento Operativo - TAO y las facilidades necesarias para su operación, con horizonte de inicio de operación 06/27.

Red de Aeropuertos de Centro Norte

- Se realizó giro de contraprestaciones a los municipios de Rionegro, Medellín, Montería, Cereté, Quibdó, Carepa y Corozal correspondientes a las vigencias de 2022, 2023 y enero a marzo de 2024.
- Definición registro contable Aeropuerto Olaya Herrera teniendo en cuenta que este aeropuerto es propiedad del INVIAS.
- Avances representativos Registro Contable Red de Aeropuertos de Centro Norte

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Adjudicación el 23 de diciembre de 2024 del contrato de interventoría al Consorcio Aeropuertos CJ
- Nuevas rutas hacia Buenos Aires, Caracas, Guayaquil, Houston, Salvador, Sao Paulo

Aeropuerto Rafael Nuñez

- Finalización del proceso de reversión y firma del acta de inicio y entrega de Infraestructura para el Contrato de Concesión anterior (0186 de 1996) y el nuevo Contrato de Concesión (001 de 2023) suscrito con la empresa OINAC (Termotecnica coindustrial)
- Empalme en la operación y entrega de la infraestructura del aeropuerto entre los 2 concesionarios, SACSA y OINAC.
- Adjudicación y firma del contrato de interventoría VGCON-175-2024, suscrito con el Consorcio INSAMAR para realizar seguimiento al nuevo contrato.
- Mediante alianza con Corpoturismo y otras entidades de la Ciudad de Cartagena, se ha mantenido el ingreso de nuevas rutas internacionales en el aeropuerto como: Milan, Lima, Caracas. Manteniendo las principales rutas internacionales: Amsterdam, Madrid, Miami, Ft. Loudardale, Orlando, New York, Montreal, Toronto, Lima. Con lo anterior la cifra de pasajeros para el año 2024 superó los 7.2 millones de pasajeros en el aeropuerto, consolidándose el aeropuerto de Cartagena como el tercer aeropuerto en movilización de pasajeros en el país.
- Se avanza en la revisión del plan de obras y diseños definitivos para el inicio de la fase de construcción en el mes de marzo de 2025.

Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

- Suscripción del Otrosí No. 15 y se adelantarán las actuaciones contempladas en el mismo respecto a aprobación de pólizas, seguimiento a ejecución de inversiones y proceso de reversión. Este modificatorio prorrogó el contrato de Concesión hasta 31 de agosto del 2025.
- Consolidación del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira como el tercer Aeropuerto del país en tráfico con 6.800.725 de pasajeros movilizados para el año 2023 con tendencia en aumento para el año 2024.
- Realización con éxito de la Conferencia de las Partes (COP 16), evento medio ambiental de gran trascendencia para la humanidad, en donde el concesionario Aerocali S.A. ejecutó, obras de embellecimiento de la infraestructura con el fin de recibir y brindar a viajeros y visitantes la mejor experiencia y los más altos niveles de servicio.

Aeropuerto Ernesto Cortissoz (en liquidación)

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- El 29 de mayo del 2024 se logró prorrogar y adicionar al Contrato de Interventoría No. 196 de 2015 mediante el Otrosí No. 11, entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2024, Esta prórroga tuvo como objetivo el seguimiento y control de las actividades relacionadas con las obligaciones de la Etapa de Administración, Operación, Mantenimiento y Explotación Comercial, así como concluir las actividades acordadas con la Aeronáutica Civil dentro de la Etapa de Reversión del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 003 de 2015.
- Finalmente, el 31 de agosto del 2024, se culminó la Etapa de Reversión del Contrato de Concesión con la firma del Acta de Reversión entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría y de manera concomitante con la firma del Acta de Entrega y Recibo del Aeropuerto entre la ANI y la Aerocivil, En este acto, la Aerocivil recibió, a satisfacción de la ANI, la infraestructura aeroportuaria, las obras que conforman el proyecto, así como todos los bienes muebles e inmuebles afectos a la concesión. Además, se incluyeron todos los bienes de propiedad de la Aerocivil y, en general, todos los inmuebles y sus anexidades que forman parte del proyecto.
- El 29 de agosto del 2024, se pactó una prórroga y adición al Contrato de Interventoría No. 196 de 2015, según Otrosí No. 12. Esta extensión tuvo como finalidad el seguimiento y control de las actividades vinculadas a la Etapa de Liquidación, que incluye la aplicación de la fórmula de liquidación del Contrato de Concesión, abarcando desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

PROYECTOS FÉRREOS

El grupo de trabajo del modo férreo se encarga de la supervisión y seguimiento de los contratos asociados a la Red Férrea Nacional, bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). En este marco, el equipo realiza actividades orientadas al monitoreo y la gestión de los cuatro (4) corredores principales, que abarcan un total de 1.610 km de vía operativa posicionándose como un componente clave para la conectividad y el desarrollo logístico del país.

La red férrea, reconocida como la segunda más importante en el transporte de mercancías después de la red vial, ha mostrado avances significativos durante la anualidad 2024. Entre los logros más destacados se encuentra un notable incremento en la movilización de carga y pasajeros, así como la incorporación de nuevos generadores y transportadores de carga, lo que evidencia la confianza y el dinamismo del sector.

En paralelo, las inversiones y proyectos en ejecución apuntan a la modernización de infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad y la mejora de los servicios logísticos. Se proyecta que en 2025 el modo férreo no solo aumente su capacidad operativa, sino que también amplíe su cobertura y alcance, consolidándose como una alternativa más eficiente y sostenible para el transporte de mercancías y pasajeros a nivel nacional.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

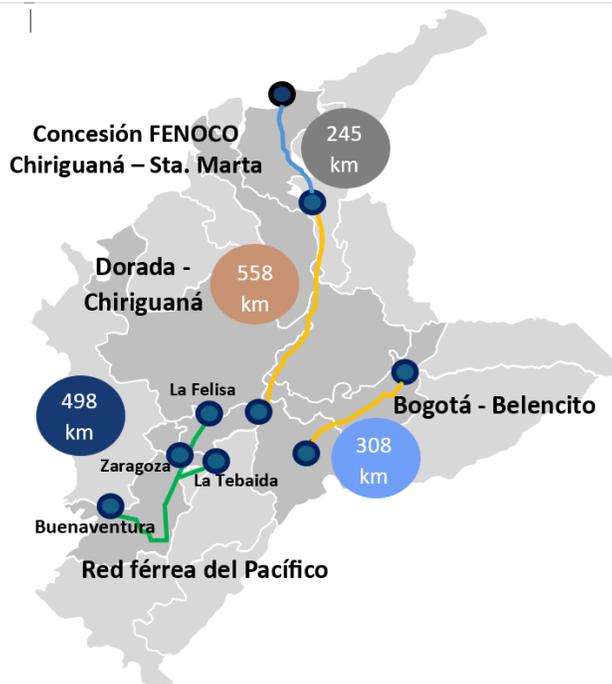
INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Este panorama reafirma la importancia estratégica del modo férreo dentro del sistema multimodal de transporte, impulsando el desarrollo económico y la competitividad del país.

A continuación, se muestran los corredores férreos que actualmente son administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y se presentan los datos principales de cada uno de ellos:



Proyecto	Sector	Longitud (Km)
Red Férrea del Atlántico	Chiriguana – Santa Marta	245
Sistema Ferroviario Central – Obra Pública	La Dorada – Chiriguana	558
	Bogotá – Belencito; La Caro – Zipaquirá y Bogotá – Facatativá	308
Red Férrea del Pacífico	Buenaventura – Cartago, Zarzal – La Tebaida	380
	Cartago – La Felisa	118
Total Km ANI		1.610

Fuente: ANI

Ahora bien, las gestiones desarrolladas durante el año 2024 marcaron grandes hitos históricos, entre ellos se destaca la instalación de un viaducto a la altura del PK127+300 y el reforzamiento de 40 km

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



de superestructura en el corredor Bogotá - Belencito, la recuperación de la red férrea del Pacífico y el robustecimiento del corredor del Atlántico con la construcción de obras que mejoren el funcionamiento del ferrocarril en la zona.

A continuación, se presentarán las gestiones adelantadas durante el 2024 para cada corredor:

Corredor Bogotá - Belencito

- **Infraestructura:** Construcción del paradero de pasajeros cerca al centro comercial Gran Estación y ejecución de campañas sociales para sensibilizar sobre seguridad ferroviaria, beneficiando a estudiantes y turistas tras más de 30 años de acceso precario al servicio. Corrección de puntos críticos en los PK 77+000, PK 127+300 y PK 181+600, mejorando la estabilidad de la vía.
- **Incorporación de pasos a nivel automatizados:** Construcción de cuatro cruces férreos automatizados en Bogotá-Zipacquirá, implementados mediante un protocolo de cooperación con Accenorte S.A.S.
- **Modernización:** Inicio del contrato de obra para mejorar la capacidad operativa en el tramo PK 209+000 – PK 262+000, que conecta los municipios de Paipa a Sogamoso.
- **Resultados comerciales:** Transporte de 57.833 toneladas de carga (148,2% de incremento) y 514.284 pasajeros (21,3% de incremento). Nuevos generadores de carga como Postobón y creación de un plan de continuidad operacional logística.

Corredor Dorada-Chiriguáná

- **Gestiones contractuales para garantizar la continuidad operativa:** Se llevó a cabo la firma de los Otrosí No. 1, 2 y 3 correspondientes a los contratos de obra e interventoría, con el propósito de asegurar la continuidad en la ejecución de las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura de este corredor férreo, así como garantizar la operación ininterrumpida del mismo.
- **Primera APP Ferroviaria:** Aunque para finales de 2024, esta gestión se encontraba en proceso de licitación, es un hito importante para la red férrea nacional, dado que las inversiones privadas permitirán robustecer la infraestructura existente.
- **Resultados comerciales:** Transporte de 225.348 toneladas de carga (23,3% de incremento) y 71.558 pasajeros (19,6% de incremento). Incorporación de generadores como Ecopetrol, Bavaria y Ternium, y diagnóstico logístico por estación.

Corredor Férreo del Pacífico

- **Reactivación:** Después de la caducidad de la fallida Contrato de Concesión, la Nación recupera un corredor inoperativo y realiza el diagnóstico para la recuperación paulatina del corredor.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **Infraestructura:** Puesta a punto de 41 km entre Palmira y Buga en apoyo a la iniciativa regional del tren turístico del Valle del Cauca. Proceso de reversión de los tramos Buenaventura–Zaragoza, Zarzal–La Tebaida, Cartago–La Felisa y variantes a Cartago y Caimalito, suscritos en marzo de 2024 con los liquidadores de las concesionarias.

Red Férrea Del Atlántico (Chiriguáná – Santa Marta)

- **Fortalecimiento de la competitividad:** Firma del Orosí No. 20 al contrato de concesión, donde se adopta la política de acceso y se define el valor de ingreso para los operadores interesados en movilizar carga en este corredor.
- **Avance en acuerdos sobre discusiones contractuales:** Realización de nueve mesas de trabajo para acordar los costos estimados de construcción, mantenimiento y medidas ambientales para la segunda línea férrea y de esta forma procurar finalizar las discusiones sobre la segunda línea en la Red Férrea del Atlántico.
- **Resultados comerciales:** Transporte de 32.145.188,03 toneladas de carga (3.9% de incremento respecto a 2023), contribuyendo de manera importante a las exportaciones del país.
- **Coordinación Institucional:** El 09 de agosto del 2024, Yuma Concesionaria S.A, Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A., la Agencia Nacional de Infraestructura y las interventoría de los proyectos, suscribieron el Protocolo para determinar el alcance de las actividades y responsabilidades, lo que permitirá a YUMA ejecutar la construcción de cuatro (4) puentes vehiculares para el paso sobre las intersecciones con la vía férrea entre el pk799+180 al pk799+300 y pk802+651 al pk802+780 en el municipio de Bosconia.

PROYECTOS PORTUARIOS Y FLUVIALES

La Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales, ejecuta todos aquellos trámites relacionados con la gestión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, enfocado en *“(...) Coordinar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte de los modos portuario y fluvial, de acuerdo con las directrices del sector transporte y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. (...)”*

De acuerdo con los proyectos portuarios, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI tiene a cargo 62 concesiones portuarias y 1 fluvial, las cuales se encuentran ubicadas en 8 zonas portuaria tal y como se muestra a continuación:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Principales logros obtenidos en la vigencia 2024

En el marco de las funciones que adelanta la Gerencia, se garantiza la adecuada ejecución de los contratos de concesión portuaria, así como el desarrollo de la infraestructura al fortalecimiento de las 8 zonas de uso público administradas por la entidad.

Semanalmente se realizaron mesas de trabajo de seguimiento, con el propósito de revisar los temas que se encontraban en desarrollo por cada uno de los proyectos, contando con la participación de los integrantes del equipo de apoyo al seguimiento, según correspondiera, de acuerdo con la necesidad social, financiero, jurídico, predial, jurídico predial, riesgos, ambiental y técnico.

Como resultado de lo anterior, la Gerencia de proyectos Portuarios y Fluviales, obtuvo logros significativos como la modificación contractual a los contratos de concesión, inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), Autorización Temporal, liquidación de contratos de interventoría, reversión de infraestructura- Acta de entrega, así como la gestión transversal, entre otros, los cuales se relacionan a continuación:

- Puerto Bahía Colombia de Urabá S. A. (Puerto Antioquia), Contrato No 001-2019 Otrosí No 3- Se modifica la cláusula trece del contrato de concesión- Valor del contrato y de la contraprestación- Fecha de suscripción 27/11/2024.
- Sociedad Portuaria del Dique S.A., Contrato No 060 de 2004 Resolución. 20243030006745- Solicitud de autorización temporal para la continuidad de la operación de las zonas adjudicadas a través del Contrato de Concesión 060 de 2004, en el marco del trámite de nueva concesión portuaria, iniciado a instancias de la Sociedad Portuaria del Dique S.A.- Fecha de suscripción 19/06/2024.
- Compañía de Puertos Asociados S. A. – COMPAS Tolú, Contrato No 015-1996 Otrosí No 9- Autorizar la ejecución de las obras complementarias para el cumplimiento del valor presente neto y en consecuencia modificar la cláusula primera del otrosí No 8 de 2022 que modifico la primera del otrosí No 7 de 2019modificatoria de la Cláusula Cuarta del Otrosí

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



No 5 de 2016 y que a su vez modifico la cláusula sexta del contrato de concesión Portuaria No 15 de 1996 - Fecha de suscripción 9/09/2024.

- Sociedad Portuaria Océanos S. A., Res 476-2018
Resolución. 20243030015155- Se prorroga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria OCEANOS S.A. por el término de dos (2) años - Fecha de suscripción 22/11/2024.
- CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S. A. S. (Terminal Marítimo Pozos Colorados), Contrato No 005-2010
Otrosí No 3- Modificar la cláusula séptima- Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria No 005-2010, en el sentido de adelantar la inversión prevista para el año 19 contractual al año 15 contractual- Fecha de suscripción 2/08/2024.
- Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P, Contrato No 001-2015
Otrosí No 2- Autorizar a la SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A. E.S.P. - SPEC LNG, la ejecución de inversiones adicionales a las previstas en el Plan de Inversiones en el Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2015, por un valor estimado de USD 10.707.947- Fecha de suscripción 27/12/2024.
- AFA Consultores y Constructores S.A., Contrato de Interventoría No VGC-001-2020
Acta de liquidación - Fecha de suscripción 29/10/2024
- B&C SA, Contrato de Interventoría No VGCON-694-2023
Acta de liquidación - Fecha de suscripción 27/12/2024
- Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A., Contrato de Interventoría No VGCON-722-2023- Acta de liquidación - Fecha de suscripción 19/01/2024
- HMV Proyectos S.A.S hoy HMV SERVICIOS S.A.S, Contrato de Interventoría No. VGC-521-2021- Liquidación unilateral mediante la Resolución No. 20243030010725 del 23 de agosto 2024, la cual fue objeto de recurso de reposición mediante el oficio No. 20244091087072 del 03 de septiembre 2024.
- Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S. A., Contrato No 006-1993
Resolución No 20243030012605- Aprobación actualización RCTO- Fecha de suscripción 26-09-2024
- Compañía de Puertos Asociados S. A. – COMPAS Tolú, Contrato No 015-1996
Resolución No 20243030015555- Aprobación actualización RCTO- Fecha de suscripción 02-12-2024

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Puerto Bahía Colombia de Urabá S. A. (Puerto Antioquia), Contrato No 001-2019 Resolución No 20243030016075- Aprobación RCTO- Fecha de suscripción 10-12-2024
- Compañía de Puertos Asociados S. A. – COMPAS S. A. Buenaventura, Contrato No 024-1999- Resolución No 20243030016895- Aprobación RCTO- Fecha de suscripción 18-12-2024
- Sociedad Portuaria Puerto Hondo S. A., Contrato No 004-2011- ACTA DE ENTREGA ANI AL INVIAS- Fecha de suscripción 28-06-2024
- Contrato de Interventoría- CONSORCIO G-INCO- Contrato No VGCON-248-2024

PROYECTOS FLUVIALES

Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique



Imagen Panorámica Canal del Dique.
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura

El Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique es un proyecto de alta incidencia ambiental, donde se plantean obras medioambientales que propenden por garantizar la restauración ambiental y la optimización del canal navegable en el Canal del Dique.

Los objetivos para cumplir con la ejecución del proyecto tienen una importante interrelación con el recurso hídrico y sedimentológico que proviene del Río Magdalena y entre los ecosistemas, los cuales se citan, a continuación:

- Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas.
- Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal.
- Control de la intrusión salina.
- Escenarios para la adaptación al cambio climático.
- Mejoramiento de las conexiones ciénaga - ciénaga y ciénaga – canal.
- Restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales el Rosario y San Bernardo.
- Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique.
- Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios.
- Optimización de la navegabilidad en el Canal.

La hidrovía inicia en la bifurcación del Río Magdalena en el municipio de Calamar, y llega hasta su desembocadura principal en Pasacaballos, ubicada en la Bahía de Cartagena donde en su trayecto atraviesa complejos de ciénagas y las desembocaduras en el delta de caño Correa y Boca Cerrada y los caños de Matunilla y Lequerica.

El proyecto está dividido en quince (15) Unidades Funcionales, incluyendo una Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento. Dentro del alcance del proyecto de Asociación Público Privado, se contempla la intervención y posterior operación y mantenimiento de seis (6) de los complejos, donde se exceptúa el complejo C (Embalse de Guájaro).



Localización general del Proyecto de Concesión
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura

Logros representativos

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 005 de 2022: en atención a las observaciones remitidas por la ANDJE (en la etapa de estructuración), las partes procedieron a revisar el alcance y condiciones del Capítulo XV del contrato de concesión, encontrando que el mismo puede ser objeto de mejora acogiendo el mecanismo establecido en los contratos de quinta generación suscritos por la Agencia.

En ese orden, el 13 de marzo de 2024 se suscribió modificación contractual en la cual se modificó la Sección 3.15(r) de la Minuta del Contrato, la cual contiene las estipulaciones de la Subcuenta Amigable Composición.

- En cumplimiento de la orden Auto AI 070 de 2022 de la JEP, se realizaron los trámites y gestiones tendientes a la elaboración con apoyo interinstitucional del Protocolo Arqueológico Forense.

Así las cosas, mediante Auto AI-036 del 29 de mayo de 2024 la Jurisdicción Especial para la Paz, Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, avaló el Protocolo Arqueológico Forense para el apoyo de la Búsqueda de personas desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género y se ordenó su inmediata implementación.

- Suscripción Actas de Retribución Nos. 1, 2 y 3 por las actividades de operación y mantenimiento realizadas por el Concesionario en la Unidad Funcional 0.
- Vigencias Futuras 2024: como parte de la obligación de la ANI en relación con vigencias futuras, en la anualidad 2024 se aportó un total de \$49.330.865.513,33 pesos corrientes.
- Obtención no objeción Actualización línea base ambiental.

- **Actualización Resolución No. 20233040035725 de 18 de agosto de 2023** “Por la cual se establecen medidas de restricción con el cierre de navegación y actividades fluviales en el Canal del Dique para la realización de labores de dragado”: mediante Resolución No. 20243040034675 de 25 de julio de 2024 se establecieron las medidas de restricción del tránsito con el cierre temporal para la realización de actividades de dragado.

- Hora de restricción: 4:00 pm a 8:00 am.
- Hora de tránsito permitido 8:00 am a 4:00 pm

TRÁMITES EN CURSO

Presentación Estudios y Diseños definitivos

El 2 de agosto de 2024, el Concesionario presentó estudios y diseños al más alto nivel de detalle. Con base en la documentación presentada, una vez vencido el plazo de revisión de la Interventoría, el 2 de noviembre de 2024, el Consorcio Dique Mai emitió objeción.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Concesionario se encuentra ajustando las observaciones encontradas por la interventoría.

Definición Términos de Referencia Resoluciones 322 y 914 de 2024, expedidas por la ANLA.

Mediante Resoluciones Nos. 322 y 914 de 2024 la ANLA negó la solicitud de cesión parcial de la Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017, modificada por la Resolución 832 del 5 de junio de 2018 y determinó que el “Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” requiere de la elaboración y presentación de un Estudio de Impacto Ambiental – EIA, encaminado al trámite de una licencia ambiental.

De conformidad con lo anterior, el 24 de junio de 2024, Ecosistemas del Dique solicitó a la ANLA términos de referencia para la elaboración del EIA.

Tras la solicitud de términos de referencia realizada por el Concesionario, el 9 de julio de 2024, la entidad recibe copia de un requerimiento de aclaración de algunos aspectos de la solicitud de TdR, realizado por la ANLA y dirigido al Concesionario, en el que, entre otros la Autoridad indica: “(...) es pertinente indicarle que de no presentarse dicha información dentro del término de un (1) mes, contado a partir de la recepción del presente oficio, se entenderá que ha desistido de su petición.”

De esa manera, el 8 de agosto de 2024 el Concesionario realizó entrega de las aclaraciones solicitadas por ANLA.

Con base en la solicitud del Concesionario, ANLA fijó términos de referencia el 30 de agosto de 2024.

Desde el momento en que la Autoridad Ambiental determinó los términos de referencia, los Ministerios de Transporte y Ambiente y Desarrollo Sostenible en equipo con ANLA y ANI, han realizado mesas de trabajo de seguimiento con el propósito de coordinar y realizar seguimiento a las actuaciones a adelantar para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) encaminado a la obtención del licenciamiento ambiental al Contrato de Concesión No. 005 de 2022.

Actividades de operación y mantenimiento UFO: se realizaron actividades por parte del Concesionario relacionadas con actividades de operación y mantenimiento (rocería y limpieza de diques, mantenimiento en tramos viales) en la denominada Unidad Funcional 0 conforme con los niveles de servicio y estándares de calidad definidos en el contrato, así como dragado de mantenimiento para garantizar la navegabilidad a lo largo del canal en tres sectores Trampa de sedimentos, Zona intermedia y Pasacaballos, con un volumen acumulado a 30 de diciembre de 2024 de aproximadamente de 722.081 m³.

Consultas Previas posteriores a la adjudicación del Contrato de Concesión No. 005 de 2022 (Riesgo Público).

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Mediante Resolución No. ST-0846 del 05 de junio de 2023 la DANCP, determinó la procedencia de la consulta previa con el Consejo Comunitario de los Olivos de Hato Viejo, consulta para la cual, los días 20 de julio de 2024 y el 3 de julio de 2024 se concertó con el consejo comunitario en presencia del Ministerio del Interior (únicamente el 03/07/24), una medida compensatoria por \$3'600.000.000.

De otra parte, el 23 de octubre de 2024, mediante Resolución No. 83, la DANCP confirmó la procedencia de la consulta previa con 4 comunidades en el municipio de Calamar.

De conformidad con lo establecido en las actas de Preconsulta y Apertura de la consulta previa con los CCCN de Calamar, se concertó y definió las siguientes fechas para el desarrollo del proceso consultivo, así:

- Recorridos: 15 al 18 de enero de 2025.
- Concertación metodología y realización de actividades de identificación de impactos y medidas de manejo (comunidad – ANI, concesión e Interventoría): 19 de enero al 16 de febrero de 2025.
- Reunión con Mininterior Taller de impactos y medidas de manejo: 17 al 20 de febrero de 2025.
- Concertación de acuerdos interna (comunidad – ANI, concesión e Interventoría): 21 al 25 de febrero de 2025.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

6. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

Infraestructura Social

Salud

- Firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) con el MinSalud para intercambiar información, experiencias y conocimientos, y priorizar proyectos de infraestructura hospitalaria.
- Firma de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Norte de la ciudad de Bogotá, para avanzar en las gestiones del proyecto APP Nuevo Hospital Simón Bolívar.
- Inicio de la estructuración del proyecto Nuevo Hospital Simón Bolívar: uno de los primeros proyectos hospitalarios a desarrollarse bajo el esquema APP en Colombia.
- Trabajo con el BID para obtener la financiación para la estructuración de 2 proyectos APP: Nueva Unidad de Servicios Ambulatorios del Instituto Nacional de Cancerología en Bogotá y la Nueva Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. en Cartagena.
- Desarrollo de mesas técnicas y gestiones con IFC para desarrollar en conjunto el proyecto Nuevo Hospital Materno Infantil de la ciudad de Cúcuta.

Educación

- Firma de Memorando de Entendimiento (MoU) con el Mineducación para intercambiar información, experiencias, conocimientos, y priorizar proyectos de infraestructura educativa.
- Impulso del desarrollo de proyectos de infraestructura social mediante la firma de Memorando de Entendimiento (MoU) con la CAF.
- Avance del proyecto APP de 8 colegios para Soacha de manera conjunta con el DNP, Mineducación y la Alcaldía de Soacha.
- Avance con la CAF para obtener recursos para la estructuración de un proyecto APP de 9 colegios en Cali, de la mano de Mineducación y la Alcaldía de Cali.

Agua y saneamiento básico

- Firma de Memorando de Entendimiento (MoU) con IFC para recibir asesoría técnica en la estructuración de proyectos de infraestructura social del sector de agua y saneamiento básico.
- Suscripción de Convenio Interadministrativo para avanzar en las gestiones para el desarrollo del proyecto APP Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Santa Marta. Más de un millón de habitantes se verán beneficiados con este proyecto.
- Avance convenio de Asesoría Técnica para la estructuración del proyecto APP PTAR Cúcuta, que beneficiará a cuatro municipios de Norte de Santander.
- Avance convenio de Asesoría Técnica para la actualización de la estructuración del proyecto APP PTAR Duitama, que beneficiará a los habitantes del municipio y poblaciones cercanas.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Proyectos portuarios

En el marco normativo que regula el desarrollo de proyectos bajo la Ley 1ra de 1991 para el modo portuario, la Agencia adelanta la evaluación de las solicitudes de concesión portuaria radicadas por los privados en las diferentes zonas portuarias del país. En la vigencia 2024 en la Agencia se evaluaron trece (13) solicitudes de concesión portuaria y tres (3) solicitudes para embarcadero como se muestra en la siguiente figura y tabla.



Sociedad portuaria Río Córdoba

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba mediante radicado ANI No. 20234090128592 del 03 de febrero de 2023, cuyo objeto es el uso y goce de bienes de uso público localizados en jurisdicción del municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, para desarrollar un terminal marítimo multipropósito de comercio exterior. Este proyecto busca promover el desarrollo del transporte multimodal al conectarse de manera directa al Ferrocarril del Atlántico, al Poliducto y a la Ruta del Sol; está diseñado para la administración y operación de graneles secos, graneles líquidos y carga contenerizada con el objeto de atender las cargas de exportación e

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

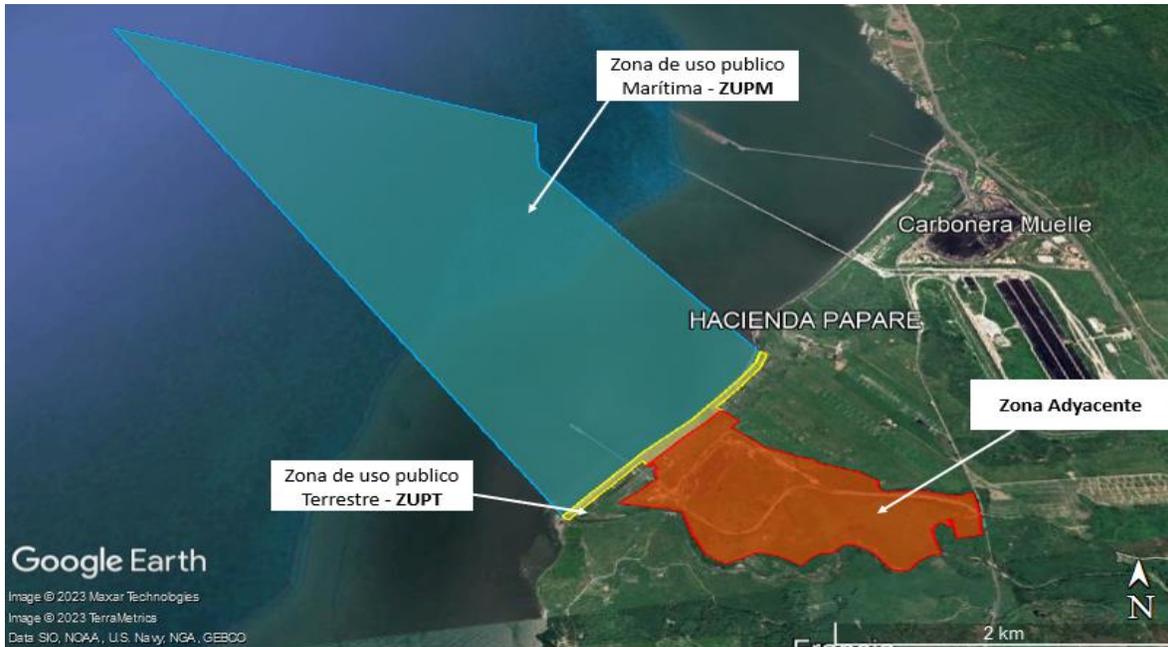
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



importación, específicamente hidrocarburos y carbón, se proyecta una movilización de carga de 6.520.000 Tn/año y 7.700 TEUS/año.



La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión por treinta (30) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 79.971.640 (dólares constantes de diciembre de 2022).

Avances al 31 de diciembre de 2024

- Mediante Resolución No. 20237020017895 del 19 de diciembre de 2023, la ANI fijó las condiciones bajo las cuales se podrá otorgar la concesión portuaria a la Sociedad Portuaria Río Córdoba.
- Se solicitó a DIMAR mediante radicado ANI No.20242000114681 del 05/04/2024, la revisión del estudio de maniobrabilidad ajustado por la Sociedad Portuaria Río Córdoba.
- A través del radicado ANI No. 20244090531292 del 3 de mayo de 2024, Río Córdoba dio respuesta a los requerimientos solicitados en la Resolución del 19 de diciembre de 2023.
- El 7 de mayo de 2024 con comunicación con radicado ANI No. 20242000144231, se solicitó a Río Córdoba complementar la respuesta a las observaciones realizadas por la DIMAR por medio del radicado ANI No. 20244090538422 del 6 de mayo de 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Por medio del memorando con radicado ANI No. 20242000080613 del 10 de mayo de 2024, se solicitó al GIT Ambiental de la VPRE revisión concepto referente a la Resolución ANLA No. 000752 del 26 de abril de 2024.
- Mediante radicado 20244090615192 el 23 de mayo de 2024 se da respuesta al radicado ANI No: 20242000144231 por parte de Sociedad Portuaria Río Córdoba a DIMAR.
- Mediante radicado 20247020112913 del 05 Julio se emitió por parte de GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ análisis de la documentación aportada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A
- Mediante radicado No. 20246050119203 del GIT ambiental da respuesta a memorando radicado ANI No. 20242000080613 del 10 de mayo de 2024 del concepto y revisión de resolución ANLA
- Mediante radicado 20244090893522 del 23 de Julio 2024 ANLA envió publicidad de acto administrativo No. 1491 - Expediente LAM0399
- Mediante radicado 20244091060572 del 28 de agosto 2024 ANLA se emitió publicidad de acto administrativo No. 1805 - Expediente LAM0399
- Mediante radicado 20242000169573 del 08 de octubre de 2024, VE solicita a GIT Ambiental-VPRE Aclaración de observaciones del memorando No 20246050119203 del 16 de julio de 2024 - Solicitud concepto y revisión Resolución ANLA No. 000752 del 26 de abril de 2024.
- Mediante Radicado ANI No. 20242000193823 del 15 de noviembre de 2024, se expide el Concepto Técnico para otorgamiento de la concesión portuaria.
- La Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración, expidió a través del memorando interno No. 20242000210193 del 11 de diciembre del 2024 el análisis financiero y cálculo de la contraprestación de la solicitud de concesión presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A. así como el concepto para otorgamiento de la concesión.
- Una vez revisada la petición presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A., la Vicepresidencia Jurídica expidió el concepto jurídico a través del memorando interno No. 20247020218263 del 19 de diciembre del 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- A 31 de diciembre de 2024 el proyecto se presentó al Comité de Contratación de la ANI sujeto a la aprobación del Consejo Directivo para posteriormente expedir la Resolución de Otorgamiento del contrato de concesión portuaria

Sociedad portuaria CIÉNAGA LNG S.A.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Promesa Futura de Sociedad Portuaria CIENAGA LNG S.A., mediante radicado 2023-409-021849-2 del 24 de febrero de 2023, para el desarrollo de un proyecto terminal portuario especializado para la importación y exportación de gas natural licuado-GNL, que estará ubicado en la zona portuaria del Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena, al norte de la concesión portuaria de American Port Company Inc. (Puerto Drummond). Este proyecto contará con instalaciones de atraque y recepción de cargas ubicadas mar adentro aproximadamente a 7,5 km. de la playa y las instalaciones terrestres se ubicarán en un predio de propiedad privada colindante con los bienes de uso público para la construcción de una estación de medición y transferencia, de donde saldrán dos tuberías de conexión al Sistema Nacional de Transporte - SNT de Gas Natural. El servicio que se prestará será público y el plazo horizonte del proyecto que se estima es de veinticinco (25) años. Las inversiones corresponden a un CAPEX de USD \$ 20.720.524 en (dólares constantes de diciembre de 2023)



Avances al 31 de diciembre de 2024

- Por medio del memorando con radicado ANI No. 20242000026213 del 09 de febrero de 2024 y sus respectivos Alcances con Memorandos No. 20242000057463 del 27 de marzo de 2024

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



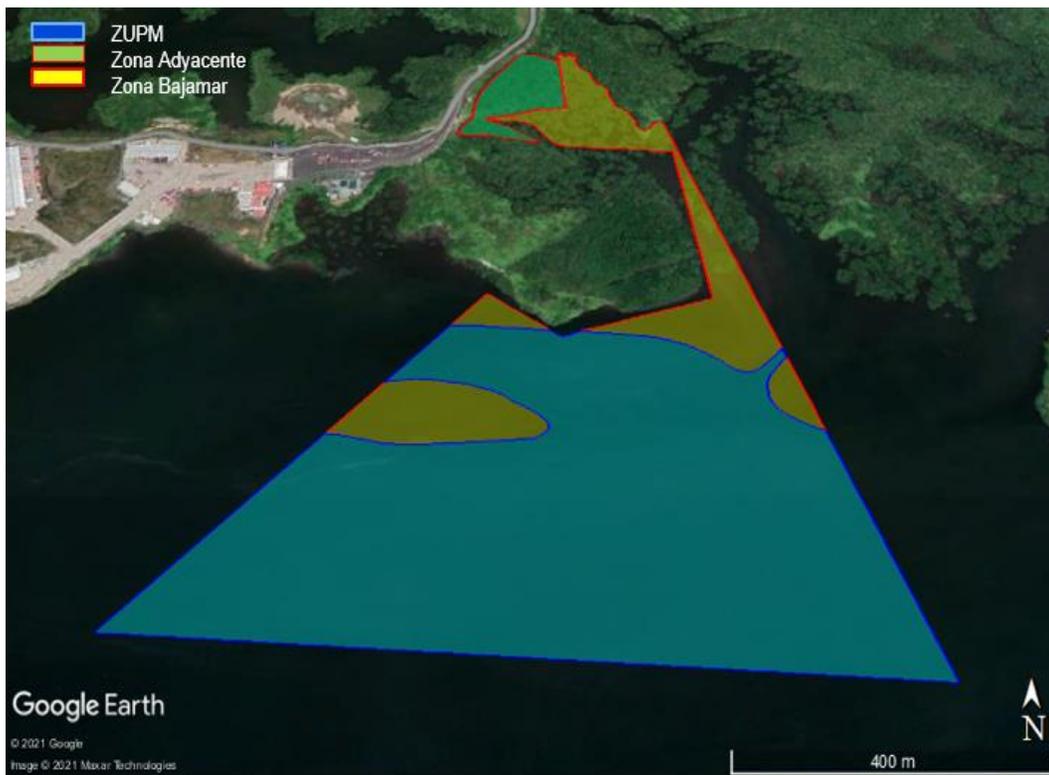
y 20242000072273 del 30 de abril de 2024, se expide el Concepto Técnico para fijar condiciones de obligatorio cumplimiento por parte del solicitante previo al otorgamiento de la concesión portuaria.

- Mediante radicado No. 20242000131593 del 05 de agosto 2024 por parte de la gerencia financiera se emite análisis financiero y cálculo de la contraprestación de la Solicitud presentada por la Sociedad Portuaria CIENAGA LNG S.A.

Sociedad portuaria GENESIS LNG S.A E.S.P

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Genesis LNG S.A E.S.P mediante radicado ANI No. 20184090478432 del 15 de mayo de 2018, para ocupar en forma temporal y exclusiva, los bienes de uso público ubicados en el Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, para la construcción y operación de un terminal marítimo destinado a la importación, exportación y cabotaje de gas natural licuado (GNL) y graneles líquidos, con una proyección de carga de aproximadamente de 1.600.000 toneladas/año.

La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión de treinta (30) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 23,3 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Avances al 31 de diciembre de 2024

- Mediante Resolución No. 20247020001715 del 20 de febrero de 2024 se prórroga el plazo para el cumplimiento de obligaciones requeridas a la Sociedad Portuaria GENESIS LNG S.A. E.S.P señalado en el parágrafo primero del artículo quinto de la Resolución 271 de 2020, el cual tiene plazo para dar cumplimiento a los requisitos hasta el 21 de febrero de 2025.
- Mediante radicado N° 20247020078031 del 05 Marzo 2024 se aprueba la garantía de seriedad teniendo en cuenta la revisión de la Póliza No. 21-44-101407758 -Anexo 8, expedida por Seguros del Estado S.A. el día 26 de febrero de 2024, en la cual se observa que dicha actualización de la garantía ampara la seriedad de la solicitud de concesión presentada por la Sociedad Portuaria Génesis LNG S.A
- La Sociedad Portuaria Génesis LNG S.A. por medio de radicado N° 20244091045102 del 26 de agosto 2024 envió garantía de seriedad, se solicitó ajuste por lo cual con radicado N° 20244091129472 de 12 de septiembre 2024 se emitió la póliza ajustada.
- A su vez, mediante radicado ANI No. 20244091406622 del 12 de noviembre de 2024, la SP GENESIS LNG solicita prórroga por un periodo de 1 año más (es decir, hasta el 22 de febrero de 2026) para el cumplimiento de las condiciones fijadas en resolución No. 271 del 21 de febrero de 2020.
- Con oficio ANI No. 20242000434131 del 29 de noviembre de 2024, se solicita a la SP GENESIS LNG que dé alcance a su solicitud de prórroga, y envíe las evidencias documentales que soportan las motivaciones de la solicitud de prórroga.
- El solicitante remitió un informe describiendo las actividades desarrolladas en el transcurso de la vigencia 2024 para el cumplimiento de los requisitos de fijación de condiciones.

Sociedad portuaria TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP – TGI

Solicitud de concesión Portuaria presentada por la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. y Enagas Internacional S.L.U, mediante radicado No. 20184090761752 del 30 de julio de 2018, para el desarrollo de un proyecto Terminal Portuario Especializado para la importación de Gas Natural Licuado-GNL del Pacífico (TGI), que consiste en la realización de una inversión encaminada a crear y desarrollar la infraestructura gasista de la costa pacífica Colombiana a través de un puerto y planta de regasificación en Buenaventura y su conexión con el Gasoducto Buenaventura-Yumbo para complementar el abastecimiento de gas natural de Colombia. El proyecto se ubica en Distrito de Buenaventura, y Consistirá en las facilidades portuarias para importación, almacenamiento y regasificación de GNL. Como infraestructura contará con las instalaciones necesarias para recibir, trasegar, almacenar y regasificar GNL y entregar el gas al sistema nacional de transporte de gas de Colombia. El servicio que se prestará será público y el plazo solicitado en concesión es de es de veinte

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

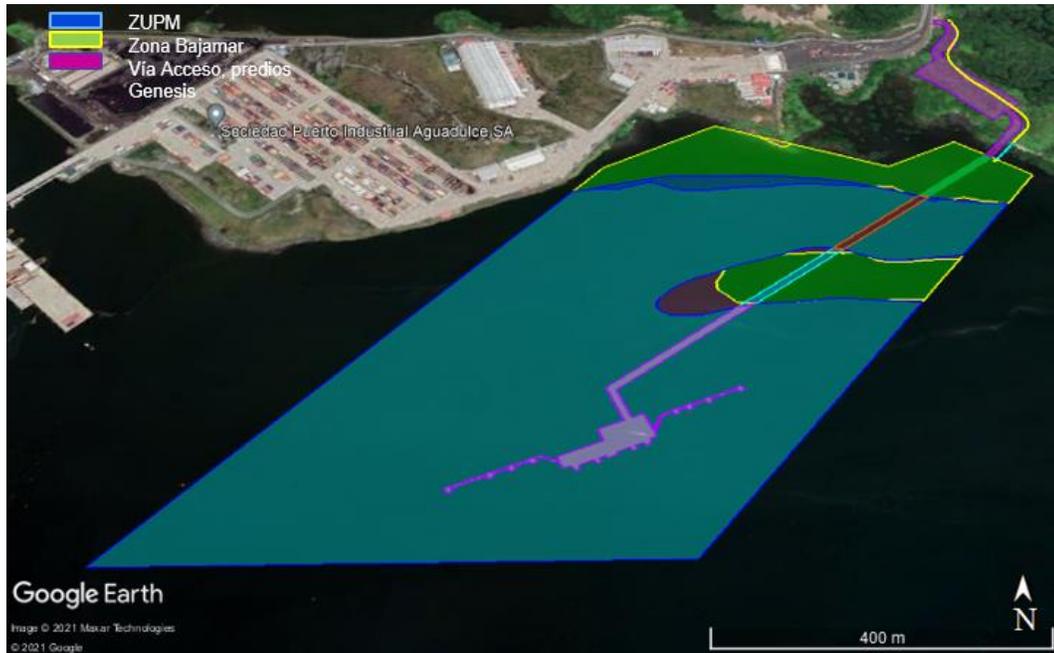
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



(20) años. así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 124,4 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).



Avances al 31 de diciembre de 2024

- A la espera que el solicitante remita la actualización de la Promesa Futura de Sociedad Portuaria; de acuerdo con las aclaraciones realizadas por el Grupo Portuario y Fluvial en reunión vía Teams realizada el día 21 de marzo de 2024. En relación con: i) cambio de constitución de los socios en el contrato de Promesa de Sociedad Futura y ii) el mantenimiento de la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta.
- Mediante radicado ANI No. 20247020209111 del 20 de junio de 2024, se da respuesta a inquietudes sobre la radicación de documentos exclusivamente por TGI.
- No cumplió con la actualización de la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta y radicar el cambio de constitución de los socios en el contrato de Promesa de Sociedad Futura. Se reiteró el cumplimiento normativo mantener vigente la póliza de seriedad de la solicitud con plazo máximo hasta el 23 de agosto de 2024, sin embargo, no se cumplió con el requisito por lo cual se procedió a realizar una Solicitud a VJ mediante el N° de radicado 20242000166683 del 03 octubre 2024 con objeto de proyección de acto administrativo para declarar el desistimiento tácito del trámite de solicitud de concesión portuaria.
- Mediante Resolución No. 20247020016885 del 18 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión portuaria presentada por la promesa de sociedad futura “Regasificadora del Valle S.A. Sociedad Portuaria” se da por terminado el trámite administrativo

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Sociedad portuaria BV PORT S.A

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria BV PORT S.A, a través del radicado ANI No. 20194090995842 del 20 de septiembre de 2019, cuyo objeto consiste en ocupar una zona de uso público localizada en el municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca, para la importación, exportación y cabotaje de gránulos agrícolas y fertilizantes, así como cargas asociadas, con una proyección de carga de 1.400.000 toneladas/ año.

La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión por veinte (20) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 13,7 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).



Avances al 31 de diciembre de 2024

- Se reitero a la Gerencia Férrea de la Vicepresidencia de Estructuración, mediante radicado ANI No. 20242000070993 del 30 de abril de 2024, concepto de viabilidad para otorgar permiso a BV PORT, para la construcción de una banda transportadora sobre el corredor férreo de Pacifico.
- Mediante radicado ANI 20242000141271 del 06 de mayo 2024, se le reitera a la Alcaldía de Buenaventura, la solicitud de actualización del concepto de conveniencia y legalidad, dentro del trámite de concesión portuaria de la Sociedad Portuaria BV PORT S.A.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Mediante radicado ANI 20242000350801 del 27 de Septiembre se reitera a la Alcaldía de Buenaventura, Solicitud de actualización de concepto de conveniencia y legalidad. Tramite de concesión portuaria de la Sociedad Portuaria BV PORT S.A.

Sociedad ELIÁS BARBUR & CIA.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Elías Barbur & CIA, a través del radicado ANI No. 20214090403922 del 14 de abril de 2021, con el fin de una concesión portuaria para el uso y goce de los bienes de uso público colindantes al inmueble cuya ocupación ostenta la Sociedad Elías Barbur, ubicado sobre la diagonal 20 o Avenida Pedro Vélez, de la ciudad de Cartagena, destinados a la operación y el aprovechamiento de las instalaciones existentes y otra por construir, para el desarrollo de un proyecto o Zona de Actividad Logística (ZAL), y así facilitar el manejo de operaciones de cargue y descargue de maderas, combustibles y carga general que llegue y salga del predio hacia las distintas regiones del país, en contenedores y gráneles sólidos, así como el almacenamiento de madera en el predio para la posterior distribución. La recepción y despacho de estas cargas se realizará por vía marítima utilizando embarcaciones de cabotaje y artefactos navales y por vía terrestre mediante tractomulas; se estima una proyección de carga de 2.400.000 pies de madera y 50,000 toneladas de combustible al año.

La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión de veinte (20) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 0,28 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Avances al 31 de diciembre de 2024

- Por medio del radicado ANI No. 20242000124751 del 25/04/2024 se solicitó a Elías Barbur ajuste de las coordenadas del muelle en el trámite de su solicitud de concesión portuaria.
- El 26 de junio 2024 se realiza reunión virtual entre el equipo de trabajo de la SP Elías Barbur, ANI y DIMAR, en donde se revisa el ajuste de las coordenadas del muelle, solicitadas mediante radicado ANI No. 20242000124751 del 25 de abril de 2024.
- La DIMAR mediante concepto con radicado ANI No. 20234091195152 del 18 de octubre de 2023, remitió concepto de viabilidad del proyecto con observaciones. Se tiene en discusión con la Dimar las definiciones de la calidad de las áreas de uso público; por lo cual se adelantó reunión el 26 de junio de 2024 con el fin solicitar la claridad de estas áreas. A la espera de recibir la información requerida por el solicitante de parte de la Dimar.
- Mediante radicado N° 20242000350811 del 27 septiembre 2024 se solicita a DIMAR respuesta a requerimientos de la Sociedad Portuaria Elías Barbur & CIA S.A. – Remisión de estudios técnicos y demás información soporte del Concepto DIMAR de Jurisdicción de las áreas de las ZUP.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Mediante radicado N° 20244091351672 del 29 de octubre de 2024 DIMAR da respuesta a solicitud de información correspondiente a últimos estudios técnicos geomorfológicos en los entornos costeros que sirvieron de fundamento para la determinación y definición de las características técnicas de las ZUP pretendidas en concesión portuaria por la SP Elías Barbur en lo cual se da respuesta que se está coordinando una visita de campo por parte del Área de Manejo Integrado de Zona Costera, con el objetivo de que se realice el levantamiento de la línea de costa y el análisis técnico de las características del terreno del área objeto de estudio.

Sociedad Portuaria Del Dique S.A.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Del Dique S.A., mediante radicado ANI No. 20244090661542 del 31 de mayo de 2024, con el fin de una concesión portuaria para el uso y goce de los bienes de uso público para la ocupación en forma temporal y exclusiva ubicados en el Distrito de Cartagena, en el departamento de Bolívar, incluyendo el muelle marginal de 150 metros de longitud en proceso de reversión a la Nación, con el objeto de continuar administrando y operando la instalación portuaria destinada al manejo de hidrocarburos, carga general y a granel; se estima una proyección de carga de hidrocarburos de 216.000 Ton/año.

La modalidad del servicio que se prestará será pública y el plazo estimado del proyecto es de veinte (20) años; así mismo, las inversiones ascienden a USD \$ 2,24 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).

Cabe aclarar que esta solicitud de concesión tuvo que desistir el trámite debido a que en la revisión técnica inicial se verificó un error tipográfico en 2 vértices de las coordenadas, uno en las ZUPM (donde se unen la Dársena con el canal de acceso) y el otro en la unión de la ZUPT y la zona adyacente; sin embargo mediante memorando 20242000098783 del 11 de junio de 2024, se remitió a la gerencia Portuaria y Fluvial de la VGC, la ratificación de la completitud de la información del nuevo trámite de solicitud de concesión portuaria.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Avances al 31 de diciembre de 2024 – DIQUE 1

- Mediante memorando con radicado ANI No. 20244090070193 del 29/04/2024 se solicitó al GIT de Puertos de VGC, información del estado de la concesión portuaria del contrato No. 060 de 2004, de conformidad con la solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria del Dique radicada con No. 20244090375802 del 26 de marzo de 2024, sobre la zona que actualmente tiene en concesión portuaria.
- A través del radicado ANI No. 20242000119951 del 24/04/2024, se solicitó a la Sociedad Portuaria del Dique remitir las copias en físico de solicitud
- En revisión técnica inicial se verifica que hay un error tipográfico en 2 vértices de las coordenadas, uno en las ZUPM (donde se unen la Dársena con el canal de acceso) y el otro en la unión de la ZUPT y la zona adyacente; se debe decidir de fondo que se debe hacer jurídicamente con este trámite, teniendo en cuenta que la decisión repercutirá en la aprobación de la solicitud de Autorización Temporal de la actual concesión portuaria.
- En reunión virtual con el solicitante se aclaró que el error tipográfico afecta las publicaciones y que, por lo tanto, es necesario adelantar la corrección mediante dos alternativas: i) acto administrativo de rechazo por el yerro en la publicación, ii) desistimiento y volver a iniciar el trámite.
- Mediante Res. No. 20247020006375 del 07 de junio de 2024 se aceptó el desistimiento expreso a la Sociedad Portuaria del Dique S.A. radicada con No. 20244090375802 del 26 de marzo de 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Mediante radicado N° 20243030159603 del 23 de septiembre de 2024 se entrega por parte de VGCON Carpeta Bitácora No.2024-26.
- Mediante radicado N° 20244091330822 del 24 de octubre 2024 INVIAS remite documento referente a el recibo de bienes infraestructura Portuaria del Dique S.A. proceso de reversión contrato 060 de 2024.

Avances al 31 de diciembre de 2024 –DIQUE 2

Solicitud de concesión con radicado ANI No. 20244090661542 del 31 de mayo de 2024:

- Mediante memorando 20242000098783 del 11 de junio de 2024, se remitió a la gerencia Portuaria y Fluvial de la VGC, la ratificación de la completitud de la información del nuevo trámite de solicitud de concesión portuaria.
- Mediante radicado ANI No. 20242000221851 del 28 de junio de 2024, se envió oficio de solicitud para que la SP Del Dique S.A.2 complete su solicitud con el envío de las copias digitales de los anexos, incluido el MF en formato Excel.
- Una vez transcurridos los dos (2) meses establecidos por la ley 1 de 1991 y verificado que no se recibieron oposiciones ni propuestas alternativas; mediante los radicados: 20242000288721-20242000288711-20242000288701-20242000288691-20242000288651 del 16 de agosto de 2024, se remitieron a las Autoridades las copias de la SCP de la SPDD y solicitud de los respectivos conceptos de conveniencia y legalidad.
- Mediante radicado N° 20244091204042 del 27 de septiembre de 2024 se recibe concepto por parte de la DIAN
- Mediante radicado N° 20244091235582 del 04 de octubre 2024 se recibe concepto por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Mediante radicado N° 20242000167253 del 04 de octubre 2024 se emite Revisión Financiera de requerimientos mínimos del estudio financiero, para Audiencia de la solicitud de concesión portuaria de la Sociedad Portuaria del Dique S.A.
- Se continua con la realización de las reuniones vía Teams, entre SPDD y ANI, para la revisión de los avances en las gestiones para la realización de la Audiencia Pública (consecución del sitio, definición de ayudas audiovisuales, presentación y consolidación de lista de asistentes, elaboración preliminar de citaciones e invitaciones a las autoridades, entre otras).
- En reunión del 31 de octubre de 2024 y mediante correo del 01 de noviembre de 2024, la SPDD realiza la petición de reprogramar la fecha de realización de la Audiencia Pública a partir de la 3ra semana del mes de enero de 2025; por las dificultades para la consecución del sitio del evento para el mes de diciembre dado la multiplicidad de eventos que se realizan en la ciudad de Cartagena para la fecha seleccionada del 03 de diciembre de 2024 y para

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

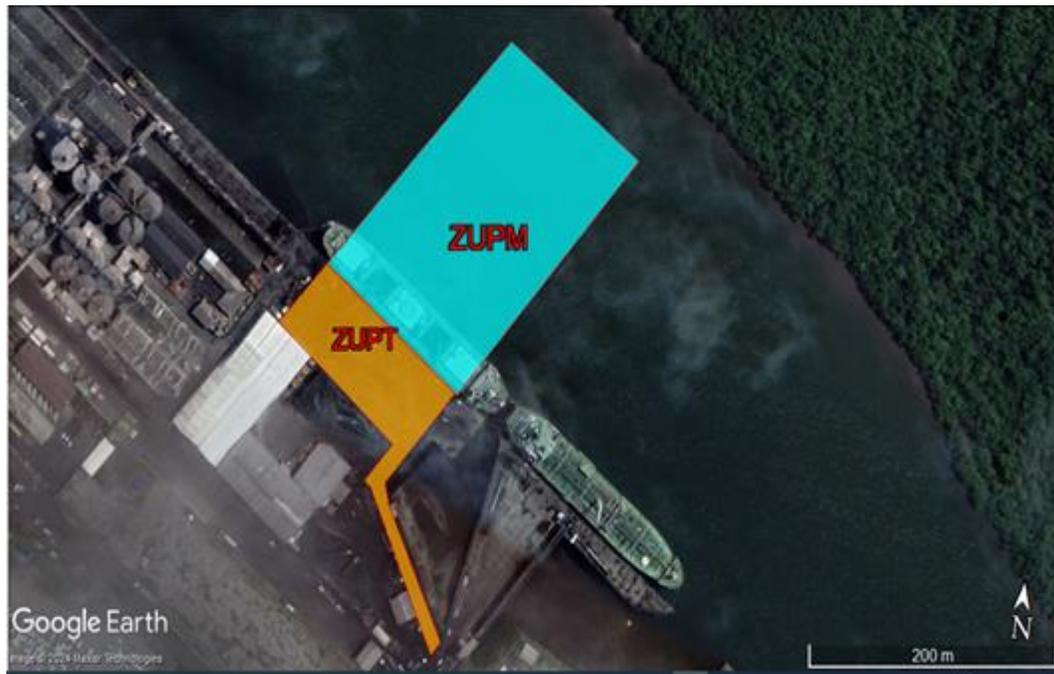


poder contar con mayor tiempo en la identificación de los actores de la comunidad del área de influencia de SP del Dique.

Sociedad portuaria BAHÍA DE BUENAVENTURA S.A.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Bahía de Buenaventura S.A., a través del radicado ANI No. 20244090557442 del 09 de mayo de 2024, cuyo objeto consiste en ocupar una zona de uso público localizada en el municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca, para la administración y operación del puerto multipropósito conocido como Muelle 13. El servicio que se prestará será público y el plazo estimado del proyecto que se solicita en concesión es de veinte (20) años. Proyecta atender un volumen promedio de 520.200 de toneladas anuales, representados en graneles sólidos tales como granos, tortas y harinas, carga general tales como fertilizantes y químicos. Esto, para el primer año de la concesión, y que se irá incrementando hasta llegar a 1.000.000 de toneladas para el 2045.

La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión por veinte (20) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 5,3 millones (dólares constantes de diciembre de 2023).



Avances al 31 de diciembre de 2024

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Mediante radicado ANI No. 20244090557442 del 9 de mayo de 2024 la Futura Promesa de Sociedad Portuaria BAHÍA DE BUENAVENTURA S.A. - SPBB, solicita concesión portuaria localizada en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), para la administración y operación del puerto multipropósito conocido como Muelle 13. El servicio que se prestará será público y el plazo estimado del proyecto que se solicita en concesión es de veinte (20) años.
- Con N° 20247020217641 de radicado del 26 de junio de 2024 se requiere ajuste de garantía de seriedad de la propuesta. Y se da repuesta al ajuste el 19 de julio 2024 mediante radicado N° 20244090874282.
- Con memorando No. 20243030137083 del 14 de agosto de 2024, el GIT Portuario de la VGCon remite la respuesta a la solicitud del estado de la concesión portuaria Muelle 13 y la disponibilidad de las áreas de las ZUP solicitadas en concesión por la SPBB y que fue requerida por el Equipo Portuario de la VE mediante el memorando ANI No. 20242000126663 del 26 de julio de 2024.
- Mediante radicado No. 20244091046512 del 26 de agosto 2024 se remite por parte de la oficina de asesoría jurídica de la agencia logística de fuerzas militares, proceso de reversión muelle 13.
- Mediante radicado No. 20244091073412 del 30 de agosto 2024 se remite por parte del Ministerio comunicación enviada por la Federación de Pescadores Artesanales del Litoral Pacífico de colombiano -FEDEPAZCÍFICO-, en el que reiteran el derecho de petición con relación al relacionamiento con la comunidad en el marco de las actividades asociadas con la infraestructura de Muelle 13 en la Zona Portuaria de Buenaventura.
- Mediante radicado No. 20244091175832 remite Respuesta a solicitud de información del 11 de septiembre de 2024 del muelle 13 del Terminal Marítimo de Buenaventura dentro del marco de la resolución No. 004 de 1994 por parte de la agencia logística de fuerzas militares a VGCON.
- Mediante radicado No. 20243030341801 se da respuesta a Comunicación No. 20244091073412 del 30 de agosto de 2024, en traslado por el Ministerio de Transporte respecto a la solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales del Litoral Pacífico Colombia FEDEPAZCÍFICO.
- Mediante radicado No. 20244091269382 del 11 octubre 2024 solicita información relacionada con las áreas concesionadas a la Sociedad Portuaria Regional, se da respuesta con radicado No. 20243030377331 el 18 de octubre 2024.
- En revisión final la solicitud de proyección de acto administrativo para la terminación del trámite de solicitud de concesión portuaria de la SPBB, toda vez que no existe la disponibilidad de las ZUP pretendidas en concesión

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

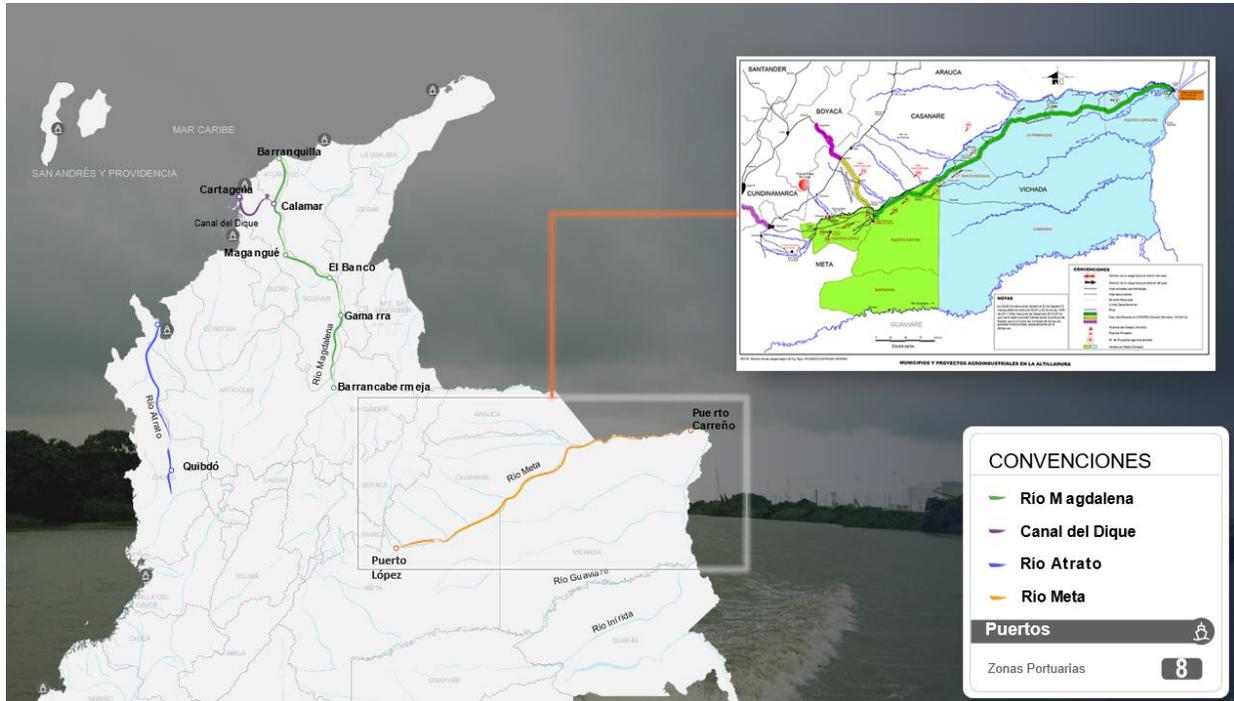
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PROYECTOS FLUVIALES

Estructuración Río Meta

El Río Meta es la principal arteria fluvial de la región de la Orinoquia colombiana, por el área que cubre y el nivel de servicio que puede prestar como vía de transporte, se considera como una alternativa para la movilización de grandes volúmenes de carga entre nuestro país, la República Bolivariana de Venezuela y diferentes países del mundo.



Teniendo como referencia el PMTI, el Plan Maestro Fluvial, el marco del programa de APP de iniciativa pública de infraestructura de transporte y las funciones asignadas a la Agencia para estructurar y evaluar técnica financiera y legalmente los proyectos de concesión y otras formas de APP, la Vicepresidencia de Estructuración, basada en las estrategias establecidas en el Plan de Gobierno para la reactivación del modo fluvial, busca estructurar técnica, legal y financieramente un proyecto de APP que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la navegabilidad del Río Meta. Se busca, de esta manera, garantizar herramientas técnicas, jurídicas y financieras para implementar el mejor esquema de desarrollo para este tipo de infraestructura y que, además, se logre prestar el servicio de navegabilidad y se garantice la óptima operación del canal navegable.

Sobre el corredor fluvial del río Meta se cuenta con estudios y diseños a nivel de factibilidad, realizados en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías - Fundación Universidad del Norte, a través del contrato No 2258 del 2011 que tuvo como objeto: “Actualización de los Estudios y Diseños para la navegabilidad del río Meta entre Cabuyaro (K804) y Puerto Carreño (K0)” realizados entre el 27 marzo de 2012 y 26 de septiembre de 2013, que son de

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

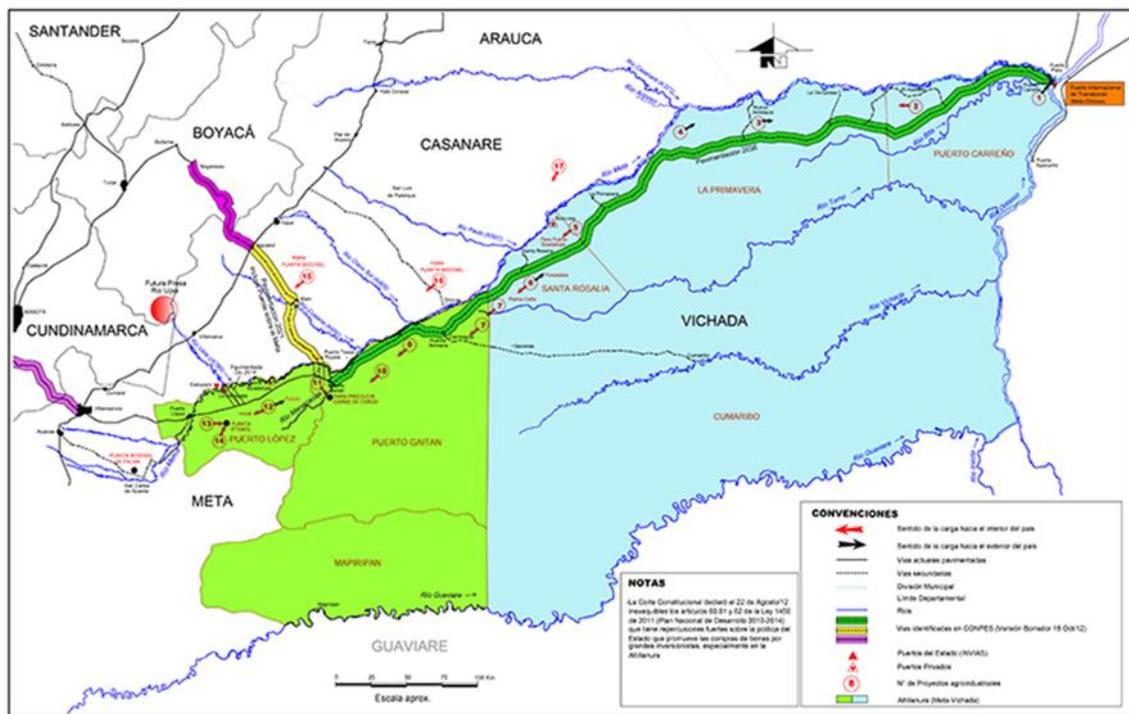
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



carácter público. Sin embargo, desde la presentación de dichos estudios han pasado casi diez años, lo que ha generado variaciones de la dinámica fluvial y del área de influencia del proyecto. Estos factores, sumados a cambios normativos afectan la estructuración y requieren de actualización, validación, complementación y/o elaboración de los estudios y diseños que sean desarrollados por el consultor para minimizar la incertidumbre en el sector público y privado respecto del riesgo del proyecto.

Este proyecto está dirigido a mejorar las condiciones de navegabilidad del río Meta entre Puerto López y Puerto Carreño; se debe identificar y establecer el conjunto de acciones que constituyan una alternativa a desarrollar que defina el canal normalizado, sobre el cual se hará el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la navegación en el río, bajo el análisis de alternativas estudiadas y la definición de las configuraciones de convoyes tipo, teniendo en cuenta mínimo bajo tres escenarios:

1. Navegación 12 meses, 24 horas día, con intervención de obras hidráulicas, contando con la utilización del Sistema de Asistencia satelital a la Navegación – SNS,
2. Navegación 8 meses, 24 horas día, mediante la utilización del Sistema de Asistencia Satelital a la Navegación – SNS, y
3. Una nueva alternativa desarrollada por el consultor que incluya una solución intermedia entre las dos primeras enunciadas, de manera que se establezcan condiciones para la navegación segura de la embarcación de diseño, y, en consecuencia, se satisfagan las fases de las demandas de transporte fluvial de las cargas generadas y demandadas en la cuenca.



Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Con este proyecto se pretende dinamizar la navegabilidad fluvial en Colombia, a través de un transporte más competitivo, seguro y limpio, permitiendo mejorar la integración regional de los departamentos de Casanare, Arauca, Meta y Vichada. El objetivo es integrar regiones apartadas del centro - oriente del país, promoviendo la movilización de carga y pasajeros, y buscando la intermodalidad del transporte, tanto nacional como internacional por estar ubicado dentro de la zona hidrográfica del Orinoco.

Avances al 31 de diciembre de 2024

La Agencia para poder desarrollar el proyecto avanzó en primera instancia en la elaboración de documentos técnicos y precontractuales, preparación de documentos para el trámite de solicitud de vigencias futuras y solicitudes de CDP, así como los documentos precontractuales para contratar la consultoría y correspondiente interventoría. Por lo tanto, se dio apertura y posterior adjudicación e inicio del Contrato VE-708-2023 suscrito el 2 de octubre de 2023 como resultado del Concurso de Mérito Abierto VJ-VE-CM-006-2023, cuyo valor del contrato a precio global fijo es por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.500.000.000) MONEDA CORRIENTE incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Así mismo, para el contrato de interventoría VE-717-2023, cuyo valor del contrato es por MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000.000) incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

A la fecha el consultor continúa en ejecución de los entregables No. 2 de los siguientes volúmenes:

- Estudio de hidrometría, hidrología, hidráulica fluvial, hidrología y socavación.
- Informe de geología, geomorfología para ingeniería y geotecnia.
- Informe de estudios y diseños canal navegable.
- Definición de Embarcación Tipo

Esto con el fin de poder alimentar la matriz multicriterio para la definición de la alternativa viable para el desarrollo del proyecto.

Así mismo, en desarrollo del contrato de consultoría, se adelantan los entregables No. 1 de los componentes Ambiental, Social y predial.

Estructuración Terminales Fluviales

Actualmente en el país existe una dificultad para atender la demanda de transporte de pasajeros y carga (entiéndase por carga de abastecimiento y/o carga domestica) que emplea las vías fluviales del territorio nacional, esta situación se genera porque no se aprovecha la capacidad total de transporte que tiene la red fluvial nacional que potencialmente pueden atender dicha demanda; así mismo porque no se cuenta con la infraestructura suficiente que permita realizar las operaciones de embarque y desembarque de una manera segura, confortable, controlada y en condiciones accesibles. Esta condición conlleva a que haya una baja conectividad en las regiones más apartadas

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



En el Plan se analizó el estado de las vías de conexión con puertos, muelles y embarcaderos. Se observa que, con la excepción del río Magdalena, el estado general de los muelles y los embarcaderos es precario y que, ante esa precariedad, específicamente de los muelles y embarcaderos, se requiere un impulso sustancial para mejorar la calidad de la infraestructura fluvial, por lo cual para brindar una base sólida del transporte fluvial se planteó lo siguiente:

“(…) es necesario que la infraestructura fluvial existente sea mantenida en buen estado. También se debe rehabilitar las partes de esa infraestructura que sean necesarias, específicamente los muelles y embarcaderos que están en malas condiciones. Si no se garantiza el adecuado mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura fluvial, la consideración de los proyectos adicionales no sería de utilidad para alcanzar una red fluvial eficiente. (...)”

Por todo lo mencionado anteriormente, la Agencia en aras de fortalecer e incentivar la participación privada en el desarrollo de proyectos fluviales y demás modos, busca lograr avances importantes en el diseño de los contratos de concesión. Sobre la base de estos avances y lecciones aprendidas, se evolucionará hacia una nueva generación de concesiones multimodales en Colombia, para que, entre otros aspectos: (1) Se analice la viabilidad de adoptar mecanismos eficientes de adjudicación de los proyectos que involucren el concepto de asegurabilidad de las obras y de la operación de la infraestructura; (2) Se garantice contar con estudios técnicos que permitan minimizar la incertidumbre en la ejecución de los proyectos; (3) Se establezcan esquemas de pago que favorezcan los incentivos del inversionista privado para la adecuada ejecución de sus responsabilidades en las distintas etapas del contrato y estimulen la financiación de las inversiones privadas a través del mercado de capitales; (4) Se aproveche la capacidad de innovación y gestión por parte del sector privado; y (5) Se minimice la volatilidad del presupuesto público orientado al desarrollo de los proyectos.

Este proyecto busca implementar terminales fluviales siguiendo los mejores lineamientos y características de los “Muelles Tipo” planteados por el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el marco de su programa “Proyectos Tipo – Construcción de un Terminal para el transporte fluvial”, producto de la consultoría contratada por el BID denominada “Consultoría en diseño del muelle tipo para diferentes tipologías, con su correspondiente zona de servicios para los usuarios”. Dicho proyecto es una alternativa de solución diseñada cumpliendo con las directrices dadas por el Ministerio de Transporte para este tipo de inversiones, contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las entidades territoriales o del orden nacional que requieran atender una necesidad específica, puedan de manera ágil hacer realidad la solución en el territorio.

El proyecto está planeado en cuatro fases y dos pilotos para su desarrollo; El primer Proyecto piloto compuesto por un (1) muelle de gran explotación comercial y de por lo menos tres (3) muelles ubicados en el mismo corredor fluvial y de menores dimensiones y capacidad. y 2. Un Segundo proyecto piloto de cuatro (4) muelles de interés regional, ubicados en el mismo corredor fluvial, que permitan la conexión entre usuarios del río en diferentes poblaciones ribereñas y sus áreas de influencia.

Fase I: Debida diligencia y propuesta de estructuración integral. (2 meses)

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Fase II: Complementación, validación y presentación de la estructuración integral a factibilidad (estudios y diseños, técnico, ambiental, social, predial, legal, financiero, contable y de riesgos) para la adaptación, implementación e implantación de Terminales Fluviales en diferentes zonas del país. (9 meses)

Fase III: Aprobaciones de ley, documentos contractuales para la licitación, Reportes Finales e Informe final de estructuración. (3 meses)

Fase IV: Proceso de promoción y acompañamiento en la etapa de selección y adjudicación del contrato APP: Desde la terminación de la fase III hasta la adjudicación del contrato APP

Para primer semestre de 2024 el proyecto cuenta con un presupuesto estimado de 6.313 millones de pesos distribuidos en 5.421 millones de consultoría y 892 millones para su interventoría, con un plazo de ejecución de 14 meses que ocupan recursos de las vigencias 2024 (1.307 millones) y 2025 (5.005 millones).

APP Río Magdalena

En el marco de la estructuración, el proyecto tenía como objeto la ejecución de las siguientes actividades orientadas a mejorar la navegabilidad del Río Magdalena entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza:

- La elaboración de los Estudios y Diseños de Detalle, la financiación y la ejecución de las Unidades Funcionales.
- La elaboración de los demás diseños que sean requeridos para el Dragado de Mantenimiento y de los elementos físicos requeridos para las actividades de Operación y Mantenimiento y demás actividades técnicas del Proyecto.
- La Operación del Canal Navegable, incluyendo la ejecución del Dragado de Mantenimiento y la prestación de los Servicios de Apoyo a la Navegación.
- El Mantenimiento de las Unidades Funcionales.
- La reversión de bienes a la ANI

Respecto las Unidades Funcionales, el proyecto contemplaba 18 UF, en su mayoría, eran obras de infraestructura hidráulica (protección de orillas, reparación de tajamar, diques sumergidos, revestimiento de orilla, amarraderos, entre otras) indispensables para garantizar la prestación de los servicios del proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena para mantener un canal navegable de 668 kilómetros en el cauce del río comprendidos entre Bocas de Ceniza en Barranquilla (K-3) hasta Barrancabermeja (K665) en el departamento de Santander, con independencia funcional, que permiten funcionar y operar de forma individual cumpliendo con los estándares de diseño, disponibilidad de infraestructura y calidad y niveles de servicio en cada Unidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Adicionalmente, como parte de las actividades de operación y mantenimiento que debía realizar el Concesionario a lo largo del canal navegable, incluía entre otras las labores de dragado, el servicio de despeje de canal navegable, el servicio de información del canal navegable, la señalización de puentes, la provisión y mantenimiento de amarraderos, la instalación y operación de estaciones de medición de niveles, la operación del centro de control, el servicio de atención a los usuarios y, en general, la operación y mantenimiento del canal navegable, así como la reversión de bienes a la Nación, para mejorar la navegabilidad del Río Magdalena entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza.

PROYECTOS FÉRREOS

Desde el año 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura viene trabajando en la estructuración de los procesos que permitieron la contratación de los 2 estudios de prefactibilidad que se iniciaron en el año 2023 y que en la actualidad se encuentran en proceso de cierre de la etapa de prefactibilidad; de manera complementaria, se ha concluido la factibilidad de un corredor férreo que a la fecha se encuentra en proceso de selección, corredor La Dorada - Chiriguana. Así mismo, se ha venido acompañando la estructuración de 2 prefactibilidades que desarrolla la Unidad de Planeación de Planeación de Infraestructura y Transporte (UPIT) y 1 prefactibilidad que adelanta el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bajo el contexto mencionado, a continuación, nos permitimos presentar el balance de la gerencia para el año 2024:

La Dorada – Chiriguana: el Proyecto del corredor férreo La Dorada – Chiriguana es una iniciativa pública que consiste en un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público – privada, que tiene como objetivo principal la rehabilitación, mejoramiento de la infraestructura férrea, construcción de la infraestructura logística necesaria para mejorar y consolidar la prestación del servicio de transporte de carga desde La Dorada (Caldas) hasta Chiriguana (Cesar) y conectar con el tramo norte concesionado que se encuentra a cargo de Ferrocarriles del Norte de Colombia - FENOCO S.A, así como realizar la puesta a punto del material rodante de propiedad de la nación, y el mantenimiento y operación del material rodante del proyecto.

Dentro de los principales retos cumplidos que se adelantaron corresponde a los tramites ante las entidades competentes en el marco de los establecido en la normatividad:

- Concepto favorable al análisis de riesgos del proyecto emitido por el Ministerio de Transporte con radicado MT No. 20241200531931 del 9 de Mayo de 2024.
- Concepto favorable para pactarse el derecho a retribución por unidades funcionales del proyecto emitido por el Ministerio de Transporte con radicado MT No 20246000662821 del 7 de junio de 2024
- Aprobación de valoración de obligaciones contingentes y plan de aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estales del proyecto emitido por del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado MHCP No. 2-2024-028617 del 24 de Mayo 2024.
- No objeción de condiciones financieras del proyecto emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado MHCP No. 2-2024-028624 del 24 de Mayo del 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Concepto previo favorable sobre la utilización del esquema de Asociación Público-Privada como mecanismo de ejecución del Proyecto emitido por el Departamento Nacional de Planeación sobre la utilización del esquema de asociación público-privada con radicado DNP No. 20248200726641 de Junio de 2024 con radicado ANI del 25 de Junio de 2024.
- Aval Fiscal y Autorización cupo Vigencias Futuras Proyectos APP 5G MHCP No 2-2024-0400003 del 25 de Julio de 2024.

En la actualidad se ha concluido la estructuración de los 526 km, por lo que el pasado 3 de agosto de 2023 se publicaron prepliegos y el 26 de julio del 2024 mediante la publicación de los pliegos definitivos, se dio apertura al proceso de selección No. VJ-VR-APP-IPB-001-2023 por medio de la publicación de los pliegos para la primera Asociación Público Privada – APP- ferroviaria. Se tiene previsto de acuerdo con el cronograma del proceso, adjudicar en marzo de 2025, por un término de 10 años.

En lo corrido del 2024, se realizaron más de 13 reuniones de socialización en los municipios del área de influencia del corredor, de igual forma se recibieron cerca de 720 observaciones por parte de los interesados a los pliegos de condiciones de carácter técnico, legal, financiero y de riesgos, las cuales han sido atendidas por la Agencia en su totalidad dentro del marco de los términos establecidos.

Tren del Pacífico: La ejecución del Convenio Interadministrativo VE-631-2022 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- y la ANI, con una inversión de \$24.997.140.000, cuyo objeto consiste en "Adelantar los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad, para la reactivación del corredor férreo del Pacífico desde el puerto de Buenaventura y su conexión con el corredor férreo central" a la fecha reporta un avance del 98% y terminación contractual mediante Otrosi No 3 del 31 de marzo de 2025. A la fecha se encuentra pendiente para el cierre de Prefactibilidad la aprobación de los Diagnósticos Ambientales de Alternativas – DAA de los tramos 3 y 10. Por su parte, la etapa de factibilidad se prevé que será desarrollada en la zona 1 (Buenaventura – Palmira) por la agencia en las vigencias 2025 – 2026, para lo cual se encuentra en revisión de fuentes de financiación y trámite de vigencias ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Bogotá Red Férrea Central: Esta estructuración que viene desarrollando la Agencia Nacional de Infraestructura mediante el contrato de consultoría VJ-VE-CM-003-2023, con una inversión de \$19.000 millones y un alcance de análisis a nivel de prefactibilidad, dentro de la cual se están analizando 3 alternativas. La fase de prefactibilidad se encuentra en un avance del 88%. La prefactibilidad fue contratada mediante el contrato VJ-VE-CM-003-2023, cuyo objeto "Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de prefactibilidad (técnica, económica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental y de riesgos) de la conexión férrea entre la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca y el corredor férreo central." a la fecha la etapa de prefactibilidad está pendiente de culminar la Fase 3 y el entregable 8 de la Fase 2, incluida dentro de esta fase las aprobaciones a los Diagnósticos Ambientales de Alternativas ante la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Por su parte, la etapa de factibilidad se prevé desarrollar por la agenda en el presente gobierno, para lo cual se encuentra en revisión de fuentes de financiación y trámite de vigencias ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Conexión Interoceánica: Este proyecto se encuentra en fase de prefactibilidad, que finalizará en el primer semestre del 2025, y a través del cual se busca analizar alternativas para el transporte de carga complementarias al canal de Panamá. La prefactibilidad del proyecto está a cargo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT- y lo desarrollan los profesionales de la entidad.

Tren del Catatumbo: Estudios realizados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, mediante contrato No DNP-OR-093 de 2023 con el objeto de “Realizar los estudios de prefactibilidad técnica, socioeconómica, ambiental, predial, financiera y jurídica, así como la evaluación costo beneficio para el desarrollo del proyecto del Tren del Catatumbo y mejor conexión con el Corredor Central”, por parte de la ANI se realizó acompañamiento al DNP en el desarrollo de la prefactibilidad.

Conexión Férrea Villavicencio – Puerto Gaitán: Proyecto desarrollado por la UPIT, con un alcance de fase de prefactibilidad que busca facilitar el desarrollo del potencial agrícola de la altillanura, por parte de la ANI se dio acompañamiento al desarrollo de la prefactibilidad, dado que se estima que en el 2025 la ANI desarrolle la etapa de estudios y diseños.

De igual forma se revisaron las Iniciativas Privadas (IP) que se relacionan a continuación:

IP Tren Turístico de Cundinamarca: Resolución de rechazo emitida en diciembre de 2024

IP Conexión Interoceánica: Con Observaciones en diciembre de 2024

IP Dibuya: Con Resolución de desistimiento

PROYECTOS CARRETEROS

De Iniciativa Pública

APP Pasto – Popayán

Proyecto de iniciativa pública, de alta prioridad, para comunicar de forma confiable y eficiente al sur del país (Cauca, Nariño y Putumayo), con Ecuador, así como con el resto del territorio nacional; también se busca garantizar la operación y mantenimiento a largo plazo. Los estudios y diseños a nivel de Factibilidad comprenden la construcción de las nuevas variantes de Timbío – El Estanquillo y Chachagüí en doble calzada, así como la segunda calzada entre La Mina – Chachagüí sur, Aeropuerto hasta El Estanquillo, Timbío – Popayán y Variante occidental de Popayán y la rehabilitación del tramo existente entre Timbío y El Estanquillo, Intercambiador Daza – La Mina y el paso urbano por Chachagüí.

Agencia Nacional de Infraestructura

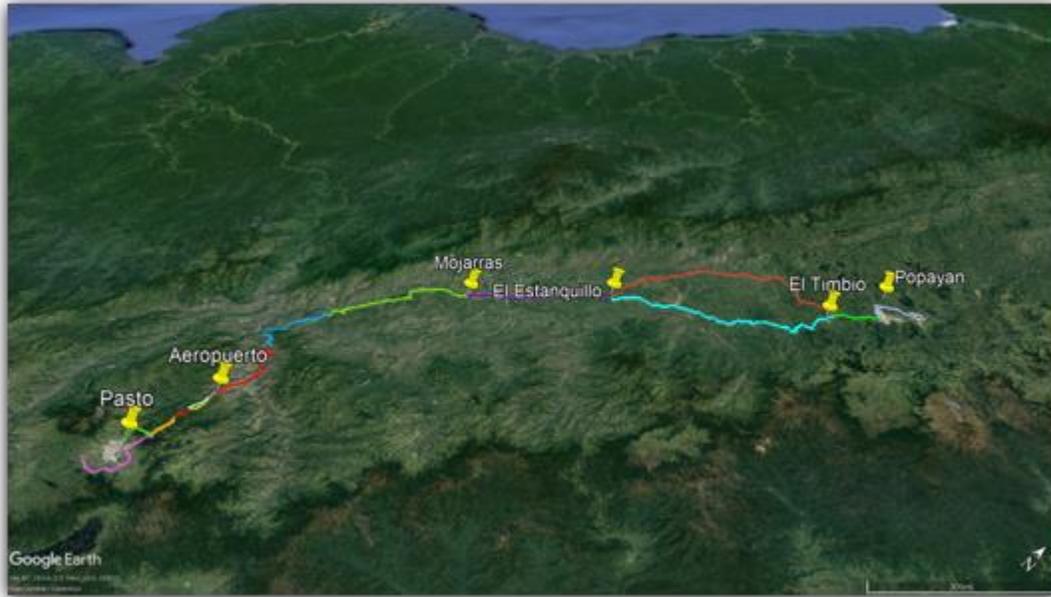
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Estado actual: FACTIBILIDAD EN ESTRUCTURACIÓN – APROBACIÓN DE ENTIDADES

Durante la vigencia 2024, se realizó seguimiento a la ejecución del proyecto mediante el desarrollo de mesas técnicas con los especialistas del estructurador, a la fecha se ha culminado la Fase II de la estructuración y se inició la Fase III, con la parte del proyecto que se proyecta concesionar.

Teniendo en cuenta las particularidades de este proyecto, se adelantó acompañamiento en diferentes escenarios con las comunidades, gremios económicos y en el Congreso de la República para informar sobre su estado de avance.

Si bien la estructuración contratada por la ANI contempla un corredor completo con las características mencionadas con anterioridad, el 18 de agosto de 2023 se radicó ante el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda, para el respectivo trámite, el Tramo objeto de concesión, que corresponde al tramo El Estanquillo – Popayán que cuenta con las siguientes características:

Agencia Nacional de Infraestructura

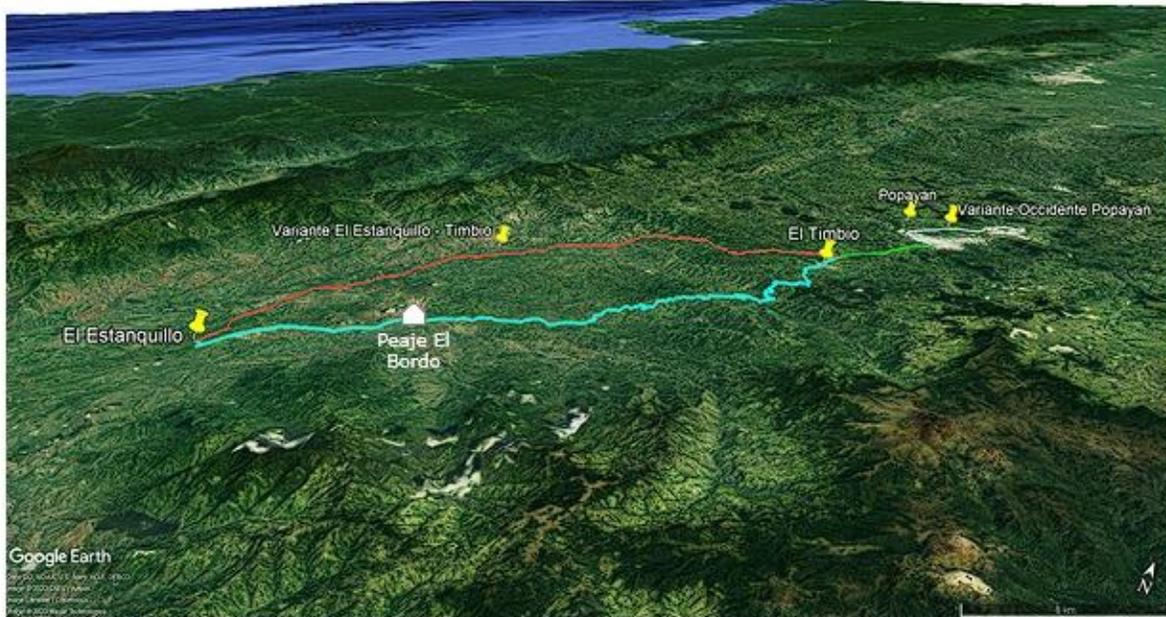
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública	
Estructurador:	CONSORCIO AC5G
Longitud Origen – Destino:	101 km
Construcción segunda calzada:	26,6 km
Construcción de doble calzada:	62,4 km
Mejoramiento de calzada existente:	11,2 km
Rehabilitación calzada existente:	89,9 km
Operación y Mantenimiento:	252,3 km
Duración Pre-Construcción:	1.5 años
Duración construcción:	4,5 años
Duración Concesión	20 años
CAPEX (cifras estimadas)	\$5,85 billones
OPEX (cifras estimadas)	\$1,75 billones

En los tramites de Aprobaciones ante el Ministerio de Transporte (MT) para la aprobación del análisis y asignación de riesgos contractuales del proyecto, Departamento Nacional de Planeación (DNP) para las justificación de mecanismos de proyectos APP , Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la aprobación de las condiciones financiera y plan de aportes al fondo de contingencias y Documentos CONFIS- CONPES para el aval fiscal al perfil de los aportes vigencias futuras del proyecto, se hizo la primera radicación el 18 de agosto de 2023 por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El 30 de octubre de 2024, se llevó a cabo en la Ciudad de Popayán, la audiencia pública del proyecto, en la cual se incluyó la socialización del peaje.

Durante la vigencia 2024 en el marco del proceso consultivo de la Variante Timbío – El Estanquillo, para el tramo El Estanquillo – Popayán se protocolizaron los acuerdos en el marco de desarrollo de las consultas previas con cuatro (4) consejos comunitarios y un (1) resguardo indígena, los cuales han sido certificados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Durante la vigencia 2024, el 26 de noviembre se publica en el portal de contratación SECOP, los prepliegos del proceso de selección VJ-VE-APP-IPB-001-2024, incluida los estudios y diseños a nivel de factibilidad en la página web de la ANI (Cuarto de datos).

El 10 de diciembre se radicó la respuesta a las observaciones del Ministerio de Hacienda, incorporando varias temáticas, de mejoras en los documentos contractuales y en el modelo financiero, entre ellas disminuir el tiempo de operación y mantenimiento a 20 años.

APP Villeta – Guaduas

Proyecto de iniciativa pública de alta prioridad para empalmar la vía en doble calzada Bogotá - Villeta con las Troncales del Magdalena 1 y 2, las cuales, a su vez, empalman con la Ruta del Sol 3, conectando de esta manera la capital del país con la costa caribe; asimismo, se busca garantizar su operación y mantenimiento a largo plazo. El proyecto incluye la construcción de los 18 km faltantes entre Villeta y Guaduas, lo que generará una reducción en tiempo de viajes de 1 hora y media.



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública	
Estructurador:	CONSORCIO ESTRUCTURADOR BONUS - ICEACSA 2021
Longitud Origen – Destino:	82 km
Construcción doble calzada:	18 km
Mejoramiento calzada existente:	4 km
Rehabilitación Calzada existente:	60 km
Operación y Mantenimiento:	82 km
Duración Pre-Construcción:	1,5 años
Duración Construcción:	4,5 años
Duración Concesión:	23 años
Capex (Cifras estimadas):	\$ 5 billones
Opex (Cifras estimadas):	\$2,6 billones

Estado actual: FACTIBILIDAD EN ESTRUCTURACIÓN – APROBACIÓN DE ENTIDADES

Se ha venido haciendo seguimiento a la ejecución del proyecto mediante la realización de mesas técnicas con los especialistas del estructurador, a la fecha se encuentran los productos de Fase II terminado y avanza la Fase III del proceso de estructuración con la radicación ante el Ministerio de Hacienda del proyecto.

En cumplimiento al proceso de Aprobaciones ante el Ministerio de Transporte (MT) para la aprobación del análisis y asignación de riesgos contractuales del proyecto, Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la justificación de mecanismos de proyectos APP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la aprobación de las condiciones financiera y plan de aportes al fondo de contingencias y Documentos CONFIS- CONPES para el aval fiscal al perfil de los aportes vigencias futuras del proyecto; el 15 de septiembre de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI radicó de manera inicial el proyecto ante el MHCP, radicado ANI N° 20232000334601, como respuesta a esto, el 31 de octubre de 2023.

En la Vigencia 2024, el 7 de marzo de 2024, se recibieron nuevas observaciones generales por parte del MHCP, y los días 16 y 26 de abril de 2024 se recibieron nuevas observaciones a las condiciones financieras del proyecto. Estas nuevas observaciones fueron atendidas y se enviaron los documentos ajustados al MHCP el 21 de junio de 2024. Como respuesta a esto, se recibieron observaciones adicionales los días 23 de julio y 02 de agosto de 2024, las cuales fueron atendidas y se adelantó radicación de respuesta a las observaciones el 27 de diciembre de 2024.

APP Boquerón - El Tablón

Proyecto de importancia estratégica para potencializar el corredor existente entre Bogotá - Villavicencio mediante la construcción de una nueva calzada, en par vial con la existente, en el tramo entre Bogotá y el sitio conocido como “El Tablón” en el Municipio de Cáqueza. Este proyecto fomentará aún más el desarrollo social y económico de la zona centro oriente del país.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública	
Estructurador:	Consortio corredor BT-05
Longitud Origen – Destino:	31.9 km
Construcción calzada sencilla (Par vial):	31.9 km
Mejoramiento calzado existente:	8.1 km
Duración Pre-Construcción:	1.5 años
Duración Construcción:	4.5 años
Duración Concesión:	30 años
Capex (Cifras estimadas):	4.22 Billones
Opex (Cifras estimadas):	1.5 Billones

Estado Actual: EN ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL.

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato de consultoría con el desarrollo de la Fase II en un avance del 99%, se han tramitaron pagos para la consultoría del 77% del valor contractual.

Con el fin de consolidar proyectos exitosos de concesión desde la gestión de la estructuración, para este proyecto en particular se están incluyendo de manera adicional a lo que se solicitaba, el desarrollo de productos por parte del estructurador de componentes de ordenamiento territorial, mecanismos de captura de valor, BIM y PMI.

APP Sogamoso – Aguazul - Maní

Proyecto de iniciativa pública que permitirá la conexión del centro del país con los llanos orientales garantizando su operación y mantenimiento a largo plazo. La construcción del proyecto traerá la

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

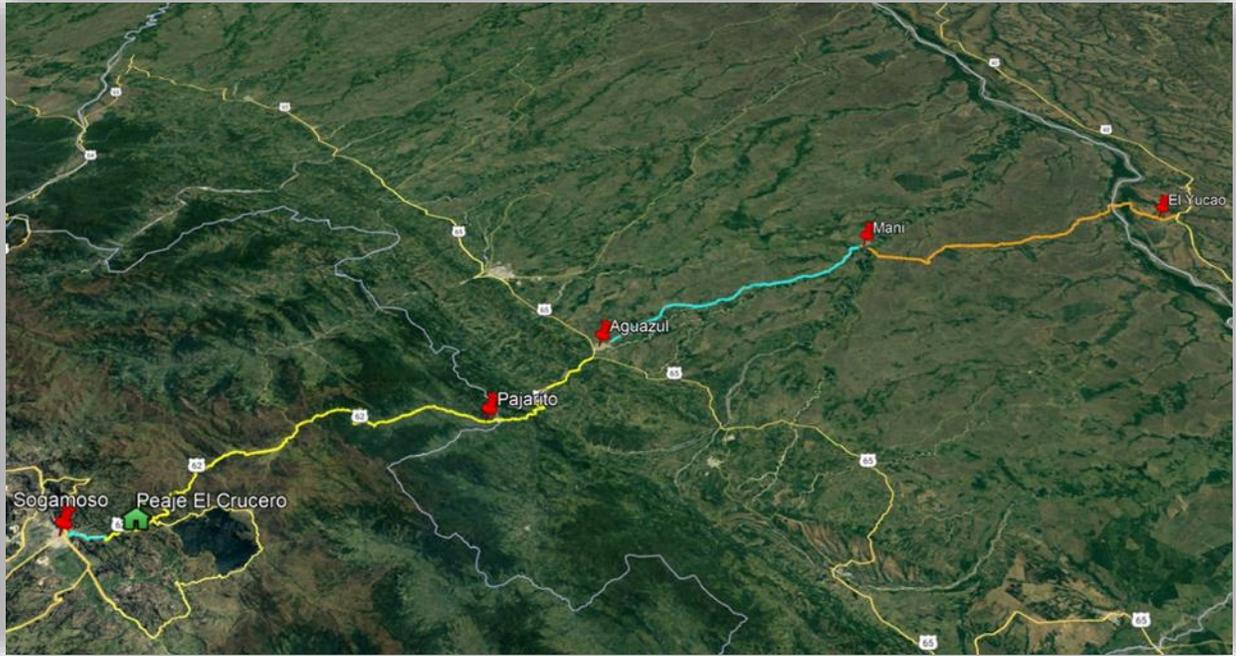
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



reducción de hasta de 1 hora en el recorrido Sogamoso – Aguazul y la habilitación del tramo Maní – Puerto Gaitán de forma permanente, la cual se considera una alternativa de conexión entre Bogotá y Villavicencio.



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto	APP Iniciativa Pública
Longitud Origen – Destino:	240 km
Mejoramiento Calzada existente:	66 km
Rehabilitación Calzada existente:	174 km
Operación y Mantenimiento:	240 km
Duración Pre-Construcción:	1,5 años
Duración Construcción:	3 años
Duración Concesión:	29 años
Capex (Cifras Estimadas):	\$0,86 billones
Opex (Cifras Estimadas):	\$1.82 billones

Estado actual: FACTIBILIDAD SUSPENDIDA.

Teniendo en cuenta la emergencia presentada por el colapso en el puente los Grillos (agosto 2023), que hace parte del corredor a concesionar, se identifica desde lo técnico, que el alcance definido por el estructurador para el proyecto no es viable técnicamente, por lo cual se adelantó la terminación anticipada del contrato y se encuentra en proceso de liquidación.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Rehabilitación calzada existente	164,0 km
Operación y mantenimiento:	204 km
Duración Pre-Construcción:	1,5 años
Duración construcción:	5 años
Duración Concesión	30 años
Capex (Cifras estimadas):	2,86 billones
Opex (Cifras estimadas):	2,32 billones

Estado Actual: EVALUACIÓN FACTIBILIDAD

Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se adelantó la socialización del proyecto, la comunidad solicitó el análisis de algunas inclusiones al alcance del proyecto, por lo que el Originador se encuentra adelantando el análisis y estudios para la definición de la viabilidad de la incorporación de nuevas obras y actividades, con la correspondiente actualización de alcance y su cronograma de ejecución, en atención a los aportes realizados por las comunidades durante el proceso de socialización de la IP, por lo que se hizo necesaria la suspensión del contrato del evaluador, hasta tanto no se hagan los ajustes y se cuente con los estudios de factibilidad con los ajustes en mención.

Las nuevas intervenciones solicitadas, son las siguientes:

- Construcción de 4 km de segunda calzada en el sector Manuela – Trinidad.
- Construcción intersección a desnivel en Trinidad.
- Mejoramiento de 4 sectores con curvas críticas para regularizar velocidad a 40 kph, en el sector Trinidad – Intersección La Uribe (entrada a Manizales).
- Construcción de 4.5 km de segunda calzada incluidas las intersecciones a desnivel en Batará (Macroproyecto Gonzalo Vallejo) y Alcalá en la variante Condina, que son adicionales a los 8 km que están planteados en el proyecto radicado.
- Mejoramiento en la intersección a desnivel en Salento.

En septiembre de 2024, el Originador radica un alcance a la radicación de factibilidad, con las incorporaciones antes mencionadas, de igual manera el Originador, ha venido presentando diferentes escenarios de desarrollo del proyecto, atendiendo las solicitudes realizadas por la comunidad y por el Ministerio del Transporte.

IP Ruta de los Andes II

Proyecto de iniciativa privada, que se localiza entre los municipios de Cajamarca (Tolima) y Calarcá (Quindío), en el denominado “Cruce de la Cordillera Central” de la Ruta Nacional 40, conocida como la Transversal Puerto Carreño-Villavicencio – Buenaventura, que corresponde al importante eje vial que conecta al oriente y centro del país con la zona portuaria sobre el Océano Pacífico.

Agencia Nacional de Infraestructura

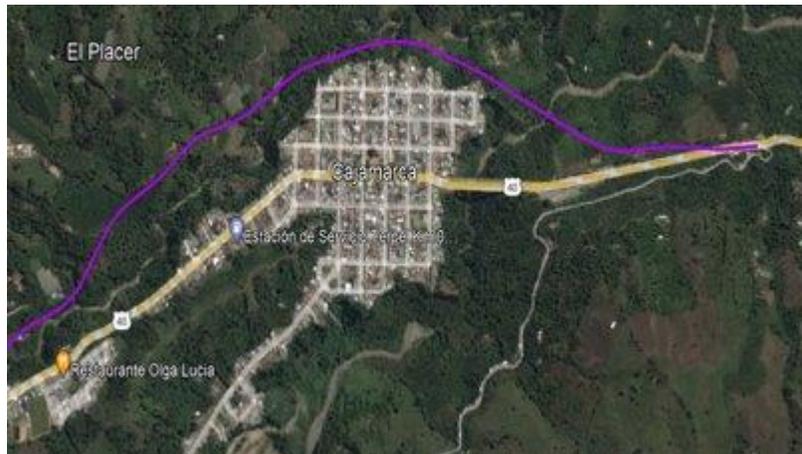
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto: APP Privada sin recursos públicos

Originador: Ruta de los Andes – China Harbour Engineering Company Limited Colombia e Idestra S.A.

Longitud Origen – Destino:	90 km
Construcción doble calzada	4,2 km
Duración Pre-Construcción:	1 año
Duración Construcción:	3 años
Duración Concesión:	30 años
Capex (Cifras estimadas):	0,61 billones
Opex (Cifras estimadas):	0,99 billones

Estado Actual: EN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

IP Vías del Altiplano

Proyecto de iniciativa privada, que consiste en realizar los estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del proyecto de iniciativa privada vías del altiplano

Agencia Nacional de Infraestructura

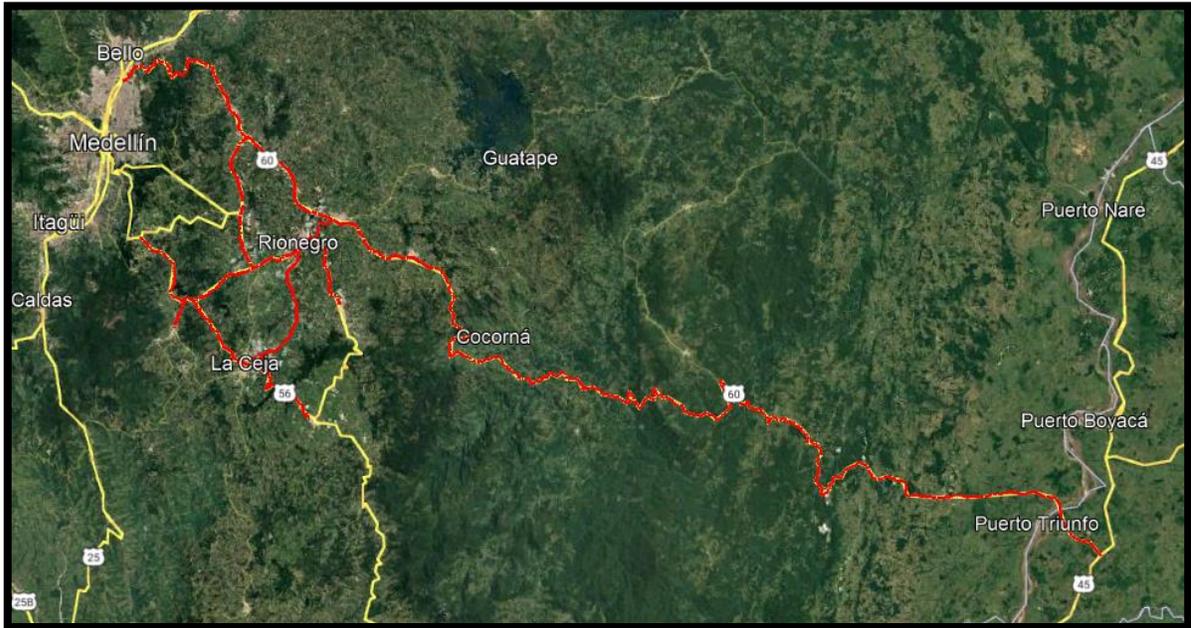
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto: APP Iniciativa Privada sin recursos públicos	
Originador:	Estructura Plural Vías del Altiplano
Longitud Origen - Destino :	350 Km
Construcción Segunda Calzada :	23,4 Km
Construcción tercer carril :	19 Km
Construcción de intercambiadores a desnivel:	7 Un
Construcción de Retornos a desnivel:	7 Un
Construcción de retornos a nivel:	5 Un
Revestimiento de Túneles existentes:	3 un
Construcción de Puentes Peatonales:	12 Un
Operación y Mantenimiento:	350 Km
Duración Pre-Construcción:	1 año
Duración Construcción:	6 años
Duración Operación y Mantenimiento:	18 años
Plazo Concesión:	25 años

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Capex (Cifras Estimadas):	\$2.01 billones
Opex (Cifras Estimadas)	\$2.97 billones

Estado Actual: EN EVALUACIÓN DE PREFACTIBILIDAD

PROYECTOS GESTIONADOS 2024 (no vigentes)

APP Fontibón – Faca – Los Alpes

Proyecto de iniciativa pública (con estructuración interna) de importancia estratégica que busca poder culminar parte de las obras que no se ejecutaron dentro de la concesión Fontibón – Faca – Los Alpes y que corresponde a la variante Cartagenita y la segunda calzada Cartagenita – Facatativá. El proyecto busca mejorar las velocidades de operación del corredor que conecta municipios al occidente de Bogotá, mejorando niveles de servicio; incluirá el mantenimiento y operación del corredor existente de Fontibón – Faca – Los Alpes.

De igual manera dentro del alcance del proyecto se encuentran los diseños Fase III de los puentes sobre el río Bogotá y a nivel de factibilidad de la conectante Calle 13 – Calle 80 (El Rosal).

Teniendo en cuenta la necesidad de la estructuración de un nuevo proyecto para el corredor Fontibón-Faca-Los Alpes, cuya concesión reversaba en marzo del 2024, se adelantaron mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva, con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Jurídica (estructuración), con el fin de ir elaborando la debida diligencia técnica, legal y financiera para el proceso de estructuración del proyecto. Se adelantaron los documentos contractuales del proyecto, aproximación inicial a la estimación de riesgos, proyección del tráfico, CAPEX y OPEX actualizado, primer modelo financiero.

Teniendo en cuenta que la infraestructura revirtió en marzo del 2024, se adelantó requerimiento a la Vicepresidencia Ejecutiva, con el fin de que se informara lo que no adelantó el concesionario, y que debe incluirse en la nueva estructuración.

De acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Transporte, por parte de la UPIT se adelantó el análisis de las condiciones de desarrollo del proyecto, en función de las particularidades de este y de las entidades involucradas (ANI, INVIAS, IDU, entes territoriales, etc.), por lo que mediante radicado ANI No. 20244090961962 del 6 de agosto de 2024, informó que “(...) respecto al corredor Funza – Facatativá – Los Alpes, las obras de la Variante Cartagenita y la segunda calzada Cartagenita

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



– Facetativa, serán desarrolladas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con cargo a presupuesto 2024 y 2025.”

IP Santuario – Cañoalegre

Construcción, operación y mantenimiento de una vía nueva entre los municipios de El Santuario y Tres Ranchos en una longitud aproximada de 54 km. Construcción, operación y mantenimiento de un (1) túnel de 2 tubos con 3.03 km de longitud y la construcción, operación y mantenimiento de 13.4 km de viaductos, más la construcción de las Variantes El Santuario y Doradal en 3,26 km y 4,85 km, respectivamente. Operación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Contrato de Concesión No. 275 de 1996 entre la ANI y DEVIMED S.A.

Mediante Resolución No. 20247020002905 del 20 de marzo de 2024, se rechazó la propuesta denominada IP Ruta del Agua, teniendo en cuenta que la propuesta presentada no cumple con los requisitos exigidos.

IP Córdoba – Sucre

Estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento de la segunda calzada entre los municipios de Ciénaga de Oro, La Ye, Sahagún, Chinú y Chinú, Sampués. Estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento de variantes en los municipios de Sahagún, Chinú, Sampués, Corozal y variante occidental de Sincelejo. Estudios y diseños, rehabilitación, operación y mantenimiento de los sectores: Planeta Rica, la ye, Tolviejo, Chinulito, El Pueblito.

El Alcance corresponde a realizar la construcción de segundas calzadas entre los municipios Sahagún – Chinú, Chinú – Sampués y Ciénaga de Oro - La Ye. La Construcción de las Variantes Sahagún, Chinú, Corozal, Sincelejo en calzada sencilla y Sampués, La Yé en doble calzada. Así como la Construcción y la Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de las vías existente entre Planeta Rica - La Ye, Maizal - Pescador en el municipio de Sincelejo y Tolviejo - Chinulito - El Pueblito. Además de la Operación y Mantenimiento de vías existentes del Contrato de Concesión con Autopistas de la Sabana.

El originador presentó el proyecto ante la ANI en etapa de prefactibilidad el 22 de diciembre de 2021, de acuerdo a los plazos otorgados el originador se debía entregar el 2 de mayo de 2024, los estudios a nivel de factibilidad, lo cual no sucedió, por lo que mediante Resolución No. 20247020008765 del 10 de julio de 2024 se declaró fallida la propuesta de Asociación Público – Privada de iniciativa privada denominada “Autovía Córdoba – Sucre”

PROYECTOS AEROPORTUARIOS

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés

La empresa SP Ingenieros SAS presentó en el año 2015 un proyecto de APP de IP sin desembolso de recursos públicos denominada “IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés “ que tenía por objeto la “Financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del lado aire como del lado tierra del Aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla” ubicado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Luego de surtir todos los trámites correspondientes, establecidos en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) remitió al Originador, mediante la comunicación con radicado ANI de salida No. 20247020073601 del 01 de marzo de 2024 la consideración de viabilidad y las condiciones establecidas por la Agencia en etapa de factibilidad del proyecto presentado por el Originador.

En respuesta de ello, el Originador mediante oficio con radicado ANI No. 20244090298662 del 08 de marzo de 2024 aceptó *“(...) en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de la factibilidad de la Iniciativa Privada referenciada, contenidos en su oficio objeto de la presente, y teniendo en cuenta todos los estudios y documentos aportados en el proceso, y la debida diligencia financiera, técnica y jurídica adelantada por el Originador y aprobada en los términos señalados en la comunicación mencionada (...)*”.

Como base en ello, la Agencia procedió a la publicación de invitación a terceros, el pasado 12 de marzo de 2024 en el SECOP I. Así mismo, se cargó la información técnica del proyecto, con destino a los interesados, en el Cuarto de Información de Referencia del Proyecto correspondiente de la entidad.

A raíz de esta invitación se recibieron 186 observaciones de interesados en el proceso. La etapa de precalificación culminó con la Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados del 06 de septiembre de 2024, por medio del cual quedó definido que las empresas TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. y CSS CONSTRUCTORES S.A. participarán junto con el Originador del proyecto, la empresa SP INGENIEROS S.A.S., por la adjudicación del contrato de concesión correspondiente.

Como consecuencia de ello se procedió a publicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía con precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2024/VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2024, en donde se buscaba seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos, cuyo objeto era: *“La financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto “GUSTAVO ROJAS PINILLA” ubicado en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”*.

Luego de surtir todo el proceso correspondiente, el mismo culminó con la Resolución No. 20247030015445 del 28 de noviembre de 2024, por medio de la cual se declaró desierta la

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2024/VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2024.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025.

Con motivo de la Resolución No. 20247030015445 del 28 de noviembre de 2024, la cual quedó en firme el pasado 19 de diciembre de 2024, se procedió a contactar a la apoderada de las empresas NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A. y PORTALES URBANOS S.A., toda vez que dichas empresas presentaron una propuesta de proyecto de Asociación Público-Privada (APP) de Iniciativa Privada (IP) sin recursos públicos denominada “Concesión Aeropuertos de San Andrés y Providencia”, que tiene por objeto la “Administración, operación, explotación comercial, modernización y mantenimiento del área concesionada del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y del Aeropuerto El Embrujo de Providencia”, la cual fue allegada a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) mediante oficio con radicado ANI No. 20154090796652 del 02 de diciembre de 2015. En su momento, se emitió la comunicación con radicado ANI de salida No. 20152000315381 del 30 de diciembre de 2015, informándole a la apoderada de las empresas NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A. y PORTALES URBANOS S.A. sobre la suspensión de la revisión de la propuesta de proyecto, por el derecho de turno que tenía la sociedad SP INGENIEROS S.A.S.

En tal sentido, mediante oficio con radicado ANI de salida No. 20252000000851 del 07 de enero de 2025 se le notificó a la apoderada de las empresas NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A. y PORTALES URBANOS S.A. el inicio del trámite de revisión de la prefactibilidad entregada en su momento.

Por tanto, en el año 2025 se realizará la revisión de la prefactibilidad de ese nuevo proyecto de IP para los Aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y El Embrujo de Providencia.

IP Campo de Vuelo del Aeropuerto Internacional El Dorado

La Estructura Plural Campo de Vuelo AED, conformada por las empresas colombianas ODINSA S.A. con un 65% de participación y por PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S., con un 35% de participación, mediante radicado ANI No. 2017-409-055733-2 del 25 de mayo de 2017 le presentó a la ANI el proyecto de Asociación Público Privada (APP) de Iniciativa Privada (IP) sin desembolso de recursos públicos denominada “IP Ampliación y Mejoramiento del Campo de Vuelo del Aeropuerto El Dorado -IP Campo de Vuelo”.

Se inició la evaluación técnica del proyecto de APP de IP Campo de Vuelo, mediante el contrato de consultoría No. VE-347-2023, producto del proceso de selección No. VJ-VE-SA-004-2022, cuyo objeto es “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DE LA

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DENOMINADO CAMPO DE VUELO DEL AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ D.C”.

El 07 de marzo de 2023 la ANI suscribió con VELNEC S.A el contrato de consultoría No. VE-347-2023, para la evaluación de la factibilidad técnica del Proyecto.

El contrato de consultoría No. VE-347-2023 estuvo suspendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2024, reactivándose el contrato de consultoría el día 01 de agosto de 2024.

El Evaluador Técnico radicó una primera versión del informe de avance No. 3 mediante el oficio con radicado ANI No. 20244090952682 del 03 de agosto de 2024. Luego de diversas revisiones y observaciones, finalmente el Evaluador Técnico entregó una tercera versión del informe de avance No. 3 mediante radicado No. 20244091238742 del 04 de octubre de 2024. Esta tercera versión del informe de avance No. 3 se recibió a conformidad por parte de la ANI mediante oficio con radicado ANI de salida No. 20242000363361 del 09 de octubre de 2024. En consecuencia, se viabilizó el pago No. 3 correspondiente al Ordenador del Gasto y a la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración mediante memorando interno No. 20242000174993 del 18 de octubre de 2024.

El contrato de consultoría No. VE-347-2023 fue adicionado y prorrogado por medio del modificatorio No. 1 del 15 de agosto de 2024, prorrogando el plazo del mismo por cuatro (4) meses adicionales, hasta el 15 de diciembre de 2024, y adicionándolo por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/C (\$229.264.293).

La adición se dio para el acompañamiento del evaluador técnico al evaluador financiero, jurídico y de riesgos, adjudicatario del contrato de consultoría No. VE-505-2024, con las obligaciones adicionadas en el modificatorio No. 1.

El Evaluador Técnico radicó una primera versión del informe final No. 4 mediante el oficio con radicado ANI No. 20244091434172 del 18 de noviembre de 2024. Luego de diversas revisiones y observaciones, finalmente el Evaluador Técnico entregó una segunda versión del informe final No. 4 mediante radicado No. 20244091540072 del 09 de diciembre de 2024. Esta segunda versión del informe final No. 4 se recibió a conformidad por parte de la ANI mediante oficio con radicado ANI de salida No. 20242000458971 del 17 de diciembre de 2024. En consecuencia, se viabilizó el pago No. 4 correspondiente al Ordenador del Gasto y a la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración mediante memorando interno No. 20242000217143 del 18 de diciembre de 2024.

El Evaluador Técnico radicó una primera versión de los informes mensuales de acompañamiento No 1 y 2, mediante el oficio con radicado ANI No. 20244091399012 del 08 de noviembre de 2024. Luego de diversas revisiones y observaciones, finalmente el Evaluador Técnico entregó una segunda versión del informe mensuales No. 1 mediante oficio con radicado ANI el oficio con radicado ANI No. 20244091567292 de 13 de diciembre de 2024. Se recibieron igualmente de parte del evaluador técnico la comunicación con radicado ANI No. 20244091567362 del 13 de diciembre de 2024, en donde el Evaluador de la IP Campo de Vuelo remitió el informe mensual No. 2 en su segunda versión, así como la comunicación con radicado ANI No. 20244091567442 del 13 de diciembre de 2024, en

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



donde el Evaluador de la IP Campo de Vuelo remitió el informe mensual No. 3 en su segunda versión. Una vez revisados los tres informes mensuales de acompañamiento se considera que el Consultor atendió todas las observaciones planteadas por la ANI, por lo que los informes mensuales referidos se recibieron a conformidad, mediante oficio con radicado ANI de salida No. 20242000458981 del 17 de diciembre de 2024. En consecuencia, se viabilizaron los pagos mensuales No. 1, 2 y 3 correspondientes al Ordenador del Gasto y a la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración mediante memorando interno No. 20242000217193 del 18 de diciembre de 2024.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025.

De acuerdo con el oficio con radicado ANI No. 20244091299592 del 18 de octubre de 2024, la totalidad del alcance de la IP fue incluida en el proyecto de APP de IP EDMAX.

Aeropuertos de Suroccidente – Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira

Las empresas AENA DESARROLLO INTERNACIONAL S.A y la Corporación Financiera Colombiana S.A. presentaron en el año 2016 un proyecto de APP de IP para los Aeropuertos de Suroccidente.

Durante el año 2024 se gestionó la aprobación del Proyectos (IP) ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con el fin de obtener la autorización para la evaluación de riesgos y la valoración de las obligaciones contingentes. El Ministerio ha emitido una serie de observaciones en cuatro ocasiones, y hasta la fecha se ha ajustado la información solicitada, conforme al último requerimiento del 25 de noviembre de 2024.

Asimismo, se avanzó en la socialización del proyecto ante el Ministerio de Transporte, lo cual permitió que, mediante el radicado MT No. 20241201451761 del 19 de noviembre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación emitiera un concepto favorable respecto a la incorporación de unidades funcionales para el proyecto denominado "Aeropuertos de Suroccidente". Posteriormente, con el radicado MT No. 20241201443861 del 18 de noviembre, también emitió un concepto favorable sobre el análisis de riesgos del proyecto, ampliando el pronunciamiento previo bajo el consecutivo No. 20241201291521.

Además, se ha enviado la documentación necesaria al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como parte del proceso de aprobación del mecanismo de Comparador Público-Privado (CPP) para el proyecto de IP. Este mecanismo tiene como objetivo identificar, ponderar y valorar los beneficios y riesgos asociados a la ejecución del proyecto bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP). De igual manera, la documentación ha sido remitida a la Aeronáutica Civil (Aerocivil), en el marco del proceso de aprobación del proyecto de IP.

Adicionalmente, se presentó el proyecto ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con el objetivo de agilizar su aprobación.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Se está pendiente de realizar la presentación del proyecto ante el Consejo Directivo de la Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Una vez se hayan obtenido todas las aprobaciones de parte del MHCP, DNP y la Aerocivil, se podrá aprobar por parte de la ANI la factibilidad del proyecto, y que el Originador del mismo acepte las condiciones dadas por la ANI para el proyecto. Una vez se tenga esta aceptación de parte del Originador, se podrá dar inicio al proceso de selección abreviada de menor cuantía con precalificación, en concordancia con lo establecido en la Ley 1508 de 2012.

El objetivo es lograr un empalme con el actual contrato de concesión (058-CON-200) del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, el cual finalizará el 31 de agosto de 2025.

Iniciativa Privada Ciudadela Aeroportuaria Cartagena De INDIAS – IP CACI

El 29 de agosto de 2024 se publica en SECOP II el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-002-2024 cuyo objeto es “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DENOMINADO CIUDADELA AEROPORTUARIA CARTAGENA DE INDIAS – IP CACI”.

El 04 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la socialización del proyecto ante la comunidad, gremios y entidades, de acuerdo con el nuevo emplazamiento. El evento fue llevado a cabo en Comfenalco Takurika Bayunca - en Cartagena de indias.

Mediante Resolución No. 20247030016095 del 10 de diciembre de 2024, fue adjudicado el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-002-2024, al proponente UT VALIDACION IP CARTAGENA, representado por MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA con Cédula de Extranjería No. 295.291, e integrado por CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.355.586-6, AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. con NIF A84842079, CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.070.180-1 y ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A. con NIT. 830.133.597-7, por un valor de CINCO MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$5.025.204.318,68), incluido IVA del 19%.

Mediante Resolución No. 20247020016085 del 10 de diciembre de 2024, la ANI declara de utilidad pública e interés social el Proyecto de Asociación Pública Privada de iniciativa Privada Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias – IP CACI.

Actualmente, se están realizando las gestiones pertinentes para la firma del contrato de consultoría y se estima suscribir acta de inicio a finales de enero de 2025.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Realizar la evaluación integral de la Iniciativa Privada (IP) para la Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias, respetando los plazos establecidos en el cronograma.
- Obtener las aprobaciones necesarias para el trámite del proyecto ante las entidades nacionales competentes, tales como el Ministerio de Transporte (MT), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y los Consejos Directivos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
- Lograr el acercamiento con la Sociedad de Activos Especiales - SAE para tratar el tema de los predios 18, 19 y 20 requeridos para el proyecto, los cuales, hacen parte del predio denominado Tres Estrellas.
- Formalizar la suscripción del acuerdo de condiciones.
- Publicar la invitación a terceros para la manifestación de interés en el proceso de selección del futuro concesionario del Nuevo Aeropuerto de Cartagena (CACI).

IP EL Dorado Máximo Desarrollo – EDMAX

Las empresas ODINSA AEROPUERTOS SAS presentó en el año 2021 un proyecto de APP de IP para el aeropuerto internacional El Dorado. En diciembre de 2022 de aprobó la prefactibilidad y se inició la etapa de factibilidad.

El 28 de febrero de 2024 el originador radica en la CAR el DAA para la evaluación de las cuatro alternativas de la extensión de la Avenida Mutis (Calle 63) y en este sentido, el 25 de septiembre de 2024, la CAR elige la alternativa 2 para dicha extensión.

El 18 de octubre de 2024 el Originador radica en la Agencia los estudios de factibilidad según lo requerido en el oficio ANI No. 20227020416201 del 20 de diciembre de 2022.

El 29 de agosto de 2024 se publica en SECOP II el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones para para contratar la “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DENOMINADO EL DORADO MÁXIMO DESARROLLO – IP EDMAX. El 03 de diciembre de 2024, se publica en SECOP II el informe de selección y la Resolución de adjudicación N°20247030015735 resultando el CONSORCIO CONSULTOR AEROPUERTO EL DORADO como favorecido.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025

- Suscribir el Acuerdo con la AEROCIVIL sobre la cesión de las obligaciones ambientales

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Concertar con la AEROCIVIL las nuevas tasas aeroportuarias propuestas por el Originador.
- Finalización de la evaluación de la Iniciativa Privada en el plazo de los 9 meses.
- Suscribir los convenios interadministrativos ANI – Instituto de Desarrollo Urbano, ANI – Transmilenio y ANI – ICCU para la entrega de la infraestructura a cargo del Distrito Capital y de la Gobernación

IP Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla

Las empresas PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. y STRUCTURE S.A.S presentaron en febrero de 2024 una propuesta de IP para el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla. En junio de 2024 la Agencia aprobó la prefactibilidad y se inició la etapa de factibilidad por un plazo de 12 meses.

Al cierre de la vigencia el Originador ha requerido información tanto de la AEROCIVIL como de la ANI para adelantar los estudios de factibilidad. Esta información ha sido remitida oportunamente

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025

El Ministerio de Transporte anuncia la asignación de vigencias futuras a la AEROCIVIL para este aeropuerto por \$ 150.000 millones de pesos. Se está a la espera de la definición de las intervenciones a adelantar por parte de la AEROCIVIL con estos recursos en el año 2025

La liquidación del contrato actual tiene previsto finalizar el 28 de febrero de 2025 y teniendo en cuenta las complejidades propias de la terminación anticipada, es probable que se desencadene otro litigio por las obras no recibidas por la ANI

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

7. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO SOCIAL

Gestión de conflictividad en peajes

Actualmente la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI tiene 116 peajes a cargo, los cuales se encuentran concesionados a lo largo del territorio nacional. Estos elementos son la piedra angular para el financiamiento de los proyectos carreteros, tanto para la construcción de las obras como para su mantenimiento y operación.

Sin embargo, durante los últimos 10 años se ha desatado una fuerte presión mediática sobre los peajes, que ha llevado al desarrollo de manifestaciones pacíficas y de hecho, atomizadas o masivas de importantes sectores sociales. Esto ha llevado a que se haya podido evidenciar un alto grado de inconformidad y rechazo en los territorios hacia los contratos de concesión, los indicadores de servicios de los proyectos concesionados, el número de peajes, sus respectivos esquemas tarifarios, las tarifas especiales diferenciales, y en general, el peso que tiene la operación de los peajes en el desarrollo socio económico de las comunidades asentadas en sus áreas de influencia directa.

Causas conflictividad peajes

Con el fin de poder evidenciar las causas que generan la conflictividad asociada al tema peajes, durante el periodo de gestión (Noviembre y diciembre de 2024) se desarrolló conjuntamente con los Concesionarios, Interventorías y personal ANI, el levantamiento de una línea base que permite evidenciar las causas del descontento generalizado, teniendo los siguientes hallazgos:

- **Relación costo beneficio:** frecuentemente se cuestiona por parte de los diferentes actores sociales el valor de las tarifas de peaje con respecto a los indicadores de servicio, estado de la vía, movilidad y seguridad, por considerarse que la retribución de los usuarios y el pago por concepto de peaje no es equivalente al estado de la vía, a los servicios ofertados y a la satisfacción que del proyecto vial debería percibir el usuario.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Precios elevados y carreteras en mal estado

Para quienes viajan desde Valledupar hasta Santa Marta, el costo de los peajes también es significativo. En esta ruta, se **deben pagar entre seis y siete peajes**. Sin embargo, muchos viajeros consideran que estos costos son elevados, especialmente **teniendo en cuenta el mal estado de algunas vías**. A pesar del aumento en los precios de los peajes, muchas familias aún prefieren viajar por tierra, ya que consideran que es más rentable que volar.



Fuente: Noticias Caracol <https://www.noticiascaracol.com/economia/esto-es-lo-que-se-gasta-en-peajes-si-viaja-desde-bogota-a-santa-marta-en-vehiculo-particular-rg10>

- **Cantidad de peajes:** otro factor de descontento para los usuarios es encontrar sobre un mismo corredor o recorrido y en distancias tipificadas por ellos mismos como “cortas”, distintas estaciones de peaje. Frente al particular, es importante aclarar que no existe una normatividad que regule la distancia entre peajes, por lo que las comunidades aducen que se está vulnerando su derecho de libre movilidad al condicionarla al pago de peajes.



OPINIÓN DEPORTE ECONOMÍA JUDICIAL QUINDÍO ARMENIA POR EJEMPLO GALERIAS GENERAL NOVEDADES

Economía / FEBRERO 16 DE 2021 / 3 años antes

Muchos peajes y muy caros, el reclamo de los camioneros

Favorito

COMPARTIR: [Compartir 365](#) [Post](#) [WhatsApp](#)

Autor : Carlos W. López R.

 Muchos peajes y muy caros, el reclamo de los camioneros

Normalidad en las carreteras del departamento. La vía La Línea sin complicaciones.

Foto : John Cardona

En el Quindío y el Eje Cafetero hay muchos peajes en trayectos muy cortos, aseguran los transportadores de carga.

Fuente: <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/economia/muchos-peajes-y-muy-caros-el-reclamo-de-los-camioneros>

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



«Un atraco» 11 peajes en 460 km: 118.000 pesos para viajar de Bogotá a Cali, «sin tomar ni agua en el camino»

30 agosto 2022

10 11 12 0000 km

11 peajes de Bogotá a Cali cuestan \$118.000 pesos.

«Un atraco», afirman en redes por los 11 peajes entre Bogotá y Cali, en un trayecto en el que si va en su carro particular, aliste \$118.000.

Fuente: <https://tubarco.news/un-atraco-11-peajes-en-460-km-118-000-pesos-para-viajar-de-bogota-a-cali-sin-tomar-ni-agua-en-el-camino/> Fecha: 30 agosto 2022

- **Valor de las tarifas de peaje:** uno de los principales motivos de reclamación, por el impacto que genera en la economía de las unidades sociales y/o de los usuarios frecuentes de los corredores viales concesionados, es el costo e incremento frecuente del valor de las tarifas de peaje.

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

EL TIEMPO



El peaje Circasia está ubicado en la vía entre Armenia y Pereira y su tarifa pasó de 15.300 a 17.300 pesos. FOTO: JHON JAIRO BONILLA

Las tarifas más caras que tendrá el 2024

Así las cosas, algunos de los peajes para carros particulares superarían los \$20.000 como **ya ocurre con el peaje del túnel de oriente que actualmente está en \$21.800.**

A continuación le contamos de cuánto sería el incremento en los 10 peajes más costosos del país y cómo quedaría la tarifa a partir de enero de 2024.

- Peaje túnel de oriente en Antioquia: Actualmente está en \$21.800 y el año entrante subiría \$2.860 para una tarifa total de \$24.660.
- Peaje Gualco en Caldas: Su tarifa actual es de \$18.300. Con el ajuste subiría \$2.400 para un total de \$20.700.
- Peaje Túnel de occidente (Antioquia): A la fecha la tarifa es de \$18.100 y aumentaría \$2.374 hasta los \$20.474.
- Peaje Puerto Colombia en Atlántico: Su precio es de \$15.000 pero con el ajuste de \$1.968 quedaría en 16.968.
- Peaje Marahuaco (Bolívar): Ahora está en \$16.100 pero llegaría a \$18.212 con un aumento de \$2.112.

Fuente: <https://www.kienyke.com/regiones/indignacion-por-aumento-excesivo-de-peajes-en-barbosa-antioquia> - Fecha: 17/01/2022

- **Fracturamiento o ruptura Social:** la instalación de peajes en zonas conurbanas, urbanas, rurales o con presencia de comunidades viene generado indirectamente unos fenómenos de disgregación social, interrupción o ruptura de dinámicas sociales. Lo anterior, en virtud de que el peaje se asemeja o se concibe en muchas comunidades como una barrera invisible para el normal desarrollo o fomento de temas asociados a economías locales, turismo, movilidad, fortalecimiento de redes familiares y sociales, acceso a bienes y servicios, entre otros.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CARACOL RADIO

Alcalde de Turbana se une al rechazo del peaje de Turbaco

El mandatario local alerta sobre el empobrecimiento y segregación del municipio



Lo más leído

- ¿Cuántas semanas tiene un año así en para Colpensiones, Pura Colfondos
- Precio dólar HOY 16 de enero: cambio en pesos colombianos, Banco de la República
- Millonarios Va. Melgr EN 1 el minuto a minuto del partido
- Tensión en el Catatumbo: Se enfrentamientos en disidentes FABC
- Adultos mayores de 65 años re 'pensional', ¿Cuándo? Explícale proyecto
- Nacional, de frente contra Eln no 'apremiada salida', 'No fue

Erika Montoya Bustos 23/05/2024 - 3:29 h COT

En una firme declaración pública, el alcalde de Turbana, Meicol Olascoaga, anunció hoy su apoyo al Gobernador de Bolívar, Yamil Arana, quien ha buscado soluciones para el no cobro del peaje de Turbaco.

Ingresar al grupo de alertas de Caracol Radio Cartagena

Olascoaga expresó su preocupación por las consecuencias económicas y sociales que este cobro representa para los habitantes de su municipio ya que no solo empobrecerá a la población local, sino que también la alista de Cartagena, la capital del departamento de Bolívar y principal centro de empleo, educación y servicios para los residentes de Turbana.

Fuente: <https://caracol.com.co/2024/05/23/alcalde-de-turbana-se-une-al-rechazo-del-peaje-de-turbaco/> Fecha: 23/may/2024

elCOLOMBIANO

Viernes, 17 de Enero de 2025

Historico

Palmitas: 'aislado' de Medellín por el peaje

15 de marzo de 2009

San Sebastián de Palmitas, el corregimiento, parece el resultado de una escisión de Medellín. Aunque en el papel pertenece a la ciudad, es más económico, fácil y directo para los habitantes de este corregimiento viajar a San Jerónimo para hacer sus vueltas.

Así se lo hicieron saber a los concejales, funcionarios del orden nacional y de la Administración Municipal que estuvieron en la mañana de ayer escuchando las distintas peticiones de la comunidad.

Peticiones que se centraron en dos fundamentalmente: los peajes, en especial por la antigua vía del Boquerón, que incrementa el transporte hacia la cabecera urbana de este corregimiento y la atención en salud, en especial el centro de salud de Palmitas.

Por ejemplo, Edwin Alexander Álvarez, un líder comunitario, tenía claro que esos dos temas son fundamentales para poder definir los otros problemas del corregimiento.

"El pasaje para ir a Medellín cuesta entre 3.000 y 4.000 pesos, pero si usted va a la Terminal de Transportes, le dicen que para Palmitas no hay pasaje y toca comprar uno hasta San Jerónimo", afirmó Edwin.

Fuente: https://www.elcolombiano.com/historico/palmitas_aislado_de_medellin_por_el_peaje-KGEC_35870 Fecha: 15 marzo 2009.

En el corregimiento dos están 'aislados' por culpa de un peaje

Posted on 31 de julio de 2012 by Periodismo Público

Sus habitantes plantean realizar un cabildo abierto para el próximo 28 de octubre y proponen correr el peaje con el fin de evitar perjuicios a su economía.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: <https://periodismopublico.com/en-el-corregimiento-dos-estan>

Se hace importante en aras de dimensionar la magnitud y nivel de criticidad del impacto, establecer el número de peajes con posibilidad de incidencia, por su localización y proximidad geográfica, en la dinámica de las comunidades.

Con el fin de establecer la localización de los 116 peajes en operación a cargo de la Agencia, con respecto a los centros poblados más cercanos a dichos peajes, se realizó una revisión mediante la herramienta de medición de visor geográfico, que permitió establecer información de referencia a partir de coberturas cartográficas de “perímetros urbanos” (Datos Abiertos IGAC); en este ejercicio se identificó la distancia correspondiente a la longitud de vía (aproximada) entre el punto de localización geográfica de cada peaje y el perímetro urbano más cercano, cuyos resultados se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Distancia de peajes de perímetro urbano

RANGO	CANTIDAD DE PEAJES
De 0 a 5 Km	52
De 5.1 a 10 Km	42
De 10.1 a 20 Km	19
Más de 21 Km	3
TOTAL PEAJES	116

Fuente: Reporte enero 2025 interventorías Proyectos Concesionados ANI. Adaptación de los GIT Predial y Social

Se observa que el 44.83% de los peajes distan del “perímetro urbano” más cercano entre 0 y 5 KMS, el 36.21% de los peajes están a una distancia de 5.1 a 10 Km, el 16.37% se están ubicados entre 10.1 y 20 Km del centro poblado y el 2.59% a más de 21 KMS.

La mayoría de los peajes están ubicados en los rangos de distancias más cortas, 94 peajes (81.04%) distan del centro poblado más cercano entre 0 y 10 Kms.

De lo anterior es posible inferir que se identifica un número importante de comunidades rurales y urbanas que conviven con la dinámica característica a vivir próximos de un peaje.

- **Presunta Afectación al Turismo Local:** En el imaginario colectivo las comunidades aducen que por la presencia de peajes se disminuye drásticamente la afluencia de turistas al territorio, afectando de manera directa su economía. Se ha evidenciado que por el contrario el buen estado de las vías genera mayor tránsito de usuarios e incremento del turismo. Ahora bien; el decaimiento de la economía de estas comunidades obedece a diferentes causas como: Escasa y rudimentaria ofertas de bienes y servicios que haga atractivo a los nuevos y antiguos usuarios de la vía detenerse en el territorio, resistencia natural de los actores a

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



adaptarse a las nuevas condiciones y dinámica de los corredores viales, desinterés de autoridades y comunidades por fortalecer la red de servicios y bienes.

- **Falta de Información:** la complejidad del contenido de los contratos de concesión, unido en ocasiones a intereses malintencionados de desinformación o interpretaciones erróneas alimentan la percepción en el colectivo de irregularidad, corrupción e incremento del nivel de desconfianza en el Estado.
- **Afectaciones a la movilidad:** regularmente en la etapa de construcción de los proyectos viales, se incrementa la problemática asociada a la movilidad. Lo anterior en virtud de las actividades propias de esta fase; sin embargo, si se tiene en cuenta la cantidad de proyectos viales en desarrollo que pueden llegar a confluir en una misma zona, es predecible que el nivel de afectación a nivel de la movilidad se incremente y se colapsen las vías alternas que pudieran ser viabilizadas como medidas de manejo.
- **Manifestaciones, protestas y bloqueos:** las inconformidades recurrentes de ciudadanos con aspectos asociados a diferentes temas, dentro de los que pueden estar los inherentes a los proyectos viales concesionados, propician manifestaciones de los ciudadanos residentes en un área puntual del territorio; por lo general y se ha vuelto habitual que las “protestas pacíficas” activen los bloqueos a las vías. Lo anterior, indirectamente involucra a otros actores usuarios de los corredores viales que se declaran afectados por estas acciones de protesta y reclaman al operador del peaje el hecho de pagar un servicio de una vía, sobre la cual no se garantiza al usuario su libre movilidad.

Estado de los peajes

A corte enero de 2025, la Agencia además de los 116 peajes en funcionamiento o a punto de operar, contempla 27 peajes adicionales, para un total de 143 estaciones de peajes asociados a sus contratos de concesión vigentes, los cuales se encuentran en diversos estados de avance: algunos ya están en funcionamiento, otros están a punto de iniciar operaciones, mientras que otros han sido construidos, pero aún no se han puesto en servicio y otros que se definen en los contratos, pero a la fecha no se han dado las condiciones contractuales para su construcción. Además, existen peajes que han sido suspendidos temporalmente o que operan de manera parcial. En la siguiente tabla se relaciona el número de peajes asociado a cada estado.

Balance actual del estado de Peajes ANI

Estado del peaje	Cantidad	%
En operación	114	79,7%
En construcción	8	5,6%
Construidos a punto de operar	2	1,4%
Suspendidos	6	4,2%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Sin construir	2	1,4%
Sin construir / oposición	9	6,3%
En operación parcial	2	1,4%
	143	100,0%

Fuente: Reporte enero 2025 interventorías Proyectos Concesionados ANI

Para facilitar la comprensión de los datos se presentan a continuación las definiciones de la categorización dada.

- **Peaje en operación:** estación de peaje está completamente operativa, es decir, se permite el tránsito de vehículos y se están recaudando de acuerdo con las tarifas establecidas.
- **Peaje en construcción:** la estación se encuentra en construcción, pero que de acuerdo con cronogramas no están próximos en entrar en operación
- **Peaje construido, a punto de operar:** hace referencia a las estaciones de peajes que están construidas y socializadas con los grupos de interés y que están próximas a iniciar operación
- **Peaje suspendido:** estación de peaje que ha estado en operación y que es detenido temporalmente debido a conflictividad social.
- **Sin construir:** estación de peaje que de acuerdo a cronograma no es necesario construir por el momento.
- **Peaje sin construir con oposición:** construcción detenida debido a la oposición de grupos sociales o comunidades locales que se oponen a la construcción y puesta en funcionamiento de la estación de peaje.
- **Peaje en operación / parcial:** estación de peaje que tiene afectación temporal en el recaudo de la tarifa, generalmente son protestas por horas en las instalaciones del peaje.

Con el objetivo de monitorear de manera efectiva la situación de los peajes, se ha desarrollado una categorización de los niveles de conflictividad en cada estación de los proyectos concesionados. A continuación, se presenta una descripción detallada de esta clasificación.

Alta conflictividad: la estación de peaje se encuentra totalmente bloqueada, impidiendo cualquier tipo de recaudo debido a la presencia de obstáculos físicos y la acción de manifestantes.

Media conflictividad: la estación de peaje presenta interrupciones intermitentes en el servicio, con apertura y cierre parcial de las talanqueras debido a la acción de manifestantes. El cobro se realiza de manera parcial.

Baja conflictividad: la estación de peaje opera con normalidad, pero se encuentra bajo amenaza o alerta por posibles acciones de oposición que podrían afectar su funcionamiento.

Sin conflicto: la estación de peaje opera sin incidentes reportados y el servicio se presta de manera regular y continua.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



En la tabla que se presenta a continuación se hace una clasificación de 143 peajes según su nivel de conflictividad. La conflictividad, en este contexto, se refiere a la oposición o resistencia que ha encontrado cada peaje por parte de comunidades locales, grupos de interés o entidades gubernamentales.

Tabla. Valoración estado de conflictividad

Niveles de conflictividad	Cantidad	%
Alto	15	10,4%
Medio	2	1,3%
Bajo	43	30,0%
Sin conflicto	83	58,0%
	143	100,0%

Fuente: Construcción GIT Social

Para el caso de los peajes con conflictividad alta, se tienen 15 estaciones de peaje en las que no es posible a la fecha realizar recaudo. Lo anterior como resultado de las manifestaciones e impedimento material de ciudadanos del área de influencia del proyecto.

En el nivel medio de conflictividad se encuentran dos peajes Sabanagrande y Turbaco, peajes en los que los manifestantes levantan la talanquera de manera intermitente.

En cuanto a los peajes que tienen un nivel de conflictividad baja se obtuvo un reporte de 30 estaciones que operan actualmente sin novedad; en este grupo también se identifican casos con presencia de actores contradictores que pese a realizar oposición pasiva no desarrollan actividades de impedimento de recaudo.

Como se puede observar en la tabla que el 58 % de los peajes a cargo de la agencia que equivalen a 83 estaciones de peaje, no presentan ningún reporte de conflictividad y en estos peajes se ha podido tener el recaudo establecido en las proyecciones contractuales.

Es importante subrayar que si bien se identifica un número importante de peajes sin conflictividad activa, la historia evidencia casos de peajes que con ocasión a causas aparentemente externas activan procesos de manifestación.

A continuación, se especifican los peajes categorizados con alta y media conflictividad.

tabla. Peajes valorados con alta conflictividad

Conflictividad Alta	Peajes
Cirilo	Suspendidos

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El Tigre	Sin construir / oposición
Rancho Camacho	Sin construir / oposición
La Renta	Sin construir / oposición
La Paz	Suspendidos
La Angula	Sin construir / oposición
Caimanera	Sin construir / oposición
Ocoa	Suspendidos
La Libertad	Suspendidos
El Cairo	Sin construir / oposición
Ubaque	Sin construir / oposición
El Contadero	Suspendidos
San Luis de Gaceno	Sin construir / oposición
Arroyo de Piedra	Suspendidos

Fuente: Construcción GIT Social

Propuestas de mitigación de Conflictividad

De conformidad con la información analizada, se está construyendo una serie de estrategias que permitan una mayor eficiencia en la gestión de las necesidades adicionales propias de las situaciones de conflictividad y el uso eficiente de los recursos disponibles para compensar los riesgos de menor recaudo a cargo de la Entidad en los proyectos de concesión. Las cuales se enmarcan a continuación:

- Reestablecer el valor de las tarifas de peaje aplicando el efecto de la indexación pendiente (IPC 2023 y 2024).
- Se propone realizar los incrementos contractuales de forma gradual, y revisar de manera particular cada peaje, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del área de influencia de los peajes, junto con propuestas de otorgar tarifas diferenciales.
- Ante la puesta a disposición de la infraestructura, se considera necesario cumplir con las instalaciones de los peajes nuevos y la aplicación de las tarifas correspondientes, acompañado de estrategias de mitigación como la gradualidad del incremento de tarifas y el otorgamiento de tarifas diferenciales.
- Para evitar un efecto dominó y/o réplica de los focos de conflictividad que se observan, se considera necesario diseñar una estrategia de acompañamiento con las Entidades Territoriales, Entes de Control y Vigilancia, Defensoría del Pueblo, y demás instituciones competentes, que permitan la anticipación a las vías de hecho, y que generen espacios de negociación y diálogo.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

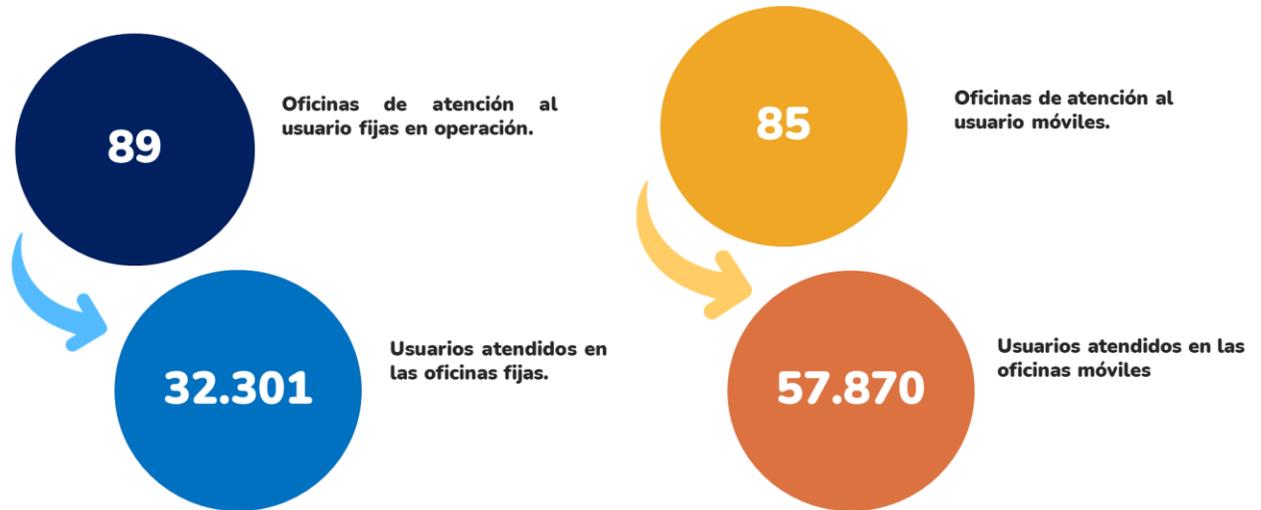
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gestión social en cifras – Atención al ciudadano



Gestión social en cifras – Socializaciones y capacitaciones

SOCIALIZACIONES Y SENSIBILIZACIONES		TOTAL
Número de reuniones de socialización, sensibilización o Información		1.800
Número de beneficiarios de reuniones de socialización, sensibilización o Información		30.456
CAPACITACIONES EN CULTURA VIAL		TOTAL
Número de capacitaciones a la comunidad en cultura vial		2.223
Número de beneficiarios con capacitaciones en cultura vial		79.245
CAPACITACIONES EN ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA		TOTAL
Número de capacitaciones en arqueología preventiva a la mano de obra del proyecto		891
Número de capacitaciones a la comunidad en arqueología preventiva		5.346

Gestión social en cifras- Actividades culturales, pedagógicas y de promoción económica

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Actividades culturales, pedagógicas y de promoción económica

5.220

Actividades culturales, pedagógicas y de promoción económica de productos locales en la infraestructura de las áreas de servicio del proyecto.

41.625

Número de personas beneficiadas por las actividades culturales, pedagógicas y de promoción económica de productos locales.

1.980

Iniciativas o proyectos productivos en fase de ejecución con apoyo del concesionario.

Así mismo, desde la gestión social adelantada en los proyectos de los diferentes modos se resaltan lo siguientes puntos:

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



11.901

Mujeres vinculadas laboralmente en los proyectos desarrollados por la ANI.



39.763

Empleos generados durante el 2024.



1.048

Personas vinculadas laboralmente entre 18 a 27 años cumpliendo con la ley de primer empleo

106

Personas con autorreconocimiento étnico* vinculado laboralmente

*NARP, indígenas, ROM

1.124

Personas han participado de las audiencias de socialización de los proyectos férreos en estructuración



131

Comunidades con consultas previas en 17 proyectos de la ANI

1

Protocolo Arqueológico Forense para la búsqueda de personas desaparecidas con enfoque diferencial étnico y de género, avalado por la JEP

Promoción de los Derechos Humanos



Autopista Al Mar II: Restablecimiento de equipamiento comunitario de la Sede administrativa del Centro Educativo Rural San Pío X Sede Rubicón, jurisdicción del municipio de Cañasgordas (Antioquia).



Pasto – Rumichaca: Entrega del centro educativo Pilcuán Viejo en el municipio de Imués, Nariño, con una inversión de 13.000 millones y beneficiando a más de 200 estudiantes de la zona.



Armenia-Pereira-Manizales: Entrega de Becas para estudios superiores de pregrado, logrando este año el primer graduado de una carrera profesional gracias al programa.



Corredor Vial Villavicencio – Yopal: Proyecto para el fortalecimiento y acceso al empleo para mujeres, en roles ocupados principalmente por hombres.



Canal del Dique: Entrega de 22 Becas para estudios superiores de pregrado a jóvenes de las comunidades aledañas al proyecto.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO AMBIENTAL

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



A continuación, se presentan los principales logros a nivel de los procesos misionales (v.g. estructuración de proyectos y gestión contractual y seguimiento de proyectos) y de los temas transversales a cargo del GIT Ambiental.

Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte.

En el periodo de este informe se apoyó la estructuración del componente ambiental de las diferentes iniciativas mediante la revisión de documentos técnicos, acompañamiento a reuniones, socializaciones y mesas interinstitucionales y revisión de preguntas de los interesados, en los diferentes modos de transporte, así:

○ **Proyectos Aeroportuarios.**

- **IP EDMAX (Dorado Máximo Desarrollo):** Se brindó acompañamiento a las socializaciones con comunidades y talleres de impacto ambiental en el marco de la factibilidad; así como a la visita de seguimiento para la evaluación, por parte de la CAR, del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para el licenciamiento ambiental de la ampliación de la Av. Mutis.

Se apoyó la revisión y ajuste de los pliegos de contratación del evaluador de la IP Edmax.

- **IP Campo de Vuelo (Dorado Lado Aire):** Se efectuó la revisión de las observaciones generadas por el evaluador de la IP y se generaron alertas con respecto al proceso de cesión del instrumento de manejo ambiental.
- **IP Bayunca:** Inicio de proceso de revisión del entregable de factibilidad de la iniciativa.
- **IP Aeropuertos del Suroccidente:** Se brindó apoyo en la atención de inquietudes presentadas por el Ministerio de Hacienda para la aprobación del proyecto y se actualizó el Apéndice Ambiental.
- **IP Aeropuerto de San Andrés:** Se brindó apoyo durante el proceso licitatorio con la atención de preguntas allegadas por los interesados.
- **IP Aeropuerto de Barranquilla:** Se apoyó con la revisión de la prefactibilidad del proyecto y se actualizó el apéndice de factibilidad aeroportuario para establecer los criterios que el originador debe desarrollar.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



○ **Proyectos Carreteros.**

APP Timbío - El Estanquillo: Se acompañaron cinco procesos de consulta previa ante las comunidades étnicas certificadas por la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa del Ministerio del Interior, logrando la protocolización de acuerdos con tres (3) Consejos Comunitarios. Con la protocolización de estos acuerdos, se cumple con el requisito fijado en la ley de infraestructura para que el proyecto pueda salir a licitación.

Se identificaron los aspectos ambientales que tienen el potencial de presentar restricciones para el normal desarrollo del proyecto, tal como la identificación de puntos de interés hidrológico e hidrogeológico, para establecer, en conjunto con la Vicepresidencia de Estructuración, las medidas de gestión; y se apoyó la revisión y ajuste del Apéndice Técnico Ambiental 6, el cual hace parte de los pliegos definitivos de la APP.

- **Villela – Guaduas - El Korán:** Se verificó el cumplimiento de los requerimientos contractuales ambientales establecidos en el Anexo Técnico 4, así como del plan de cargas definido para la estructuración del proyecto. Adicionalmente, se realizó un ajuste al apéndice técnico ambiental para garantizar su alineación con las disposiciones aplicables.
- **El Tablón – Boquerón:** Se realizó la verificación de cumplimiento de requerimientos contractuales ambientales (Anexo Técnico 4), así como de los documentos requeridos para tramitar la viabilidad del proyecto y obtener pronunciamiento de la ANLA sobre no necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

○ **Proyectos Férreos.**

- **APP Dorada - Chiriguaná:** Se obtuvo la viabilidad ambiental del proyecto ante la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS (Radicado ANI No. 20244090646502); esto facilitó la inclusión de la construcción del Puesto Sogamoso y sus vías de acceso dentro del alcance de la APP. Se apoyó la revisión y ajuste del Apéndice Técnico Ambiental No. 6, que hace parte de los pliegos definitivos de la APP Dorada - Chiriguaná. Se apoyó en las respuestas a las preguntas de carácter ambiental formuladas por los

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



interesados, así como en la incorporación de los aspectos ambientales en el pliego de contratación de la Interventoría del proyecto.

- **Corredor Férreo del Pacífico:** Se apoyó la revisión de documentos técnicos ambientales del proyecto en su fase de prefactibilidad y la realización de trámites ambientales ante la ANLA para la construcción y/o mejoramiento de los catorce (14) tramos que conforman el proyecto.
 - **Conexión Férrea entre la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y el Corredor Férreo Central:** Se apoyó la revisión de documentos técnicos ambientales del proyecto en su fase de prefactibilidad y la realización de trámites ambientales ante la ANLA para la construcción y/o mejoramiento de los cinco (5) tramos que conforman el proyecto.
 - **Otras iniciativas:** Se realizó la revisión y observaciones de documentos técnicos ambientales de otros proyectos férreos en etapa de prefactibilidad, como APP Tren Turístico Regional de Cundinamarca, IP Chiriguaná - Dibulla, IP Conexión Interoceánica de Colombia y el Corredor Férreo Villavicencio - Puerto Gaitán (a cargo de la UPIT).
- **Proyectos Portuarios y Fluviales.**
 - **Navegabilidad del Río Meta:** Se realizó revisión del entregable 2 ambiental, en su versión 4, que incluye temas relativos a elementos para la gestión precontractual ambiental y sostenibilidad ambiental, recomendando desde el componente ambiental la devolución y solicitud de ajuste del documento, habida cuenta de las debilidades advertidas en el mismo. Se prepara mecanismo para presentar a la ANLA en 2025 solicitud de concepto sobre los resultados del estudio.
 - **Sociedad Portuaria Río Córdoba:** Se realizó la revisión y verificación de la viabilidad ambiental del proyecto y se solicitó la incorporación del Apéndice Ambiental Portuario.
 - **Puertos Conexión Interoceánica de Colombia:** Se revisó la información remitida para la prefactibilidad y se remitieron las observaciones desde el componente ambiental.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.

Se apoyó el seguimiento a la gestión ambiental en 151 Proyectos de la ANI, destacándose las siguientes actividades:

- **Seguimiento y acompañamiento en el trámite de viabilidad ambiental y cesión de instrumentos de manejo y control ambiental ante Autoridades Ambientales.**
 - **Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena:** En el marco de la adjudicación de la nueva concesión aeroportuaria se logró la cesión total de la Licencia Ambiental, mediante Resolución ANLA 000771 del 29 de abril de 2024, a favor del Nuevo Concesionario OINAC, garantizando la viabilidad ambiental del proyecto desde su inicio.
 - **Buga - Buenaventura 5G:** Se lograron las cesiones totales de los expedientes LAM3829, LAM4752 y LAM6396, para garantizar la viabilidad ambiental de las obras y cerrar los pendientes existentes en el corredor. El concesionario radicó ante ANLA solicitud de modificación de la licencia ambiental asociada a la UF5, la cual se halla en trámite.
 - **Accesos Cali - Palmira 5G:** Mediante Resolución ANLA 1317 de 29 de junio de 2024 se obtuvo la licencia ambiental para las intervenciones de la UF4.
 - **Troncal del Magdalena 1:** Se logró la cesión de 4 licencias ambientales del antiguo proyecto Ruta del Sol 2 con el fin de garantizar la viabilidad ambiental de las obras y cerrar los pendientes existentes en el corredor.
 - **Troncal del Magdalena 2:** Se logró la cesión de 14 licencias ambientales del antiguo proyecto Ruta del Sol 2 con el fin de garantizar la viabilidad ambiental de las obras y cerrar los pendientes existentes en el corredor.
 - **Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó:** Mediante Resolución ANLA 0688 del 22 de abril de 2024 se aprobó la modificación de la Licencia Ambiental para ajustes del diseño de la segunda calzada de las UF 5, UF 6 y UF 7. Se realizó el cierre de los expedientes de los permisos de aprovechamiento forestal obtenidos con CORANTIOQUIA para la UF 1.1
 - **Santana – Mocoa – Neiva:** Se obtuvieron las licencias ambientales para las variantes de Mocoa (Resolución ANLA 346 del 6 de marzo de 2024),

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Villagarzón (Resolución ANLA 499 del 21 de marzo de 2024, aclarada por la Resolución ANLA 927 del 20 de mayo de 2024) y Timaná (Resolución ANLA 1759 del 15 de agosto de 2024).

- **Alo Sur:** Aprobación por parte de la ANLA de la modificación de la licencia ambiental del proyecto (Resolución No. 001305 del 28 de junio de 2024), quedando pendiente la modificación en el área correspondiente al Distrito Capital que se halla en trámite ante la CAR.
 - **Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique:** Se realizaron las mesas de Trabajo con participación de la ANLA, ANI, Concesionario – e Interventoría, previo a la expedición de los términos de referencia por parte de la ANLA, lo que permitió armonizar los temas neurálgicos del Proyecto, de cara al proceso de licenciamiento ambiental.
- **Seguimiento a la Gestión Ambiental.**

Aeropuerto El Dorado: El Dorado se halla a la vanguardia y al nivel de los mejores aeropuertos del mundo en gestión del cambio climático, eficiencia energética y energías renovables, entre otros asuntos de sostenibilidad ambiental. Su estrategia de descarbonización evita la emisión de 1.488 toneladas de CO2 equivalente, cada año, al contar con una flota 100% eléctrica de vehículos de operación en plataforma y con 10.369 paneles solares instalados en la Terminal 1 que abastecen el 12% del consumo total de la terminal de pasajeros. El reemplazo de 25.500 luminarias LED le ha permitido un ahorro del 51% del consumo energético en iluminación en la misma terminal, adicional al logrado con la automatización en equipos de transporte y sistemas HVAC (1,17 millones de kWh). El Pacto por la Circularidad y el aprovechamiento de los residuos generados (cercano al 80%) le merecieron la certificación Basura Cero (categoría oro), otorgada por Icontec por quinto año consecutivo. Además, se halla acreditado por los programas ACA (*Airport Carbon Accreditation*), por el 100% de compensación de las emisiones de carbono de alcance 1 y 2 al año 2023, y ACI (*Airport Carbon Accreditation*) por la reducción de emisiones y la integración de la cadena de valor frente al cambio climático.

- **Transversal del Sisga.** La CAR notificó a la Concesión Transversal del Sisga S.A.S. 22 actos administrativos, mediante los cuales declara iniciado el trámite administrativo ambiental de la modificación de la medida de

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



compensación relacionada con el BAMA (Banco Municipal de Agua), para ser reemplazada por adquisición de predios.

- **Pamplona – Cúcuta:** Se aprobaron, con Resolución ANLA 001136 de 2024, las áreas para la ejecución de la medida de rehabilitación ecológica para las UF3, UF4 y UF5.
- **Bucaramanga – Pamplona:** Se adquirieron 3 predios (66,2 ha) en áreas protegidas (Páramo Santurbán) para cumplir con obligaciones de compensación ambiental, los cuales fueron entregados a satisfacción a la CDMB.
- **Autopista Concesión Pacífico 2:** Optimización del punto de atención de fauna. Se culminaron los pasos de fauna subterráneos y se realizaron los 2 primeros monitoreos con un resultado de 3.000 animales con cruce seguro. Se inició la ejecución de la compensación ambiental (restauración de 100.000 árboles en un área de 350 ha), en el núcleo del río Cartama. Se inició el montaje de paneles solares en el CCO Plaza Cauca, para obtener el 20% de energía limpia para cubrir la demanda del CCO.
- **Puerta del Hierro - Cruz del Viso - Palmar de Varela:** CARDIQUE cerró 3 obligaciones de compensación ambiental y aprobó la propuesta de mejoramiento y manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales bajo uso sostenible. Se finalizaron los mantenimientos de material vegetal sembrado como obligación de la Licencia Ambiental otorgada bajo Resolución ANLA 147 de 2017.

Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó: Se adquirió el predio de la compensación establecida en la Resolución ANLA 2594 de 2019, en proceso de entrega a la CDMB. Se firmó convenio con el IDEAM en atención a la inversión forzosa del 1% por el uso de recurso hídrico. Mediante Resolución ANLA 0688 de 2024 se aprobó la modificación de la Licencia Ambiental para ajustes del diseño de la segunda calzada de las UF5, UF6 y UF7. Se realizó el cierre de los expedientes de los permisos de aprovechamiento forestal obtenidos con CORANTIOQUIA para la UF 1.1.

- **Santa Marta – Riohacha – Paraguachón:** Se realizaron mesas de trabajo, lideradas por CORPOGUAJIRA y la ANI, para explorar soluciones a la problemática por disposición inadecuada de residuos sólidos sobre el corredor vial Concesionado, en jurisdicción de la Guajira.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **Girardot - Honda - Puerto Salgar:** Cierre de las obligaciones de compensación ambiental de la Resolución ANLA 1701 de 2015. En solicitud de cierre de Autorización Temporal Minera SCV-09031 La Rivera. Inicio de cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental de las Resoluciones ANLA 2284 de 2015 y 2602 del 2017.
 - **Ruta del Sol 3:** Se acompañó el proceso de gestión del concesionario e interventoría ante CORPAMAG para superar las restricciones existentes sobre las fuentes de material, vitales para el desarrollo del proyecto en la jurisdicción del departamento del Magdalena.
 - **Red de Puertos de COMPAS:** La Compañía de Puertos Asociados (Compas) de Colombia logró mantener el Sello Verde de Verdad (Árbol - SVDV), otorgado desde el 2020 por CO2CERO S.A.S., gracias a su desempeño en uso eficiente de recursos naturales (agua y energía), creación de espacios saludables y confortables, utilización de materiales amigables con el ambiente y minimización de los gases efecto invernadero dentro de sus procesos.
 - **Sociedad Portuaria Industrial de Aguadulce:** Realizaron reubicación de especies de fauna para garantizar su protección y conservación. Monitoreo de especies bióticas y monitoreos abióticos del territorio, para promover su cuidado y supervivencia. Implementación de campañas de cultura vial y señales de tránsito, para generar conciencia a los usuarios de la vía, sobre el cuidado del ambiente, la fauna y la flora presentes en la zona.
 - **Red Férrea del Pacífico:** En el marco del Contrato Interadministrativo VE-809-2023 suscrito con FINDETER, se acompañó la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos derivados de obra pública e interventoría en ejecución.
- **Apoyo en gestiones contractuales**
 - **Apéndice Ambiental Portuario:** Se realizó la actualización del apéndice ambiental portuario y se viene incorporando en los procesos de modificación contractual, como la Sociedad Portuaria El Cayao y Puerto Bahía. Los proyectos portuarios COMPAS Buenaventura y Nueva Zona Atlántica

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Cartagena cuentan con Programas de Aporte Sostenible no objetado por la Agencia; y otros, como la SP BITA, están en proceso de elaboración.

Temas Transversales

Apoyo, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en temas como:

- **Cambio Climático:** Se elaboró el Diagnóstico Normativo, Político y Técnico de Cambio Climático, documento que contiene la identificación de necesidades de apoyo requeridas en la entidad, en términos de fortalecimiento de capacidades, apoyo financiero, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo interinstitucional, para dar cumplimiento al marco normativo y las metas de mitigación fijadas para el sector transporte.

Fortalecimiento de capacidades con el apoyo de la Estrategia Global Gateway de la Unión Europea, la CAF y Conservación Internacional.

Elaboración de lineamientos para la inclusión de (mitigación, adaptación y financiamiento climático) en los términos de referencia de los proyectos en estructuración (prefactibilidad y factibilidad) de todos los modos de transporte, considerando el marco normativo y los lineamientos técnicos dados por entidades como el DNP, el Ministerio de Transporte, el BID, entre otros.

Participación en la formulación de instrumentos de planeación del sector.

Se elaboraron tres perfiles de proyectos para fortalecer capacidades y asistencia técnica en mitigación, adaptación y finanzas climáticas, presentados a cooperantes internacionales en la rueda de negocios del Ministerio de Transporte el 6 de junio de 2024. Como producto de este evento se está trabajando con la Unión Europea en la estructuración de los tres proyectos para recibir el apoyo requerido e iniciar la asistencia técnica en los próximos meses.

- **Prevención del Atropellamiento de Fauna Silvestre y Protección de la Biodiversidad – Grupo Fauna:** Se desarrolló, socializó, lanzó y puso en operación el aplicativo BioANI, una herramienta digital diseñada para el seguimiento y gestión de la información relacionada con la fauna. Este sistema integra datos sobre fauna, incluyendo avistamientos, atropellamientos y medidas de protección y prevención, con información geográfica de los proyectos de la ANI. Su objetivo es generar información estratégica que facilite la toma de decisiones y promueva la aplicación de las mejores prácticas para la protección y conservación de la biodiversidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Se participó en mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades del sector transporte para articular la gestión institucional en torno al Plan de Acción para la Biodiversidad, la participación en la COP-2024, la Guía de Protección de la Fauna Silvestre, aplicativos de registro de fauna atropellada y avistada, la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal – PNPYB y la alianza interinstitucional para el desarrollo de la actividad de sensibilización de atropellamiento de fauna silvestre en las vías nacionales concesionadas.

- **Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD):** Se apoyó técnicamente la participación de la ANI en las reuniones del Comité Sectorial de GRD, destacándose la activación de los Planes de Emergencia y Contingencia – PEC de las concesiones, expedición de la Resolución Mintransporte 02755 de 2024 sobre cierres viales en la red primaria y la elaboración de reportes diarios por parte de INVIAS (con base en los boletines y pronósticos del IDEAM, frente a amenazas, alta y media por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales), que permiten generar alertas tempranas en los proyectos de la red vial primaria.

Apoyo en la estructuración y seguimiento Plan Sectorial de Preparación, Respuesta y Recuperación Fenómeno La Niña 2024-2025, en lo concerniente a las obligaciones de la ANI para con las diversas concesiones en actividades que deben hacerse en preparación, alistamiento y activación de los PEC.

Participación de los Puestos de Mando Unificado y Sala de Crisis, como los de la vía Bogotá – Villavicencio en Naranjal, Estaquecá y Quetame, cierre Fenómeno El Niño 2024 y Transversal del Sisga, entre otros.

Participación de las mesas de trabajo, especialmente con “Accesibilidad y Transporte” de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias - ENRE y generación de comentarios y verificación de actividades como apoyo a amenazas o riesgos materializados, debido a que la ANI no quedó como responsable de ninguna actividad.

Se proyectaron oficios y circulares dirigidos a los Concesionarios e Interventorías, para la preparación y alistamiento, así como para la activación de los Planes de Emergencia y Contingencia ante el Fenómeno de La Niña 2024 – 2025, ante la temporada de Ciclones Tropicales 2024 y ante la amenaza volcánica del Cerro Machín y Puracé.

Se apoyó en la revisión de la Resolución sobre Lineamientos de Infraestructura Verde Vial - LIVV, en lo relacionado con el Corredor Geotécnico.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Se formuló el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la ANI, el cual contiene principios orientadores, criterios, lineamientos y directrices para la gestión del riesgo de desastres en proyectos de infraestructura de transporte concesionados por la Agencia.

- **Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV:** En el marco de la expedición de la Resolución No 20243040018375 del 30-04-2024 por parte del Ministerio de Transporte, mediante la cual se adoptan los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial - LIVV y se toman otras determinaciones, la ANI participó de las convocatorias realizadas por el Ministerio de Transporte, para la incorporación de los LIVV en los proyectos a cargo de la Agencia.

Inclusión del corredor vial Santana - Mocoa - Neiva como proyecto priorizado en el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible – PATIS, bajo el programa “Mejoramiento de la red vial con incorporación de LIVV y criterios de sostenibilidad”. Es así como la concesionaria Ruta al Sur, la Interventoría Consorcio INTERRA TLS, y la ANI participaron de jornadas de capacitación y mesas de trabajo en territorio, convocadas por Mintransporte, con apoyo de la WWF y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el financiamiento del BID, en la cuales se fortalecieron capacidades, y se revisaron oportunidades de inclusión de los LIVV en la construcción y operación del corredor vial concesionado.

De igual manera, desde el GIT Ambiental se participó en la construcción de unos Términos de Referencia para contratar una consultoría, con recursos del BID, para fortalecer la incorporación de los LIVV en los proyectos de la ANI, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de Estructuración. Esta contratación está actualmente en proceso de gestión de aprobación por parte del BID.

Además, se revisó la propuesta de Guía de detalle LIVV para las etapas de planificación de proyectos, elaborado por el MADS, haciendo los aportes respectivos.

- **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN):** Se realizaron acercamientos con institutos de investigación ambiental del SINA (INVEMAR-IAvH) para identificar oportunidades de trabajo conjunto en proyectos de infraestructura de transporte concesionada. Al respecto, se avanzó en una propuesta para la construcción de una ruta de trabajo que integre las soluciones basadas en la naturaleza en los mecanismos de gestión del cambio climático y de los riesgos asociados, así como la conservación de la biodiversidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



La Agencia tuvo representación en dos espacios relacionados con Soluciones basadas en Naturaleza, denominados “*Naturaleza y Biodiversidad: Soluciones Innovadoras para el futuro de los mares y costas*”, desarrollados en el marco de la 16° Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas - COP 16 "Paz con la Naturaleza" realizada en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca).

Se realizó un evento virtual con la participación del Ministerio de Ambiente, INVEMAR, ANI y los concesionarios portuarios donde se presentaron los resultados del análisis de escenarios de cambio climático en el sector, los planes generados para enfrentar las situaciones generadas y ejemplos puntuales sobre la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del riesgo, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de estrategias de mitigación de los probables efectos del cambio climático.

- **Estrategia de Sostenibilidad:** Se formuló la Estrategia de Sostenibilidad de la ANI, la cual se enfoca en cuatro pilares estratégicos fundamentales: 1. Sostenibilidad institucional, gobernanza y planificación estratégica; 2. Sostenibilidad económico-financiera; 3. Sostenibilidad social; y 4. Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática. Estos pilares reflejan el compromiso de la entidad con un desarrollo de infraestructura que trasciende la perspectiva de la construcción y contribuye al bienestar de las comunidades y al cumplimiento de los objetivos nacionales de sostenibilidad.

Temas Pendientes

A continuación, se presentan los temas pendientes identificados por el GIT Ambiental frente a cada proceso misional y en los temas transversales, así:

Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte.

Se debe continuar con los diferentes procesos para la estructuración adjudicación. De manera especial se destacan los siguientes:

- **Proyectos Aeroportuarios**
 - **IP Edmax (Dorado Máximo Desarrollo:** Lograr incorporar de manera satisfactoria las necesidades en materia ambiental en el contrato e incorporar las regulaciones contractuales necesarias que faciliten la distribución de obligaciones y el relacionamiento con la Aerocivil para la suscripción de la minuta de cesión parcial con la Aerocivil y obtener la viabilidad ambiental del proyecto

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **Proyectos Carreteros**
 - **APP Timbío - El Estanquillo:** Finalizar el ajuste del apéndice ambiental con los costos de la subcuenta de compensaciones socioambientales
 - **El Tablón – Boquerón:** Identificación de aspectos ambientales que tienen el potencial de presentar restricciones para el normal desarrollo del proyecto tal como lo es la identificación de punto de interés hidrológico e hidrogeológico y establecer, en conjunto con la vicepresidencia de estructuración las medidas de gestión. Así como elaborar el apéndice técnico de gestión ambiental.
- **Proyectos Férreos**
 - **APP Dorada - Chiriguaná:** Apoyo en la selección del Concesionario y de la Interventoría.
 - **Red Férrea del Pacífico:** Suministrar los insumos del componente ambiental que conformarán los pliegos para la contratación de la factibilidad del proyecto, además se debe hacer el seguimiento a los estudios ambientales de diagnóstico ambiental de alternativas que se deben radicar en ANLA en el año 2025.
- **Proyecto Fluvial**
 - **Río Meta:** Definir el mecanismo para presentar la consulta a la ANLA, o los resultados de los análisis de no requerimiento de licencia ambiental para el proyecto de navegabilidad; y verificar la atención a las observaciones realizadas al entregable No. 2.

Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.

El GIT Ambiental en el seguimiento al componente ambiental ha identificado los siguientes temas pendientes:

- **Canal del Dique:** Concertación de los costos del estudio de impacto ambiental. Acompañamiento a la elaboración del estudio de impacto ambiental. Acompañamiento a los diferentes procesos de consulta previa ante las comunidades que sean certificadas por la Autoridad Nacional de Consultas Previas

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira:** Acompañar al proceso de reversión del proyecto, así como del diligenciamiento semestral de los formatos de reversión del componente ambiental por parte del Concesionario.
- **Buga – Buenaventura:** Obtener el cierre de las obligaciones de imposible cumplimiento de los 9 expedientes de licenciamiento ambiental incluidos en el Contrato y así garantizar el saneamiento del componente ambiental del corredor.
- **Pacífico Tres:** Definir y verificar la información de pago de compensaciones, y verificar la activación del riesgo por compensaciones ambientales.
- **Santana – Mocoa – Neiva:** Una vez el concesionario radique la información en ANLA, realizar seguimiento al pronunciamiento sobre el Instrumento de manejo y control aplicable a las actividades constructivas del sector de Pericongo. Establecer como se va a proceder por parte de ANI ante las solicitudes realizadas por la CAM en los diferentes tramites ambientales.
- **Ruta del Sol 3:** Apoyar el procedimiento administrativo sancionatorio, el cual se halla en trámite en relación con el nivel de avance en la implementación de las compensaciones forestales.
- **Perimetral de Oriente de Bogotá:** Es fundamental que se tomen determinaciones respecto a la continuidad de la construcción y puesta en operación del peaje Choachí. Así mismo, se recomienda articular con el área técnica para la consolidación de las evidencias de gestión que faciliten atender futuros trámites de reclamación contractual. Así mismo, se debe definir si la Entidad, solicita al MADS vincularla al proceso de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde.
- **Aeropuertos Centro Norte:** Continuar el proceso para la modificación contractual para el desarrollo de las obras del Plan de Choque para el Aeropuerto Internacional José María Córdova.
- **Muelle 13:** Definir el plan de acción frente a la medida preventiva impuesta mediante la resolución 004 del 2 de enero de 2025 por la ANLA, así como del Instrumento de Manejo y Control ambiental aplicable al proyecto.

Temas Transversales

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Para los temas transversales del GIT Ambiental se establecen los siguientes temas pendientes:

- **Cambio Climático:** Asignar recursos presupuestales para los temas de cambio climático y gestión de riesgo de desastres.

Fortalecer las alianzas estratégicas con entidades como la Unión Europea, la CAF, entre otras, para dar continuidad al proceso de creación/fortalecimiento de capacidades.

Fortalecer capacidades a los concesionarios, interventorías y profesionales del grupo de cambio climático de la VPRE en mitigación de gases efecto invernadero, adaptación al cambio y la variabilidad climática, y financiamiento climático.

Formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Sector Transporte, así como la actualización de la contribución nacionalmente determinada (NDC).

Seguimiento y reporte de la medida de mitigación 37 de la NDC a cargo de la ANI relacionada con el proyecto férreo Dorada Chiriguana (actualmente en licitación)

Implementación y seguimiento de la Política de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático del sector transporte

- **Estrategia de Sostenibilidad:** Dar a conocer a la Entidad y a las partes interesadas la estrategia y los lineamientos establecidos, incluir los diferentes Grupos de Trabajo de la ANI en los ejes estratégicos, así como revisar y adoptar la estrategia formulada, e implementar las recomendaciones que surjan del ejercicio.

Implementar las acciones priorizadas para 2025, en el plan de acción definido en el marco de la formulación.

Fortalecer el equipo de Sostenibilidad, y establecer responsabilidades en las diferentes áreas para facilitar el proceso de articulación e implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de la ANI.

- **Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD):** Implementar las acciones priorizadas para 2025, en el plan de acción definido en el marco de la formulación del PGRD. Revisar el plan formulado e implementar las recomendaciones que surjan del ejercicio de formulación y se actualice.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Con apoyo del GIT TICs, gestionar la articulación con el INVÍAS para la generación de una sola herramienta tecnológica para el reporte de emergencias, sitios críticos y demás desarrollos futuros en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gestión de Riesgo de Desastres requiere del fortalecimiento en la ANI, así como a lo largo del ciclo de vida de los proyectos, desde sus etapas tempranas. Se debe considerar la asignación de funciones específicas a las dependencias que intervienen en el ciclo de vida de los proyectos, en el marco del rediseño institucional, a la par con el recurso humano correspondiente, con miras a dar pleno cumplimiento a la Ley 1523 de 2012, a los Decretos 602 y 2157 de 2017.

- **Prevención del Atropellamiento de Fauna Silvestre y Protección de la Biodiversidad – Grupo Fauna:** Establecer un protocolo para la revisión trimestral de los registros de atropellamientos y avistamientos en BioANI.

Realizar acercamiento con el INVÍAS para promover conjuntamente la actualización del mapa de vulnerabilidad faunístico, el manual de manejo de fauna atropellada.

Crear materiales de capacitación y guías de uso accesibles para todos los usuarios de BioANI.

Realizar los análisis integrales de la información reportada sobre el componente fauna en todos los proyectos concesionados, con la cual se cuente con información para evaluar los elementos que determinan la gestión de la fauna y su factibilidad de integración a los procesos de estructuración de proyectos.

- **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN):** Generar la línea base de información con respecto a temas de cambio climático, conservación de la biodiversidad y gestión del riesgo de desastres.

Establecer la ruta para la Formulación de la Estrategia Intersectorial de inclusión de Soluciones basadas en la Naturaleza en el sector transporte para promover infraestructura costera resiliente.

- **Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV:** Fortalecer las capacidades de la Agencia, consultores e interventorías, en la inclusión y verificación efectiva de los LIVV en los procesos de estructuración. Ello debe incluir la realización de jornadas de capacitación y mesas de trabajo conjuntas, el desarrollo de material pedagógico y técnico dirigido a consultores y concesionarios, y el diseño y estandarización de instrumentos que faciliten el ejercicio de seguimiento a cargo de interventorías y

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



personal de la ANI, bajo el apoyo de los Ministerios de Transporte, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conformación del comité interno sobre LIVV.

- **Gestión de pagos por seguimiento ambiental.** Existen varios proyectos a cargo de la ANI o en proceso de liquidación con cobros activos por concepto de seguimiento ambiental sobre el cual es necesario definir el mecanismo de atención al requerimiento establecido por la ANLA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RIESGOS

En este documento se presenta la gestión del G.I.T. de Riesgos 2024, agrupada en cuatro (4) categorías: Valoración de obligaciones contingentes, ejecución del rubro Servicio a la Deuda Pública (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS), reconocimiento de riesgos materializados a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) y tarifas diferenciales en estaciones de peaje a cargo de la ANI.

Valoración de Obligaciones Contingentes

Durante la vigencia 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) gestionó la presentación y obtuvo la aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, de la valoración de las obligaciones contingentes correspondientes a cinco (5) proyectos, discriminados de la siguiente forma:

a) Actualización de Planes de Aportes:

- Accesos Norte II
- Sabana de Torres – Curumaní
- Restauración Canal del Dique.

b) **Autorización de traslado de recursos por cesación total o parcial de riesgos:** En estos casos, previa certificación de la disminución del riesgo se determina que no es necesario emitir un nuevo plan de aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) para determinados riesgos y se autoriza a la Entidad para solicitar el traslado (total o parcial) de los recursos existentes en la subcuenta:

- Transversal de las Américas - Sector 1.
- Área Metropolitana de Cúcuta.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ejecución del rubro Servicio a la Deuda Pública (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS)

Mediante Ley N° 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024” se apropió para la ANI la suma de \$1.539.512.571.000 para atender las necesidades de servicio a la deuda.

Posteriormente, por medio del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” se especificaron las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación. Para el caso de la ANI, en el rubro Servicio de la Deuda Pública Interna, concepto Aportes al Fondo de Contingencias, correspondió a la suma de \$1.427.021.447.000.

Los citados recursos se ejecutaron en un 100%, entre los diferentes proyectos y riesgos que fueron priorizados en atención a la ejecución de los contratos y a la estimación de la posible materialización de los riesgos a cargo de la ANI, cubriendo temas prioritarios como los efectos del Decreto 050 (riesgo Tarifario) y el Diferencial de Recaudo el año 8 (riesgo comercial), como se desgrega en la siguiente tabla:

PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Puerta de Hierro Cruz del Viso	Ambiental	mar-24	\$ 6.879.701.357,00
Puerta de Hierro Cruz del Viso	Comercial	mar-24	\$ 84.500.000.000,00
Rumichaca - Pasto	Comercial	mar-24	\$ 3.400.000.000,00
Villavicencio - Yopal	Redes	mar-24	\$ 31.096.391.402,00
Villavicencio - Yopal	Costos Ociosos	mar-24	\$ 47.284.757.836,00
Autopista al Río Magdalena 2	Comercial	may-24	\$ 215.212.274.183,00
Autopista al Río Magdalena 2	Tarifario	may-24	\$ 12.452.316.207,00
Autopista al Mar 2	Comercial	may-24	\$ 30.031.652.248,00
Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Accesos	Tarifario	may-24	\$ 44.314.890.000,00
Cartagena Barranquilla - Prosperidad	Interventoría	may-24	\$ 15.958.803.843,00
Rumichaca - Pasto	Tarifario	jun-24	\$ 13.210.579.185,00
Villavicencio - Yopal	Comercial	jun-24	\$ 591.366.301.403,00
Santana - Mocoa - Neiva	Tarifario	jun-24	\$ 3.900.272.899,00
Autopista al Mar 1	Tarifario	jun-24	\$ 20.001.399.482,00
Sabana de Torres Curumaní (Troncal 2)	Tarifario	jun-24	\$ 6.400.447.834,00
Transversal del Sisga	Tarifario	jun-24	\$ 11.924.371.040,00
Autopista al Mar 2	No Operación Peajes	jun-24	\$ 9.338.782.831,00

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Puerta de Hierro Cruz del Viso	Costos Ociosos	jul-24	\$ 9.779.009.574,00
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Comercial	ago-24	\$ 80.561.963.535,00
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Comercial	ago-24	\$ 89.298.958.899,00
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Comercial	ago-24	\$ 85.209.682.974,00
Cartagena Barranquilla - Prosperidad	Tarifario	ago-24	\$ 14.898.890.268,00
TOTAL EJECUTADO - RUBRO B-10-04-01 - VIGENCIA 2024			\$ 1.427.021.447.000

De acuerdo con la anterior relación, para la vigencia 2024 se giraron recursos por valor de \$1.427.021.447.000 al Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales con el fin de cubrir la materialización de riesgos a cargo de la ANI en contratos de concesión de iniciativa pública, lo cual equivale a la ejecución del 100% de los recursos presupuestales asignados para el rubro Servicio a la Deuda Pública (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS).

Adicionalmente, con el objetivo de realizar el máximo uso eficiente posible de los recursos, durante la vigencia 2024 se gestionaron los siguientes fondeos, producto de traslados entre proyectos (previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público):

PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Autopista al Mar 1	Costos Ociosos	feb-24	\$ 21.367.841.127,48
Buenaventura - Loboguerrero – Buga	Tarifario	feb-24	\$ 15.317.050.625,71
Villavicencio - Yopal	Comercial	feb-24	\$ 114.099.111.759,12
Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó	Comercial	may-24	\$ 96.541.566.152,01
Puerta de Hierro - Cruz del Viso	Interventoría	oct-24	\$ 3.519.517.722,00
Cartagena Barranquilla - Prosperidad	Tarifario	nov-24	\$ 13.121.692.720,93
Briceño - Tunja - Sogamoso	Tarifario	nov-24	\$ 7.639.852.824,32
Área Metropolitana de Cúcuta	Tarifario	nov-24	\$ 7.838.000.000,00
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	Tarifario	nov-24	\$ 5.072.387.814,88
Sabana de Torres - Curumaní	Tarifario	nov-24	\$ 80.450.985,97
Autopista al Mar 1	Tarifario	dic-24	\$ 10.067.907.405,15
Restauración Canal del Dique	Nuevas Consultas	dic-24	\$ 11.539.514.182,78

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Autopista al Mar 2	No Operación Peajes	dic-24	\$ 9.730.461.499,04
TOTAL FONDEADO MEDIANTE TRASLADOS			\$ 315.935.354.819,39

Reconocimiento de riesgos materializados, a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE)

Empleando como referencia el arqueo de pagos suministrado el 20 de enero de 2024 por la Fiduciaria la Previsora S.A. (con corte a 17 de enero de 2025), resulta pertinente concluir:

- Durante la vigencia 2024 se realizaron ciento setenta y cuatro (174) pagos a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE, por valor total de \$3.326.454.146.795,42
- La mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2024 corresponde al riesgo COMERCIAL (por \$2.597.383.484.042,31 que equivalen al 78,08% de la totalidad de pagos realizados)
- Los siguientes tres (3) proyectos presentaron la mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2024 (70,34% del total de pagos del año):

PROYECTO / CONTRATO	% EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE PAGOS FCEE - 2024	VALOR PAGOS 2024
Villavicencio – Yopal	31,38%	\$ 1.043.917.960.451,00
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	29,15%	\$ 969.692.161.214,35
Transversal del Sisga	9,81%	\$ 326.254.902.376,08
TOTALES	70,34%	\$ 2.339.865.024.041,43

- En la siguiente tabla se presenta la proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2024, por cada riesgo:

RIESGO	PROPORCIÓN %	VALOR PAGADO FCEE 2024
Comercial	78,08%	\$ 2.597.383.484.042,31
Tarifario	12,60%	\$ 419.135.563.161,14

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RIESGO	PROPORCIÓN %	VALOR PAGADO FCEE 2024
No Instalación / No Operación (Peajes)	4,04%	\$ 134.225.969.483,00
Costos Ociosos	2,38%	\$79.149.476.030,66
Predial	1,40%	\$ 46.612.344.107,88
Obras Autoridad Ambiental	1,16%	\$ 38.497.696.006,00
Redes	0,30%	\$10.163.466.097,43
Inestabilidades Tramos 4, 5 y 6	0,04%	\$1.286.147.867,00
TOTALES	100,00%	\$ 3.326.454.146.795,42

Tarifas diferenciales en estaciones de peaje a cargo de la ANI

El esquema de financiación que soporta un proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa privada de modo carretero corresponde casi en su totalidad al recaudo propio de las estaciones de peaje, y en los de iniciativa pública, aunque se complementa con los aportes realizados por la Nación mediante vigencias futuras, el recaudo de los peajes representa un porcentaje esencial del modelo financiero con el que se estructuró.

Sin embargo, desde el estallido social del año 2021 las vías nacionales se han consolidado como escenario para la visibilización de problemáticas socioeconómicas, culturales y políticas en los territorios, a través de protestas y distintas vías de hecho por parte de diferentes actores sociales, afectando el normal funcionamiento de los peajes. Esta creciente conflictividad social ha materializado riesgos representando un impacto financiero negativo para la ANI, quien debe asumir los costos por la imposibilidad de la instalación y/u operación de los mecanismos de recaudo.

Conforme a los CONPES 3760 de 2013 y 4117 de 2023, los riesgos asociados a la no instalación de peajes, la no operación de peajes, el establecimiento de tarifas diferenciales o ajustes a la estructura tarifaria de los contratos de concesión, son asignados a la Nación. Por lo anterior, desde esta cartera es necesario adoptar una estrategia que ayude a enfrentar de manera integral los desafíos relacionados con los impactos financieros y de gestión de riesgos asociados a la ejecución de los contratos de concesión, de esta manera se plantea una metodología de evaluación y análisis para la definición de Tarifas Diferenciales, acogiendo las disposiciones consignadas en el artículo 1º de la Ley 787 de 2002 la cual modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993.

a) Metodología de tarifas diferenciales:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



La metodología parte de un modelo de regresión basado en la relación existente entre la inversión y la remuneración de cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Tarifa de remuneración
- Ingresos por peajes
- Inversión del Estado (Vigencias Futuras)
- Inversiones en CAPEX y OPEX
- Características vehiculares y costos de operación
- Número de ejes esperados en estructuración
- Relación entre ejes y tarifa por categoría
- Distancia recorrida: distancia asociada al CAPEX y OPEX
- Clasificación de los municipios del país, representativa de la productividad, distribución de ingreso, niveles de pobreza y desempeño institucional. (Información tomada del DANE)

El cálculo de la Tarifa Diferencial se propone realizar conforme a la siguiente fórmula:

$$T_{dif} = \left(c + \sum_{UF:i}^{UF:j} \left[\left(\alpha \frac{CAPEX}{Ejes} + \beta \frac{OPEX}{Ejes} - \frac{VF}{Ejes} \right) * \left(\frac{km_{recorrido}}{km_{totalequivalente}} \right) \right] \right) * F_{tipología}$$

Donde,

Criterios de cálculo para tarifa diferencial

T_{dif}	Valor de la Tarifa Diferencial calculada (SIN FOSEVI) en pesos constantes 2023, que deberá ser indexada y redondeada de acuerdo con la fórmula establecida en cada de contrato.		
c	Coeficiente estático cuyo valor corresponde a \$1,700, pesos constantes de diciembre de 2023.		
UF	Unidad Funcional del Proyecto o segmentación que aplique para cada proyecto.		
α, β	Coeficientes de clasificación para el municipio de los potenciales beneficiarios que solicitan la tarifa diferencial:		
	Clasificación municipio	Alfa (α)	Beta (β)
	Bajo	1,351	0,304
	Medio	1,463	0,427
	Alto	1,576	0,550
	Muy Alto	1,688	0,673
CAPEX	Corresponde al valor de CAPEX (inversiones necesarias para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura) para la Unidad Funcional, en pesos constantes de diciembre de 2023.		

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



OPEX	Corresponde al valor de OPEX (gastos relacionados con la operación y mantenimiento de la infraestructura) para la Unidad Funcional, en pesos constantes de diciembre de 2023.																								
VF	Corresponde a los aportes del Estado en Vigencias Futuras para la Unidad Funcional que hace parte del área de influencia donde se ubica la estación de peaje analizada, en pesos constantes de diciembre de 2023. Para proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada, este valor corresponde a cero (0).																								
Ejes	Número de pasos en ejes equivalentes estimados en la etapa de estructuración para cada peaje durante todo el plazo inicial del contrato de concesión.																								
$km_{recorrido}$	Distancia en kilómetros que recorren frecuentemente las comunidades solicitantes de la tarifa diferencial en cada una de las Unidades Funcionales que comprenden el proyecto de concesión multiplicados por el número de carriles por sentido de circulación. Se deberá considerar los recorridos en sentido ida y regreso para los viajes que usen tramos sin cobro en uno de los sentidos.																								
$km_{totalequivalente}$	Distancia total en kilómetros de las Unidades Funcionales que recorren frecuentemente las comunidades solicitantes de la tarifa diferencial multiplicados por el número de carriles por sentido de circulación. Se deberán considerar los recorridos en sentido ida y regreso para los viajes que usen tramos sin cobro en uno de los sentidos.																								
$F_{tipologia}$	Corresponde a la equivalencia de la fórmula para el cálculo de otras categorías vehiculares, así: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Equivalencia Cat I</th> <th style="text-align: center;">$F_{tipologia}$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Livianos</td> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">1,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Buses</td> <td style="text-align: center;">II</td> <td style="text-align: center;">1,50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C2P</td> <td style="text-align: center;">III</td> <td style="text-align: center;">2,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C2G</td> <td style="text-align: center;">IV</td> <td style="text-align: center;">2,50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C3 y C4</td> <td style="text-align: center;">V</td> <td style="text-align: center;">3,50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C5</td> <td style="text-align: center;">VI</td> <td style="text-align: center;">5,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">≥ C6</td> <td style="text-align: center;">VII</td> <td style="text-align: center;">6,00</td> </tr> </tbody> </table>	Vehículo	Equivalencia Cat I	$F_{tipologia}$	Livianos	I	1,00	Buses	II	1,50	C2P	III	2,00	C2G	IV	2,50	C3 y C4	V	3,50	C5	VI	5,00	≥ C6	VII	6,00
Vehículo	Equivalencia Cat I	$F_{tipologia}$																							
Livianos	I	1,00																							
Buses	II	1,50																							
C2P	III	2,00																							
C2G	IV	2,50																							
C3 y C4	V	3,50																							
C5	VI	5,00																							
≥ C6	VII	6,00																							

En la vigencia 2024 se realizó el análisis de tarifas diferenciales en 11 proyectos de concesión para 17 estaciones de peaje, así:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Estaciones de peaje analizadas para tarifas diferenciales

PROYECTO	PEAJE
IP Caribe	Bayunca
	Turbaco
Conexión Norte	Fragua
Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	Rancho Camacho
	La Angula
	La Paz
	La Renta
Villavicencio – Yopal	La Lizama
Villavicencio – Yopal	Puente Amarillo
Malla Vial del Meta	La Libertad
Vías del Nus	Trapiche
Transversal del Sisga	San Luis de Gaceno
Cambao – Manizales	Alvarado
Pacífico 1	Amagá
Mar 2	Cirilo
Santana – Mocoa – Neiva	Laberinto
	Villalobos

b) Uso de tarifas diferenciales:

Con el fin de conocer el uso de las tarifas diferenciales otorgadas por la Entidad, el 12 de junio de 2024 se expidió la circular No. 20246020000474 donde se solicitó a los Concesionarios e Interventorías, el reporte mensual desde el 2021 de las tarifas diferenciales otorgadas y el número de pasos que realiza cada beneficiario. De la información recibida a corte de noviembre de 2024, se presenta el uso mensual para cada categoría en promedio:

Uso promedio mensual de tarifas diferenciales otorgadas por categoría en proyectos a cargo de la ANI

Categoría vehicular	No. de pasos
I	13
II	45
III	30
IV	13
V	21
VI	3

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: Concesionarios. Elaboración: GIT Riesgos

La tabla anterior muestra que el uso que le dan los beneficiarios de las tarifas diferenciales para la categoría I en promedio corresponde a 13 pasos mensuales, categoría II 45 pasos mensuales, categoría III de 30 pasos mensuales, categoría IV 13 pasos mensuales, categoría V 21 pasos mensuales y en la categoría VI 3 pasos mensuales.

Grupo Interno de Trabajo de Tecnología

Los logros más relevantes durante la vigencia 2024 están:

- Estructuración del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Reestructuración de indicadores de gestión en el marco de la definición e implementación de los instrumentos globales de medición determinados por la Oficina de Planeación.
- Ajuste y creación de documentación como componente del Proceso de Gestión Tecnológica en el Sistema Integrado de Gestión y sus sistemas asociados.
- Cumplimiento del plan de mantenimiento
- Afinamiento de la infraestructura tecnológica
- Implementación de estrategia para recuperación de Diccionario de Datos y poder implementar Backup de Base de Datos Orfeo
- Implementación y puesta en producción de firma digital y estampado cronológico con el nuevo operador
- Implementación de estrategia de backup para equipos On premise
- Implementación de Herramientas de Monitoreo

Se desarrollaron 5 mejoras al sistema de información ANIscopio que son:

- Ajuste al módulo de Proyectos Carreteros - Peajes Tráfico y Recaudo.
- Ajuste al módulo de Cuentas de Cobro - Decreto 2231 de 22 de diciembre 2023.
- Ajuste al módulo de Peajes - NTC PE 1000 2020 AUDITORIA PEAJES.
- Ajuste al módulo de Peajes - Tráfico Sin Recaudo para las Categorías Especiales.
- Ajuste al módulo de Comisiones - Actualización escala de viáticos.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	Actualización de infraestructura tecnológica		Acompañamiento para el restablecimiento de servicios
	Actualización de inventarios		Implementación de procedimiento y herramienta para la gestión de credenciales
	Implementación de monitoreo		Recuperación de los servicios tecnológicos
	Implementación de sistema de respaldo y ampliación de capacidad de almacenamiento		Implementación de sistema de backup
	Actualización de la plataforma de Internet		Teletrabajo



Datos en movimiento: Software estratégico que permite monitorear la movilidad en el país y la toma de decisiones estratégicas con enfoque en los pilares de la eficiencia y eficacia logística del transporte.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN

Planeación Estratégica

Desde la Agencia se desarrollaron las iniciativas y actividades encaminadas al direccionamiento estratégico y el fortalecimiento de la entidad. Es así como se adelantaron las estrategias requeridas para el proceso de planeación estratégica 2025.



Para la formulación de la planeación 2025 se aplicó la metodología de planeación participativa de abajo hacia arriba. Para tal fin, se desarrollaron 11 talleres en los cuales se tuvo la participación de

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



servidores de las diferentes dependencias y se identificaron las prioridades que tiene la Agencia para lo que resta de cuatrienio, así como para la vigencia 2025. Una vez recibidas los diferentes aportes, se consolidó la propuesta de Plan de Acción, el cual se presentó para revisión y aprobación en la Jornada de Planeación con la Alta Dirección en el mes de diciembre de 2024, para que posteriormente sea presentado al Consejo Directivo para su aprobación.



Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

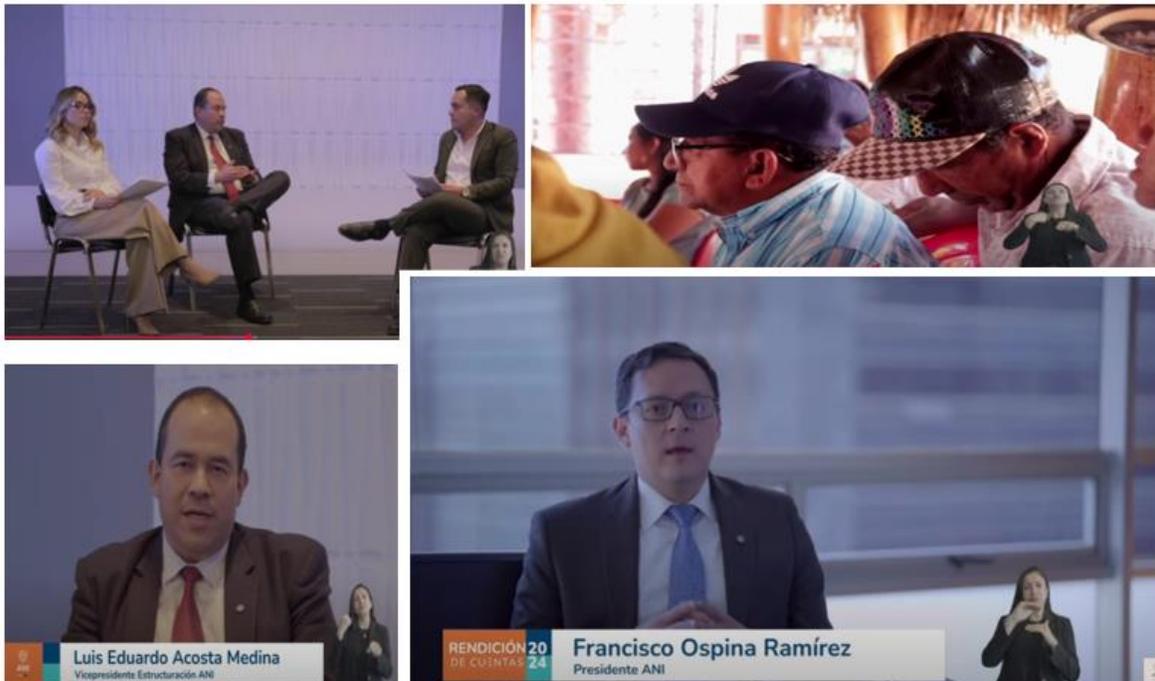
INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Rendición de cuentas

Durante la vigencia 2024 la Agencia desarrollo las actividades requeridas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá, en donde se dio a conocer los logros alcanzados en el desarrollo de los diferentes proyectos portuarios, aeroportuarios, viales, férreos, rutas fluviales de concesión e infraestructura social a cargo de la ANI.



Medición del Desempeño Institucional

En la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) diligenció la información relacionada con la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del aplicativo FURAG, entre el 21 de junio y el 29 de julio, según el cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El 29 de julio de 2023 la ANI obtuvo el certificado de diligenciamiento completo del FURAG para la medición de la vigencia 2022.

El resultado de la ANI en esta medición fue de 88,2. Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), indicó que *“los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices”*.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



A continuación, se presentan los resultados consolidados para el Sector Transporte, en donde la ANI se ubicó en el primer lugar. Así mismo, la Entidad superó el promedio del Sector Administrativo establecido en 72,74.

Ilustración Ranking IDI 2022. Sector Transporte

ENTIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
Agencia Nacional de Infraestructura	71,8	85,7	85,7	92,6	88,2
Ministerio de Transporte	74,5	80,6	86,9	92,2	84,9
Agencia Nacional de Seguridad Vial	60,4	85,1	74,5	84	83,3
Superintendencia de Transporte	73,4	81,2	79,7	85,1	80,1
Aeronáutica Civil	70,4	88,9	93,9	94,9	77,4
Instituto Nacional de Vías	71,7	75,7	82,4	86,3	75,3



Con relación al índice por dimensiones y por políticas, se presentan los resultados históricos de las siete dimensiones en donde se muestra una tendencia a incrementar el puntaje; con respecto a las políticas se presentan 19 índices para 2022, siendo la totalidad de las políticas. En comparación con la medición de la vigencia 2021, los resultados de las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística sumaron al puntaje del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 2022.

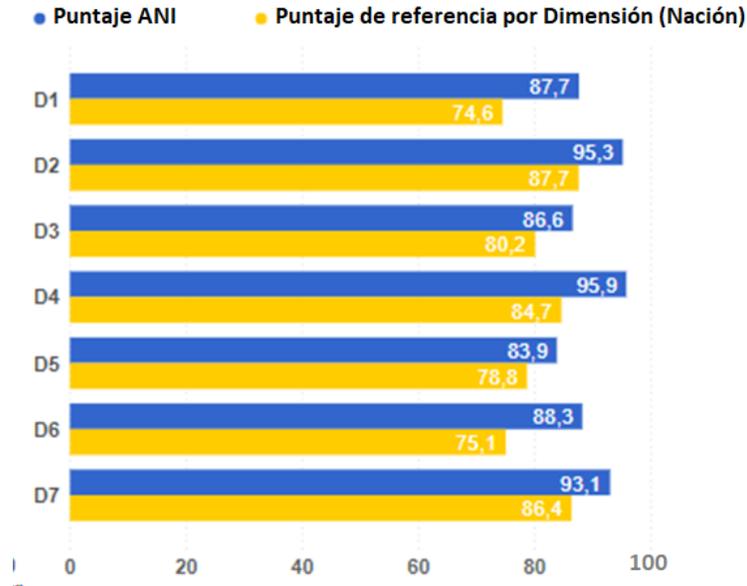
Agencia Nacional de Infraestructura
 Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 484 88 60
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ilustración IDI por dimensiones 2022. ANI Histórico



DIMENSIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
D1: Talento Humano	74,4	87,1	79,6	91,7	87,7
D2: Direccionamiento y Planeación	73,4	81,2	78	82,8	95,3
D3: Gestión para Resultados	73,8	85,9	83,8	91,9	86,6
D4: Evaluación de Resultados	68,1	77,5	80,6	86,6	95,9
D5: Información y Comunicación	78,6	82,6	82,9	87,9	83,9
D6: Gestión del Conocimiento	62,8	87,9	98,2	99,2	88,3
D7: Control Interno	70,9	82,9	83,3	91,8	93,1

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

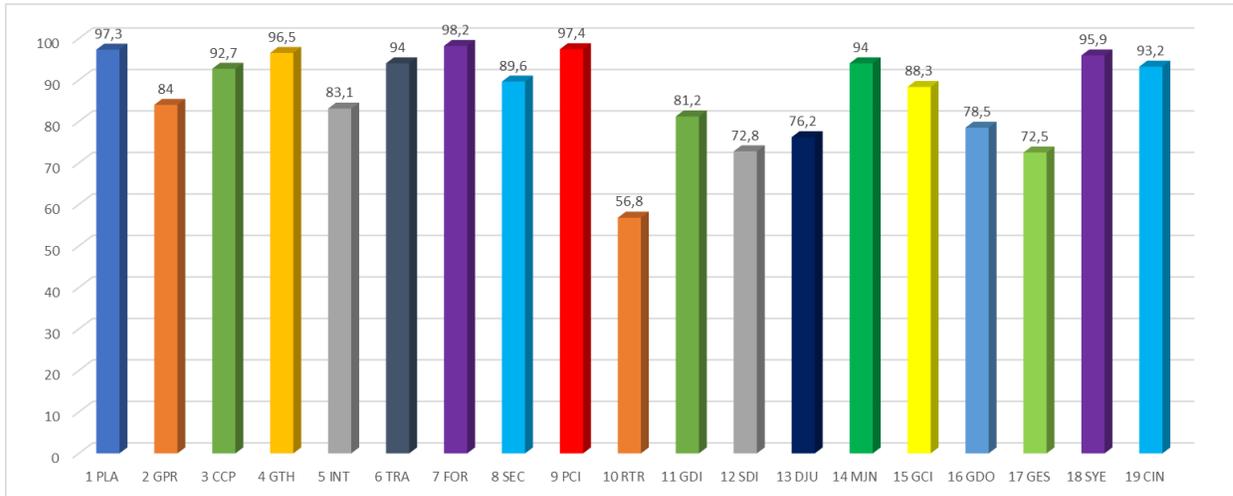
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ilustración Índice por políticas ANI



ID	POLÍTICA
1 PLA	Planeación Institucional
2 GPR	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3 CCP	Compras y Contratación Pública
4 GTH	Talento humano
5 INT	Integridad
6 TRA	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7 FOR	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8 SEC	Servicio al ciudadano
9 PCI	Participación ciudadana en la gestión pública
10 RTR	Racionalización de trámites
11 GDI	Gobierno digital
12 SDI	Seguridad digital
13 DJU	Defensa jurídica
14 MJN	Mejora normativa

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



15 GCI	Gestión del conocimiento y la innovación
16 GDO	Gestión documental
17 GES	Gestión de la información estadística
18 SYE	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19 CIN	Control interno

Para la vigencia 2024, la ANI diligenció la información relacionada con la medición de la vigencia 2023 a través del aplicativo FURAG, entre el 9 de abril y el 16 de mayo, según el cronograma establecido por el DAFP. El 16 de mayo de 2024 la ANI obtuvo el certificado de diligenciamiento completo del FURAG para la medición de la vigencia 2023.

Según cronograma, el DAFP realizará la publicación de los resultados el 17 de julio de 2024, en los cuales, la ANI espera mejorar su puntaje con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Sistema de Gestión de Calidad y normas ISO

Con relación a la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, durante la vigencia 2024 se ha gestionado y liderado la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad – SGC bajo la norma ISO 9001: 2015, del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS bajo la norma ISO 37001: 2016 y el Sistema de Gestión ambiental – SGA bajo la norma ISO14001:2015 para los 10 procesos de la Entidad, así como también realizó la contratación de las Entidades certificadoras en el segundo seguimiento a las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad – SGC y del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS.

Aunado a lo anterior, se continuó con la implementación de mecanismos de transparencia, mediante el desarrollo del convenio con la Unidad de Análisis Financiero – UIAF, así como la elaboración y radicación de los documentos requeridos para la contratación de la consultoría, diseño e implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFT.

Adicionalmente, se continúa con el seguimiento mensual a las acciones correctivas y preventivas producto de las auditorías internas y externas de los Sistemas de Gestión y de la gestión de los riesgos. Por otra parte, se ha gestionado y realizado las actividades correspondientes a la gestión documental del Sistema Integrado de Planeación y Gestión en pro del rediseño institucional y la actualización de la imagen corporativa de la Entidad conforme a la Ley 2345 de 2023.

Gestión del Conocimiento

Desde el año 2023 se ha enfocado en sostener y mantener todas las estrategias que se han implementado desde gestión del conocimiento, se continúa con la documentación de buenas

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



prácticas, lecciones aprendidas, guías operativas y otros herramientas que contribuyen a la formación de conocimiento en la entidad.

De igual manera, con el apoyo de la Universidad Nacional, se está ejecutando la estrategia de Plan Institucional de Capacitación PIC, incluyendo a todos los funcionarios de la entidad. Adicionalmente dentro de la entidad, se han realizado campañas de comunicación y divulgación de productos internos y externos de innovación en materia de gestión del conocimiento que son de interés de los servidores. Se trabajó en un nuevo curso de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gestión de Riesgos institucionales

En cuanto a la gestión integral de los riesgos en la entidad, la cual está compuesta de cinco componentes: i) Fortalecimiento Equipos de Riesgos, ii) Optimización Gestión de Riesgos, iii) Seguimientos, validaciones, monitoreos y asesorías, iv) Cultura de Gestión de Riesgos y v) Toma de decisiones y resultados, en desarrollo de la mencionada estrategia en la vigencia 2024 se han alcanzado los siguientes logros:

- La apropiación de los equipos de riesgos- primera línea de defensa.
- La optimización de la gestión de riesgo de la Entidad, haciéndola más ágil y efectiva, a través de la implementación y actualización del sitio SharePoint de riesgos.
- El fortalecimiento el conocimiento y el cumplimiento del rol de la segunda línea de defensa en las dependencias.
- El ajuste de la documentación para los riesgos de gestión y fiscales.
- El seguimiento a los riesgos de cumplimiento (soborno y anticorrupción), así como el acompañamiento para la actualización de los mismos.
- En el mes de mayo de 2024 se inició el seguimiento de los riesgos de gestión y el acompañamiento y capacitación a los equipos de riesgos de los procesos, para la actualización de los riesgos de gestión e identificación de los riesgos fiscales.

Operación Estadística de Tráfico y Recaudo modo carretero –OETR

En cuanto a la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero (OETR), la cual permite gestionar con altos estándares de calidad la información relacionada con el volumen de tráfico, las tarifas y el recaudo en las estaciones de peaje, lo cual es fundamental para la tarea de supervisión y seguimiento misional de la ANI, y para proveer cifras de gran interés para diferentes entidades del sector transporte, del Estado colombiano y la sociedad en general, desde el GIT Planeación, entre el 1 de mayo de 2023 y el 7 de julio de 2024, se adelantaron las siguientes acciones:

- Creación del procedimiento SEPG-P-025 Producción de Estadísticas Institucionales, en el Marco de la implementación de los lineamientos del Proceso Estadístico de 8 fases requerido por la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020 elaborada por el DANE con el apoyo del ICONTEC.
- Fortalecimiento del equipo humano de la OETR del GIT Planeación con la contratación de personal especializado.
- Desarrollo permanente de mesas de trabajo internas del GIT Planeación para la preparación y definición de los aspectos metodológicos en la actualización y mejoramiento de la OETR.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Elaboración del diagnóstico de cumplimiento de los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020.
- El Plan de Mejoramiento (Acciones correctivas y de mejora) AC-034-SGC de la OETR se adelantó al 92% con corte al 27/06/2024, respondiendo al hallazgo de la materialización del riesgo de gestión de la OETR y las no conformidades comunicadas en el informe final de la auditoría de Control Interno a la información y comunicación interna y externa en la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG- y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2023 y el informe final de auditoría interna SGC- SGAS 2023.
- Desarrollo de la Auditoría Interna de la NTC PE 1000:2020 para la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero, con miras al proceso de seguimiento que realizará el DANE en la vigencia 2024.
- El Plan de Mejoramiento (Acciones correctivas y de mejora) AC-050-SGC de la OETR se adelantó al 58% con corte al 02/07/2024, respondiendo las no conformidades comunicadas en el informe final de la auditoría interna realizada a la OETR bajo los requisitos de la NTC PE 1000:2020.
- Desarrollo del proceso de Diagnóstico y Fortalecimiento de Registros Administrativos con el DANE para el registro de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero.
- Se desarrollaron actividades de sensibilización a los directivos de la ANI acerca de la importancia de la OETR y de ANIscopio como herramienta de gestión de la información estadística, incluyendo el presidente de la ANI, los vicepresidentes de Planeación, Riesgos y Entorno y de Ejecutiva, incluyendo a los coordinadores de los GIT Riesgos y Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y los gerentes y líderes de supervisión y seguimiento de los proyectos carreteros de la VEJ y los profesionales de las interventorías.
- Se implementaron mejoras a los informes de difusión mensual y anual de la OETR, incluyendo análisis comparativos por medio de gráficos que ilustran el comportamiento de los datos.
- Elaboración del documento Plan General y actualización de los metadatos de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero de acuerdo con la NTC PE 1000:2020.
- Desarrollo de herramientas de validación y consistencia para el análisis y procesamiento de los resultados periódicos de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero OETR.
- Adopción de la Resolución No. 20246010006285 del 05-06-2024 *“Por la cual se establece el Equipo de Trabajo para la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero en la Agencia Nacional de Infraestructura”*.
- Diseño e implementación de mejoras al módulo de peajes en el sistema ANIscopio y a los archivos de tráfico y recaudo que se descargan para usuarios internos en coordinación con GIT TIC.
- Se realizó el proceso de recertificación de la OETR de acuerdo con la NTC PE 1000:2020.

Proyecto Cooperación Internacional

Con el fin de generar el posicionamiento de la ANI como referente internacional en proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP, durante la vigencia 2023 desde Planeación y con el apoyo de los enlaces de cooperación internacional de la Entidad, se formuló la Estrategia de Cooperación Internacional con el objeto de “Gestionar, diseñar e implementar alianzas de cooperación internacional para el fortalecimiento de la infraestructura del país a cargo de la Agencia, así como su posicionamiento internacional”; esta estrategia está pendiente de presentación

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ante el Consejo Directivo para su aprobación y puesta en marcha y, la cual será utilizada como base para la formulación de la Política de Cooperación Internacional 2024 – 2026 de la Entidad.

Durante la misma vigencia y atendiendo a la información de oferta y demanda de la ANI, se iniciaron acercamientos para estudiar la posibilidad de trabajar articuladamente con aliados internacionales en pro de los proyectos de infraestructura que desarrolla la Agencia; los aliados mapeados son los siguientes:

ALIADO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
White Cloud /República Popular de China	En revisión	Durante el 2023 se hizo el contacto con la Empresa privada de servicios tecnológicos de la República Popular China, con la cual se proyecta la posibilidad de desarrollar una SuperApp para la ANI para generar soluciones digitales en los proyectos de la Entidad, especialmente en la generación, acumulación, análisis de datos e ITS. Así mismo, oportunidad de brindar acceso a internet de forma gratuita por un periodo específico de tiempo a las poblaciones aledañas a algunos de los proyectos de la ANI. Para el 2024, se hará evaluación con respecto al producto entregado por Whale Cloud con el fin de definir si se materializa la alianza y se procede con los desarrollos tecnológicos pertinentes.
Universitat Oberta de Catalunya/ Reino de España	Acercamiento	En el 2023 se inició el proceso de relacionamiento con la Institución de educación superior privada del Reino de España; a través de esta alianza, se pretende acceder a cooperación técnica sobre temas de desarrollo sostenible, emprendimientos, y se hizo un mapeo de temas de articulación como: cooperación técnica en desarrollo sostenible, emprendimientos y conservación ambiental así como el ofrecimiento de becas parciales a los funcionarios y colaboradores de la ANI para adelantar programas oficiales de maestría. Para el 2024 se debe continuar con la firma de un convenio de cooperación para que estudiantes de doctorado de la universidad apoyen algunos de los

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



		proyectos que adelante el Grupo de Innovación Social y Ambiental de la ANI, entre otras asistencias.
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión/ República del Perú	Acercamiento	En el 2023 se realizaron acercamientos para generar una alianza con la Agencia pública de la República del Perú con ProInversión con la cual se generará transferencia de conocimientos en materia de cooperación técnica en especial en la planificación y ejecución de proyectos de APP en el sector de la infraestructura social. Para el 2024 se hará una visita por parte de ellos a la ANI en febrero, el objetivo es firmar un convenio de cooperación técnica.
Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA / Japón	Espera de respuesta	Durante el año 2023 se presentó la solicitud a la agencia JICA de recibir un voluntario japonés experto en temas férreos que permita recibir cooperación técnica en materia de infraestructura férrea y Sistemas Inteligentes de Transporte. Este voluntariado iniciaría desde enero de 2025.

Entre mayo y julio de 2024, como resultado de la gestión internacional se estructuró el portafolio de Cooperación Internacional con la información de los proyectos transversales de la ANI con el fin de atender bajo la premisa de posicionar a la entidad a nivel internacional como referente en proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada APP e Iniciativas Privadas IP y, la consecución de recursos técnicos y financieros que permitan desarrollar los proyectos de la entidad a nivel interno y externo.

Asimismo, el 06 de junio de 2024 se presentaron 14 proyectos de la entidad a más de 20 actores internacionales en el marco de la Rueda Internacional de Negocios del Sector Transporte. Como resultado de esta participación, se adelantaron eventos con la Oficina Comercial y Económica de la Embajada de España en Colombia y con la Oficina Comercial de la Embajada de Austria en Colombia para presentar el portafolio de inversión de la ANI y lograr así la obtención de recursos financieros que permitan desarrollar los proyectos de infraestructura. Igualmente, estamos participando en la convocatoria de la Delegación de la Unión Europea en Colombia “PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ODS EN COLOMBIA: FINANZAS PÚBLICAS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y ENFOQUE DE GÉNERO”, través de la cual se pretenden atender necesidades de la entidad en la estructuración de proyectos ambientales y de gestión del riesgo en el modo férreo.

Por último, cabe resaltar que, para el periodo en mención, desde la ANI estamos en conversaciones con la Embajada de Canadá y el Global Green Growth Institute para iniciar trabajos de articulación

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



que permitan desarrollar los proyectos de la entidad a través de cooperación internacional no reembolsable.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PREDIAL

A lo largo de la vigencia se desarrollaron las actividades requeridas para la adquisición predial en los proyectos a cargo de la entidad, los principales logros son:

Adquisición predial para la ejecución de proyectos de infraestructura por generaciones y modos:

PROYECTOS	PEDIOS REQUERIDOS - Enero 2024	PEDIOS REQUERIDOS - Diciembre 2024	TOTAL PEDIOS ADQUIRIDOS - enero 2024	% TOTAL PEDIOS ADQUIRIDOS - Enero 2024	TOTAL PEDIOS ADQUIRIDOS - Diciembre 2024	% TOTAL PEDIOS ADQUIRIDOS - Diciembre 2024	AVANCE ADQUISICION PREDIAL – Enero a Diciembre 2024
CARRETEROS 1G,	20.929	18.863	17.297	82,65%	17.627	93,45%	330
CARRETEROS 4G	19.740	19.138	10.509	53,24%	11168	58,36%	659
CARRETEROS 5G	3.227	4.605	713	22,09%	1639	35,59%	926
AEROPUERTOS	101	101	97	96,04%	97	96,04%	0
FÉRREO	13	13	10	76,92%	10	76,92%	0
TOTAL	44.010	42.720	28.626	65,04%	30.541	71,49%	1.915

De manera general se **avanzó en adquisición de 1.915 predios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura** en todos los modos de transporte **que corresponden al 71.49%**. Se destaca el avance de los procesos de adquisición de predios requeridos para la ejecución de los **proyectos 4G** los cuales durante lo transcurrido de la vigencia 2024 lograron un avance del 5,12%, que corresponde a la adquisición de **659 predios**. De igual forma y con relación a los **proyectos 5G**, con corte a diciembre de 2024 **se cuenta con el 35,59 % de predios adquiridos** (926 predios).

Agencia Nacional de Infraestructura

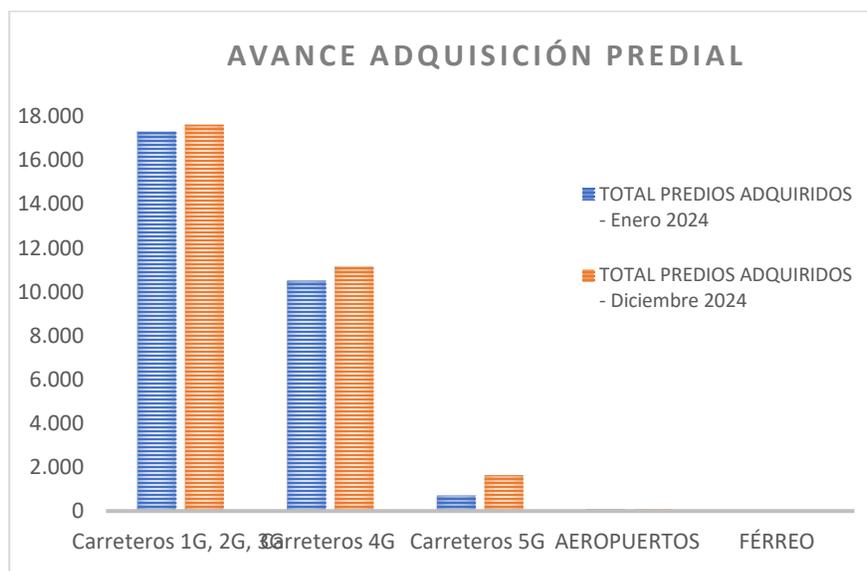
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El consolidado del proceso de adquisición predial requerido para la ejecución de la totalidad de los proyectos de infraestructura a cargo de la Agencia en sus diferentes modos, **reflejó un avance de 1915 predios adquiridos durante la vigencia 2024.**

Longitud predial disponible para la ejecución de proyectos de infraestructura por generaciones y modos:

PROYECTOS	LONGITUD PREDIAL TOTAL REQUERIDA (Km) - Enero 2024	LONGITUD PREDIAL TOTAL REQUERIDA (Km) - Diciembre 2024	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km) - Enero 2024	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km) - Diciembre 2024	% LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km) - Enero 2024	% LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km) - Diciembre 2024	AVANCE LONGITUD PREDIAL DISPONIBLE (Km) Enero a Diciembre 2024
Carretero 1G, 2G, 3G	3.604	3.604	3.358	3.360	93,17%	93,23%	2
Carretero 4G	4.537	4.798	4.232	4.435	93,28%	92,43%	203
Carretero 5G	1.082	1.082	780	837	72,05%	77,36%	57
AEROPUERTOS	24	24	22	22	91,67%	91,67%	0
FÉRREO	13	13	13	13	100,00%	100,00%	0
TOTAL	9.260	9.521	8.405	8.667	90,76%	91,03%	262

Se destaca la continuidad del buen comportamiento del indicador correspondiente a la **“Longitud efectiva predial disponible”**, requerida para la ejecución de proyectos de infraestructura, guardando armonía con el plan de obras e intervenciones de los diferentes proyectos de infraestructura. Con relación a los proyectos de infraestructura 4G el indicador refleja un avance del 92,43% a enero de 2024. De igual forma se destaca el avance de la disponibilidad de la longitud efectiva predial para la ejecución de los proyectos 5G, que corresponde al 77,36 % lo cual favoreció el inicio de etapa de construcción, así como el desarrollo y avance de los procesos constructivos establecidos para dichos proyectos.

El indicador general de **“longitud efectiva predial disponible”** para la ejecución de obras de la totalidad de los proyectos de infraestructura cargo de la Agencia, reflejó un avance de **262 kilómetros**, que corresponden al 91,03 % al mes de diciembre de 2024.

Agencia Nacional de Infraestructura

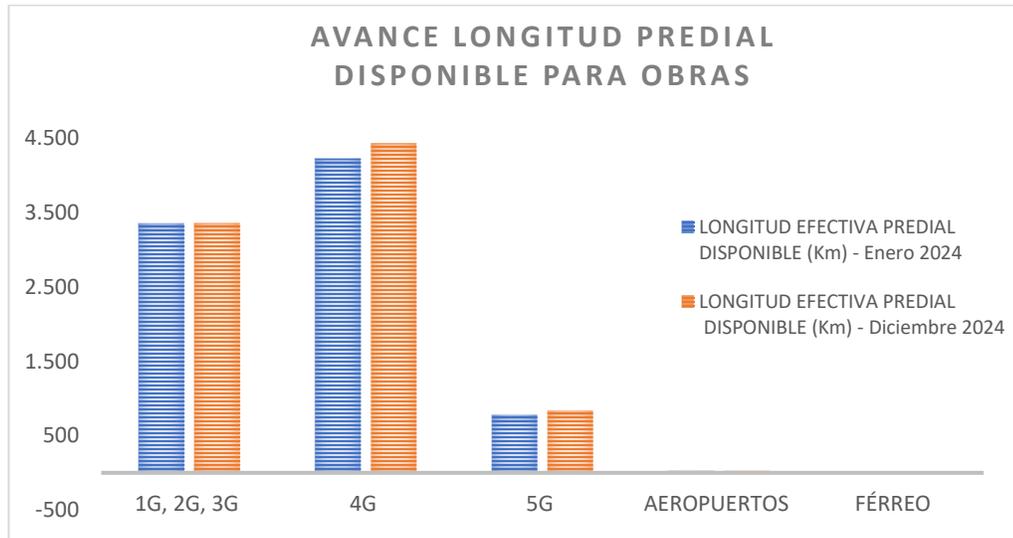
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **Gestión Interinstitucional para la coadyuvancia al proceso de gestión predial**

Se logró la adjudicación de **44 predios baldíos** por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) los cuales son requeridos para el desarrollo y ejecución de los proyectos de Infraestructura a cargo de la Agencia.

- **Reporte de información predial en cumplimiento de normas NIIF – Contaduría General de la Nación.**

En cumplimiento de las normas NIIF de la Contaduría General de la Nación, con corte a diciembre de 2024, se ha realizado el reporte 19.848 predios de los 30.541 predios adquiridos a favor de la Agencia, lo cual corresponde al 65% de avance de predios reportados.

- **Apoyo a la revisión del componente predial para estructuración de proyectos de infraestructura en todos sus modos**

Durante la vigencia 2024 se apoyó la revisión del componente técnico predial para la estructuración de las iniciativas de proyectos de infraestructura en sus diferentes modos y acorde con los requisitos establecidos para cada una de sus etapas (prefactibilidad – factibilidad). Lo anterior mediante:

- Apoyo a la revisión de documentos, productos y entregables de naturaleza técnico predial derivados de Consultorías, Originadores, estructuradores integrales, entre otros. Acompañamiento a reuniones, visitas de campo, socializaciones y mesas interinstitucionales con partes interesadas.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Apoyo técnico predial para la consolidación de respuestas frente a observaciones formuladas por los interesados, en las diferentes etapas precontractuales.
- Apoyo técnico predial para la proyección del acto administrativo de declaratoria de utilidad pública e interés social – DUPIS.

A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura en sus diferentes modos frente a los cuales el GIT Predial realizó el respectivo apoyo desde el componente técnico predial:

○ **Proyectos Aeroportuarios**

- IP EDMAX (El Dorado Máximo Desarrollo)
- IP Campo de Vuelo (Dorado Lado Aire):
- IP Bayunca – CACI (Ciudadela Aeroportuaría Cartagena de Indias)
- IP Aeropuertos del Suroccidente.
- IP Aeropuerto de San Andrés – Gustavo Rojas Pinilla:
- IP Aeropuerto de Barranquilla – Ernesto Cortissoz

○ **Proyectos Carreteros**

- El Estanquillo - Popayán:
- Villeta – Guaduas - El Korán
- Boquerón - El Tablón
- IP Conexión Centro
- Proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Pública sobre el corredor Fontibón- Facatativá- Los Alpes. (Ley 937 de 1995)

○ **Proyectos Férreos**

- APP Dorada - Chiriguana
- Red Férrea del Pacífico
- Chiriguana – Dibulla
- Conexión férrea entre la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca y el corredor férreo central
- Tren del Catatumbo
- Tren turístico regional de Cundinamarca - TRC

○ **Proyecto Fluvial**

- Navegabilidad del Río Meta

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURÍDICO-PREDIAL

Durante la vigencia 2024, el Grupo Interno de Trabajo Jurídico Predial contribuyó al cumplimiento de las obligaciones en materia predial de diversos proyectos de infraestructura. A continuación, se destacan los principales logros, retos y oportunidades de mejora para el año 2025.

Principales logros obtenidos en la vigencia 2024

Resolución de Conflictos y Procesos Judiciales

Defensa en procesos de expropiación judicial: Se defendió exitosamente a la ANI en diversos procesos, logrando la reducción de indemnizaciones y la resolución de conflictos en proyectos como Bosa – Granada – Girardot, en el cual se dejó sin efecto un mandamiento de pago librado en contra de la ANI por la suma de \$11.726.403.883.

Nulidad de normativas locales: Se obtuvo la nulidad de un acuerdo municipal que afectaba los trámites de gestión predial en el proyecto Mar 2.

Recuperación de recursos públicos: Se logró la devolución de recursos a la Subcuenta Predial por parte del concesionario, por un valor de \$1.417.825.587 en el proyecto Pacífico Tres y \$214.653.791,23 en el proyecto Puerta de Hierro - Palmar de Varela - Carreto – Cruz del Viso.

Éxito en defensa ante acciones de tutela: Se obtuvo un resultado favorable en el 80% de las tutelas promovidas en contra de la ANI.

Impulso a procesos de expropiación judicial: Se gestionaron directamente 391 procesos en proyectos como DEVIMED, Malla Vial del Cauca, Briceño – Tunja – Sogamoso, Bosa-Granada-Girardot, Ruta Caribe 1, Ruta del Sol 2, Área Metropolitana de Cúcuta, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Rumichaca – Pasto y Bogotá – Villeta.

Recuperación de Corredores y Gestión de Predios Invasivos

Recuperación de áreas invadidas: Se logró la restitución de predios ocupados irregularmente en corredores férreos, destacándose la recuperación del PK5+000, donde se construyó el Patio Taller de Regiotram en el Corredor Férreo Bogotá – Belencito.

Protección de bienes públicos: Se impulsó la recuperación de bienes de uso público de propiedad de la ANI, ocupados irregularmente en varios corredores viales del país.

Optimización de Procesos

Actualización de procedimientos: Se contribuyó a la actualización del Procedimiento de Seguimiento a la Gestión Predial en Proyectos Concesionados y del formato de constancia de ejecutoria.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Coordinación en trámites de gestión predial: Se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con concesionarios e interventorías para identificar y mitigar cuellos de botella en los trámites de adquisición predial, optimizando el cumplimiento de obligaciones en proyectos como Ruta del Sol 2, Canal del Dique y Briceño-Tunja-Sogamoso, entre otros.

Retos presentados y su Impacto en el Cumplimiento de Metas 2024

Materialización de riesgos públicos, específicamente cambios regulatorios, que han ocasionado la suspensión de obras en algunas unidades funcionales y/o la paralización de diversos proyectos, afectando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la adquisición predial y las negociaciones adelantadas con terceros. Entre los proyectos impactados se encuentran Mulaló – Loboguerrero, Accesos Norte 1, Canal del Dique, Perimetral del Oriente UF4 y UF5, Bucaramanga – Pamplona y Accesos Norte 2.

Modificaciones contractuales que han implicado cambios en los diseños, resultando en que algunos predios previamente adquiridos no resulten requeridos para la ejecución de las obras conforme al nuevo diseño, sin que dichas modificaciones contemplen un mecanismo que garantice la custodia y seguridad de estos predios, lo que aumenta el riesgo de invasiones, tal es el caso del proyecto Mar 2.

GRUPO INTERNO TRABAJO DE VALORIZACIÓN

Principales logros obtenidos en la vigencia 2024

Proceso de Valorización 5 corredores: Prefactibilidad y Aplicación

- Se realizó el perfilamiento de los proyectos Autopista al Mar 1, Autopista al Mar 2, Autopista Conexión Pacífico 1, Autopista Conexión Pacífico 2 y Autopista Conexión Pacífico 3.
- Se Recopilo, analizo y elaboro la documentación necesaria para la priorización y calificación de 5 proyectos carreteros, mencionados anteriormente.
- Determinación de elementos fundamentales para la Resolución de Aplicación de los 5 corredores viales.
- Definición del beneficio de los 5 corredores viales.
- Montaje precontractual proceso de contratación censos prediales y plataforma tecnológica.
- Estructuración, celebración, ejecución y supervisión contrato Datatools y Lonja Barranquilla – Cartagena.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Logros Generales

- ✓ Creación y activación del GIT de Valorización e Instrumentos financieros.
- ✓ Creación del Proyecto de Inversión de Valorización y tramites presupuestales.

Gestión Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el desarrollo de Infraestructura (FIP): Configuración, desarrollo y activación

- ✓ Se elaboro propuesta borrador del Decreto reglamentario FIP.
- ✓ Gestión de activación del fondo.
- ✓ Gestión de Reglamentos, Anexos y Manuales.
- ✓ Colaboración en la puesta en marcha de los consejos directivos.
- ✓ Coordinación de actividades con FIDUPREVISORA.
- ✓ Gestión del Giro de recursos \$326,000 Millones (residuales de concesiones).
- ✓ Gestión y presentación del uso del recurso para:
 - Censos Prediales de los proyectos Autopista al Mar 1, Autopista al Mar 2, Autopista Conexión Pacífico 1, Autopista Conexión Pacífico 2 y Autopista Conexión Pacífico 3.
 - Plataforma tecnológica para la originación e implementación del cobro de la Contribución Nacional de Valorización.
 - Personal

Desarrollo de procesos financieros: Operaciones de crédito publico

Desde el componente financiero, se llevaron a cabo visitas y mesas de trabajo con diversos Agentes del mercado con el objetivo de promover y dar a conocer el Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura (FIP), este vehículo financiero busca facilitar la estructuración de mecanismos e instrumentos que permitan viabilizar recursos destinados a la financiación de proyectos estratégicos en el sector transporte.

Entre los Agentes participantes en las mesas de trabajo se destacan:

- Brigard Urrutia
- Titularice

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Banco Itaú
- Banco de Occidente
- Bancolombia
- Corficolombiana
- Banco de Desarrollo de América Latina - CAF
- Fiduciaria de Occidente

Estas reuniones permitieron no solo fortalecer las relaciones con los actores clave del sector financiero, sino también generar un espacio de diálogo sobre las oportunidades y retos que plantea el uso del FIP como herramienta para impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica en el país

- ✓ Se realizó la factibilidad financiera de los proyectos que se presentarán ante el Comité de Calificación y Priorización de proyectos de la Contribución Nacional de Valorización.

Problemáticas que se hayan presentado y que hayan influido en la obtención de las metas establecidas

- **Temas presupuestales**

Mediante la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 1255 de 2022, modificado parcialmente por el Decreto 1618 de 2023, se estableció la Contribución Nacional de Valorización (CNV) como un mecanismo de recuperación de los costos o participación de los beneficios generados por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que recaen sobre los bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de estos. De otra parte, la Ley 2294 de 2023 a través de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", plantea los recursos de la CNV como una fuente importante en la financiación de la infraestructura de transporte nacional y territorial en concurrencia con los recursos de las entidades territoriales. La Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra facultada como sujeto activo de la CNV, en los proyectos de infraestructura de los que es responsable, conforme lo establecido en el Decreto 1618 de 2023.

Ahora bien, con el fin de desarrollar en la ANI la competencia como Sujeto Activo de los proyectos de valorización a cargo de la entidad y de financiar las inversiones que se deben realizar para las etapas de originación e implementación de proyectos de valorización, en virtud de la normativa vigente, en la vigencia 2024, se formuló el proyecto "*Fortalecimiento de la capacidad de la ANI para capturar el beneficio económico generado por la inversión en la red vial concesionada a nivel Nacional*" registrado en el Banco de Proyectos (Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP) con el código BPIN

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



No. 20240000000123, el cual se tramitó su presentación y viabilidad con el DNP entre los meses de mayo y junio, y que contempla la programación de los recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN que se requieren para la vigencia 2024 y subsiguientes. Es importante destacar que el proyecto de inversión se aprobó sin apropiación del presupuesto 2024, por lo anterior, se solicitó entre los meses de julio y agosto, un traslado de recursos del presupuesto de inversión de la ANI, por valor de \$15.260.000.000 el cuál se tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contando con las respectivas aprobaciones a través de los oficios con radicados 20244300001456 del 3 de septiembre del DNP y 2-2024-052419 del 1 de octubre del citado Ministerio.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto Público en relación con la adecuada administración y ejecución del presupuesto, y en particular lo previsto en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 frente a la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la celebración de los respectivos contratos, de acuerdo con los cronogramas de ejecución de las actividades y los recursos asociados a los estudios de censo predial en la etapa de originación del proyecto de valorización “Autopistas al Mar 1 y 2”, así como la provisión del servicio tecnológico para la Plataforma Tecnológica para etapa de implementación y la gestión del cobro y recaudo de la CNV, se solicitaron vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 por valor de \$7.679.677.560, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado interno de dicha entidad No. 2-2024-064033 del 26 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta el tiempo que tardo que la vigencia futura solicitada fuera aprobada, los procesos de contratación que se tenían proyectados e inicialmente radicados en el GIT de contratación no pudieron suscribirse debido a que el cronograma de contratación SECOP II superaba la vigencia 2024.

- **Contrataciones**

Para implementar en la ANI los proyectos de la Contribución Nacional de Valorización (CNV), como una herramienta o instrumento de financiación o fuente alternativa de inversión para los proyectos de infraestructura en todo el país, la entidad priorizo la contratación de los estudios de censo predial del proyecto de valorización “Autopistas al Mar 1 y 2”, así como la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de los proyectos en las etapas de originación e implementación.

Por lo tanto, desde la Agencia Nacional de Infraestructura se realizaron diferentes acciones encaminadas a la contratación de los censos prediales. Se realizaron dos eventos de cotización que permitieran proyectar el estudio de mercado, insumo para proyectar los

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



documentos previos del proceso de consultoría en el que se estableció por objeto: Realizar el censo predial y definir las variables Físicas, Económicas sociales y usos de la tierra de la zona de influencia de los corredores viales autopista al mar 1 y mar 2, de acuerdo con el anexo Técnico, para la aplicación y distribución de la contribución nacional de valorización a cargo de la agencia nacional de infraestructura.

Para esta proyección de documentos previos el Censo a contratar se dividió en 2 lotes que debían contener la información necesaria para la identificación plena de los propietarios o poseedores de cada uno de los predios ubicados en la zona de influencia de los proyectos Autopistas al Mar 1 (lote 1) y Autopistas al Mar 2 (lote 2) y el detalle de las actividades desarrolladas para garantizar la calidad del censo contratado, de acuerdo con el análisis de riesgos y de las condiciones prediales, sociales, económicas y demás componentes particulares del proyecto.

Las actividades proyectadas a realizar se identificaron en un esquema de cuatro (4) etapas, cuyas actividades en términos generales son las siguientes:

- Etapa 1: Diagnóstico de la Información preliminar.
- Etapa 2: Consolidación de la información del censo.
- Etapa 3: Variables y Metodología de la Valorización.
- Etapa 4: Entregables Finales.

En atención a lo anterior, y respecto a las acciones contractuales que la ANI adelantó para el proceso de consultoría, a continuación, se enumera los dos eventos de cotización realizados y el resultado, así:

- 1. Evento No. 1- SIP-VPRE-003-2024.** Para la estimación del presupuesto la Agencia Nacional de Infraestructura, a través de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno, realizó evento de cotización No SIP-VPRE-003-2024, el día 30 de abril del 2024 con una fecha límite para presentar cotizaciones hasta el 7 mayo del 2024 y luego se extendió el plazo de acuerdo con las observaciones presentadas hasta el 9 de mayo del 2024, mediante el cual, se solicitó a los diferentes proveedores presentar cotización sobre los proyectos que son sujeto a la Contribución Nacional de Valorización, los cuales se dividen en cuatro grupos según los Departamentos y Municipios que se encuentran dentro del área de influencia preliminar comprendida a 5 Km alrededor de los proyectos.
- 2. Evento No. 2. SIP-VPRE-018-2024.** Para complementar la estimación del presupuesto la Agencia Nacional de Infraestructura, a través de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno, realizó alcance al evento de cotización descrito anteriormente, identificado con el No SIP-VPRE-018-2024, el día 19 de septiembre de 2024, con una fecha límite para presentar cotizaciones hasta el 26 de septiembre del 2024, mediante el cual, se solicitó a los diferentes proveedores presentar cotización sobre los proyectos que son sujeto a la

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Contribución Nacional de Valorización para el proyecto Mar 1 y Mar 2, respecto a los predios que se encuentran dentro del área de influencia preliminar comprendida a 5 Km alrededor de los proyectos.

3. Respecto a los eventos de cotización se puede observar que distribución de los predios en el área de influencia en donde se observa que la mayoría de los predios están concentrados en Medellín, que tienen la condición de propiedad horizontal, se aplican los valores que arrojaron las estadísticas, de la siguiente manera:
- Para predios ubicados en Municipios diferentes a Medellín, se aplicará un valor cercano al límite superior de \$ 26.000.
 - Para los predios ubicados en la ciudad de Medellín y que estén sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, se aplicará un valor cercano al promedio del segundo evento de cotización de \$ 23.000.
 - Para los predios ubicados en la ciudad de Medellín, se aplicará el mayor valor del segundo evento de cotización de \$ 16.000.

Los valores del ejercicio por cotizaciones incluyen IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección, distribuidos así:

AUTOPISTA AL MAR 1			
TIPO	PREDIOS	VALOR / PREDIO	SUBTOTAL
MEDELLIN PH	223.762	\$ 16.000	\$ 3.580.192.000
MEDELLIN NPH	55.069	\$ 23.000	\$ 1.266.587.000
OTROS MUNICIPIOS	44.538	\$ 26.000	\$ 1.157.988.000
TOTAL			\$ 6.004.767.000

AUTOPISTA AL MAR 2			
TIPO	PREDIOS	VALOR / PREDIO	SUBTOTAL
OTROS MUNICIPIOS	115.065	\$ 26.000	\$ 2.991.690.000
TOTAL			\$ 2.991.690.000

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Teniendo en cuenta que el cálculo para determinar el costo del censo predial del área de influencia para los corredores viales Autopistas al Mar 1 y 2, se realiza con la información del número de predios de las bases catastrales de la vigencia 2024, estimando un 10% adicional de predios para Autopistas al Mar 1, y una 15% adicional de predios para Autopistas al Mar 2, por la desactualización catastral de los Municipios del área de influencia en cada uno de los proyectos, así las cosas, el valor total de cada proyecto es de:

PROYECTO	VALOR	% AJUSTE	VALOR FINAL
AUTOPISTA AL MAR 1	\$ 6.004.767.000	10%	\$ 6.605.243.700
AUTOPISTA AL MAR 2	\$ 2.991.690.000	15%	\$ 3.440.443.500
TOTAL			\$ 10.045.687.200

Por lo anterior, se concluye que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección es hasta por la suma de Diez mil cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos pesos M/CTE (\$ 10.045.687.200) incluido IVA, en donde se incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato.

- Una vez se proyectaron los documentos previos desde equipo de Valorización de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno se radicó al GIT de contratación la solicitud de inicio del proceso de consultoría. Por lo tanto, se publicó el aviso de convocatoria del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VPRE-CM-006-2024, cuyo objeto es: REALIZAR EL CENSO PREDIAL Y DEFINIR LAS VARIABLES FISICAS, ECONOMICAS, SOCIALES Y USOS DE LA TIERRA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LOS CORREDORES VIALES AUTOPISTA AL MAR 1 Y MAR 2, DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO, PARA LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Conforme al cronograma estaba programado tenía como fecha tentativa de publicación de pliegos definitivos y respuesta a las observaciones el día 12 de noviembre 2024, y respuesta a observaciones del pre pliego de condiciones el 12 de noviembre de 2024, sin embargo, no fue posible publicar definitivos en la fecha correspondiente.

Sin embargo, desde el área estructuradora se dio respuesta a las observaciones presentadas y se realiza mesa de trabajo con el G.I.T de contratación en la que se entrega los pliegos definitivos, pero no fue posible la publicación de las respuesta ni la apertura del proceso de consultoría VJ-VPRE-CM-006-2024 debido a que fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado 2-2024-064033 del 26 de noviembre de 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Público, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias ordinarias para inversión para el año 2025.

En atención a esta situación se solicitó descargue y cierre en la plataforma SECOP II del proceso concurso de Méritos No. VJ-VPRE-CM-006-2024 - CENSOS, debido a la demora en el trámite de aprobación de vigencia futura (aprobada 26-11-2024 por Ministerio de Hacienda) no fue posible el desarrollo del proceso para publicación de definitivos y la publicación del Acto Administrativo de Apertura. Lo anterior, conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 8 de la ley 1150, no se contesten las observaciones ni se emita un aviso mediante la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que: (..) La publicación de los proyectos del pliego de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Contrato Interadministrativo No. VPRE-771-2024

Ante la situación descrita anteriormente, se estableció como alternativa desarrollar el proceso mediante un contrato interadministrativo de gerencia integral, caso en particular donde presentó propuesta Findeter y Enterritorio. Conforme a lo anterior, se desarrollaron mesas técnicas desde el 28 de noviembre para definir lineamientos y se recibió la propuesta por parte de Findeter entre el 2 y el 6 de diciembre del 2024. Se preparan documentos de estudios previos entre el 8 y 12 de diciembre y se radican en contratación el 15 de diciembre. Previo a la radicación de la solicitud de inicio del contrato al G.I.T de contratación y conforme al procedimiento de la ANI, se solicitó mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2024, comité de contratación como punto extraordinario para el lunes 23 de diciembre de 2024. Solicitud que fue aprobada para llevar a cabo el comité el 24 de diciembre, en este comité se observó:

Lo establecido en el Artículo 20 de la ley 2342 de 2024 Objeto del gasto – operación patrimonio autónomo. *“Los recursos que se destinen al patrimonio autónomo deberán haber sido apropiados con dicho objeto y su entrega al patrimonio constituirá ejecución de la respectiva partida presupuestal.”* Art 6 Decreto 941 de 2002

Para este comité no había quorum, por lo tanto, se aplazó para 27 de diciembre de 2024. Durante el comité de este día no se pudo realizar la exposición de los puntos observados debido a que no había quórum. Sin embargo, se observó que el valor de la vigencia 2025 debía quedar condicionada, por tanto, se realizó el ajuste en los documentos previos. Finalmente, se presentó los ajustes a las observaciones relacionadas en el comité de contratación del 30 de diciembre de 2024, en el cual fue aprobada la contratación interadministrativa con FINDETER. Por lo tanto, mediante radicado ANI No.: 20246080229693 del 30 de diciembre de 2024, se solicitó el inicio y tramite del contrato, este contrato quedo suscrito entre las partes el 31 de diciembre en la noche y la oficina de presupuesto de la ANI señaló que al tratar de ingresar al SIIF Nación a las 10:02 pm el sistema no lo permitió por restricciones de seguridad de acuerdo con lo señalado en la circulares mencionadas y con respecto

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



al contrato 771 la solicitud de registro presupuestal vigencia 2024 y de compromiso de vigencia futura 2025 se radico a las 10:32 p.m., por cuanto el contrato culmino la firma por las partes a las 10:24 p.m.

Temas pendientes o que se hayan reprogramado para 2025

Valorización

- ✓ Llevar a cabo el comité de priorización y calificación para proyectos de la Contribución Nacional de Valorización del sector transporte que estaba previsto para noviembre de 2024, y debe ser convocado por parte de la UPIT para su realización.
- ✓ Llevar a cabo la contratación de la consultoría que se encargue de elaborar los censos prediales de los 5 proyectos carreteros (Autopista al mar 1 y 2 y Conexión pacífico 1, 2 y 3), con lo cual se completará la información técnica y jurídico-predial de los predios que hacen parte del área de influencia de los proyectos, insumo fundamental para la elaboración del acto de distribución de estos proyectos de la CNV.
- ✓ Finalizar la etapa de Originación de los primeros 5 proyectos carreteros.
- ✓ Consolidar la implementación de la herramienta tecnológica.
- ✓ Iniciar la etapa de Implementación (Socialización, Distribución, Notificación, Respuesta a requerimientos y recursos, Cobro y Liquidación) de los primeros cinco proyectos carreteros.
- ✓ Desarrollar la etapa de Originación (Perfilamiento y Aplicación) del segundo paquete de proyectos de Valorización.
- ✓ Estructurar e implementar el proceso de Valorización e Instrumentos Financieros en el modelo integral de planeación y gestión.
- ✓ Iniciar la etapa de Recaudo de la CNV
- ✓ Establecimiento de políticas, manuales e instructivos de la CNV

Instrumentos Financieros

- ✓ Establecer el esquema de transacción para las operaciones de crédito público.
- ✓ Acompañar a la Aerocivil y el Instituto Nacional de Vías en la estructuración de instrumentos financieros a partir de activos subyacentes generados por cada entidad.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

8. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

PRINCIPALES LOGROS AÑO 2024

Regulación Modo Férreo

- Resolución de Asignación de Surcos Ferroviarios
- Resolución tarifa por uso de infraestructura
- Construcción y consolidación de instrumentos jurídicos (memorando de entendimiento, contrato y convenio interadministrativo) para implementar los proyectos ANI social y productivo.
- Actualización de minutas de contrato de concesión estándar de modo aeroportuario, carretero y portuario.
- Actualización minuta estándar para modo ferroviario.

- **Actualización del Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones:** Para la modalidad de Concurso de Méritos para los proyectos de Interventorías específicamente, se realizó la actualización del documento tomando como buena práctica los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en sus Pliegos Tipo. El documento cuenta con una serie de instrucciones de diligenciamiento según cada proyecto y mayor claridad frente a las condiciones de evaluación de los requisitos habilitantes y de ponderación requeridos por parte de las áreas estructuradoras. Se eliminó la condición de rechazo de establecer un “líder” para la acreditación de experiencia y capacidad financiera para las figuras asociativas, dejando abierta la posibilidad de que sea acreditada por al menos uno de los integrantes de dicha figura; adicionalmente, se establecieron reglas estándar para los procesos que deban ser adelantados por lotes.

- **Creación de Formato GCOP-F-042:** Se creó el formato para la elaboración del análisis del sector y el estudio del mercado, lo cual permite a las áreas estructuradoras contar con una guía para la construcción del análisis del sector y estudio del mercado y dar cumplimiento a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación Pública.

- **Autopista Conexión Pacífico 2:** se logró la suscripción de las actas “Por la cuales se reconoce la existencia de una contingencia por Diferencial de Recaudo al año 8 o DR8 y se ordena su pago en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión No. 006 de 11 de septiembre de 2014 suscrito con la Sociedad Concesión La Pintada S.A.S., proyecto “.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Se logró la **suscripción del acta de reversión del aeropuerto Internacional Rafael Núñez** a la AEROCIVIL el día 29 de febrero de 2024 - firmas actas subsistema jurídico y firma acta de reversión.
- Se suscribió el MOU entre la **AEROCIVIL, la ANI** y CENIT que regula aspectos de colaboración para la ejecución del proyecto Terminal de almacenamiento operativo TAO.
- **Red férrea del pacífico** inicio de la etapa de reversión que incluye los corredores Buenaventura –Zaragoza y el Ramal Zarzal –La Tebaida y del corredor Buenaventura–Tramo Cartago –La Felisa.
- **Reversión del corredor Bogotá–Facatativá–Los Alpes**, diligencia del 27 de marzo de 2024, cuando se realizó la reversión del corredor al INVIAS, para que este opere y mantenga.
- **Recuperación de la infraestructura** portuaria de Puerto Pesquero de Tumaco, para el desarrollo de los proyectos con las asociaciones pesqueras locales.
- Mediante otro sí se adoptó política de acceso con **Fenoco**.
- Se dio apertura al proceso de selección Licitación Pública para la adjudicación del **APP Dorada Chiriguana**.
- Se logró la Resolución de tarifa por uso de infraestructura APP Dorada Chiriguana suscrita en septiembre 2024
- Resolución de Surcos suscrita septiembre 2024, Se logro la modificación de resolución 077 de 2012, permitiendo el reconocimiento del plan de reasentamiento no derivado del instrumento ambiental. Modificación necesaria para sanear los bienes de uso público de **APP Dorada Chiriguana**.
- Defensa efectiva de los intereses patrimoniales de la entidad a través de (Laudo arbitral del día 28 de mayo de 2024). Se logró precaver el riesgo de condena arbitral por presuntas mayores cantidades de obra en la construcción de túneles **CONCESIÓN VIAL BOGOTÁ – VILLAVICENCIO** reclamaba una indemnización por 200.000 millones de pesos.
- Decisión favorable a la ANI en trámite de Amigable **Composición convocado por POB SAS** con ocasión del proyecto de Perimetral de Oriente, en la que se decidió que el Talud Arrayanes hace parte del alcance del proyecto, por lo tanto es obligación del Concesionario intervenirlo. Lo que ha permitido avance en ejecución de obra vía la Calera.
- Decisión favorable de proferida dentro Tramite de Amigable Composición Convocado por la Concesión Costera Cartagena Barranquilla, con ocasión de la controversia derivada del

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



cálculo del DR8. Con esta se tuvo un ahorro a la Entidad de aproximadamente **\$54mil millones de pesos**.

Litigiosidad:

En el 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ha fortalecido la defensa de la entidad mediante la implementación de lineamientos estratégicos y un seguimiento riguroso de las causas que generan la controversia en cada uno de los arbitrajes, trámites de amigable composición y procesos judiciales con el objetivo de minimizar riesgos y optimizar la gestión jurídica desde la primera fase de cada procedimiento.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

Por ejemplo, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), ante el creciente número de arbitrajes internacionales, la ANI ha tomado la iniciativa de desarrollar lineamientos detallados para fortalecer su defensa jurídica. Con el objetivo de salvaguardar los intereses de la entidad, estos lineamientos abordan tanto aspectos jurisdiccionales como sustantivos de las disputas. Mediante un análisis exhaustivo de laudos arbitrales previos en los que ha sido parte la entidad, la ANI ha logrado identificar patrones, estrategias exitosas y posibles debilidades en sus argumentos ante tribunales de arbitraje internacional, lo que le permite consolidar aún más sus estrategias de defensa en cada una de las etapas del arbitraje.

Lo anterior se ha visto reflejado en las tasas de éxito procesal en materia de litigiosidad, por ejemplo, en materia de MASC, así en el año 2024 se han terminado 4 arbitrajes, se profirieron 3 laudos arbitrales y 1 retiro de solicitud de arbitraje internacional, y en amigable composición se profirieron 24 decisiones.

La aplicación de los lineamientos en la estrategia de Defensa antes mencionados se ha traducido en ahorros para la entidad, particularmente, en lo que respecta a las decisiones proferidas por tribunales de arbitraje. El ahorro del estado se mide con la comparación del valor de las pretensiones de las demandas versus el valor real de las condenas en contra de la ANI. En ese sentido, la ANI se ha ahorrado en el año 2024, aproximadamente, COP\$327.963.933.324 que se traduce en un 84% de favorabilidad para la Entidad.

Es importante indicar que, en materia arbitral, el ahorro debe leerse desde diferentes perspectivas (desde lo procesal, lo jurídico, lo contractual, lo económico, etc.) y a propósito de los resultados, desde el componente económico, debe compararse el valor pretensiones de las demandas Vs. Valor real de las condenas en contra y ese ejercicio debe verse como el ahorro del Estado en el pago de condenas.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



En trámites de Amigable Composición, el porcentaje de favorabilidad de las decisiones adoptadas en el marco de los trámites de amigable composición se vio reflejado en un ahorro de COP\$171.450.379.183, lo que significa una favorabilidad económica del 70%.

Procesos Judiciales

En materia de procesos judiciales ante la rama judicial, la gestión del GIT de Defensa Judicial ha permitido identificar las causas de litigiosidad de la entidad impactando positivamente en la prevención del daño antijurídico y en consecuencia en el porcentaje de éxito de la tasa de litigiosidad la cual se ha mantenido en un promedio superior al 95% superando en más del doble el ponderado a nivel nacional que se ubica en un 56,9%.

Acciones de Tutela:

En lo que respecta a las acciones de tutela, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) recibió un total de 437 acciones de tutela con un promedio de 36,4 escritos de demanda recibidos por mes. De estos casos, 340 resultaron favorables para la ANI, 31 desfavorables y 66 acciones de tutela aún están pendientes de fallo. Cabe resaltar que, con estos resultados, la ANI ha alcanzado una tasa de éxito del 77.83%. Este desempeño refleja el compromiso y la eficacia de la agencia en la gestión y defensa de los asuntos constitucionales que enfrenta.

Procesos penales

Pago de \$ 204.000.000 a favor de la Entidad dentro del caso Odebrecht (En esto no tuvo nada que ver la ANDJE fue un proceso del año 2020 en donde se ordenó el pago que en efecto logramos que se hiciera y de manera efectiva el dinero está en la cuenta de la Entidad).

Condena contra ex juez de **Puerto Tejada – Ladrillera San Benito** – pendiente de resolver recurso de apelación para instaurar el incidente de reparación integral de casi **3 mil millones** de pesos

Procesos Administrativos Sancionatorios

Se logró la imposición de las sanciones previstas contractualmente con ocasión de los incumplimientos demostrados, 3 procedimientos sancionatorios con declaratoria de incumplimiento e imposición de sanción, 13 procedimientos sancionatorios que lograron finalidad conminatoria.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

9. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, así como con los actos administrativos de delegación de funciones y distribución organizacional de los grupos de trabajo y procesos de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa tiene a su cargo dos procesos fundamentales: la gestión administrativa y financiera y la gestión del talento humano; así mismo, lidera actividades relacionadas con transparencia, participación y servicio al ciudadano, la función disciplinaria en etapa de instrucción y ejercer la secretaría técnica del Consejo Directivo, entre otras responsabilidades.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, esta Vicepresidencia se encarga de dirigir aspectos como la gestión financiera, documentación, presupuesto y compras de la entidad, siguiendo las directrices legales y gubernamentales. También supervisa la gestión contable, tesorería y controla el proceso de pagos. Además, se ocupa de la administración de los recursos físicos, la gestión de archivos y la gestión de la correspondencia de la entidad al tiempo que coordina los servicios generales esenciales para el funcionamiento de la Agencia.

Durante el periodo en el que se enmarca el presente informe, es importante destacar la gestión adelantada para garantizar servicios esenciales de la entidad en el mediano plazo mediante la autorización de vigencias futuras, como las negociaciones para el arriendo de las oficinas, el contrato de aseo y cafetería.

La Gestión Estratégica del Talento Humano para el 2024, en la Agencia Nacional de Infraestructura, se orientó a Fortalecer estructuralmente para atender los nuevos retos como se establece en los objetivos y la misión institucional.

De acuerdo con el proceso que adelantó la Entidad del concurso de méritos se generó un cambio en la planta de personal de 155 empleos el cual inició en el segundo semestre del 2022 en un porcentaje de 69% y en la vigencia 2023 el 31%. Para el 2024 hasta la fecha, cuando se ha presentado el retiro de servidores de carrera se ha solicitado a la CNSC el uso de listas de elegibles para proveer los cargos vacantes. El Concurso de méritos ha impactado en la cultura organizacional, la gestión de conocimiento y la adaptación y condiciones del nuevo personal que, con la implementación de diferentes estrategias establecidas en los planes, permitieron identificar las expectativas en desarrollo personal y ambiente de trabajo que deben fortalecerse para cumplir la planeación estratégica de la Entidad.

Para la transformación de cultura se debe medir lo que valoran las personas, apropiación de los valores corporativos y establecer un plan para cerrar brechas, alineados al propósito de la Entidad, con un soporte fundamental en sus líderes que estén dispuestos para potenciar a los equipos de trabajo, lo cual se realizó con base en el diagnóstico y tomando las mejores prácticas para

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

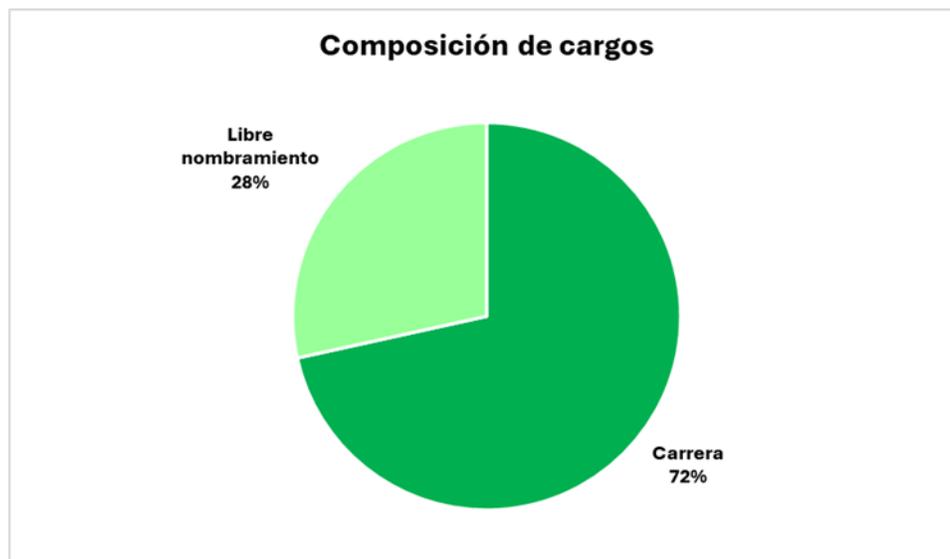


compararnos frente a estándares validados en el mercado e instituciones públicas; con las firmas la Great Place to Work, medición de Riesgos Psicosocial - y la implementación de modelo Empresas Familiarmente responsable EFR.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es una herramienta que permite generar resultados con valor a través de la articulación de procesos con el fin de que la gestión sea más eficiente; anualmente se realiza la medición al desempeño institucional mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) que mide la gestión en el marco de los criterios de MIPG, en este sentido la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de acuerdo con los resultados del MIPG de la gestión realizada en el año 2023: la política de Talento Humano alcanzo un índice del 98% e integridad el 88,6% que evidencia el avance en la gestión aumentando 4.9% en la dimensión del talento humano con respecto al año anterior.

Gestión de Talento Humano

La planta de personal aprobada para la entidad es de 246 empleos, compuestos por 176 empleos de carrera administrativa y 70 empleos de libre nombramiento y remoción.



Con corte a diciembre de 2024 la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura se ha provisto en el 87,4%, que corresponde a 154 empleos en Carrera Administrativa, 14 provisionales y 61 de Libre Nombramiento y Remoción; se presentan treinta y un (31) cargos vacantes, de los cuales nueve (9) corresponden a libre nombramiento y veintidós (22) son de carrera administrativa.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Tipo de Provisión	Cargos
Nombramiento en Carrera	136
Nombramiento Ordinario	60
Sin Proveer	31
Nombramiento Provisional	14
Periodo de Prueba	4
Comisión	1
Total	246

Los empleos de carrera en la Agencia Nacional de Infraestructura representan el mayor porcentaje de participación con el 55.3% de servidores con derechos y en periodo de prueba el 1,6%. Los empleos sin proveer representan un 12.6% y los empleos de carácter provisional se han reducido hasta un 5.7%, mientras que los nombramientos ordinarios son el 24.8%.

Comportamiento de Provisión por Naturaleza del Cargo.

MES	TOTAL LIBRE	TOTAL CARRERA	SIN PROVEER
Enero	62	164	20
Febrero	63	164	19
marzo	61	160	25
abril	62	160	24
mayo	56	162	28
junio	56	162	28
julio	56	160	30
agosto	59	161	26
septiembre	60	159	27
octubre	60	158	28
noviembre	60	155	30
diciembre	61	154	31

En el gráfico anterior, se observa que en el año los cargos de carrera se mantuvieron entre 154 cargos (valor mínimo) y 164 cargos (valor máximo), los cargos sin proveer entre 20 y 31, siendo crecientes durante el año.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Los cargos de libre nombramiento tuvieron su menor provisión de mayo a julio y recuperándose en el segundo semestre hasta llegar a los 61 empleos provistos de este tipo.

La provisión de la planta se ha afectado principalmente por la rotación de personal, 43 servidores públicos se han retirado en el año (18 de carrera administrativa, 20 de libre nombramiento y remoción y 5 provisionales), dentro de los de carrera, 13 servidores públicos se retiraron total o permanentemente por nombramientos en periodo de prueba o en comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento en otras entidades.

Motivo Retiro	Total
Renuncia	25
Nombramiento en otra entidad	13
Terminación de Nombramiento Provisional	5

Detalle Provisión de Empleos de Carrera

MES	Libre	Comisión	Total Libre	Sin proveer Libre	En Carrera	Periodo de prueba	Encargo	Provisional	Total Carrera	Sin Proveer Carrera	Cargos Provistos	Sin Proveer
enero	60	2	62	8	129	17	0	18	164	12	226	20
febrero	60	3	63	7	131	16	0	17	164	12	227	19
marzo	59	2	61	9	134	11	0	15	160	16	221	25
abril	60	2	62	8	136	9	0	15	160	16	222	24
mayo	54	2	56	14	134	13	0	15	162	14	218	28
junio	54	2	56	14	134	13	0	15	162	14	218	28
julio	54	2	56	14	134	12	0	14	160	16	216	30
agosto	57	2	59	11	138	9	0	14	161	15	220	26
septiembre	58	2	60	10	138	7	0	14	159	17	219	27
octubre	59	1	60	10	137	7	0	14	158	18	218	28
noviembre	59	1	60	10	136	5	0	14	155	20	215	30
diciembre	60	1	61	9	136	4	0	14	154	22	215	31

Los empleos de carrera en el año muestran una caída sostenida en el segundo semestre, hay 154 empleos ocupados de esta naturaleza (140 de carrera y 14 provisionales), de las veintidós vacantes (22) de carrera, ocho (8) son temporales y tienen especial incidencia en la provisión ya que los cargos no han sido ocupados mediante la figura del encargo.

En cuanto a los empleos de libre nombramiento, estos se recuperaron en el segundo semestre alcanzando los sesenta y un (61) cargos. En este periodo se presentaron once (11) ingresos y a su vez dos (2) retiros, lo que contribuyó a su crecimiento, llegando a niveles similares a los del año anterior pero aún lejano del 100% de provisión que se dio por última vez en diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



El ascenso de la provisión de los cargos de libre nombramiento fue fundamental para atender la caída en la provisión del último trimestre. Mientras que los cargos de carrera llegaron a su menor número este año.

Los de periodo de prueba vienen presentando un descenso natural debido al vencimiento de listas de elegibles llegando a cuatro (4) empleos para el fin del año. Los nombramientos provisionales se han estabilizado en catorce (14), manteniendo su tendencia constante a lo largo de la vigencia.

Con respecto a la planta total (246), los empleos de carrera son el 62.6% de la planta, los de libre el 24.8% y los cargos sin proveer representan el 12.6%.

Presupuesto - Gastos de Personal.

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para cubrir los Gastos de la planta de Personal en la vigencia 2024, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8824 del 11 de enero de 2024 y una apropiación presupuestal de \$75.086.750.000, con una apropiación condicionada o bloqueada por valor de \$7.134.940.000, así las cosas cuenta con \$67.951.810.000 sesenta y siete mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos diez mil pesos m/cte, el cual incluye los terceros de nómina (aportes salud, pensión, ARL, cesantías, caja de compensación, ICBF, Sena), distribuidos así: (i) Salarios \$46.310.619.000, (ii) Contribuciones inherentes a la Nómina \$16.155.620.000; (iii) Remuneraciones no constitutivas de factor salarial por valor de \$5.485.571.000 y (iv) Otros gastos de personal por la suma de \$7.134.940.000 (previo concepto). El rubro de Gastos de Personal representa dentro del Presupuesto total de la entidad el 0,82% sobre la apropiación vigente.

En la suma programada en los Gastos de Personal no se incluye el valor estimado por “Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad”, por cuanto según lo señalado en el Catálogo Presupuestal implementado a partir de la vigencia 2019, este gasto debe reflejarse en el rubro 03.04.02 “Prestaciones sociales relacionadas con el empleo”, del concepto de Transferencias Corrientes, donde se estimó el valor de \$215.720.000.

De la apropiación de gastos de personal de \$75.086.750.000, con corte a diciembre de 2024 se presenta la siguiente ejecución presupuestal de gastos de personal:

Mes	Compromisos		Obligación		Pago	
Enero	\$ 4.060.953.606	5,41%	\$ 4.060.953.606,00	5,41%	\$ 2.951.956.639,00	3,93%
Febrero	\$ 8.579.156.935,6	11,43%	\$ 8.433.825.173,02	11,23%	\$ 7.311.143.770,02	9,74%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Marzo	\$ 13.570.416.893,56	18,07%	\$ 13.570.416.893,56	18,07%	\$ 12.332.898.504,56	16,42%
Abril	\$ 19.185.462.334,56	25,55%	\$ 19.122.522.434,56	25,47%	\$ 17.955.269.244,56	23,91%
Mayo	\$ 24.463.076.643,97	32,58%	\$ 24.463.076.643,97	32,58%	\$ 23.211.183.322,97	30,91%
Junio	\$ 29.082.365.043,43	38,73%	\$ 27.912.721.095,43	37,17%	\$ 27.912.721.095,43	37,17%
Julio	\$ 35.552.271.432,12	47,35%	\$ 35.551.463.744,12	47,35%	\$ 34.088.774.935,12	45,40%
Agosto	\$ 40.063.545.896,01	53,36%	\$ 38.881.497.144,01	51,78%	\$ 38.856.881.944,01	51,75%
Septiembre	\$ 45.760.292.775,01	60,94%	\$ 45.752.773.718,01	60,93%	\$ 44.424.913.517,01	59,16%
Octubre	\$ 50.535.645.696,64	67,30%	\$ 50.535.645.696,64	67,30%	\$ 49.275.920.808,76	65,63%
Noviembre	\$ 55.383.484.434,64	73,76%	\$ 55.383.278.071,64	73,76%	\$ 54.130.683.119,64	72,09%
Diciembre	\$ 63.892.600.737,42	85,09%	\$ 63.892.600.737,42	85,09%	\$ 63.848.085.776,64	85,03%

Los gastos de personal se incrementaron a partir del primer trimestre del año 2024, esto debido al Decreto Salarial 0301 del 05 de marzo de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó actualización de salarios en la nómina del mes de marzo.

De lo anterior, se puede evidenciar que hasta diciembre de 2024 se ejecutó el 85.03% de la apropiación de los gastos de personal.

Reseña del Bienestar /Clima Laboral / Ambiente laboral.

Para la Agencia Nacional de Infraestructura, el bienestar de su capital humano es fundamental, de ahí la importancia de fortalecer a través de la estrategia y prácticas para fortalecer el ambiente laboral, relaciones de confianza, transparencia y empatía que permitan avanzar en la consolidación de un mejor lugar para trabajar y adoptar los valores esenciales en la vida del servidor público, centrándose en el ser humano y su desarrollo integral.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Según el marco normativo, los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el Plan Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles, los resultados obtenidos en la encuesta de necesidades de bienestar, las situaciones identificadas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP y Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, los lineamientos de MIPG, FURAG, los lineamientos estratégicos definidos para el cuatrienio, los resultados de la percepción del clima laboral, caracterización de cultura y el ciclo de vida del funcionario y con la participación de sus servidores.

Este Plan fue aprobado mediante RESOLUCIÓN No.20244030001075, de fecha 31 de enero de 2024 y se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace, <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-gestion-del-talento-humano-21721>.

Teletrabajo

Se conformó el equipo líder conforme la designación de cada dependencia y explicando las funciones, la designación del presidente del equipo, en adelante el procedimiento para la convocatoria, verificación de requisitos de postulación, actos administrativos que otorgan o niegan, recepción de recursos de reposición, para establecer las fechas de la convocatoria en el mes de enero de 2024.

Luego se diseñó la intervención del equipo líder de Teletrabajo y el procedimiento para aprobación del teletrabajo, el cual fue aprobado por planeación y publicado en la Página web de la Entidad, así como a la revisión de los formatos para la postulación, labor que fue desarrollada entre febrero y marzo de 2024

Mediante Circular 20244030000274 del 24 de abril de 2024 se dio apertura a la convocatoria de Teletrabajo donde se estableció las condiciones y el cronograma para llevar a cabo el proceso.

El 15 de julio de 2024 conforme al cumplimiento del cronograma se expidieron 109 actos administrativos que corresponden a las personas que cumplieron con todos los requisitos de los cuales 106 fueron en modalidad suplementario y 3 en modalidad autónomo.

A la fecha no se han recibido solicitudes de reversibilidad, solo se han modificado dos actos administrativos debido a cambio de lugar de residencia dentro de la ciudad de Bogotá y uno por cambio en los días de Teletrabajo, sin ninguna novedad adicional

Formalización Laboral

La Agencia Nacional de Infraestructura ha establecido el desarrollo de Rediseño Institucional, previendo así un alcance mayor que permita entre otros aspectos organizacionales la formalización laboral.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Mediante el desarrollo del documento técnico que se alinea a la Guía de Rediseño para la entidades del orden nacional, emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública, la Agencia Nacional de Infraestructura impactará en la formalización laboral, en razón a que desde el análisis del contexto de la entidad, funciones, estructura, modelo de operación por procesos y cargas laborales se podrá determinar el número de cargos que deben hacer parte de la planta y que en la actualidad están realizando las actividades mediante la contratación de servicios para asegurar la misionalidad y apoyo a la gestión.

En este contexto, la ANI reafirma su compromiso con la formalización laboral a través del componente Empleo Digno, fundamentado en los principios de equidad, meritocracia y permanencia, conforme al Artículo 82 de la Ley 2294 de 2023.

Certificar EFR – Empresas Familiarmente Responsables

Como parte de los lineamientos estratégicos, durante el segundo semestre del 2023, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, a través del GIT de Talento Humano, inició el proyecto para implementar el modelo EFR bajo la norma 1000-2 edición 5, orientado a implementar estándares para promover una relación laboral basada en la flexibilidad, confianza, compromiso y responsabilidad mutua.

Se dio inicio a partir del mes de julio con un plan de trabajo y una vez se firmó el compromiso por parte de la Presidencia de la Entidad, se socializó y se realizó la formación en los roles que requiere este sistema y auditores, formalizando mediante el manual EFR que establece como se cumplen estos estándares al interior y las prácticas laborales que conlleva a la flexibilidad y condiciones del personal.

Este proyecto se ha implantado con el respaldo de la alta dirección y se expidió desde la presidencia la Resolución No. 20244030015015 del 20 de noviembre de 2024 “Por la cual se establecen lineamientos para adoptar el modelo de empresa familiarmente responsable”, así mismo desarrolla una estrategia de comunicación orientada a fortalecer la cultura y el bienestar de los servidores públicos de la entidad.

Se adelantó la auditoría interna, la cual se realizó los días 21 y 22 de noviembre; y se encuentra el cumplimiento de los requisitos de la norma 100-2 y resultados favorables de la gestión que se realiza, se programó la auditoría externa, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de diciembre con la firma CMD Certification, emitiendo el informe con cero no conformidades, el cual es validado por la Fundación masfamilia para el otorgamiento de la certificación.

Organizaciones sindicales al interior de la Agencia

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



La organización sindical SÉANI el día 28 de febrero de 2024 presentó pliego de solicitudes a la Agencia, pero el día 29 de febrero del año en curso se expide el Decreto 0243 de 2024 normatividad vigente que regula las relaciones laborales de la mesa de negociación colectiva de los empleados públicos, como funcionarios públicos nos acogimos a la circular conjunta No.0017 de 06 de marzo de 2024.

Mediante Resolución N.20244030006755 del 20-06-2024 el Presidente de la Agencia, “designa los negociadores y asesores de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para la negociación colectiva 2024, con el Sindicato de Empleados -SÉANI-, y se constituye, el Fuero Circunstancial como garantía de estabilidad laboral reforzada”.

El día 20 de junio de 2024 se instala la mesa de negociación colectiva con la Organización sindical SÉANI en la Avenida 68 Compensar Salón S3 de la ciudad de Bogotá estipulando los 20 días hábiles sesionados de la primera etapa de arreglo directo.

Mediante Resolución N° 20244030007235 del 25-06-2024 se concedieron los permisos sindicales para las sesiones de la mesa de negociación colectiva y se dictan otras disposiciones.

El 21 de octubre de 2024 por ceremonia se adopta el acuerdo colectivo mediante la Resolución 20244030013625, por lo cual la administración ha empezado a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento del acuerdo colectivo 2024 – 2026.

En términos generales en el año 2024 se han otorgado los permisos sindicales, se han dado respuesta a los derechos de petición, comunicados presentados por el sindicato, se reunieron los negociadores y asesores de la ANI con el fin de analizar el pliego de solicitudes del sindicato, se desarrolló la mesa de negociación colectiva, se desarrolló el acto protocolario de la adopción del acuerdo colectivo y por supuesto se ha garantizado la participación de la organización en diferentes escenarios de la administración.

Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano

Producto del compromiso con el servicio

Se logró dar cierre a todas las no conformidades que tenía el proceso en lo relacionado con Servicio al Ciudadano en el Plan de Mejoramiento por Procesos en las vigencias 2023 y anteriores.

En el informe de seguimiento a la atención de PQRS de la ANI remitido por la Oficina de Control interno mediante radicado 20241020093913 del 31 de mayo de 2024, se resalta como fortaleza la información de la atención de PQRS de la Entidad, publicada en la página web de la Entidad, de manera permanente y la información presentada a la alta dirección de manera periódica a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Auditorías Internas e Informes de Seguimiento Normativo

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Durante la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno adelanto veintidós (22) auditorías y/ o seguimientos normativos que concierne a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, de cada uno de los informes resultantes se revisan las recomendaciones y conclusiones.

En relación con las No Conformidades resultantes se plantean las acciones pertinentes, las cuales conforman el Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP.

Plan de Mejoramiento del Archivo-PMA

De acuerdo con la Auditoria realizada por el Archivo General de la Nación, en el mes de abril, se recibió el informe final en el cual se generaron unos hallazgos, en este sentido, se plantea el Plan de Mejoramiento, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual cuenta con treinta (30) actividades, cuya ejecución va hasta la vigencia 2028.

Planes de Mejoramiento.

En el marco de los Planes de Mejoramiento tanto de auditorías internas como externas, según se relacionan en el Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP y en el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI, por otro lado, se encuentran las Acciones Correctivas y de Mejora, resultado de auditorías a los Sistemas de Gestión de la Entidad u otras fuentes de evaluación diferente a la Oficina de Control Interno.

El estado en relación con los hallazgos por parte de la Contraloría General de la Republica-CGR, la Vicepresidencia en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, se cierra con 19 Hallazgos de estos su estado es: cinco (5) “Cerrado”, cinco (5) Cumplido sin revisión CGR y nueve (9) “Vigentes”.

Lo anterior de acuerdo con que en la vigencia 2024 fue presentado el informe final Auditoria Financiera de la Contraloría a la Agencia Nacional de Infraestructura vigencia 2023, en el que resultaron cinco (5) hallazgos nuevos, de estos cuatro (4) administrativos y uno (1) fiscales, cerraron cinco (5) hallazgos de otras vigencias y se declararon No efectivos tres (3) hallazgos por lo cual se reformularon.

De igual manera, en relación para Planes de Mejoramiento por procesos-PMP se encuentra en formulación del Plan de Mejoramiento para No Conformidades resultado de auditorías cuyos informes fueron entregados en el último mes de la vigencia 2024.

Proceso Financiero 2024

Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2025

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



En atención al numeral 7 del artículo 9º del Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, el 29 de marzo de 2024, llevó a sesión de Consejo Directivo la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025.

Así mismo, el Artículo 18 del citado Decreto, modificado por el Artículo 13 del Decreto 746 de 2022 determinó en su numeral 4, como función de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa: *“Dirigir la consolidación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la Entidad y el plan de compras, según las necesidades y requerimientos de las dependencias y controlar la debida ejecución de los recursos financieros, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación”, (Subrayas fuera de texto).*

Los Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura representan aproximadamente el 1% de las necesidades reflejadas en el total del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la Entidad para la vigencia 2025.

Estas necesidades totales del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento presentadas al Consejo Directivo de la ANI ascienden a la suma aproximada de \$199.530 millones, de los cuales el 56,2% equivalente a la suma de \$112.106 millones, serían financiados con Recursos Propios y el restante 43,8% correspondiente al valor de \$87.424 millones, se espera se cubran con Aportes Nación.

Sin embargo, para dar cumplimiento con los parámetros establecidos en la Circular No. 009 del 26 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con las cuotas asignadas por este Ministerio con Aportes Nación en el aplicativo SIIF Nación y la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia en cuanto a Recursos Propios, se priorizan necesidades por valor de \$123.073 millones, de los cuales la suma de \$112.106 millones es con Recursos Propios correspondiente al 91,1% y el valor de \$10.967 millones serían con Aportes Nación que representa el 8,9%, como se describe a continuación:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Cifras en millones de pesos

Concepto	Propios (1)	Nación (2)	Total Necesidades Reales (3) = (1) + (2)	% Part. (4)	Total Necesidades Reales Cubiertas con el tope asignado en SIF Nación y VPRE (5)	% Part. (6)	Total Necesidades Descubiertas (7) = (3) - (5)
Gastos de Personal	\$ 80.768	\$ 35.066	\$ 115.834	58,1%	\$ 80.768	65,6%	\$ 35.066
Salario	\$ 50.819	\$ 22.761	\$ 73.580	36,9%	\$ 50.819	41,3%	\$ 22.761
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 17.909	\$ 8.053	\$ 25.962	13,0%	\$ 17.909	14,6%	\$ 8.053
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 7.455	\$ 2.252	\$ 9.707	4,9%	\$ 7.455	6,1%	\$ 2.252
Otros gastos de personal	\$ 4.584	\$ 2.000	\$ 6.585	3,3%	\$ 4.584	3,7%	\$ 2.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 30.797	\$ 3.619	\$ 34.416	17,2%	\$ 30.797	25,0%	\$ 3.619
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 160	\$ -	\$ 160	0,1%	\$ 160	0,1%	\$ -
Activos Fijos	\$ 160	\$ -	\$ 160	0,1%	\$ 160	0,1%	\$ -
Adquisiciones diferentes de Activos	\$ 30.638	\$ 3.619	\$ 34.256	17,2%	\$ 30.638	24,9%	\$ 3.619
Materiales y suministros	\$ 818	\$ -	\$ 818	0,4%	\$ 818	0,7%	\$ -
Adquisición de servicios	\$ 29.819	\$ 3.619	\$ 33.438	16,8%	\$ 29.819	24,2%	\$ 3.619
Transferencias Corrientes	\$ 224	\$ 30.618	\$ 30.842	15,5%	\$ 11.191	9,1%	\$ 19.651
Prestaciones Sociales	\$ 224	\$ 273	\$ 497	0,2%	\$ 224	0,2%	\$ 273
Sentencias y Conciliaciones	\$ -	\$ 30.345	\$ 30.345	15,2%	\$ 10.967	8,9%	\$ 19.378
Gastos por tributos, multas, sanciones e Intereses de mora	\$ 317	\$ 18.121	\$ 18.438	9,2%	\$ 317	0,3%	\$ 18.121
Contribuciones (Cuota de auditoría Contranal)	\$ 317	\$ 18.121	\$ 18.438	9,2%	\$ 317	0,3%	\$ 18.121
Total	\$ 112.106	\$ 87.423	\$ 199.530	100,0%	\$ 123.073	100,0%	\$ 76.457

Fuente: Elaboración propia.

Consejo Directivo Agencia Nacional de Infraestructura.

El Consejo Directivo de la Agencia en la vigencia 2024, estuvo conformado por:

Nombre	Entidad
María Constanza García Alicastro	Ministra de Transporte
Diego Alejandro Guevara Castañeda	Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Mauricio Cabrera Leal	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Mario Alejandro Valencia Barrera	Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional Delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación

Se encuentra pendiente el nombramiento de los cinco (5) miembros independientes.

Durante el periodo comprendido el 2024, se realizaron siete (7) sesiones de Consejo así:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

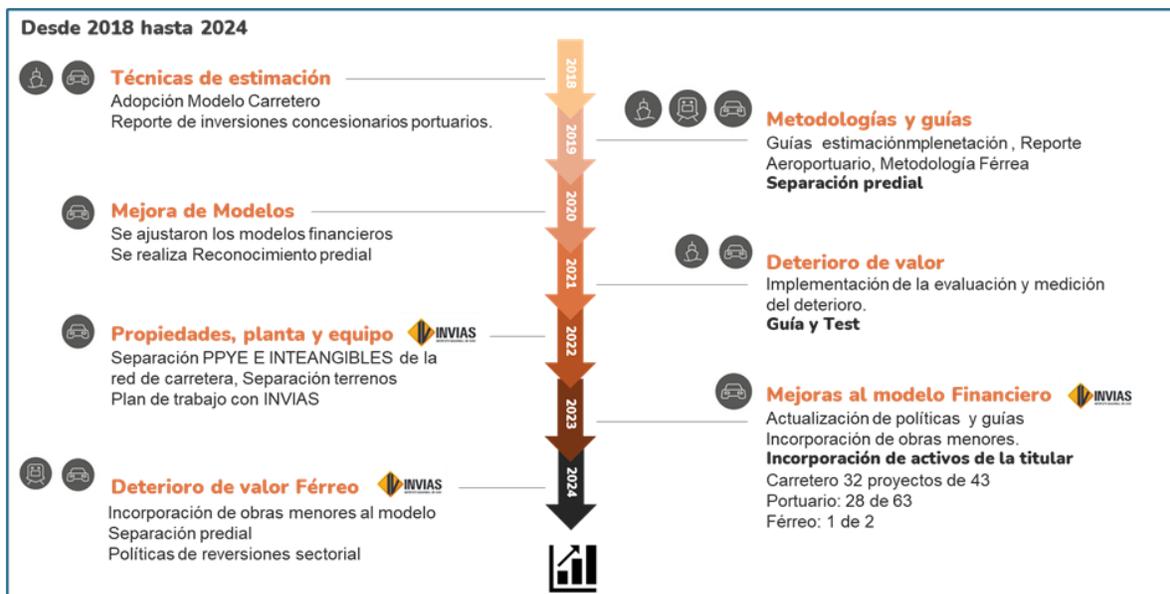
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Sesión No.	Fecha	Tipo de Sesión
17 de 2024	Enero 23 de 2024	Ordinaria No Presencial
18 de 2024	Marzo 22 de 2024	Ordinaria No Presencial
19 de 2024	Mayo 31 de 2024	Extraordinaria - Temas
20 de 2024	Julio 07 de 2024	Extraordinaria No Presencial
21 de 2024	2024	La secretaría técnica de esta sesión fue realizada por el Vicepresidente Jurídico de la ANI
22 de 2024	Septiembre 9 de 2024	Extraordinaria No Presencial
23 de 2024	Noviembre 20 de 2024	Ordinaria Presencial

Aplicación Norma de Acuerdos de Concesión.

En el siguiente grafico se presentan los avances en la aplicación de la norma:



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



*Imagen propia, tomada de la presentación
Comité de sostenibilidad contable
Segunda sesión del año 2024*

Avance en el Plan de Acción, suscrito con la Contaduría General de la Nación con corte 2024:

La actualización de los lineamientos internos de la ANI no es solo una obligación derivada de la modificación del marco normativo, sino una oportunidad para mejorar los procesos internos, incrementar la transparencia y garantizar la eficiencia y legalidad en todas las acciones de la agencia. En este contexto, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se identificó falta de directrices claras en la normativa contable vigente para el tratamiento de obras complementarias y amigables conpederos en bienes concesionados. Para abordar esta situación, en marzo de 2024, la Agencia solicitó dos conceptos contables a la CGN, obteniendo respuesta en mayo de 2024, con pronunciamiento adicional a través del comunicado No. 20241100023481 del 10 de julio de 2024.

Producto de esta gestión, se realizó actualización al modelo financiero con fines contables, incluyendo el reporte de las obras menores, las cuales se presentarán de manera informativa sin afectar la tasa con la cual cierra el modelo.

- Se elaboró documento de justificación exponiendo las limitaciones presupuestales, técnicas y tecnológicas que dificultan la identificación de los terrenos en el plazo previsto.

Dicha solicitud fue realizada por el Ministerio de transporte ante al ente rector en materia contable publica con rad MT No. 20243000413771 del 15-04-2024.

Producto de esta iniciativa, se logró la ampliación del plazo establecido en el párrafo transitorio de la Resolución CGN No 602 de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2028. Tal como reza en la Resolución CGN No. 443 de 2024.

- Se implementaron el Test y la Guía para la evaluación y comprobación del deterioro de valor de los activos asociados al modo de transporte **férreo**. Dichos documentos se construyeron a partir de la participación de los equipos técnico y financiero férreo, los integrantes de la red férrea del Atlántico y la interventoría de esta concesión.
- Se realizó actualización del test- formato GADF-F-091 y la guía GADF-I-018 de deterioro de valor del modo de transporte **carretero**.
- Para el año 2024, con la actualización del manual de políticas contables GADF-M-008, versión 007, se implementó la política de materialidad cuantitativa de la Agencia
- Se trabajó de manera conjunta entre la Agencia, el INVÍAS y Cormagdalena en la definición de un manual de reversiones aplicable al sector transporte.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Nivel de cumplimiento de las actividades suscritas

ACTIVIDADES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%	MODO
Implementación de técnicas de estimación de los BUP								100%	📄 🏠 📊
Incorporación de los BUP en estados financieros								100%	📄 🏠 📊
Guías de aplicación de aplicación y actualización de guías modelos financieros								100%	📄
Identificación de las Propiedades, planta y equipo e intangibles								100%	📄 🏠 📊
Incorporación de la PPYE en estados financieros								100%	📄 🏠 📊
Evaluación y estimación de indicios de deterioro de valor								100%	📄 🏠 📊
Separación de los terrenos sobre los que se construyen los bienes de infraestructura de transporte								67,1%	📄
Reversiones a la titular								70%	📄 🏠
Incorporación de los activos trasladados por la Titular*								56,48%	📄 🏠 📊
Determinación de vida económica y vidas útiles								20%	📄
Reconocimiento de depreciaciones y/o amortizaciones								0%	
Baja de activos y reemplazos								0%	

*Imagen propia, tomada de la presentación
Comité de sostenibilidad contable
Segunda sesión del año 2024*

Proyecto de Rediseño Institucional.

En atención a los retos y oportunidades identificadas desde la creación de la ANI, especialmente en cuanto al desarrollo de infraestructura intermodal y multimodal, estándares de gobernanza, implementación de mecanismos innovadores de financiación de proyectos, relacionamiento con la ciudadanía, la implementación de mejores prácticas de gestión ante el cambio climático y la apuesta por la infraestructura social y productiva concesionada, se estructuró el proceso de rediseño institucional de la entidad.

El proyecto se enmarca en cinco componentes, Modelo Operacional; Gobernanza y Liderazgo; Empleo Digno; Capacidades Físicas y Tecnológicas; y, Gestión del Cambio, como un componente transversal a todo el proceso.

COMPONENTES DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL

El rediseño institucional consta de tres etapas principales: en la primera etapa se adelanta el proceso de alistamiento y elaboración de un estudio técnico, el cual se compone de un diagnóstico, una propuesta y un dimensionamiento del talento humano; en la segunda etapa se realiza el proceso de

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



validación, el cual requiere de una aprobación técnica (Función Pública), presupuestal (Minhacienda y DNP) y política (DAPRE y Mintransporte); por último, se da paso a la etapa de implementación.

La primera etapa del proceso inició con el alistamiento y la conformación del Equipo de Rediseño Institucional. En esta fase, con corte a diciembre de 2024 se ha avanzado en la elaboración del estudio técnico, el cual en su primera parte contó con el acompañamiento de la firma especializada IDOM, contratada por el BID mediante una cooperación no reembolsable de USD 150.000 en el que desarrolló alrededor de 398 mesas de trabajo con funcionarios, colaboradores y partes interesadas, en la cuales se analizó el contexto interno y externo de la entidad identificando problemáticas y oportunidades de mejora en lo relacionado con el modelo de operación, mapa de procesos y estructura organizacional a través de las siguientes fases:

1. Plan de trabajo
2. Análisis de entorno e identidad
3. Análisis de capacidades
4. Análisis del negocio
5. Diseño integral
6. Conclusiones

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.12.1 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de recibir observaciones al proceso, se han socializado con la organización sindical SÉANI los entregables remitidos por la firma consultora IDOM del No. 1 “Plan de Trabajo” al No. 5. “Diseño Integral”.

Respecto al entregable No. 5. “Diseño Integral” es importante destacar que en este se presenta la propuesta de diseño de la estructura organizacional de la Agencia, por lo tanto, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Presidencia de la ANI para incorporar su visión estratégica y atender sus observaciones. Adicionalmente, en reunión llevada a cabo el 29 de mayo del 2024, se presentaron las distintas alternativas de estructura organizacional ante el Ministro de Transporte.

Sobre esta base, el 22 de agosto de 2024 se inició la fase correspondiente al levantamiento de cargas laborales, en colaboración con el Centro de Investigación para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia con el fin de completar el estudio técnico. Esta fase tuvo como objetivo principal realizar:

1. Estudio de levantamiento de cargas laborales.
2. Dimensionamiento de la planta de personal con cargos, funciones y perfiles.
3. Actualización del manual de funciones y competencias.
4. Proyectos de actos administrativos con sus memorias justificativas.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



De acuerdo con el cronograma estimado, se finalizó el levantamiento de cargas laborales dentro de la Agencia en diciembre de 2024. Esto permitirá consolidar el estudio técnico y seguir el procedimiento establecido en la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la Circular 100-011 de 2023 del DAFP adelantando las siguientes gestiones en la próxima vigencia:

- Viabilidad del Consejo Directivo de la Agencia.
- Aval de la cabeza del sector (Mintransporte).
- Autorización inicio de trámite por la Presidencia de la República.
- Concepto Departamento Nacional de Planeación.
- Viabilidad presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda.
- Concepto favorable de la Función Pública.
- Previo concepto de la Presidencia de la República

En cuanto al componente transversal de gestión del cambio se ha desarrollado en paralelo a cada una de las etapas dispuestas por la ANI de la siguiente manera:

Etapa 1. Estudio técnico:

I. Diagnóstico del cambio (Ejecutado): Empleando metodología DOFA a partir de revisión documental y resultados de una encuesta de percepción diligenciada por 199 colaboradores.

II. Conformación Equipo de Transformación (Ejecutado): Conformado por 27 funcionarios y colaboradores (Gestor de Cambio Organizacional, Equipo de Rediseño y agentes del cambio de cada área, para lo cual se contó con la debida aprobación por parte de los vicepresidentes.

III. Capacitación con el Equipo de Transformación (En proceso):

- b) Taller "Construyendo el Cambio: Ensamblaje Correcto de las Piezas".
- b) Jornada de formación Potenciando el "Equipo de Transformación" de la ANI en tiempos de cambio.

IV. Sensibilización (En proceso): ha implicado estrategias tales como: a) publicaciones en la Revista ANI; b) campaña de expectativa, lanzamiento línea gráfica y eslogan "Aniland"; c) Sensibilización componentes del Rediseño Institucional; d) "1 Minuto con la Corporativa", e) video "Conectados"; f) Conferencia con funcionarios y colaboradores sobre "Gestión del Cambio y su Impacto en la Cultura Institucional".

V. Comunicación (En proceso): Se implementan acciones para garantizar una efectiva y transparente a lo largo del proceso de rediseño institucional como: a) boletines informativos; b) socializaciones con Presidencia, Vicepresidencias, Control Interno y Comunicaciones; c) publicación de un ABECÉ con información relevante; d) mesas de trabajo con grupos de interés (Organización sindical SÉANI, Comité Directivo).

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Nota. Las acciones de comunicación (en proceso continuo) estarán presentes a lo largo de toda la estrategia de gestión del cambio

Etapa 2. Viabilidad: Durante esta etapa, se dará continuidad a la ejecución de las acciones planificadas y se realizarán los ajustes de acuerdo con las dinámicas al interior de la Agencia.

Etapa 3. Implementación: Durante esta etapa el plan de gestión de cambio incluirá las siguientes acciones:

VI. Construcción conjunta (Proyectada): mesas de trabajo con los grupos de interés para analizar dificultades y generar alternativas de mejora.

VII. Entrenamiento (Proyectada): espacios para el entrenamiento en los nuevos procesos, actividades y funciones derivadas del rediseño institucional.

VIII. Seguimiento y medición (Proyectada): se monitorearán los objetivos establecidos en el plan de trabajo y se analizarán los indicadores correspondientes.

IX. Correctivos y fortalecimiento (Proyectada): se implementarán correctivos y acciones de fortalecimiento con base en los resultados de la medición.

Estado de Situación Financiera - Vigencia 2024.

VIGENCIA FISCAL 2024		
CONCEPTO		VALOR (en millones de pesos)
Activos	Corriente	200.563
	No corriente	84.403.588
	Total	84.604.151
Pasivos	Corriente	3.595.867
	No corriente	46.603.667
	Total	50.199.534
Patrimonio	Total	34.404.617

Estado de Resultados - Vigencia 2024.

VIGENCIA FISCAL 2024

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Ingresos sin contraprestación	3.416.832
Ingresos con contraprestación	790.171
Total Ingresos	4.207.003
Gastos de administración y operación	194.655
Deterioro, depreciaciones y provisiones	737.083
Transferencias y subvenciones	1.025
Operaciones Interinstitucionales	22.351
Otros gastos	3.163.367
Total Gastos	4.118.481
Resultado Neto	88.522

Bienes Muebles e Inmuebles

VIGENCIA FISCAL 2024	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Maquinaria y equipo	117
Equipo de transporte, tracción y elevación	24
Equipo de comunicaciones y computación	776
Muebles, enseres y equipos de oficina	555
Bienes muebles en bodega	196
Redes, líneas y cables	0

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Propiedades, planta y equipo en concesión	3.071.972
Total Bienes Muebles e Inmuebles.	3.073.640

EJECUCIÓN DE PAC VIGENCIA 2024

INFORME DE EJECUCION DE PAC VIGENCIA ACTUAL

RECURSOS NACIÓN	PAC ASIGNADO 2024	EJECUCION PAC A 30 DE JUNIO DE 2024		PORCENTAJE DE EJECUCION
			SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	
1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GASTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	\$ 10.647.256.000	\$ 957.531.088	\$ 9.689.724.912	9%
2-6 BNC -DEUDA INTERNA - FONDO CONTINGENCIAS	\$ 6.155.966.781.466	\$ 1.723.944.120.408	\$ 4.432.022.661.058	28%
3-8 CNC INVERSION ORDINARIA	\$ 1.427.021.447.000	\$ 1.147.272.941.750	\$ 279.748.505.250	80%
5-6 BNS-DEUDA INTERNA SSF - ACUERDOS DE PAGO	\$ 112.491.124.000	\$ 112.491.124.000	-	100%
TOTAL	\$ 7.706.126.608.466	\$ 2.984.665.717.246	\$ 4.721.460.891.220	39%
RECURSOS PROPIOS				
7-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 68.167.530.000	\$ 28.009.772.237	\$ 40.157.757.763	41%
7-2 GASTOS GENERALES	\$ 22.397.242.000	\$ 9.227.168.702	\$ 13.170.073.298	41%
7-3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL	\$ 16.069.012.000	\$ 0	\$ 16.069.012.000	0%
9-1 INVERSION PROPIOS CSF	\$ 112.101.929.305	\$ 45.198.783.456	\$ 66.903.145.849	40%
TOTAL	\$ 218.735.713.305	\$ 82.435.724.395	\$ 136.299.988.909	38%

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA

Despacho:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expedición del Decreto 0008 de 2024 "Por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto 4165 de 2011 y se dictan otras disposiciones". El cual establece los porcentajes de contraprestación destinado al funcionamiento la ANI, por el uso de la infraestructura férrea (15%), fluvial (15%), aérea (5%) y portuaria (5%). ▪ Tabla de Honorarios 2024, se nivelaron las categorías menos remuneradas al promedio del sector transporte, garantizando la proporcionalidad y razonabilidad de los incrementos con los requisitos académicos y de experiencia. Se crearon categorías de remuneración para
------------------	---

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<p>atraer y promover el ingreso de personal a la agencia y para fortalecer la idoneidad del personal que se vincule a la agencia, la experiencia y los requisitos académicos se establecieron directamente relacionados con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del proyecto de inversión de “<i>Fortalecimiento de la capacidad institucional de la ANI</i>” para atender las necesidades de la Entidad. ▪ Creación del Grupo Interno de Trabajo de Valorización e Instrumentos Financieros, el cual permite llevar a cabo las actividades inherentes al sujeto activo de la contribución, dentro de las que se encuentran: la recaudación que comprende la liquidación, la aplicación y la distribución, la devolución, la fiscalización, la discusión; y el cobro que comprende todas las actividades inherentes al cobro persuasivo y coactivo de la Contribución Nacional de Valorización. ▪ Procedimiento de Encargos, en el marco de los principios de participación y transparencia, la resolución que modificó el procedimiento de encargos se publicó en la página web de la entidad para recibir observaciones y propuestas de los servidores públicos, algunas de estas, fueron acogidas para establecer la versión final del mismo.
<p>Presupuesto:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento trimestral y en noviembre y diciembre mensual, a la ejecución presupuestal de gastos de vigencia y rezago, a través del cual se generaron alertas. ▪ Creación de tableros de control por vicepresidencia y tablero de control global, donde se visualiza la ejecución presupuestal que facilita consulta por varios filtros. ▪ Elaboración y entrega a la VPRE del anteproyecto del presupuesto de gastos de funcionamiento de la entidad para la vigencia 2025. ▪ Informes mensuales de ejecución de gastos de vigencia y rezago y soportes los cuales se encuentran publicados en la página web de la ANI los informes de enero a noviembre de 2024. ▪ Tres (3) trámites de levantamiento de previo concepto de los 2 rubros de funcionamiento para cubrir el déficit en el gasto. Dos (2) de ellos fueron aprobados por la DGPPN del MHCP y uno fue rechazado. ▪ Dos (2) trámites de traslado presupuestal para cubrir déficit en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos por tributos, impuestos y multas, este último para el pago de la cuota de auditaje de la CGR y pago multa a la supersociedades de acuerdo con los solicitado por la Vicepresidencia Jurídica. ▪ Actualización del Manual Financiero sección presupuesto. ▪ Actualización del formato de constitución de reservas presupuestales. ▪ Respuesta a derechos de petición y requerimientos a la CGR, Procuraduría, Congreso de la República, Ministerio de Transporte, entre otros.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del informe de CUIPO y SIRECI de la CGR. ▪ Registro de la información del primer semestre de 2024 del plan de austeridad en el gasto en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. ▪ Expedición aproximadamente de 1100 CDPs y 3070 Registros Presupuestales. ▪ Elaboración de 200 balances financieros solicitados por las dependencias.
Contabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La expedición por parte de la Contaduría General de la Nación, de la Resolución No. 443 de 2024, la cual amplía el plazo establecido en el párrafo transitorio de la Resolución No. 602 de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2028. Con esta ampliación la Agencia como entidad concedente de la infraestructura de transporte, contará con cuatro (04) años adicionales para implementar las actividades de: Separación de los terrenos y realizar el levantamiento físico de las infraestructuras de transporte, estimar las vidas económicas y vidas útiles a los activos asociados a los acuerdos de concesión, lo cual permitirá calcular el importe de depreciación e, implementar políticas sectoriales y sistemas de información. ▪ Se elaboró de manera conjunta con el INVÍAS y Cormagdalena, el Manual de Reversiones aplicable a las entidades de sector. ▪ Las reservas inducidas se dejaron obligadas y reconocidas contablemente las cuentas por pagar de los bienes recibidos a satisfacción de diciembre 2023. ▪ Se realizaron reconocimientos contables de Incorporaciones y Desincorporaciones sobre Acuerdos de Concesión de las entidades titulares.
Tesorería:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaboraron en el SIIF NACION 8.071 órdenes de pago, a 26 de diciembre de 2024, para un valor de \$3 billones 892 mil millones, se realizó ejecución de PAC de rezago de la vigencia 2023 y ejecución de vigencia 2024. ▪ Se registraron los ingresos propios de la Agencia, a noviembre de 2024, por valor de \$214.3 mil millones, lo que permitió que la Agencia cuente con un saldo a 25 de diciembre de 2024 en CUN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de \$133.9 mil millones de pesos colombianos, como recursos propios.
Servicios Generales:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONTRATOS DE FUNCIONAMIENTO: Se logró una mejora significativa en la eficiencia y cumplimiento de los contratos de servicios generales mediante una supervisión rigurosa y la implementación de un sistema de control. A través de revisiones periódicas de los acuerdos con proveedores y la identificación temprana de posibles incumplimientos, se optimizó el uso de los recursos, se garantizó el cumplimiento de los plazos establecidos. Además, se estableció canales de comunicación claros entre las partes

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<p>involucradas, lo que permitió resolver conflictos de manera rápida y efectiva, asegurando la continuidad de los servicios sin interrupciones.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ SOPORTE LOCATIVO Y AUDIOVISUAL Acompañamiento en temas sindicales: Durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 21 de septiembre de 2024, el área de Servicios Generales brindó apoyo técnico y logístico en el acompañamiento de las grabaciones realizadas en la mesa de negociación entre el sindicato SÉANI y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Intensidad de la actividad: Se realizaron grabaciones de 4 horas diarias, 3 días a la semana, acumulando un total de 40 días de trabajo. Las tareas incluyeron: Grabación de las sesiones de negociación, respaldo y almacenamiento de los registros como parte del backup institucional, soporte en temas tecnológicos y logísticos para garantizar el desarrollo adecuado de las sesiones. El objetivo principal fue contribuir a la creación de una memoria institucional que facilite futuras consultas y análisis. Apoyo en la transmisión de audiencias: Durante todo el año, Servicios Generales ofreció soporte en la transmisión y grabación de 32 audiencias, con una duración promedio de 2 horas cada una. Características de las audiencias: Alcance de 150 espectadores, entre participantes internos y externos, transmisión a través de la página oficial de la entidad y la plataforma Microsoft Teams, gestión y respaldo de grabaciones, asegurando la disponibilidad de material para revisiones y consultas futuras. El equipo garantizó el funcionamiento correcto de las herramientas de transmisión y grabación en vivo, además de salvaguardar los registros mediante procesos de backup confiables.▪ GESTIÓN DOCUMENTAL: Se entregaron 28 cajas organizadas para archivo entre las cuales 2 cajas fueron digitalizadas, adicionalmente se encuentran en proceso de entrega 12 cajas para terminar el proceso de archivo del área, cada caja tiene la hoja de control y el formato GADF-F-018 INVENTARIO DOCUMENTAL por cada carpeta.▪ IMAGEN INSTITUCIONAL: Se gestionó la contratación del proveedor para la confección de prendas institucionales que se entregarán en la vigencia 2025 para los funcionarios de la Entidad. Adicionalmente, se renovaron los avisos institucionales de las recepciones de cada piso, el auditorio y la sala de bienestar como parte de la nueva imagen de la Agencia.▪ INVENTARIO Se trabajó en la organización de los inventarios considerando las nuevas instalaciones, colocando estantería y realizando la identificación de los bienes muebles y tecnológicos para determinar su funcionalidad y dar de baja los que se encuentran en deterioro.▪ PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VÍAL (PESV)
--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<p>Este año se presentó el plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y se lograron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">- En cumplimiento de la Resolución 20234000016555, se logró implementar que el líder del PESV, Experto G3-06 y jefe de Servicios Generales, desarrollara y ejecutara el cronograma de planeación anual.- Se logró actualizar la Política de Seguridad Vial – GETH-PT-005, orientándola hacia la ejecución al 100% de los objetivos y metas del PESV.- A noviembre de 2024, se logró actualizar el diagnóstico requerido para el dimensionamiento de la entidad, considerando su tamaño y nivel organizacional.- La Matriz de Riesgos GETH - F-047 fue actualizada en el apartado correspondiente al peligro de tránsito. Tras llevar a cabo reuniones con conductores, técnicos asistenciales y contratistas, se identificó un incremento en los riesgos asociados a los desplazamientos, pasando de 16 a 29 riesgos registrados.- Se logró ejecutar al 100% las capacitaciones de los programas de Gestión Críticos y los factores de desempeño requeridos por el paso 8 de la Resolución 40595 del PESV. Cabe destacar que, además, se realizaron 5 actividades adicionales dirigidas a los actores vulnerables, tales como peatones, pasajeros, bici usuarios y motociclistas.- Desde la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, desde el área de Servicios Generales en coordinación con Talento Humano y SST-SG, se logró desarrollar el Plan de Emergencia Vial. En este marco, se llevó a cabo el primer simulacro de la entidad, alineado con el paso 12, en el cual participaron la Brigada ANI, la Brigada Ambiental ANI y la Brigada del Edificio T3. La actividad se desarrolló satisfactoriamente, permitiendo generar un diagnóstico que servirá como base para las mejoras planificadas en el año 2025.- Se logró crear e implementar el manual del PESV, el cual integra el Plan de Mantenimiento Vehicular, el Plan de Desplazamientos Laborales y los programas de Factores de Desempeño y Gestión Crítica. Además, el manual incluye el formato de entrega de vehículos, facilitando la gestión del inventario correspondiente.- Se logró recopilar los indicadores del PESV, entre los cuales se destacan los siniestros viales, el cumplimiento de los preoperativos de los vehículos por parte de los conductores y los kilómetros recorridos por la flota, considerando este último como un índice de cumplimiento del PESV.- Se llevó a cabo la primera auditoría de implementación del PESV, en la cual se evidenció la correcta recopilación y archivo de la información relacionada con el parque automotor. Esto incluyó las hojas de vida de los vehículos, los registros de talleres y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. <p>Adicionalmente, se logró implementar el Plan de Mantenimiento Vehicular 2024 donde se gestionó:</p>
--	--

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró la consolidación de los mantenimientos preventivos y Kilometraje recorrido, para establecer la cantidad de mantenimientos del 2025. - Se logro establecer una estadística de consumos tanto de mantenimiento como de consumo de combustible, gestionando mejor los recursos destinados para los vehículos ▪ ADECUACIONES LOCATIVAS - Se adecuó la bodega de FENOCO para que fuera apta para el almacenamiento de las planotecas. - Desocupar la bodega de Fontibón. - Adecuar la nueva bodega de Montevideo para el área de Archivo. - Optimizar espacios en el piso 8vo con la oficina de control interno. - Cumplir con el compromiso adquirido en el acuerdo interadministrativo respecto al uso de las instalaciones locativas deportivas del Mintransporte. - Mejorar rangos lumínicos en la entidad. - Cierre de hallazgos por parte de seguridad y salud en el trabajo: Instalación de barandas salidas de emergencia piso 2 y 8, suministro e instalación de kits antiderrames, mejora en la señalización de extintores. ▪ AUSTERIDAD Se logró realizar la reducción del papel impreso, realizando la gestión directamente con el contrato de fotocopiado y reduciendo los topes de impresión por colaborador, cumpliendo así con lo establecido en el plan interno de austeridad conforme en los artículos 4, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 24 del Decreto 0199 de 2024 de austeridad del gasto.
<p>Gestión Documental y Correspondencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de las tablas de retención documental. ▪ Elaboración y aprobación del Modelo de Requisitos para la Adquisición e implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo. ▪ Ejecución del 100% de las actividades para el año 2024 registradas en el Plan de Mejoramiento Archivístico. ▪ El traslado a una bodega de archivo más amplia para albergar la cantidad de transferencias documentales que se proyecta recibir en 5 años. ▪ Se logró adicionar con vigencias futuras el contrato 592 de 2022 con Servicios Postales Nacionales para lograr cubrir la necesidad de la entidad hasta enero de 2026. ▪ Se realizaron 8 capacitaciones sobre Orfeo, gestión documental y tablas de retención documental a las cuales asistieron 201 personas. ▪ Se recibieron 27 transferencias: 5 del GIT predial, 1 de presupuesto, 1 de permisos, 1 de Talento Humano, 3 de contratos del piso 2, 15 de archivo de gestión misional, 1 de reversión, contrato de interventoría 647/2018 Consorcio PI Santa Marta. ▪ Se verificó el cumplimiento mensual, control de condiciones ambientales, se realizó 2 fumigaciones, 1 limpieza en la sede Montevideo y 2 en la de Fontibón.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se logró digitalizar 1173 carpetas de expedientes prediales, 54 de estructuración y 153 de procesos disciplinarios. ▪ Se logró migrar 8056 links que contienen 9165 GB y 2924 medios magnéticos (cd, dvd, dd, usb), con 7773 GB, de los cuales se devolvieron 211 a los remitentes, la información fue migrada a Orfeo o One drive de correspondencia. ▪ Se actualizó los siguientes documentos del sistema de Calidad: Política de Gestión Documental, PINAR, Programa de Gestión Documental, Diagnóstico de Gestión Documental, Programa de Auditoría y Control, Procedimiento de Eliminación Documental, Procedimiento de Transferencias documentales, el Manual de organización de archivos de gestión, los formatos de Tablas de Retención Documental, Hoja de control, banco terminológico, Tablas de Control de Acceso. ▪ Se realizó identificación y consolidado de documentos a eliminar, conforme las tablas de retención documental.
<p>Talento Humano:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y resultados de la política de talento en resultados MIPG 2024 con el índice de cumplimiento del 98%. ▪ En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se establece la política del Talento Humano como eje central y a partir del marco normativo, el diagnóstico e identificación de necesidades de la planta de personal, se proyectó el plan estratégico de Talento Humano con las rutas de acción en cada uno de los planes integrales de provisión y vacantes, formación y capacitación, bienestar e incentivos y sistema de gestión de seguridad en el trabajo con un seguimiento en la cobertura e impacto y se aportaron estas evidencias en el reporte de FURAG 2023, permitiendo estos resultados y avance en la política de Talento Humano para el 2024. ▪ Programa de estilo de trabajo y vida saludable con las siguientes estrategias: <ul style="list-style-type: none"> Teletrabajo: En el cambio de la planta de personal se desarrollaron mediciones para conocer la percepción de ambiente laboral, nivel de riesgo psicosocial y en las brechas a resolver más relevantes se encontraba de la flexibilización en el horario con la modalidad de teletrabajo y fortalecer el bienestar de los servidores públicos. En este sentido se actualizó la reglamentación de la modalidad de teletrabajo y se ejecutó un plan de trabajo con la conformación del comité de teletrabajo, el concepto de puesto de trabajo, capacitación en competencias informáticas y acceso a sistemas de información, una vez se dio cumplimiento a los requisitos y aprobación del jefe inmediato se autorizaron 109 empleos en teletrabajo. ▪ Modelo EFR: Este modelo permite la gestión de equilibrio de la vida personal, familiar y laboral en la conciliación del tiempo conforme los beneficios que otorga la entidad y en el modelo se denominan medidas orientadas a cinco (5) grandes grupos: (i) calidad en el empleo; (ii) la flexibilidad temporal y espacial; (iii) apoyo a la familia; (iv) desarrollo

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<p>profesional y personal e (v) igualdad de oportunidades, se desarrolló la implantación del modelo, así mismo la capacitación al personal y la medición con los indicadores propios, evaluando su uso y satisfacción y se coordinó la auditoría interna y conforme el informe se adelantó auditoría externa con la firma CMD, entregando informe con cero hallazgos, confirmando así que continua el proceso para la certificación con la fundación másfamilia.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Programa deportivo, se coordinó con la Caja de Compensación Familiar el convenio para ingreso de los Servidores Públicos a prácticas libres en las sedes de Compensar en cualquier horario, se programó las olimpiadas internas y el entrenamiento de cada disciplina deportiva, la compra de elementos deportivos uniformes y el acompañamiento con un profesional en deportes lo cual permitió posicionar a la ANI como campeón en las olimpiadas del sector transporte.▪ Así mismo, todo el programa del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de programa de estilo de vida y trabajo saludable el cual se realizó con el apoyo de la ARL positiva se estableció un plan de trabajo en temas preventivos en exámenes médicos, evaluación de condiciones de salud, pausas activas programadas por profesionales y seguimiento al personal con riesgo en temas psicosocial con el profesional de la ARL y el programa preventivo en actividades y programas de capacitación con enfoque en salud mental y condiciones de trabajo y estilos de vida.▪ Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: La gestión se realiza conforme el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 y conforme a los estándares los cuales se evalúan por ARL mediante auditoria se encuentra el cumplimiento al 100%, para el año 2024 se fortaleció para contratistas y aspectos de dotación, apoyo a la brigada y ayuda mutua▪ Plan de intervención ambiente laboral: A partir del Diagnóstico de ambiente laboral de la firma Great Place To Work se estableció el plan de intervención y una vez socializado a la alta dirección con una política orientada a los lideres se estableció el plan de trabajo enfocándonos en áreas de potencial de mejoramiento y en iniciar la formación a lideres para integrar aspectos desde la comunicación a los equipos hasta lograr el compromiso y orientación a resultados, logrando éxito en esta formación mediante la universidad EAN y como resultado el informe para construir el modelo liderazgo para la ANI.▪ Se realizó un balance de nivel avance y percepción del personal en ambiente laboral y cultura organizacional, medición que se realizó con la metodología de Compensar y con resultados favorables del 81,1 % y cultura en 79% y al contexto de una planta con antigüedad en la entidad en su mayoría menor a 3 años es un proceso de adaptación y constante gestión. <p>Seguimiento ejecución presupuestal y normalización situaciones administrativas:</p>
--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante la vigencia se dio continuidad en el seguimiento riguroso al Plan Anual de Vacaciones, logrando importantes avances. Al inicio del año, se identificaron 11 servidores con más de tres periodos acumulados de vacaciones. Gracias a una gestión efectiva, para el 31 de diciembre de 2024, solo dos funcionarios mantenían esta situación, reflejando un cumplimiento del 94,4% del plan. El 5,6% restante no pudo tomar sus vacaciones programadas debido a necesidades prioritarias del servicio. ▪ En cuanto a la desvinculación de personal, 37 funcionarios se retiraron de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) durante el año, y a todos ellos se les realizó la liquidación definitiva dentro de la misma vigencia. Este proceso se llevó a cabo sin contratiempos, destacándose que no se recibieron solicitudes de revisión por cálculos incorrectos, lo que demuestra la precisión y eficiencia en la gestión de estos pagos ▪ Se consolidó la implementación del Acuerdo Sindical.
<p>Atención al Ciudadano:</p>	<p>SERVICIO AL CIUDADANO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Logramos mejorar la calificación de la Política de Servicio al Ciudadano en el reporte del FURAG ubicándonos en una valoración de cumplimiento del 97,4%. ▪ Revisamos y actualizamos el Sistema de Gestión de Calidad en lo relacionado con los documentos de relacionamiento con la ciudadanía vinculados al proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación. Al respecto, actualizamos los procedimientos de Gestión de PQRS, Gestión de Denuncias, el formato escrito para el registro de PQRS, la Matriz de información de operaciones sospechosas de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción o soborno, y creamos el instructivo de tipificación de solicitudes ciudadanas. ▪ Participamos en la prejuntanza y juntanza de servicio al ciudadano en el marco de la estrategia Juntémonos “Para tejer lo público”, en el Municipio de Tierralta Córdoba los días 24 y 25 de abril y 22 y 23 de junio del 2024, acompañando la jornada establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, brindando atención a 215 ciudadanos. ▪ Participamos en la feria de servicios al ciudadano del sector transporte realizada el 20 y 21 de noviembre de 2024 en los municipios de Armenia (Quindío), Santa Marta (Magdalena), Neiva (Huila), Medellín (Antioquia) e Ibagué (Tolima), brindando atención a 577 ciudadanos e impactado un total de 6 territorios. ▪ Atendimos un total de 3426 usuarios por los canales de atención telefónica y 480 en la oficina de atención presencial de la ANI, para un total de 3906 usuarios atendidos logrando un nivel de satisfacción del 99.85% (corte 17 de diciembre) ▪ Realizamos 3 Encuentros Transversales de Servicio al Ciudadano “<i>Conexiones que transforman: infraestructura y ciudadanía en el modo de transporte férreo</i>” con una participación de 41 personas.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizamos 13 sesiones de inducción y sensibilizaciones en servicio al ciudadano, atención de PQRS y lenguaje claro, logrando capacitar a un total de 382 servidores y colaboradores de la ANI. <p>EQUIDAD DE GÉNERO:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Logramos la programación de las actividades internas y sectoriales de equidad de género, alineándolas por primera vez con el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la Agencia Nacional de Infraestructura, fortaleciendo así la coherencia y el impacto de las acciones en materia de equidad de género dentro de la organización.▪ Incluimos por primera vez una línea de capacitación sobre Mujeres, Inclusión y Diversidad en el Plan Institucional de Capacitación de la ANI, con 10 horas dedicadas al enfoque de género para los servidores públicos, fortaleciendo nuestro compromiso con la equidad y la inclusión en la entidad.▪ Llevamos a cabo 13 iniciativas y jornadas de inducción y sensibilización en temas de Equidad de Género, diversidad, inclusión y prevención de la violencia basada en género, impactando a más de 430 servidores y contratistas de la ANI y fortaleciendo el compromiso institucional con la equidad y la inclusión.▪ Se propusieron medidas para favorecer la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, alineadas con las iniciativas de Empresa Familiarmente Responsable. Entre estas medidas se destacan: tiempo libre en el Día de la Mujer, el Día del Hombre y el Día del Cuidado No Remunerado.▪ Conmemoramos 7 fechas representativas con perspectiva de Equidad de Género al interior de la ANI, incluyendo:<ul style="list-style-type: none">▪ El Día Internacional de la Mujer.▪ El Día del hombre.▪ El mes de la diversidad y derechos de la población LGTBIQ+▪ El Día Internacional del Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado,▪ El Día de los Profesionales de Ingeniería.▪ El Día de la Mujer Indígena.▪ Día Internacional de las Mujeres Rurales.▪ 25 de Noviembre - Día del Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencias.▪ En colaboración con el Equipo de Comunicaciones, implementamos campañas informativas para promover la equidad de género en la ANI, sensibilizar sobre conceptos relacionados con el género y apoyar la socialización de estas temáticas dentro de la entidad.▪ Para ello, desarrollamos e impulsamos la sección "Construyendo Equidad" en la Revista ANI y el especial Video Podcast "Conectados con la
--	--

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<p>Diversidad", donde realizamos 4 ediciones dedicadas a difundir temas de equidad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lanzamos la encuesta de diagnóstico para evaluar el nivel de conocimiento sobre la Política de Equidad de Género al interior de la Entidad. El 71% de los participantes manifestó conocerla. ▪ Participamos en escenarios y eventos sectoriales y nacionales, así como en iniciativas destinadas a articular y promover la Equidad de Género en el sector transporte de Colombia. Panel día internacional de la mujer, entre otros. ▪ Realizamos las reuniones mensuales del Equipo transversal de Equidad de Género para hacer seguimiento al Plan de Acción de Equidad de Género y avanzar de manera conjunta en la promoción de la equidad dentro de la ANI. ▪ Realizamos los reportes institucionales y sectoriales sobre el avance y cumplimiento del Plan de Acción de Equidad de Género, logrando un 100% de cumplimiento de las actividades programadas. ▪ Logramos la aprobación interna y presentación a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) del proyecto de cooperación titulado "Redes Sin Fronteras: Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia y Ministerio de Desarrollo Local de El Salvador, unidos en la construcción de una sociedad libre de violencia de género". Este proyecto, que de ser viabilizado se ejecutará sin costo adicional para la ANI, permitirá fortalecer las capacidades institucionales de la Agencia mediante la transferencia de conocimientos y buenas prácticas del programa "Ciudad Mujer" de El Salvador.
<p>Control Disciplinario Interno:</p>	<p>El área de Control Disciplinario Interno - Etapa de Instrucción, realizó las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Régimen de Prohibiciones en materia Disciplinaria (125 asistentes) ▪ Conflicto de Intereses: https://youtu.be/VUjl00oBS7Y (98 asistentes) ▪ Charla Preventiva en Materia Disciplinaria "Aplicabilidad del principio de transparencia en los procesos de selección en la contratación pública": https://youtu.be/DS3kCJmQlj0 (48 asistentes) <p>Así mismo, y con el fin de proporcionar a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la ANI, fundamentos y herramientas que les permitan cumplir con sus funciones y contratos con total compromiso con la entidad, aportando al cumplimiento de los fines estatales, se realizó la publicación de Ecards con tips de información en materia disciplinaria.</p>
<p>Equipo Rediseño Institucional</p>	<p>Fue finalizada la fase diagnóstica del estudio técnico incorporando dos entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de capacidades: Análisis de capacidades estratégicas y funcionales. ▪ Análisis del negocio: Análisis del esquema de negocio y la cadena de valor, análisis de la estructura organizacional y alineación con otras fuentes de información y proyectos ANI.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fue proyectada la propuesta de estructura organizacional junto con las funciones por dependencia. ▪ Fue propuesto el modelo de operación de la Agencia; ajustando procesos existentes e incorporando tres nuevos procesos a la gestión de la Entidad: Riesgos y Entorno, Valorización y Seguimiento a la Planeación y a la Gestión. <p>Fue desarrollada la fase de levantamiento de cargas la cual incluyó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de levantamiento de cargas laborales. ▪ Dimensionamiento de la planta de personal con cargos, funciones y perfiles. ▪ Actualización del manual de funciones y competencias. ▪ Proyectos de actos administrativos de decretos con sus memorias justificativas. ▪ Durante todo el año se realizaron actividades en el marco de la estrategia de gestión del cambio con el propósito de que la implementación del rediseño en la Agencia sea un proceso armonioso para toda la Entidad.
--	--

TEMAS PENDIENTES PARA 2025

Despacho:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear el Comité de Cartera de la ANI, se analizaron diferentes versiones al proyecto de resolución, considerando las necesidades y la participación de las diferentes dependencias en la gestión de cartera. Actualmente, se encuentra en revisión para incluir lo relacionado con la contribución nacional de valorización. ▪ Hacer que el proyecto de inversión de <i>“Fortalecimiento de la capacidad institucional de la ANI”</i> comience su ejecución. ▪ Actualizar el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la ANI, acorde con la normatividad vigente. ▪ Realizar las gestiones para lograr el recaudo efectivo de las contraprestaciones por uso de infraestructura de transporte, en el marco de lo establecido en el Decreto 0008 de 2024. (Podría ser un reto de la Coordinación del GIT Adm. y Finan.)
Presupuesto:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de procedimientos de presupuesto y actualización. ▪ Ajuste del mapa de riesgos de presupuesto. ▪ Continuar con el seguimiento presupuestal reportando a las vicepresidencias las alertas a través de memorandos, correos y tableros de control. ▪ Continuar con la publicación de los informes de ejecución presupuestal de gastos de vigencia y rezago en la página WEB de la ANI. ▪ Diseñar e implementar módulos de capacitación básica de cadena presupuestal para publicación de UNIANI.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Contabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar mesas de trabajo internas y externas para los avances en el Plan de trabajo suscrito con la Contaduría. ▪ Participar en el proyecto sectorial de Gestión de Activos. ▪ Ajustar los mecanismos de control interno contable para reflejar la realidad económica de la entidad en los Estados Financieros y obtener una mejor opinión por parte de la Contraloría General de la Republica.
Tesorería:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar al Consejo Directivo la aprobación de la distribución del PAC de recursos propios, de acuerdo con la meta global de pagos, el 21 de diciembre de 2025, para que se puedan pagar las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024, la nómina del mes de enero de 2024 y los servicios públicos. ▪ Continuar con el mejoramiento de la ejecución en la elaboración de las órdenes de pago, la ejecución del PAC de recursos propios y nación y el registro de los ingresos propios y nación en el 100%. ▪ Continuar con la parametrización del sistema ANISCOPIO, para el registro de las cuentas por pagar de la Entidad, incluyendo las empresas ya que a la fecha solo contamos con el registro de los contratos de prestación de servicios como apoyo a la Gestión.
Servicios Generales:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir y cumplir el plan interno de austeridad conforme a lo establecido en los artículos 4, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 24 del Decreto 0199 de 2024 de austeridad del gasto. ▪ Evaluar el cambio de los vehículos de la Agencia Nacional de Infraestructura de acuerdo con la ley tanto ambiental como de transporte en necesidad de la Entidad y presupuestos que estén disponibles. ▪ Lograr que el proceso de inventario tenga un soporte tecnológico adecuado a las necesidades de la entidad y que permita un control más avanzado y dinámico para los inventarios, adicional que permita la integración contable. ▪ Mejorar en el piso técnico del 8vo piso de la Entidad ▪ Optimización de espacios para sala de gestión del cambio, puestos de trabajo solicitados y oficina de comunicaciones. ▪ Adecuación del cielo raso de la Entidad. ▪ Adecuación de la sala de conductores
Gestión Documental y Correspondencia:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la organización de 77.000 planos aprox. ▪ Cumplir con el cronograma de transferencias documentales. ▪ Realizar el diagnóstico de planos con deterioro biológico. ▪ Digitalizar más de 3.000 expedientes prediales por solicitud de la Contraloría General de la República. ▪ Continuar el proceso para realizar la transferencia secundaria al Archivo General de la Nación. ▪ Migrar la información ubicada en más de 110.000 medios magnéticos conforme la normatividad archivística.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar la circular para la entrega de informes y documentos por parte de estructuradores, concesionarios e interventorías ▪ Implementar el Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA. ▪ Procedimiento de reconstrucción de expediente.
<p>Talento Humano:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Automatización de procesos en sistemas de información. ▪ Continuar con el fortalecimiento de la gestión del Talento Humano conforme la planeación estratégica de la Entidad y necesidades del personal que permita las condiciones y estrategias que se establecen en planes 2025. ▪ Proveer los empleos de carrera realizando encargos en las vacantes definitivas de empleos. ▪ Cumplimiento e implementación del acuerdo sindical trazando un plan de trabajo con la participación y comunicación permanente con la organización sindical.
<p>Atención al Ciudadano:</p>	<p>SERVICIO AL CIUDADANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un sistema de información especializado que facilite la gestión, el seguimiento y la generación de información estadística en materia atención al ciudadano y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias, y posibilite optimizar los procesos y procedimientos. ▪ Ampliar la cobertura del servicio al ciudadano y los espacios de relacionamiento en los territorios. ▪ Fortalecer el Equipo de Servicio al Ciudadano, con el objetivo de mejorar la capacidad operativa, garantizar una atención más eficiente y oportuna a los ciudadanos, y elevar los estándares de calidad en la prestación del servicio. <p>EQUIDAD DE GÉNERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar recursos de cooperación internacional para promover la Equidad de Género al interior de la Entidad y con sus partes interesadas. ▪ Continuar con la implementación de medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que permitan el cierre de las brechas de género y generen transformaciones en relación con el derecho a la igualdad y la equidad de género entre las personas que sirven o prestan su colaboración a la Agencia Nacional de Infraestructura. ▪ Definir el liderazgo del tema de Equidad de Género en un cargo y un Equipo transversal a toda la Entidad. ▪ Contar con personal operativo en la Vicepresidencia de Gestión Corporativa con dedicación exclusiva a la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con la Equidad de Género, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la sostenibilidad de las estrategias en esta materia.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Control Disciplinario Interno:	<ul style="list-style-type: none">▪ Los retos de Control Interno Disciplinario para el año 2025 son: Con el fin de Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la entidad, para mejorar las condiciones de operación de la Agencia, se realizaran charlas disciplinarias de manera trimestral y publicaran tips disciplinarios semanalmente.▪ Contribuir con la reestructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura de forma que, la oficina de control disciplinario corresponda al más alto nivel jerárquico de la entidad.▪ Crear los formatos para las diferentes etapas de la acción disciplinaria y su impulso procesal y actualizar el flujograma del procedimiento disciplinario de la entidad.
Equipo Rediseño Institucional	<ul style="list-style-type: none">▪ Lograr la aprobación de la propuesta de estructura y planta de personal en cada una de las instancias definidas mediante la CIRCULAR CONJUNTA No.100 - 011 de 2023 del DAFP.▪ Avanzar en el plan de implementación del Rediseño Institucional; el cual integra las actividades tendientes a preparar a la entidad para los cambios en estructura, operación y funciones por dependencias y cargos.

Agencia Nacional de Infraestructura

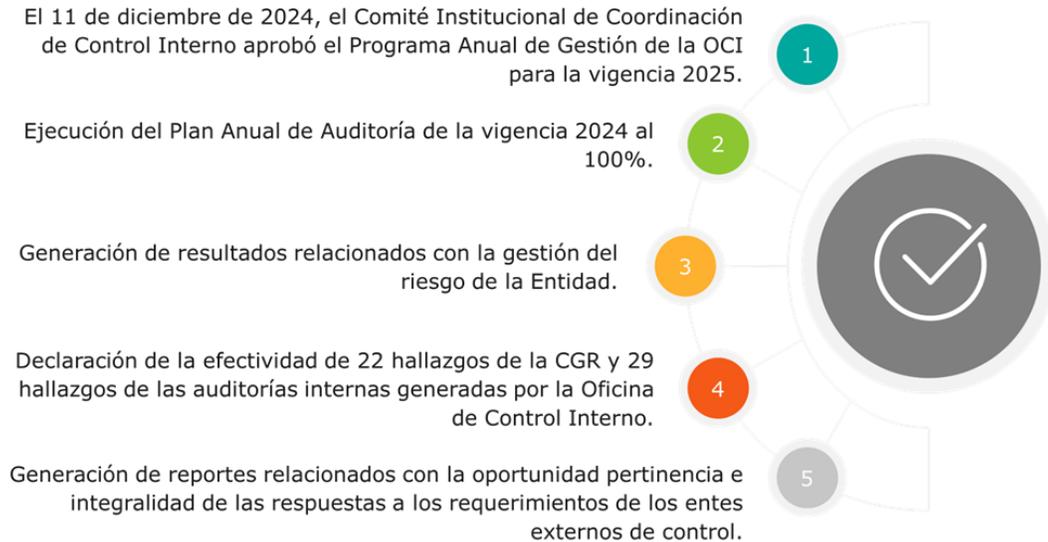
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

10. OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA



Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno adelantó su gestión de acuerdo con los lineamientos establecidos por parte de la Entidad en materia de planeación a través del Plan Anual de Auditoría (plan operativo) aprobado por el Comité Institucional del Coordinación de Control Interno de la ANI.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2023, en el marco de los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, a través del Decreto 648 de 2017, que modificó el Decreto Único 1083 de 2015 de la función pública:

Rol de evaluación y seguimiento - plan anual de auditorías

La Oficina de Control Interno, realizó el 100% de las auditorías internas y seguimientos programados para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con lo planeado, se realizaron veinte (20) auditorías internas a los proyectos de la Entidad, once (11) auditorías internas a la gestión y cincuenta y dos (52) informes de seguimiento asociados al cumplimiento normativo de la Entidad.

A continuación, se relacionan las auditorías y seguimientos realizados durante el periodo mencionado:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Auditorías internas a los proyectos

- Bogotá – La Vega – Villeta
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
- Opain - Aeropuerto el Dorado
- Autopista Conexión
- Pacífico 3
- IP – GICA
- Bogotá – Belencito
- Bucaramanga- Barrancabermeja -Yondó
- Autopista del Caribe Corredor de Carga Cartagena – Barranquilla
- Autopista Conexión Norte
- Aeropuerto de Barranquilla
- Aeropuertos de Nororiente
- Autopista al Mar 2
- Transversal del Sisga
- IP – Cambao – Manizales
- Popayán – Santander de Quilichao
- Ampliación Doble Calzada Bogotá – Girardot
- IP – Antioquia – Bolívar
- Bucaramanga- Pamplona
- Alo Sur
- Canal del Dique

Auditorías internas a la gestión

- Auditoría interna al cumplimiento de las metas de gobierno-PND
- Auditoría a la política de gobierno digital
- Auditoría a la Bitácora de proyectos
- Auditoría al PETI y a la gestión de datos de la ANI
- Auditoría a las diferentes modalidades de contratación de la ANI
- Auditoría a la política de prevención del daño antijurídico
- Auditoría a la gestión de denuncias
- Auditoría tramite amigable composición cuando la ANI es convocada
- Auditoría a los proyectos gestionados - Organizacional en Gerencia de Proyectos – OPM
- Auditoría especial incidente de tecnología
- Auditoría interna especial a la denuncia de SÉANI

Seguimientos Normativos

- Verificación del reporte de la información de la gestión contractual (SIRECI)-(12 informes)
- Evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno. (2 informes)
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control - Rendición semestral de avance del estado del plan de mejoramiento institucional SIRECI. (2 informes)

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (3 informes)
- Informe de Control Interno Contable de la ANI
- Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)
- Seguimiento a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Seguimiento a la actividad litigiosa – eKogui (2 informes)
- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia
- Verificación del reporte de rendición de la cuenta e informe anual consolidado para la Contraloría General de la República -CGR
- Informe sobre la gestión de la Oficina para el consolidado que presenta la ANI al Congreso
- Informe de derechos de autor-software
- Informe trimestral de austeridad en el gasto (4 informes)
- Seguimiento a las PQRS de la Entidad (2 informes)
- Verificación del reporte de la información de personal y costos (CHIP)
- Reporte de Arqueo de caja menor
- Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad. (2 informes)
- Seguimiento basado en la Circular 0010 de 2020 de la CNSC y Directiva 015 de PGN (2 informes)
- Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación
- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por MINTIC en la Resolución 1519 de agosto de 2020
- Seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP
- Seguimiento correspondiente a las acciones de repetición de la Entidad
- Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la Entidad, pendientes de pago
- Seguimiento al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012 que regula el funcionamiento de las cajas menores
- Seguimiento basado en la Circular 0010 de 2020 de la CNSC y Directiva 015 de PNG
- Seguimiento al uso adecuado del contrato de prestación de servicios - Directiva 001 de enero de 2021 - Procuraduría General de la Nación
- Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad - NIC-SP

Los informes relacionados anteriormente están publicados en la página web de la Entidad y se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.ani.gov.co/reportes-de-control-interno>

Rol de liderazgo estratégico

La Oficina de Control Interno, ejecuto el 100% de las actividades asociadas al rol de liderazgo estratégico programadas para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con lo planeado, se realizaron ocho (8) actividades que dan cumplimiento al rol mencionado.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo mencionado:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Rol de enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno, ejecuto el 100% de las actividades asociadas al rol de enfoque hacia la prevención programadas para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con lo planeado, se realizaron treinta y cinco (35) actividades que dan cumplimiento al rol mencionado.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo mencionado:

- Doce (12) reportes correspondientes al estado del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Doce (12) reportes correspondientes al estado del Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Dos (2) informes asociados al estado del Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Se realizaron y difundieron boletines informativos con el fin de promover la cultura de control en la Entidad. En estos boletines se abordaron temas asociados al mapa de aseguramiento, esquema de líneas de defensa y el MECI, estado del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Mejoramiento por Proceso.
- Se realizaron charlas y socializaciones relacionadas con el Plan de Mejoramiento por Procesos y el sitio SharePoint de la Oficina de Control Interno, Con el fin de promover el uso de las herramientas establecidas en el proceso de evaluación y control institucional a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento mensual al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI y al Plan de Mejoramiento por Procesos. A continuación, se relaciona la gestión de estos planes con corte a 31 de diciembre de 2024:

Seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI



El total de hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, corresponde a 260 hallazgos, de los cuales, el 66% se encuentran con plan de

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



mejoramiento cumplido, equivalente a 171 hallazgos y el restante, 34%, se encuentran en término, equivalente a 89 hallazgos.

De los 260 hallazgos vigentes ante la Contraloría General de la República, la siguiente es la participación por modo de transporte: Carretero: 139 hallazgos equivalentes al 53.46%; Programa 4G: 16 hallazgos equivalentes al 6.15%; Portuario: 12 hallazgos equivalentes al 4.62%; Férreo: 10 hallazgos equivalentes al 3.85%; Aeroportuario: 2 equivalente al 0.77%; Carreteros-Férreos: 1 equivalente al 0.38%; Carretero – Portuario: 1 equivalente al 0.38% y otros (procesos): 79 hallazgos equivalentes al 30.38%.

Los proyectos con más de 5 hallazgos son: Cartagena – Barranquilla (7 hallazgos), Pacífico 1 (9 hallazgos), Transversal del Sisga (8 hallazgos), Bucaramanga- Barrancabermeja- Yondó (7 hallazgos), Pacífico 3 (7 hallazgos), Bucaramanga-Pamplona (6 hallazgos), Pacífico 2 (6 hallazgos), Chirajara-Fundadores (5 hallazgos), Perimetral de Oriente de Cundinamarca (5 hallazgos), Puerta de Hierro - Palmar de Varela - Cruz del Viso (5 hallazgos).

El PMI está concentrado en los siguientes conceptos claves:

Conceptos claves de los hallazgos	No. de los hallazgos	% de concentración
Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	50	19%
Deficiencias técnicas en corredor vial	45	17%
Otros	34	13%
Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	26	10%
Retrasos en la ejecución de proyectos	26	10%
Incumplimiento normativo	22	8%
Deficiencias en la gestión predial	11	4%
Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto	10	4%
Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales	10	4%
Deficiencias técnicas en vía férrea	8	3%

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

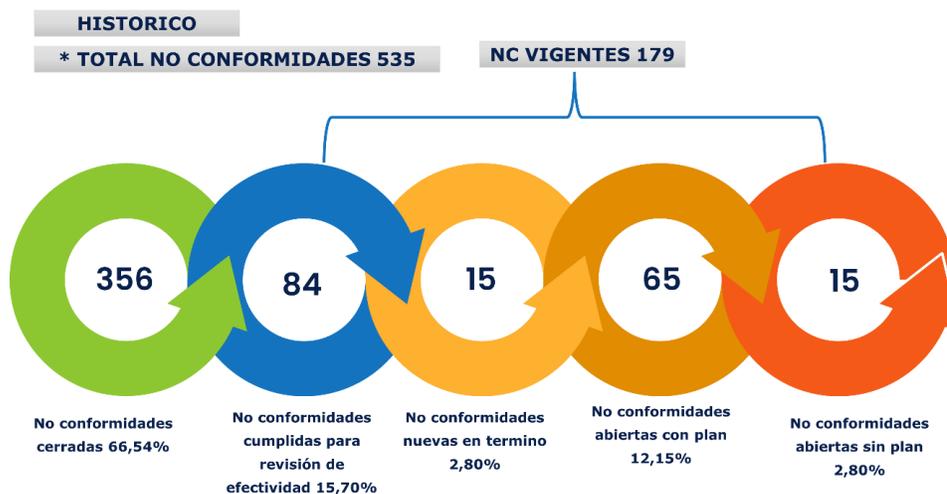


Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual	7	3%
Sobrecostos en los proyectos a cargo del público	6	2%
Retrasos en la adquisición predial	5	2%

Esta información se actualizó mensualmente durante la vigencia 2024 y se publicó en la página web, en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>

Seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP

El PMP cuenta con 535 hallazgos acumulados, de las cuales 52 fueron generadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. En este sentido, se presentan los siguientes avances en las acciones para los hallazgos generados desde las auditorías internas que realiza la Oficina de Control Interno:



* Relación de los hallazgos acumulados

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento mensual al PMP con el fin de dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas, proporcionar la información actualizada a los funcionarios de la ANI, fomentar una cultura de autocontrol frente aquellos hallazgos identificados en los procesos y reiterar la obligación de formular las acciones de mejora, en aquellos casos en que no se han formulado.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Esta información se puede consultar en la página web, en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>

Rol de relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno, ejecuto el 100% de las actividades asociadas al rol de relación con entes externos de control programadas para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con lo planeado, se realizaron las siguientes actividades que dan cumplimiento al rol mencionado:

- Acompañamiento, asesoría, emisión de alertas y seguimiento a los compromisos generados en el marco de las visitas, mesas de trabajo y requerimientos realizados por los Entes de Control Externo.
- Emisión de dos informes relacionados con la atención oportuna, pertinente e integral a los Entes Externos de Control.
- De manera permanente en el marco de la atención a los Entes de Control- se informa y/o comunica – mediante correo electrónico cuyo asunto es advertencia: vencimiento próximo y vía WhatsApp - a los enlaces de atención de entes de control de las diferentes vicepresidencias, con copia al enlace de la presidencia de la ANI, el término límite para dar respuesta a los diferentes requerimientos emitidos y se recuerda que la respuesta además de oportuna debe ser pertinente e integral.
- En el marco de la Auditoría Financiera, Seguimientos Especiales y Actuaciones Especiales de Fiscalización adelantados por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno fue canal de comunicación y facilitó el flujo oportuno de la información entre la Entidad y el Ente de Control, realizando entre otras actividades, la coordinación de: mesas de trabajo, pruebas de recorrido y visitas del Ente de Control, emisión de alertas oportunas y asesoría a los líderes de los procesos y enlaces responsables del suministro de la información.
- Se realizó la actualización de las bases de datos y sus registros asociados a la trazabilidad de los requerimientos procedentes de los Entes Externos de Control y su atención por parte de la Agencia como puntos de control. Lo cual permitió la emisión de las alertas oportunas por la Oficina a los líderes de los procesos y enlaces responsables de las respuestas a los Entes Externos de Control.
- Interacción permanente y aleatoria con el área de correspondencia de la Entidad, respecto de la digitalización y radicación oportuna en el sistema de gestión documental ORFEO, con el fin de evitar la extemporaneidad de la atención a los Entes Externos de Control.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Rol de evaluación de la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno, ejecuto el 100% de las actividades asociadas al rol de evaluación de la gestión del riesgo programadas para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con lo planeado, se realizaron las siguientes actividades que dan cumplimiento al rol mencionado:

- Reporte relacionado con el impacto del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Mejoramiento por Proceso en la gestión del riesgo de la Entidad.
- Auditoría a la administración del riesgo de la ANI.

Resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, realizó dos seguimientos asociados a la evaluación semestral e independiente del Sistema de Control Interno. En el último seguimiento correspondiente al primer semestre de 2024, se determinó el avance del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad en un 97%. A continuación, se hace un resumen de las calificaciones por cada componente del MECI:



Como resultado de la evaluación se establecieron los siguientes retos para la próxima vigencia con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional:

Agencia Nacional de Infraestructura

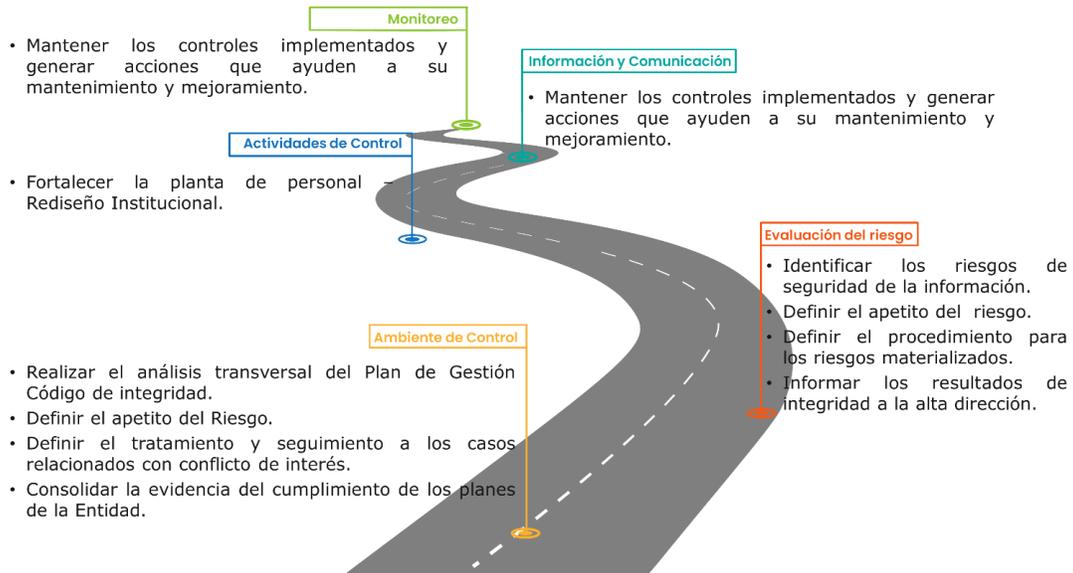
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

11. OFICINA DE COMUNICACIONES

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Durante el 2024 la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) realizó una gestión enfocada en sensibilizar, socializar y acercar a las y los colombianos, una tarea diaria que permitió generar contenidos diferentes, dinámicos y creativos donde los protagonistas fueran los ciudadanos.

El compromiso de la entidad en temas de comunicación responde al firme propósito de continuar transformando la infraestructura del país, durante 13 años el desarrollo y el crecimiento han mostrado los significativos propósitos de acercar a Colombia.

Para el 2024, la estrategia de comunicaciones se trabajó en varios ejes estratégicos donde la inclusión, la equidad y la diversidad fueron transversales para hacer comunicaciones proactivas en articulación con el sector, que garantizaran la coherencia en la difusión de información sobre los **proyectos y la situación actual de la infraestructura de transporte en el país**. Esta estrategia destacó la ejecución, las inversiones y los proyectos prioritarios del Gobierno Nacional, brindando una visión completa y precisa a los públicos de interés.

La humanización de la infraestructura fue otro de los principales aspectos durante la vigencia, y ejemplo de ello fueron las iniciativas de contenido digital como Rutas con Historias, Gobierno con el Pueblo, Lo que no sabes de, avanzando en dignidad, así van las obras, conectados, Punto de Encuentro, La ANI Avanza, entre otros productos externos o internos compartidos durante el año para demostrar que se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades, pero también facilitar su conexión entre ciudades que, además de conectar vidas, fortalece la generación de empleo.

Para tal fin, el equipo interdisciplinario de la Oficina de Comunicaciones realizó un trabajo cercano en las regiones o áreas de influencia de los proyectos a través de los medios de comunicación locales, veedurías, concesionarios, gremios y cámaras de comercio de cada región, logrando ampliar la divulgación de la gestión institucional.

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional en el 2024, la estrategia de divulgación y promoción, también estuvo encaminada al firme propósito de materializar el sueño férreo en el país porque sin duda alguna, la reactivación férrea crea una alternativa al transporte de carga entre el centro del país y los puertos del Caribe en condiciones seguras y eficientes, contribuyendo a mejorar la competitividad y eficiencia logística en Colombia, hecho que también permitirá generar aproximadamente 32.000 empleos durante la etapa de construcción.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



#VuelveElTren fue una de las banderas más representativas en temas de comunicación durante el 2024, lograr identificar la reactivación de los corredores férreos, los beneficios y la importancia de este modo de transporte para el país, fue uno de los grandes logros alcanzados.

El intermodalismo es lograr que el país se comunique a través de nuestros ríos, trenes, carreteras y aeropuertos, un sueño que se quiere hacer realidad con el trabajo de todos los colaboradores y colaboradoras que integran la Agencia Nacional de Infraestructura.

Dentro de los objetivos trazados, se destacó el cubrimiento efectuado a las mesas de socialización en región donde la entidad sostuvo reuniones abiertas con la comunidad para tratar temas relacionados con infraestructura social, gestión social, ambiental, predial y manejo de crisis, derivadas del ejercicio propio de la protesta social.

De igual importancia fue la socialización interna de los proyectos, la promoción de noticias generadas por la oficina de comunicaciones, que se sumaron a la rendición de cuentas efectuada por la entidad, entre otras actividades encaminadas a divulgar los proyectos que están bajo la tutela de la misma.

La Oficina de Comunicaciones tiene a su cargo establecer las metodologías y proponer los lineamientos de Política para los procesos de comunicación internos y externos de la Entidad, así como diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para la socialización de los proyectos que se encuentran concesionados por la ANI. En ejercicio de esas funciones, la Oficina de Comunicaciones plantea su estrategia comunicacional interna y externa.

Es por eso que, a continuación, compartimos los principales logros obtenidos como parte de nuestro plan de acción durante la vigencia 2024:

MONITOREO DE MEDIOS: Gracias a la globalización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías existe una tendencia de nuevos medios y espacios en los cuales la comunicación es inmediata y por ello se requiere contar con seguimiento y monitoreo constante las 24 horas, los siete días de la semana.

En ese sentido, Internet ha fortalecido los canales de comunicación, a través de la oferta de nuevos espacios, lo cual facilita la convergencia de medios de tal manera que las noticias circulan en tiempo real y es debido a la existencia de esta dinámica de inmediatez que se requiere contar con una herramienta de revisión y análisis en los principales medios de comunicación de manera permanente.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Los medios de comunicación y redes sociales emiten información relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, la cual debe ser consultada por la Oficina de Comunicaciones, que tiene como función comunicarla a las diferentes áreas y realizar el respectivo análisis cuantitativo y cualitativo.

Es de resaltar que, con el servicio de monitoreo de información, la Agencia Nacional de Infraestructura planteó eficazmente sus acciones ante una crisis e incluso logró anticiparse ante la misma gracias al seguimiento y trabajo de escucha, que permitieron tomar decisiones y adoptar medidas adecuadas.

Así mismo, el servicio de monitoreo es una herramienta necesaria de medición que permite conocer y entender la problemática social de las comunidades sobre las cuales tiene impacto los proyectos concesionados a cargo de la Agencia, lo que implica que la entidad cuente con los instrumentos para poder realizar eficazmente el trámite de las consultas previas que son un requisito para poder dar inicio a los proyectos concesionados de infraestructura de transporte en todos los modos.

Es por esto que la Agencia destaca el servicio de monitoreo como una labor fundamental para el seguimiento de las dinámicas que se desarrollan alrededor de los proyectos de infraestructura concesionada porque nos permitió anticiparnos a las crisis mediáticas y a situaciones sensibles para la ejecución de los proyectos, además de efectuar el acompañamiento en las actividades comunitarias correspondientes; y la atención de las inquietudes y problemáticas que se expongan en el área de influencia de los proyectos concesionados.

La gestión reputacional de la Agencia se encamina hacia la construcción del tejido social a través de estrategias informativas y de creación participativa en los diferentes canales de comunicación externa, de manera que se promueva la apropiación y sostenibilidad del proyecto por parte de la comunidad, así como las acciones que potencien los beneficios y se minimicen los impactos. Estas estrategias informativas, fueron llevadas de la mano a través del monitoreo de información.

GESTIÓN DE MEDIOS: Desde la ANI hemos venido fortaleciendo lazos con los diferentes medios de comunicación del país, especialmente con los medios que cubren la fuente de infraestructura y economía. Realizamos espacios de diálogo con periodistas que están enfocados en estos temas para presentar avances, retos y logros de la entidad y de cada uno de los proyectos. Se han realizado recorridos a las diferentes obras con medios de comunicación, ruedas de prensa y entrevistas para temas específicos. De igual manera a través del [chat de PRENSA ANI con los periodistas que cubren el sector transporte](#) se mantuvo informados a los medios nacionales, acerca de los avances en la infraestructura de transporte concesionada y se atendieron diferentes inquietudes.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gracias a esto hemos logrado trabajar especiales de infraestructura en medios con Revista Semana, Portafolio, El Tiempo, La República, entre otros medios.

Además, divulgamos los grandes avances en infraestructura de transporte concesionada en lo referente a los proyectos de Cuarta y Quinta Generación. Ejemplo de ello, es que 7 proyectos esenciales para la conectividad finalizaron en 2024 e iniciaron la etapa de operación y mantenimiento. Igualmente, entregamos 14 unidades funcionales, información que fue divulgada en los diferentes medios de comunicación para mostrar cómo avanzaron estas obras para acercar al país de manera más eficiente.

En lo referente a los proyectos 5G dimos a conocer que 6 proyectos se encuentran en ejecución y aseguraron su cierre financiero por un total de \$8,9 billones, ratificando la confianza del sector financiero y de los inversionistas.

Durante el 2024 publicamos 85 boletines de prensa, atendimos más de 100 solicitudes de información y entrevistas, realizamos más de 70 campañas digitales, además de visitas y recorridos con periodistas a las obras, un trabajo conjunto en la realización de especiales que nos han permitido contarle a Colombia y al mundo cómo la modernización de la infraestructura de transporte concesionado ha logrado dinamizar la economía en el país y de esta manera llevar equidad y desarrollo a las regiones.

ESTRATEGIA DIGITAL: La oficina de comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura crea e implementa diferentes estrategias digitales para dar a conocer las acciones en las que trabaja la Entidad.

La divulgación se realiza en las principales redes sociales y plataformas: Facebook, X, Instagram, LinkedIn y YouTube. Se crearon campañas digitales basadas en piezas gráficas y contenido audiovisual, donde se contaron los avances y entregas de proyectos, el trabajo que se realiza y cómo se avanza en el sector portuario, férreo y aéreo, adjudicaciones de los proyectos 5G, así como temas que son de interés para la ciudadanía como la parte ambiental y social con la que contribuyen los diferentes proyectos de infraestructura.

Ejemplo de piezas gráficas:

Agencia Nacional de Infraestructura

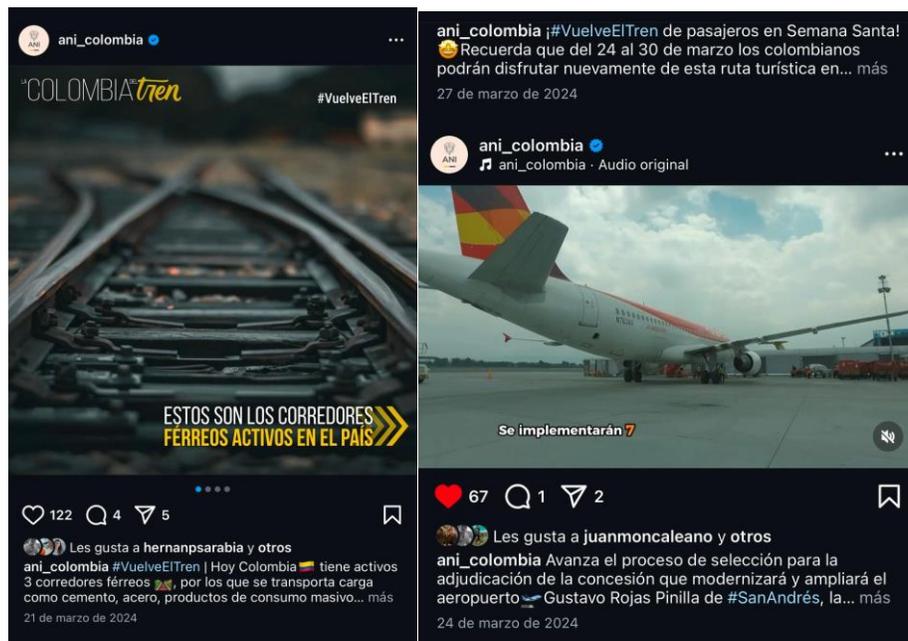
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



DOCUMENTALES

La Oficina de Comunicaciones realizó un documental: documental que se realizó en el año se llamó La Colombia del Tren. En este espacio de aproximadamente 10 minutos se recogen testimonios de todas las regiones del país que vivieron, trabajaron o disfrutaron del sistema férreo beneficiadas por los proyectos de infraestructura a lo largo del país. Con un lenguaje emotivo se buscan las reacciones más humanas y sensibles de las personas que son impactadas de forma positiva en su región con generación de empleo, mejoras en la productividad y reducción en tiempos de recorrido.

El propósito principal de este contenido digital es humanizar la infraestructura, de esta manera son los usuarios y habitantes de las regiones los que validan los proyectos de infraestructura en Colombia.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Cabe señalar que, esta producción audiovisual fue compartida por el presidente de la República en sus redes sociales, logrando un alcance positivo y tendencia en X.



Documental La Colombia del tren



Presidencia de I...
377 K suscriptores

Suscribirse



6,5 K



Compartir



180 K visualizaciones hace 10 meses

Documental La Colombia del tren - 13 de marzo de 2024 ...más

- Link para ver el documental: <https://youtu.be/9slyk7Jx6-8?si=I9x9oAxYqjXNzkKK>

Transmisiones en vivo

- **Valorización:** <https://fb.watch/xfBLhyg9mM/>

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



[998 cuentas alcanzadas](#)

[148 reproducciones](#)

➤ [Corredor La Dorada - Chiriguaná:](#)



<https://facebook.com/AgenciaNacionaldeInfraestructura/videos/2170158733383689/>

[129 cuentas alcanzadas](#)

[1.293 reproducciones](#)

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RUTAS CON HISTORIAS

Con la producción de estas cápsulas audiovisuales dimos a conocer lo que hay más allá de una obra de infraestructura de transporte en temas de turismo, medio ambiente, beneficios, cultura, entre otros. Con base en la información más importante de los proyectos, construimos un libreto desde el punto de vista humano, para así, recorrer los diferentes puntos de nuestras vías concesionadas.

- <https://www.youtube.com/watch?v=R-feoQ5o6Rk&t=4s>
- https://www.youtube.com/watch?v=rKawuCil_oQ
- <https://www.youtube.com/watch?v=W9fTOP2pM1U&t=8s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=026HaMiUfXE&t=19s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=vvEytd0Jckg>
- <https://www.youtube.com/watch?v=9l4nF8YSril>
- <https://www.youtube.com/watch?v=GvaXmGWlYC4&t=87s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=c8Jbbv3HYk4>
- <https://www.youtube.com/watch?v=qdk3b5qZMm8&t=3s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=mHjeZXsmn4s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=mjCug0jVYq0>



Agencia Nacional de Infraestructura

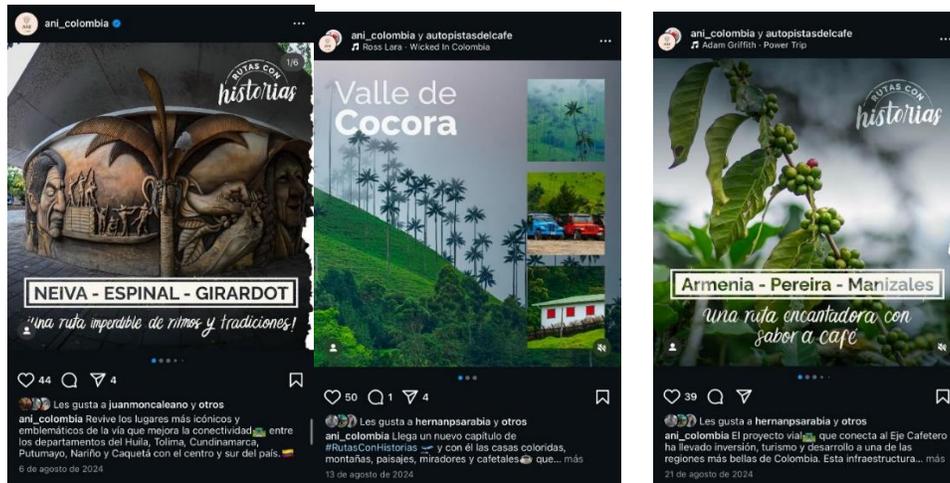
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



VIDEOS DE AVANCE DE OBRA:

Este producto audiovisual construido con material propio de la entidad y proporcionado por los concesionarios, buscaba contar en aproximadamente 2 minutos, el avance de las obras de los proyectos de Cuarta Generación. Además de actualizar imágenes que en varias ocasiones son solicitadas y compartidas a los medios de comunicación.

Videos realizados por año: 175 videos durante el 2024.



VIDEOS: LA ANI AVANZA

Con base en los avances obtenidos a lo largo del año en los proyectos carreteros 4G y 5G, en materia de inversión, empleos generados, beneficios que traen para las regiones, mano de obra,

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



la equidad de género y las iniciativas productivas, se creó un producto audiovisual que contara de forma rápida y detallada esta información de interés para el país y los medios de comunicación.

https://www.instagram.com/reel/DDzwWt_Pulf/?igsh=ZmNzOWNzZjkyOWxs

<https://www.instagram.com/reel/DDhg8qYROr/?igsh=MTZ0NGVndGoybjU5eg==>

<https://www.instagram.com/reel/DDPZmdmRLqm/?igsh=MTRuaHRmamF3cW4xNA==>

<https://www.instagram.com/reel/DCrZRF9RiG5/?igsh=MW8xZmlsZXMwcTlvOQ==>

https://www.instagram.com/reel/DCZc0hjp2w_/?igsh=MW5mN2RkaTVzcHRwNw==

<https://www.instagram.com/reel/DBB0LMqPKv1/?igsh=dGtnOGt5NWh6OGs2>

<https://www.instagram.com/reel/DABfdc1vAS-/?igsh=MTdzd2h0cGVobHJjBA==>

https://www.instagram.com/reel/C_i0boMvvnvS/?igsh=MTN3c3Z6cGJmdGJjNA==

Con la publicación de lo mencionado anteriormente, se analiza el comportamiento general mensualmente, a través de una presentación de Power Point que contiene las estadísticas de cada red social.

Ejemplo:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



01 X

Ministerio de Transporte

ESTADÍSTICAS GENERALES (orgánico)

Objetivo	Métrica	Mes anterior	Mes actual	Meta trimestral
Alcance	No de publicaciones	110	131	
	Impresiones totales	177.843	225.584	
Comunidad	Nuevos seguidores	110	240	
	Seguidores totales	109.476	109.716	
	Comentarios	95	115	
Interacción	Engagement	23%	25%	
	Shares	373	422	
	Me gusta	1.298	952	

02 FACEBOOK

Ministerio de Transporte

ESTADÍSTICAS GENERALES (orgánico)

Objetivo	Métrica	Mes anterior	Mes actual	Meta trimestral
Alcance	No de publicaciones	79	94	250
	Impresiones totales	428.511	406.866	
	Alcance total	410.007	200.208	
Comunidad	Nuevos seguidores	559	226	
	Seguidores totales	102.338	102.564	
	Comentarios	489	700	
Interacción	Engagement	31%	32%	
	Shares	991	625	
	Comentarios	548	700	

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



03 INSTAGRAM

Ministerio de Transporte

ESTADÍSTICAS GENERALES (orgánico)

Objetivo	Métrica	Mes anterior	Mes actual	Meta trimestral
Alcance	No de publicaciones	21	18	90
	Impresiones totales	96.537	70.468	
	Alcance total	28.586	26.548	
Comunidad	Nuevos seguidores	286	297	
	Seguidores totales	43.953	44.250	
	Comentarios	40	192	
	Engagement	44%	43%	
Interacción	Shares	149	129	
	Comentarios	40	192	

04 LinkedIn

Ministerio de Transporte

ESTADÍSTICAS GENERALES (orgánico)

Objetivo	Métrica	Mes anterior	Mes actual	Meta trimestral
Alcance	No de publicaciones	9	17	
	Impresiones totales	47.820	97.339	
	Visitantes únicos	423	410	
Comunidad	Nuevos seguidores	1.720	339	
	Seguidores totales	91.672	92.011	
	Comentarios	12	29	
	Engagement	33%	35%	
Interacción	Shares	12	12	
	Comentarios	12	29	

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA: Respondiendo a las necesidades de comunicación que tienen Vicepresidencias, Equipos o Grupos Internos de Trabajo, la Oficina de Comunicaciones realiza campañas de acuerdo con los temas que exigen divulgación, sensibilización o acompañamiento al interior de la Agencia. Estas campañas son de carácter obligatorio y se realizarán en la forma y en las fechas acordadas con las áreas o equipos solicitantes.

Actualmente la Oficina de Comunicaciones desarrolla en promedio 6 campañas de comunicación interna mensuales donde el público principal son los colaboradores ANI, sin embargo, **durante el 2024 se realizaron campañas** que permitieron comunicar las necesidades de las diferentes áreas, vicepresidencias o Grupos Internos de Trabajo de la Entidad.

Ejemplo:



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- **BOLETÍN DIGITAL INTERNO ANI A UN CLIC:**

Institucionalizamos toda la información de la ANI a través del boletín digital ANI a un clic. Se determinó un único envío por correo electrónico desde el buzón de comunicacionesinternasani@ani.gov.co, lo anterior con información institucional generada desde los Grupos Internos de Trabajo y/o Vicepresidencias. La periodicidad del canal de comunicación interna fue semanal y se remitió al público interno el primer día hábil laboral a las 7:30 a.m. **En el 2024 se realizaron 54 boletines.**

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Boletín # 078



Noti ANI



Presidente ANI, entregó reconocimiento al equipo de conductores de la entidad

En un agradable almuerzo, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) celebró la conmemoración católica del Día de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores. El espacio tuvo lugar con la participación del presidente, Francisco Ospina Ramírez, los vicepresidentes Gustavo Salazar, Lilian Laza, Katherin Sandoval, la Coordinadora del GIT de Talento Humano, Sandra Pachón, y equipo de asesores de presidencia, quienes se unieron al reconocimiento de la valiosa labor que desarrollan los conductores de la ANI.

- **CONECTADOS**

En el 2024 realizó la emisión y grabación del videopodcast institucional CONECTA2, una pieza audiovisual semanal con entrevistas sobre temas transversales y de interés general con los cuales los colaboradores aclararon varios interrogantes sobre logros, gestión y avances internos de la agencia.

En total se realizaron 30 entrevistas durante del 2024:
https://youtu.be/yqQlyt1HkQY?si=b_Dusw_1UOBL3Nqr

- **REVISTA DIGITAL TRIMESTRAL:**

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La oficina de Comunicaciones cada tres meses escribe, diseña y publica una revista interna con los principales temas de interés para los funcionarios. En el 2023 se realizaron 4 publicaciones. La lecturabilidad de las publicaciones según las mediciones realizadas fue del 95% en promedio de los funcionarios y contratista de la Entidad.



Rendición de Cuentas: es un ejercicio de evaluación y control para que los ciudadanos puedan conocer los avances de nuestros proyectos concesionados en el país, anualmente la Entidad desarrolla 1 audiencia pública en diciembre de 2024 para evidenciar los logros de las obras de infraestructura desarrollada en Colombia.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Rendición de Cuentas 2024



Agencia Nacion...
12,4 K suscriptores



14



Compartir



534 visualizaciones hace 1 mes

Conoce aquí [📺](#) en compañía de nuestro equipo directivo, los avances y logros de los proyectos de infraestructura concesionada en los modos de transporte carretero [🚗](#), férreo [🚆](#), fluvial, portuario ...más



Rendición de Cuentas 2024



Agencia Nacion...
12,4 K suscriptores



14



Compartir



534 visualizaciones hace 1 mes

Conoce aquí [📺](#) en compañía de nuestro equipo directivo, los avances y logros de los proyectos de infraestructura concesionada en los modos de transporte carretero [🚗](#), férreo [🚆](#), fluvial, portuario ...más

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Link a la rendición de cuentas: <https://www.youtube.com/watch?v=67XiLhDTrPo>

Invitaciones:

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 24

Miércoles 18 de diciembre

Clic aquí para consultar la información de nuestra Rendición de Cuentas

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 24

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 24

¡Participa en nuestra rendición de cuentas 2024!

¡Tu opinión cuenta!

Queremos conocer tus preguntas e inquietudes sobre la gestión y resultados de la ANI.

Compártenos tus preguntas e inquietudes antes del 11 de diciembre de 2024

rendiciondecuentas@ani.gov.co

rendiciondecuentas@ani.gov.co

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 24

Así van las obras

Escanea el código QR

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Foros y eventos: La Agencia Nacional de Infraestructura comprometida con el desarrollo y consolidación de la infraestructura del país desarrolla espacios abiertos con público y segmentos privados con los propósitos de:

- Gobierno nacional publica los pliegos definitivos para la primera APP ferroviaria del país
- Audiencias de socialización de la APP La Dorada – Chiriguaná en 12 municipios del país
- ‘Road Show’ La primer APP férrea del país “La Dorada Chiriguaná”
- Audiencia de socialización Iniciativa pública El Estanquillo – Popayán
- Audiencia de Socialización del proyecto IP Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias (CACI).
- Participación Foro IP Conexión Centro Manizales

Evidenciar los principales avances de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada que se ejecutan en el país.

Visualizar los proyectos de infraestructura en estructuración para atraer inversión nacional y extranjera para mostrar las oportunidades de inversión en los proyectos que contribuirán a la modernización de la infraestructura.

Página web: La entidad cuenta con una página web que la Oficina de Comunicaciones considera un canal idóneo para la comunicación externa. La siguiente información hace parte de las responsabilidades que tiene la Oficina de Comunicaciones respecto a la actualización de los contenidos en la Página Web de la ANI:

- Administración y generación de contenidos de la Página web, principalmente los relacionados con: noticias, diseño, imagen institucional, banners, videos y audios.
- Las noticias del sitio web serán publicadas por la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura con los respectivos lineamientos que la Oficina en su criterio defina.
- Se podrán publicar las noticias que aparezcan en los medios de comunicación y que generen un impacto positivo de la imagen de la Agencia Nacional de Infraestructura en la comunidad.
- Los contenidos deben ser entendibles, con un lenguaje sencillo y no dejar dudas a quien lo lea.
- Los datos contenidos en las noticias deben ser exactos, no deben prestarse a confusiones o ambigüedades.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



- En caso de que se deban utilizar siglas en los contenidos de las noticias, éstas deben especificarse al pie.
- La información se redacta de acuerdo con las reglas sintácticas, gramáticas y ortográficas del idioma español, de acuerdo con la Real Academia Española.
- Los contenidos de la página web conservan el derecho de autor y de propiedad intelectual que lo hacen parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Infraestructura; y se publica con una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported, con la cual los usuarios podrán copiar, distribuir, transmitir los contenidos y adaptar los mismos, siempre que cumplan las siguientes condiciones: dando siempre testimonio de la autoría de los mismos a la Agencia Nacional de Infraestructura, que los propósitos sean no comerciales y que cualquier copia o derivada mantenga esta misma licencia.

Nota: El desarrollo y actualización de espacios en la web, el funcionamiento técnico, la disponibilidad del servicio, la administración, capacitación y parametrización de usuarios está definido por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el instructivo con código **GTEC-I-002 instructivo lineamientos y responsabilidades para la publicación de información en la página web.**

ALERTAS Y RECOMENDACIONES

Actualmente la Oficina de Comunicaciones tiene identificado un riesgo que busca garantizar que la información no sea emitida a medios de comunicación u otro público de interés sin el correcto flujo de revisión y aprobación, sí esto sucede el impacto puede ser significativo para la Entidad, además de generar una No Conformidad y llamado de atención al jefe de oficina, dicha información está identificada en la documentación del proceso al cual pertenece la misma (Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación).

Riesgo Oficina de Comunicaciones: *Posibilidad de afectación en la imagen y buen nombre de la entidad por la omisión de la validación del contenido a publicar, a causa de la no verificación con los responsables, el incumplimiento de los lineamientos de aprobación y/o filtración de la información.*

Control preventivo: La Oficina de Comunicaciones realiza la validación y aprobación del contenido o información a publicar con los responsables directos y el presidente de la entidad, cada vez que se requiera, atendiendo a lo establecido en los instructivos y procedimientos internos y externos, con el propósito de evitar la publicación de información no verificada y/o filtrada, que incumpla los lineamientos definidos por la oficina para su aprobación. Como evidencia de esto las aprobaciones y VoBo. reposan en los correos electrónicos y/o chats de WhatsApp.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

INFORME DE GESTIÓN 2024

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Control correctivo: La Oficina de Comunicaciones contacta al medio de comunicación para solicitar la rectificación y/o viabilizar una entrevista con voceros institucionales donde se aclara la información emitida a público externo de forma errada sin la debida verificación, cada vez que se requiera, atendiendo lo establecido en el instructivo de comunicación externa con código: TPSC-I- 007, con el fin de generar una correcta interacción con los distintos públicos de interés, maximizando el efecto positivo de una gestión, de los resultados, de las acciones y decisiones que adopte la entidad, y minimizando el impacto negativo para la imagen y la reputación de la institución y de sus líderes. Como evidencia de esto quedan las notas aclaratorias y/o audios de la entrevista dada al medio de comunicación.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151